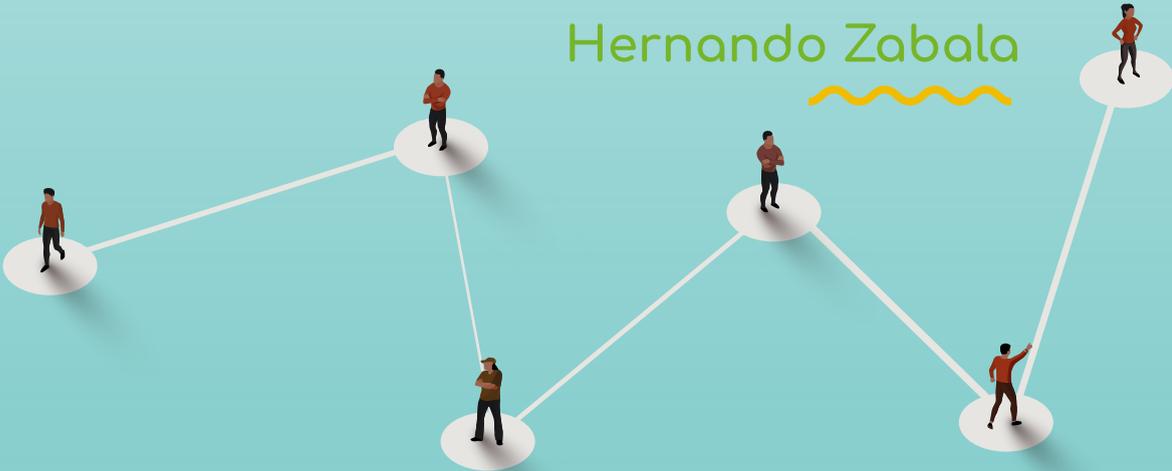


Descifrando el futuro * del cooperativismo colombiano

Hernando Zabala



A close-up photograph of two hands holding puzzle pieces. The hand at the top is holding a dark blue puzzle piece, while the hand at the bottom is holding a light blue puzzle piece. The background is a plain, light-colored wall. The puzzle pieces are interlocking, symbolizing teamwork or a shared project.

Primera edición
Medellín, octubre de 2022

Edita:
Saber Vivir
Comunidad de Conocimiento

Autor:
Hernando Zabala Salazar

Edición y corrección de estilo:
Nelson Andrés Tamayo Gaviria

Un proyecto de la
Previsora Social Cooperativa Vivir

Carrera 47 # 55-55
Tel: 520 44 20
Medellín, Antioquia, Colombia

Fotografías: Freepik.es,
Stock.adobe.com y Shutterstock.com

Diagramación: Tatiana Gómez Fernández
y Nelson Andrés Tamayo Gaviria

Impresión: Cooimpresos

Este libro es de divulgación educativa y
cultural, no tiene valor comercial y
su distribución es gratuita.
Derechos reservados.

A hand in a blue suit sleeve holds a white puzzle piece at the top, while another hand in a dark blue suit sleeve holds a light blue puzzle piece at the bottom. The background features several other puzzle pieces in white and light blue on a neutral, light-colored surface. A large, irregular orange shape is positioned on the right side of the image, containing the text.

Dedicado a las mujeres y los hombres de espíritu cooperativo que paso a paso construyen el sueño de una sociedad ideal.

Índice



06

PRÓLOGO

07

PRESENTACIÓN

10

CAPÍTULO I

Transformaciones que determinan la historia contemporánea

- * ¿Será cierto que atravesamos por un período de incertidumbres?
- * ¿Será que estamos en un mundo con multiplicidad de fenómenos interconectados?
- * ¿Es cierto que seguimos en un mundo con dominancia del factor financiero?
- * ¿Estaremos en un mundo en el que ha hecho irrupción la empresa social?

29

CAPÍTULO II

El concepto solidaridad: un debate por dirimir

- * La concepción cristiana de la solidaridad
- * La solidaridad componente de la ciencia económica
- * La economía solidaria en el ámbito de la intervención estatal
- * La economía solidaria en el ámbito de las transformaciones contemporáneas

47

CAPÍTULO III

Colombia: país diverso e inequitativo con un cooperativismo en desequilibrio

- * Una revisión general a la diversidad y la inequidad
- * La dinámica del cooperativismo

58

CAPÍTULO IV

El porvenir de la cooperación y una prospectiva para el año 2030

- * La esperanza de un porvenir luminoso para el sistema de la Cooperación
- * Reflexiones en torno a la alternativa económica.
- * Un modelo económico alternativo que debería ser el preferido por todos
- * El camino a recorrer entre 2022 y 2031

81

CAPÍTULO V

Primer desafío interno. Fortalecimiento de la gestión, del buen gobierno y la autorregulación

- * La gestión cooperativa
- * El buen gobierno de las cooperativas
- * La autorregulación como consolidación del principio de autonomía e independencia



110

CAPÍTULO VI

Segundo desafío interno. Fortalecimiento de la cultura cooperativa. Observaciones sobre la comunicación del mensaje cooperativo y las tecnologías apropiadas

- * Acotaciones en torno a la cultura: reflexiones ancestrales
- * Cultura y reflexiones sociológicas
- * La cultura y el manto antropológico
- * La cultura cooperativa
- * La transmisión cultural de los ideales del cooperativismo: formas de comunicación del mensaje cooperativo
- * La educación como complejo cultural e instrumento principal para la reproducción de la cultura cooperativa
- * ¿Será que la cultura cooperativa está en crisis?
- * Formas de recuperar y transmitir la memoria colectiva del cooperativismo
- * La educación cooperativa y el uso de las tecnologías digitales
Estrategias y escenarios para una acción educativa organizada del cooperativismo

189

CAPÍTULO VII

Tercer desafío interno. La formación de un sistema financiero unificado

- * Modelo teórico
- * Una red de cooperativas con actividad financiera
- * Las herramientas de asistencia y apoyo
- * Metodología para la conciliación

204

CAPÍTULO VIII

Primer desafío externo. Redes, desarrollo territorial e intercooperación

- * La asociatividad como fenómeno de cambio
- * Premisas para la formación de redes de Cooperación
- * Logros de un ejercicio de transformación

217

CAPÍTULO IX

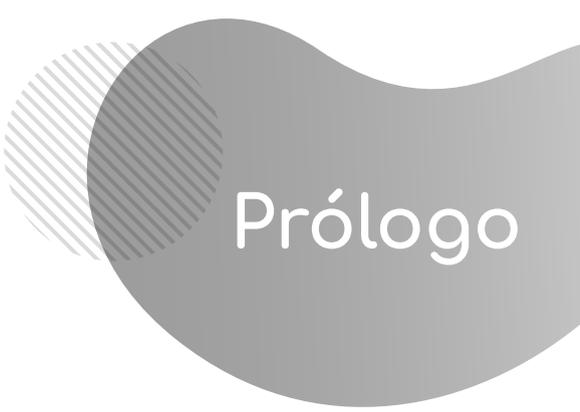
Segundo desafío externo. Nuevas relaciones con el Estado

- * Una síntesis necesaria
- * La accidentada política de relación de finales de los años noventa
- * Relaciones con el Estado centradas en la función de fomento
- * Una primera aproximación conceptual
- * Acercamiento a una definición sobre las relaciones Estado-Cooperativismo y la determinación de políticas públicas afirmativas
- * Conclusión

242

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS





Prólogo

Por: Julián Restrepo Correa
Coordinador de Saber Vivir
Comunidad de Conocimiento

Saber Vivir, nuestra Comunidad de Conocimiento, cumple cinco años en su gran propósito de promover la integración y el desarrollo del sector solidario a través del conocimiento. Desde 2020 se ha empeñado en llegar al corazón de cada una de las entidades asociadas y aliadas a la Previsora Social Cooperativa Vivir, buscando que además de juntarnos para protegernos con el gran portafolio de Los Olivos, nos juntemos también con el propósito de **ser** mejores, **saber** más y **hacer** realidad nuestras grandes apuestas.

Para lograr este propósito, Saber Vivir se ha venido consolidando como una comunidad donde el **conocimiento se vive**, donde todos y todas tienen un espacio para aprender y para enseñar, donde se tejen conversaciones que ponen la vida en el centro y donde los temores, los errores y las frustraciones también caben para ser **transformadas** en conocimiento: en casos de estudio, foros, inmersiones, seminarios, laboratorios y libros.

En tus manos tienes una porción de ese conocimiento vivo, la segunda publicación de la línea editorial Saber Vivir, y con ella nuestra provocación para que hombres y mujeres de **corazón** solidario (como tú), desde cualquiera que sea tu rol y tu lugar, continúen aportando a la construcción de un **mundo mejor**, en equilibrio.

En “Descifrando el futuro del Cooperativismo colombiano”, **Hernando Zabala**, uno de esos grandes soñadores cooperativistas o lo que sería un gran humanista, toma su pluma para llevarnos con su estilo, a navegar por el **océano del conocimiento** con las velas de la **integración** y los vientos del **cooperativismo**. Movilizándonos hacia una atmósfera futura donde el cooperativismo emerge y se reconoce como una **luz esperanzadora** para el mundo, un escenario, que haciendo alusión a Tomás Moro, me atrevería de decir, Hernando llamaría la isla de Utopía, una **sociedad ideal**.

Presentación

Avanzada ya la tercera década del siglo XXI y muy próximos a celebrar los 100 años de la institucionalización del cooperativismo colombiano, es el momento de efectuar un recorrido analítico para indagar acerca de los retos que le depara el porvenir a este movimiento socioeconómico.

Permítanme reiterar, en primer lugar, como lo he expresado en múltiples oportunidades, que el cooperativismo, como movimiento social, sistema socioeconómico y sector que tiene el potencial de intervención en todas las áreas productivas, se puede concebir como una de las maneras de continuar el sueño humano por una sociedad ideal: el advenimiento de un nuevo mundo. También quiero reiterar que hay dos razones principales que exigen continuar los esfuerzos por construir un modelo de economía que convoque las esperanzas por una nueva civilización: de un lado, la presión proveniente de las inmensas olas de transformación que propone el individualismo neoliberal para mantener vigente el sistema basado en la predominancia del capital; y, del otro, la necesidad urgente de mostrar nuevos caminos a la cada vez más creciente franja de gentes empobrecidas.

Para quienes participamos de este movimiento, no es desconocido el hecho que el cooperativismo es un fenómeno socioeconómico y cultural, surgido en respuesta a las precarias condiciones en que dejó el arranque del capitalismo a las grandes masas de trabajadores europeos, aunque la humanidad, desde sus albores, ha conocido el espíritu de solidaridad y Cooperación.



Casi todos los países del mundo, independientemente de los complejos socioeconómicos en que se encuentran inmersos o de sus formaciones sociales concretas, presentan dentro de sus expresiones empresariales proyectos altamente significativos de economía de Cooperación, con los cuales se han podido crear impactos estratégicos y lograr establecer acciones económicas que favorecen a grandes segmentos de la población, al propiciar un desarrollo mancomunado de los esfuerzos productivos, los cuales se traducen, necesariamente, en bienestar y seguridad sociales.

En esta era de incertidumbres es claro que las mejores maneras de propiciar cambios se sustentan en el diseño y puesta en marcha de proyectos estratégicos de desarrollo de las comunidades, alentados por concepciones centradas en lo humano, autogestionable, democrático y participativo.

De ahí que el objetivo del texto que se presenta a consideración de los destinatarios del mismo, sea presentarles algunas reflexiones, ideas, propuestas e iniciativas que contribuyan a estructurar mejor el cooperativismo colombiano para que cumpla el propósito formulado por sus gestores hace ya cerca de 100 años.

Este texto se divide en un conjunto de capítulos que recogen el pensamiento del autor en diferentes campos que se presumen importantes para que el cooperativismo colombiano transite por los próximos años. Las argumentaciones acá integradas son el resultado de estudios, investigaciones, ponencias, conferencias, artículos diversos y temas insertos en libros de divulgación e investigación que durante los últimos 25 años representan los aportes del autor a los temas objetivos de este texto. El orden que mantiene este libro, tiene el objetivo de presentar secuencialmente, y de manera didáctica, estas diversas reflexiones.

Se explican inicialmente, en los tres primeros capítulos, algunas ideas generales y específicas para el reconocimiento de las realidades que envuelven al sector cooperativo colombiano, que pueden servir de justificación para el análisis de los procesos que identifican el quehacer del movimiento cooperativo en los próximos años. Estos capítulos identifican contextos socioeconómicos, diagnósticos y debates por dirimir.



El cuarto capítulo se refiere a un análisis sobre el porvenir del sistema de Cooperación, en sentido general, pero presenta elementos particulares que pueden tomarse en cuenta al momento de producirse un acuerdo para definir una prospectiva de desarrollo del cooperativismo colombiano hacia el año 2031.

Los tres capítulos siguientes identifican lo que hemos denominado desafíos internos, o procesos que requieren de acuerdos generales entre la dirigencia del sector cooperativo colombiano, para hacer viable la prospectiva presentada. Se definen allí, reflexiones e iniciativas en tres direcciones: a) el fortalecimiento de la gestión, del buen gobierno y la autorregulación del sector; b) la necesidad de fortalecer la cultura cooperativa, con algunas observaciones sobre la comunicación del mensaje cooperativo y las tecnologías apropiadas para transmitirlo; y, c) una apuesta por la formación de un sistema financiero unificado.

Los dos capítulos finales se sostienen en presentar dos desafíos de orden externo, que implican atender y emprender las acciones que vinculan agentes externos como las comunidades, las municipalidades, las esferas gubernamentales nacionales y otras que pudieran entenderse como aliados para atender a la construcción de la prospectiva. Se presentan dos desafíos, a saber: a) el compromiso para la formación de redes de desarrollo territorial y de intercooperación; b) una visión sobre las nuevas relaciones con el Estado

Es mi esperanza que la lectura y la revisión cuidadosa de lo aquí contenido, responda a las expectativas de los lectores y pueda contribuir a que cada uno ponga un grano de arena para hacer viable el sueño de contar con un cooperativismo robusto, fuerte y dinámico, que contribuya a producir las transformaciones esperadas por millones de colombianos.

Hernando Zabala Salazar

Medellín,

Octubre de 2022



SABERVIVIR
Comunidad de Conocimiento
ccop



CAPÍTULO I

Transformaciones que determinan la historia contemporánea



Los
Olivos

Nos encontramos transitando, desde finales del siglo xx, por una gigantesca cascada de cambios trascendentales que han venido transformando el mundo entero, con centro en un torbellino de asombrosas innovaciones tecnológicas. Tales transformaciones también caen, como torrentes imparables, sobre las cooperativas, las cuales deben adaptarse a estos nuevos ambientes y desarrollarse atendiendo a las incertidumbres que el contexto comporta. El vórtice transformador, que forma rías y cascadas, no solo afecta a las sociedades de la economía lucrativa, sino que también allí navegan las organizaciones que no participan de ella.

Los fuertes vientos de cambio que se fueron produciendo de manera intensa en las economías del mundo durante el tránsito de los años ochenta del siglo XX, generaron transformaciones enormes al comenzar la década siguiente, aunque se mantuvieron algunas variables y dinámicas que son características esenciales del sistema socioeconómico predominante.

1.¿Será cierto que atravesamos por un período de incertidumbres?

En marzo de 1989 se celebró en París el centenario de la Torre Eiffel y también, al este de Europa, se realizaron las primeras elecciones parlamentarias desde 1917 con intervención multipartidista en la Unión Soviética. Dos hechos aparentemente inconexos que dan cuenta de la coyuntura transformadora. La gigantesca torre parisina de 333 metros de altura dio inicio a una etapa de cambio, de innovación y de definitiva injerencia en el desarrollo del modo de producción capitalista. Fue el año 1889 el momento trascendental de la dinámica capitalista al desarrollarse en París la Exposición Universal, o espacio de intercambio internacional en materia de negocios, de invenciones, de desarrollos tecnológicos, de cultura y de política que consolidó la gran Era Industrialista del siglo XIX, consolidándose la Segunda Revolución Industrial.

100 años después esta tendencia universal daba paso a nuevas formas de producir, a impresionantes innovaciones tecnológicas, a nuevos modos de vida, señalándose el momento como de conformación de una nueva etapa histórica: la Era de la Informática. Muchos años antes, a comienzos de marzo de 1917, como consecuencia de la revuelta popular producida en el mes anterior, abdicó el zar Nicolás II, dando término al proyecto monárquico en Rusia; siete meses después, las fuerzas revolucionarias tomaron el poder e instauraron la Era del Socialismo Real, en procura de hacer efectivos los sueños de Carlos Marx y de millones de trabajadores europeos; las elecciones soviéticas de 1989 fueron la punta de la lanza que dio la estocada final al proyecto de centralización económica.



1989 es, pues, el año que marca el tránsito de dos eras puestas en un escenario de conflicto (la industrialista y socialista) para dar paso a una era de incertidumbres. Y esta se presenta, en primer lugar, en el orden demográfico y político. Al cierre de 1989, nuestro planeta Tierra contenía la astronómica cifra de 5.200 millones de habitantes. En las dos décadas siguientes esa cifra aumentaría en 2.000 millones de personas. El mundo estaba dividido en 189 países y al cierre del año 2021 los países independientes, los llamados territorios dependientes y las áreas de soberanía especial llegaron a 250 (teniendo como primero en la lista a la República de Abjasia, territorio que apenas se encuentra en el imaginario colectivo de los propios autonomistas abjasios). Enormes cambios en apenas unos cuantos años (Zabala, 2020).

Pero, el más grande proceso de transformación se da en el ámbito de la globalización en todos los sentidos. Las nuevas condiciones económicas, sociales, políticas y culturales lo conectan todo, lo entrelazan, lo mezclan y lo complejizan. La incertidumbre parece hacerse más profunda, porque cualquier cambio en un lugar distante podrá afectar la vida en el nuestro; afirmación que se pudo palpar de manera extrema comenzando el año 2020 con la rápida expansión de la emergencia sanitaria por COVID-19, iniciada en Wuhan, China.

Los años noventa se sostienen en el amplio desarrollo del fenómeno de la globalización, especialmente de los factores productivos (y entre ellos, comandando el cambio, el factor financiero), uniendo la economía mundial en un sistema cuyos nodos se encuentran entrelazados: un suceso local puede tener consecuencias en el conjunto de la economía y, dependiendo del grado de importancia que un territorio local signifique para el mundial, el impacto bien será menor o mayor. Se ha sostenido que es:

... inexacto suponer que en esta época de globalización financiera, existan economías o sistemas financieros autónomos, por el contrario, estos sistemas llegan a formar redes articuladas que, más para mal que para bien, cuando algún subsistema padece un síntoma, los demás subsistemas interconectados ya traen el padecimiento en ciernes (Rionda, 2008).

1 El capítulo inicial se refiere principalmente a una indagación sobre las características principales que determinan la historia contemporánea, las cuales han sido preocupaciones nuestras desde la última década del siglo XX. El contenido de este acápite recoge ideas presentadas en ponencias sobre el tema y, básicamente, algunos contenidos que se insertaron en el libro resultado de investigación (publicado en el 2020 por el Fondo Editorial de la Universidad Católica de Oriente) titulado Paz, reforma rural integral y potencial del cooperativismo en Colombia: una mirada desde la academia.

Por eso, hoy en día, es imposible controlar nada en el orden global, fundamentalmente cuando se mantiene el principio de la autonomía local: Los intereses nacionales se imponen ante los supranacionales, sobre todo en el entorno del capitalismo central. La globalización financiera genera fuerzas incontrolables que reducen la eficacia de políticas económicas nacionales e internacionales, sean monetarias, cambiarias o comerciales. El caos genera crisis continuas e incertidumbre total. Pero del caos, como lo supone Hegel, debe nacer un nuevo orden.

De ahí que la contradicción extrema de nuestro tiempo es la incompatibilidad existente entre la prominencia de las decisiones de política económica local (especialmente los países del capitalismo central), respecto a un nuevo orden económico mundial basado en el libre mercado, el cual opera anárquica y desordenadamente.

Y en efecto, tal como lo define Anahí Gallardo Velásquez (2002):

... con la manifestación de un conjunto de crisis en los campos social, económico, político, cultural, ecológico y por supuesto, organizacional, se evidencia que no es posible entender y menos aún atender la complejidad y la multiplicación de situaciones imprevisibles, con una visión lineal, determinista, o de control autoritario. Todo lo cual atemoriza, porque implica un alejamiento de lo predecible, lo conocido y lo controlable.

La multiplicidad de variables es lo que da forma a un hecho dado, lo que define la realidad concreta. Por eso, una visión diferente del análisis se produce en este entorno: ella implica no mirar la parcialidad del asunto en estudio, sino observarlo en su dimensión integral (sistémica) y en sus relaciones con otros fenómenos que lo determinan.

2.¿Será que estamos en un mundo con multiplicidad de fenómenos interconectados?

Las grandes megatendencias de la segunda mitad del siglo XX se posicionaron en casi todos los rincones de nuestro planeta. Pero esas transformaciones que el tiempo ha traído consigo deben claramente inventariarse y, además, precisarse la forma cómo han impactado al movimiento cooperativo de nuestra época. Y es que no es posible abordar el estudio del cooperativismo (en cuanto a su marco económico, social y cultural) en un país concreto o en una región específica, sin analizar las afectaciones que sobre dicho sistema han tenido y tienen las transformaciones mundiales recientes.

Desde finales del siglo XX diversos autores han coincidido en señalar que el punto nodal de los fenómenos transformadores recientes está en la formación y desarrollo de un conjunto de fenómenos (especialmente económicos) que se han constituido en las llamadas megatendencias. Entendemos éstas como aquellos procesos históricos de larga duración que inciden en las más diversas y cotidianas actividades humanas, que se perciben en muy variados escenarios geográficos y en la gran diversidad cultural de la sociedad humana, transformando antiguos métodos económicos, decisiones políticas, formas de intervención social y hasta las mismas expresiones culturales. Son, pues, gigantescas transformaciones que tardan decenios en formarse, que no vienen ni van de manera coyuntural, que se forjan en la medida del establecimiento de las conexiones entre las economías y las culturas. Esos grandes cambios, una vez instalados, influyen decididamente en todos los individuos y en las sociedades en las cuales se encuentran incluidos, determinando el cambio en las eras históricas. John Naisbitt (1984), uno de los primeros autores que describía el fenómeno, señalaba que el mundo debatía en dicotomías o nodos de contradicción. Sin embargo, estas contradicciones no explican el fenómeno económico concreto, sin mirar su evolución. Ellas son el resultado de la evolución de las fuerzas productivas más que consecuencia de los fenómenos políticos: advierten sobre los procesos de desenvolvimiento y expansión del modo capitalista de producción durante el siglo XX, el cual fue paulatinamente entrelazándose en un ambiente global, de búsqueda intensa de mercados y de racionalizaciones productivas, formando una nueva infraestructura para la inversión de capitales a través de las tecnologías de la información.

Así pues, el desarrollo del factor tecnología, unido a los nuevos esquemas de organización política de las naciones (consecuente con los ordenamientos económicos mundiales), el apuntalamiento de una sociedad industrial basada en la informática, la sensación de movernos en proyectos globales y no locales, y el abandono de los esquemas patriarcales y verticalistas, son los componentes clave de las transformaciones que hoy vivimos. Estas transformaciones se expresan concretamente en: a) la predominancia del sector servicios como el más dinámico de la economía, b) grandes desarrollos tecnológicos, c) mercados globales, d) visiones prospectivas, e) descentralizaciones (políticas, económicas, territoriales y de mando), f) el resurgimiento de la idea del esfuerzo propio (y de su mayor efectividad a través del esfuerzo asociado), g) surgimiento de economías emergentes, h) formación de nuevas estructuras de organización productiva que desbordan las prácticas de comienzos del siglo XX, i) democracia participativa; todo ello resumido en cambios trascendentales en el orden económico mundial.

Los más variados análisis de este proceso, indican que la sociedad de la información, como escenario en el cual se vienen produciendo las transformaciones, tuvo sus inicios en los años cincuenta, en la década que encarnó el poder industrial norteamericano y en la que se inició la carrera por el dominio espacial. La importancia real del Sputnik no deviene del hecho que la Unión Soviética se le adelantó a los Estados Unidos en la carrera espacial, sino que se asocia al comienzo de la era de las comunicaciones satelitales. Actualmente, en el lenguaje común vinculamos la sociedad de la información con el ordenador, el celular, el internet o la televisión por cable; sin embargo ella ya se había abierto camino cuando apenas se coloreaban las ondas televisivas. La sofisticación de la tecnología dura contemporánea no es más que un proceso de aceleración y masificación de la sociedad de la información.

En principio, las tecnologías informáticas se aplicaron a las viejas prácticas mecánicas de la industria, dando origen a nuevas tareas, procesos y productos, que dieron cabida a que en las llamadas economías centrales el sector servicios se hiciera predominante y, a su vez, permitieran que la gran mayoría de los trabajadores de este sector –de acuerdo con la expresión de Peter Drucker (1993) - se lanzaron hacia una función de creación, procesamiento y distribución de información.

Sin embargo, el nuevo impulso de las fuerzas productivas estimuló un recurso no agotable: la capacidad de pensamiento del ser humano. La sociedad industrial capitalista tomó como recurso estratégico al capital, pero en esta nueva sociedad el recurso estratégico principal es el conocimiento (el saber, la información, el discernimiento y la innovación). Lo que, culturalmente, ofrece otras transformaciones: en el mundo agrícola, el juego se centraba en el dominio del hombre sobre la naturaleza; en el industrial el hombre se lanzó a dominar la naturaleza fabricada; en el escenario de la información el juego es la interacción y vínculo entre los componentes de la sociedad humana.

La relación simbiótica que se ofrece entre la aceleración de los procesos productivos y el desarrollo de los sistemas de información (que acercan las personas, los productos y las ideas), necesariamente debía abrir los mercados (el reconocimiento de nuevos satisfactores para las necesidades humanas, el descubrimiento de potenciales consumidores y el desbordamiento de las fronteras territoriales).

Aunque el mercado global no es un fenómeno exclusivo de finales del siglo XX, puesto que desde la antigüedad se percibe tal tendencia en confluencia con la formación de fuerzas imperiales en lo político y militar, en esta nueva era económica los países experimentan un crecimiento de su interdependencia. Esa es una de las variables principales del contexto mundial de los últimos cuarenta años. La gran mayoría de las naciones-Estado están pasando de ser unas economías aisladas y virtualmente autosuficientes a formar parte de una economía global interdependiente, dando forma a una nueva manera de estructurarse el orden económico mundial.

Pero este esquema de organización de la economía mundial (que extrañamente no ha sido producto de una conflagración bélica mundial, como se esperaba) se produce en dos dimensiones. De un lado, se ha impuesto como instrumento de dependencia de la gran mayoría de países respecto de aquellas que se encuentran en la órbita central capitalista, los cuales dominan los diferentes organismos multilaterales que tienen como misión orientar el desempeño económico de los primeros. Pero, también, de otro lado, se ha ofrecido la tendencia independentista y separatista (manifestaba en la formación de nuevas naciones-Estado o territorios independientes y autónomos) que se expande por todos los continentes, que refuerza la conciencia de la autodeterminación, formando una nueva contradicción que se expresa en la frase hecha popular en la academia y los negocios: "pensar globalmente, actuar localmente".

Este segundo elemento de la dinámica de la globalización, se expresa en el ámbito económico político a través de dos variantes.

En primer lugar, está implicando el establecimiento de alianzas formales de largo plazo con naciones económicamente fuertes o con los grupos económicos regionales dominados por ellas. Los tratados comerciales no son un asunto reciente: siempre han estado presentes en las prácticas de las relaciones internacionales y han sido, fundamentalmente, apéndices de los acuerdos diplomáticos. La importancia de los hoy conocidos como Tratados de Libre Comercio (TLC) no está dada por su contenido propio sino por el hecho de que se han constituido en mecanismos formales de relacionamiento económico entre los países del centro capitalista y los de su órbita inmediata. Ya no son los tratados (o acuerdos) diplomáticos (que contenían en sí tratados comerciales) sino los tratados comerciales mismos los que definen el sistema de dependencia, disfrazados de interdependencia.

En segundo lugar, desde la dinámica contraria, de defensa frente a la propuesta de los países de la órbita central, se han formado grupos económicos regionales más autónomos, que propenden a potenciar la actividad productiva y las oportunidades de desarrollos de naciones- Estado fronterizas. Hecho éste que, además, promueve una nueva contradicción.

Si bien hoy la globalización es un hecho irrefutable también lo es que ella conlleva semillas, sino de destrucción del fenómeno sí de reajuste de las fuerzas que participan del mismo. La capacidad productiva local (y el entendimiento de que el hecho productivo se concreta en un territorio dado y no en el mundo de la virtualidad), junto a la formación de alianzas (que se tratan de minimizar, que se buscan hacer invisibles con cortinas de humo políticas o mediante la fuerza avasallante de las orientaciones de los organismos multilaterales aprovechando los resquicios de la dependencia), son fenómenos adicionales que deben tomarse en cuenta en el análisis del devenir del siglo XXI

Y es que estas situaciones de afianzamiento de las autonomías nacionales (que llevan a la formación de nuevos Estados, por ejemplo) o locales y regionales (que conducen a la formación de tratados comerciales directos sin la intermediación de los tratados diplomáticos), allí donde existe una dirigencia empresarial y política de mayor avanzada, corresponden a un tercer fenómeno ya descubierto desde los años ochenta: la descentralización.

Los más connotados teóricos del socialismo advirtieron que el capitalismo contenía en sí mismo una ciertas contradicciones que a la postre le llevarían a su extinción. Así viene ocurriendo con el tema de la descentralización. Para todos quienes conocen con alguna profundidad la historia moderna, no es desconocido que el desarrollo del capitalismo ha corrido paralelo con el desarrollo de la Era de la Industrialización. Por eso no es aventurado decir que el declinar de la industria conduce necesariamente al declinar del capitalismo. Y éste último, en términos de su estructura organizativa (económica y política) se ha sostenido a lo largo de tres siglos en el mando centralizado y en la existencia de un centro que lo domina todo.

Al producirse el fenómeno de la descentralización se acelera el declinar de la industria y de su progenitor, el capitalismo. La sociedad industrial requirió un enorme poder centralizador (personas, capital, infraestructura y territorio), debido a que se organizó bajo el principio de las economías de gran escala (cuando más se produjera en un solo lugar, tanto más baratos resultaban sus costos). Por eso la centralización aguda (que se manifiesta también en la organización política de los Estados) es un fenómeno de la era industrial.

Además de ser el resultado del fenecimiento de la sociedad industrial como paradigma fundamental, la política descentralizadora es también una respuesta al fracaso de los centralismos como modelo. Las palabras regionalismo, federalismo, localidad, autodeterminación y derechos territoriales son parte integrante del vocabulario contemporáneo.

La clave de la descentralización es el poder local, el cual surge de las iniciativas ciudadanas ante el fracaso de las soluciones tomadas de arriba hacia abajo. Culturalmente son establecidas con base en el poder de la pertenencia y de la semejanza.

La descentralización crea más centros y diversificación; esto es, mayores oportunidades y posibilidades de elección para los individuos (la clave del desarrollo, en términos de los teóricos modernos), facilitando el cambio social.

Pero esta descentralización implica un cambio cultural de grandes dimensiones en ciertas latitudes o el reforzamiento del sentido de autonomía en las otras; esto es, el rescate de la capacidad de la autodeterminación, del desarrollo auto-dependiente y del auto-dinamismo de las economías y los pueblos. Elementos de orden político que se encuentran inmersos en el contenido de la propuesta cooperativa y que hoy resultan de trascendental importancia para aprovechar las oportunidades que se presentan desde las transformaciones productivas.

La autonomía en todas sus facetas, se apuntala en el sentido del esfuerzo propio, el cual constituye el cuarto fenómeno destacado del mundo contemporáneo, pero que aparece invisibilizado por los demás.

Todos sabemos que, por lo menos en el mundo occidental, después de los años treinta del siglo XX (y como consecuencia de la Gran Depresión y la formación de políticas nuevas de recuperación económica), las instituciones públicas se constituyeron en las fuerzas que centralizaban las acciones humanitarias y de formación de satisfactores elementales para cubrir las mínimas necesidades de bienestar de los ciudadanos. Se forjaron tales iniciativas al calor de coyunturas sociales y económicas, y en respaldo de teorías que fundamentaron el desarrollo en la fuerza predominante de los Estados (lo que en economía se denomina la Era Keynesiana).



A finales del pasado siglo, la descentralización (paradigma del cambio en la organización base de la economía) tocó el mundo de la organización política de los Estados-Nación. Estos Estados, en el orden económico producido previo a la Segunda Guerra Mundial y consolidado con el triunfo de la Alianza Antifascista, y con la formación de los organismos multilaterales que orientaron la política y la economía mundial, asumiendo el rol de ser directores de la economía, se engrandecieron y llegaron a asumir posiciones monopolistas en diferentes áreas de la vida económica y de la entrega de servicios sociales a la población (formándose el llamado Estado de Bienestar).

Al producirse la descentralización ese rol del Estado indefectiblemente debía cambiar, produciendo otra de las grandes tendencias de nuestro tiempo, comúnmente denominada privatización. Contrario de la opinión general, en el ordenamiento político contemporáneo ella no se reduce a la transferencia de las empresas del sector público a los particulares, pues éste es sólo uno de los estadios del proceso. En Colombia, por ejemplo, se han logrado identificar diversas etapas, asumidas simultánea o consecuentemente; ellas son: desregularización, liberalización, desinversión, desnacionalización y concesión.

A esta estrategia fundamental de la modernización estatal se le suma la de la descentralización territorial, entendida como el otorgamiento de nuevas funciones del Estado local y la entrega de responsabilidades respecto del bienestar de los ciudadanos en el entorno inmediato. De este modo, la formación de poderes descentralizados y la transferencia de funciones y actividades a los particulares, conduce necesariamente a la eliminación del gran aparato estatal central. Es así como la localización de las relaciones entre individuos y gobiernos, está produciendo el traslado de antiguas responsabilidades estatales hacia la sociedad civil, sobre todo en los campos de la previsión, la seguridad social y la educación.

También en el mundo de los negocios la gente está buscando la auto-dependencia y la autoayuda, independizándose de las grandes compañías a través del autoempleo, la fundación de empresas propias, el establecimiento de emprendimientos sociales o el trabajo en empresas pequeñas (micro o famiempresas). Los grupos de autoayuda unen a quienes tienen algo en común. Ha quedado establecido, en países como Estados Unidos, que el movimiento de autoayuda es una de las pocas innovaciones prometedoras para las comunidades urbanas y rurales pobres.

Pero la localización productiva, la descentralización de funciones del Estado de Bienestar y la entrega de responsabilidades a la Sociedad Civil organizada, conlleva otra transformación en el ámbito de la cultura política: romper la barrera de la representación y forjar un sistema de democracia participativa.

El principio orientador de esta megatendencia es que la gente debe ser parte activa en la toma de las decisiones que le afectan. Y es que la revolución de la información y el acento en la descentralización y la autoayuda son fuerzas que propulsan una mayor participación ciudadana. Además, el acceso a la información (mediante un uso adecuado del Internet y otros tipos de dispositivos) hace posible que los ciudadanos sepamos, tan bien e igual de rápido como nuestros representantes, que es lo que está ocurriendo. La democracia participativa otorga confianza en la capacidad ciudadana para tomar decisiones de manera directa.

El relacionamiento que se produce entre las personas a través de los grandes desarrollos de la comunicación, ha hecho visible otro fenómeno que apenas se había tratado marginalmente en la teoría económica como interdependencia productiva entre unidades y sectores económicos, para explicar la formación de los flujos reales y los flujos nominales en un sistema económico. Así mismo, el hecho descentralizador comenzó a ser visible la importancia de la pequeña empresa dentro de la formación de los grandes agregados macroeconómicos: hoy, por ejemplo, se puede concluir fácilmente que la mayor generadora de empleo es la empresa de pequeña dimensión (microempresas, pequeñas empresas y medianas empresas) y que las grandes firmas, aunque llegan a generar el mayor volumen de operaciones, contribuyen al empleo con apenas el 20%.

La Era de la Información ha trastocado la propia organización empresarial. El poder y la comunicación, en las organizaciones de todo tipo (sean sociales, políticas y económicas), habían fluido de modo ordenado de la cima de la pirámide hacia su base. Esa fue la tendencia centralizadora, propia de los gigantismos y de la Era Industrial. Sin embargo, la sociedad de la información necesita un máximo de rapidez y de flexibilidad en las estructuras organizacionales. La tecnología hace que las jerarquías burocratizadas sean un esquema molesto para la toma de decisiones. La comunicación interpersonal contemporánea requiere mayor libertad y participación.



Como resultado de tales cambios objetivos se formaron las redes. Ellas, en principio, posibilitan que los individuos hablen unos con otros y compartan ideas, informaciones y recursos. Se otorga, entonces, una gran importancia a los enlaces entre los individuos y los grupos de individuos. Las redes son indispensables para fomentar la autoayuda, para intercambiar la información, para mejorar la productividad, para compartir recursos -para globalizarlos- y generar nuevas economías de escala. Por eso muchos académicos hablan de una "sociedad red" (Manuel Castells, 2006).

Las redes tienen una estructura horizontal; atraviesan la sociedad, propiciando enfoques tras- disciplinarios. Las redes permiten que el individuo y la individualidad sean el centro, y que lo pequeño -la parte- sea definitivamente entendida como elemento importante y trascendente en el conjunto (en el sistema). De ahí que las viejas teorías sobre los sistemas renacieran y se fortalecieron conceptualmente durante los años finales del siglo XX:

La sociedad en red propulsa a las instituciones para que se organicen de acuerdo con un sistema de gestión basado en el modelo de la información. Así se facilita también la eliminación de las jerarquías y se permite la formación de un estilo de trabajo de abajo hacia arriba.

Todos los cambios comentados, finalmente, fuerzan a los dirigentes a actuar a realizar cambios mentales para la toma de decisiones, aunque muchos se resisten y utilizan esquemas ya no tan acertados. Esto es, las decisiones antiguamente tomadas con base en el simple ejercicio del poder, en la intuición, en el aprovechamiento de una coyuntura particular o de una oportunidad de corto plazo, están dando lugar a un ejercicio que da fuerza al pensamiento de largo plazo, a un modo de actuar prospectivo, el cual -por sí mismo- constituye otro fenómeno de estos tiempos de transformación, manifestado especialmente en los desarrollos de la teoría administrativa contemporánea. La Era Industrial inducía a la toma de decisiones con alcances de corto plazo; la Era de la Información, con el apoyo de los grandes avances tecnológicos, aunque exige decisiones rápidas, hace necesario estar atento a los cambios que se producen en el entorno para anticiparse a sus impactos y producir decisiones acertadas.

Con el pensamiento de largo plazo se están rompiendo las barreras de una sociedad movida por soluciones y beneficios de corto plazo, formando procesos que tratarán las cosas en marcos temporales mucho más extensos, induciéndonos a la construcción de visiones de futuro, en los órdenes de lo personal, empresarial y territorial.

3. ¿Es cierto que seguimos en un mundo con dominancia del factor financiero?

Las variadas circunstancias de los últimos lustros del siglo XX, produjeron inmensos cambios en el modo de vida y en el comportamiento de los individuos, pero un elemento ha venido determinando dichas transformaciones: las formas diversas que ha adoptado el factor capital.

Y resulta obvio este fenómeno. El capital le dio forma al modo de producción que lleva su nombre y éste parió la Era Industrial. Lo ha dominado todo desde las transformaciones de la sociedad occidental, presentadas desde el siglo XVI, propulsadas por un mundo de descubrimientos (geográficos, científicos y políticos) que dio al traste con la Era Feudal. El capital como factor productivo, al ponerse como predominante, generó cambios profundos en los demás factores (en el trabajo y en la naturaleza), acumulándose aún más como recurso básico por excelencia. Y al producirse una nueva revolución en el desarrollo de las fuerzas productivas - y toda revolución es transformadora- pronto se entendió que el capital debía hacerse a un lado, poniendo a otros factores (en el caso de la Era de la Información, el conocimiento) en un lugar preponderante, pero debiendo garantizarse el poder sobre los mismos. Es por ello que el capital adquiere nuevas formas, nuevas maneras de involucrarse en el proceso productivo y en el dominio de todo, ya no sólo bajo la figura de la inversión (forma primaria de su intervención en el desarrollo productivo), sino obteniendo múltiples facetas que se acomodan a estas nuevos comportamientos de la economía y la sociedad.

El factor se ha camuflado. A pesar de los análisis, que desde muchas vertientes académicas se expresan en torno a que otro factor (el conocimiento, la tecnología) le ha usurpado el poder en la economía moderna, lo cierto es que el capital como factor productivo sigue siendo preponderante, como única forma de sostener la sociedad que engendró y que, a toda costa, debe impedir que fenezca.

El capital es un factor productivo que resiste a tomar un puesto secundario en la economía. Las muy variadas formas de camuflaje del capital representan las tendencias en el mundo financiero contemporáneo.

Al decir de Peter Drucker (1993), el desarrollo tecnológico que se produjo en el sector industrial se trasladó rápidamente, en cuanto a sus métodos e instrumentos, al sector terciario de la economía, poniéndolo como protagonista del conjunto del sistema. Durante los últimos treinta años del siglo XX, la Era de la Información se consolidó en el sector servicios, aumentó la eficiencia en sus procesos y exigió mayor rentabilidad de sus factores. Y el más dinámico de estos sectores -por la razón misma de que contiene en sí la esencia del mundo capitalista- ha sido el sector financiero, dentro del cual se han profundizado las transformaciones en su operación y en sus resultados, llegando al punto que comenzando la segunda década del siglo XXI se ha convertido en el mayor generador de valores agregados (contribuyendo de manera esencial en la formación del Producto Interno Bruto).

Pero esta condición del factor financiero, éste resulta absolutamente peligrosa para el desarrollo económico futuro, porque éste tiende permanentemente a entrar en crisis; es por ello, que los organismos internacionales de control monetario y macroeconómico exigen medidas estrictas en el manejo del factor financiero. Las crisis famosas (1929, 1960 y 1987) y todas las crisis de los últimos años (1998, 2002, 2008, 2020) son producto de la inestabilidad del sector financiero. Las medidas de control -que inundan las políticas públicas nacionales- tienden principalmente a controlar dichas crisis, mediante el descubrimiento de las dinámicas (extremadamente complejas) del sistema financiero hacia el futuro, el cual se encuentra enlazando todas las economías modernas.

Es por esto que mucha de la literatura relacionada con la teoría económica está dedicada al descubrimiento de las tendencias en el sector financiero, buscando preparar a los gobiernos, las empresas y a los administradores para enfrentar el futuro incierto que envuelve la espera de alguna nueva crisis esperada.

Obviamente, todas las variables en este campo van a estar relacionadas directamente con los avances tecnológicos (fundamentalmente en aquellas asociadas a las tecnologías de información y redes de comunicación) y la utilización de estas herramientas para organizar el sistema financiero, realizar un ejercicio de control en el mismo y prever las circunstancias del porvenir. En todo caso, si quisiéramos dar respuesta al interrogante inicial acerca de si estaremos atravesando por un mundo incierto, habría que decir que en materia financiera siempre habrá incertidumbre; sin embargo, en cierto grado, el intenso análisis de este fenómeno puede indicar que existe un gran nivel de previsión que disminuya en gran medida la incertidumbre.

4. ¿Estaremos en un mundo en el que ha hecho irrupción la empresa social?

En todo este ambiente de cambio, han hecho irrupción emprendimientos que se originan en factores productivos diferentes a los predominantes en la Era Industrial (el capital, los medios materiales de producción y la gestión), haciéndose protagónicos a pesar de que estaban siempre presentes pero desestimados (el trabajo, la comunidad y el conocimiento). En todo caso, son emprendimientos que se forman a través de variadas estructuras asociativas.

La forma concreta de manifestarse estos "nuevos" factores productivos, es un tipo de unidad económica que, en sentido general, muchos autores simplemente denominan emprendimientos sociales. Estos presentan características variadas, dependiendo del factor predominante, y un género particular de dichos esfuerzos son los denominados emprendimientos cooperativos. La irrupción contemporánea de las empresas sociales es el resultado de movilizar productivamente los recursos, abundantes en su acepción de inmaterialidad -energía humana disponible, capacidad de trabajo en cooperación, experiencia asociativa y capital social-, para atender los más grandes flagelos de la humanidad, determinados por la falta de oportunidades para acceder a los satisfactores esenciales para la vida

Los emprendimientos sociales fundamentalmente son la oportunidad que se dan los factores trabajo (materializado en energía humana desocupada y con experiencia de organización y producción) y comunidad (materializado en el reconocimiento del otro y en el acercamiento al otro para responder a los fenómenos económicos en cooperación) para posibilitar la generación o mejoramiento de los ingresos -o la satisfacción específica de una necesidad- de los seres humanos que detentan los factores enunciados. No se originan en la posibilidad de maximizar el factor capital sino en la perspectiva de movilizar los factores comunidad y trabajo para producir satisfactores para la vida de quienes son poseedores directos de dichos o también por aquellos grupos de personas con abundancia de conocimiento pero con pocas oportunidades de acceso al factor capital.

Los emprendimientos sociales contemporáneos son el resultado de la confluencia entre un fenómeno económico mediatizado por una política económica surgida en esta era de transformación (el neoliberalismo), que pretende maximizar aún más el factor capital, y de un proceso de inserción social que responde a las consecuencias de dicha política. Pero, la irrupción de emprendimientos con sentido social no es un proceso exclusivamente surgido en estos años de experiencia neoliberal.

A lo largo de los siglos, los factores comunidad y trabajo han tratado de dar respuesta a las penalidades de los pueblos, creando formas organizativas que movilizan las energías del trabajo y la comunidad. Empero, la empresa social como fenómeno económico de importancia alcanza visibilidad fundamentalmente a comienzos del siglo XIX con la formulación teórica de los precursores del cooperativismo y el establecimiento de proyectos exitosos con base en dichas orientaciones. Pero, pasados decenas de años de dicha visibilización, el desenvolvimiento de la economía capitalista -que, a decir de Carlos Marx, contiene una esencial contradicción entre la tendencia a la producción socializada de la misma y una apropiación individualizada del excedente- ha llevado a rescatar dichas fórmulas y a establecer nuevos parámetros de acción que se acomodan a las realidades de finales del siglo XX. Esto es, el desenvolvimiento de las fuerzas productivas (con la irrupción a gran escala y la intervención profunda del factor tecnología) ha conducido a que en el escenario de los sistemas económicos contemporáneos los emprendimientos se produzcan especialmente en el sector terciario (logrando su predominio a comienzos del siglo XXI) y ha introducido el concepto de que una buena porción (en cuanto a número de organizaciones empresariales) de este sector sea redistribuido entre los factores capital, gestión y comunidad.

Elementos intervinientes en el proceso productivo, que en la Era Industrial se hacían invisibles, empiezan a tener enorme importancia en la Era de la Información: la productividad, la gestión social empresarial, la motivación de la fuerza de trabajo, la flexibilización laboral, las redes, entre otros. Todos estos elementos conducen a la formación de una conciencia de organización del trabajo con centro en la asociatividad (en los niveles interno y externo de la estructura empresarial) que constituyen nuevas alternativas en la gestión productiva.

El conocimiento, el discernimiento, el saber, la asociatividad, la productividad son de la esencia del ser humano y de su acercamiento a otros seres humanos. La Sociedad de la Información necesariamente concita las energías humanas y comunitarias, constituyéndose en una nueva dimensión de la organización económica contemporánea. Sin embargo, desde una perspectiva teórica, la Sociedad de la Información globaliza los factores. Introduce el concepto de que el mercado de factores es extensivo, pudiendo ser adquiridos en cualquier lugar del planeta. Pero, dicha tesis es incorrecta, por lo menos en lo que concierne a los factores trabajo, comunidad y medios materiales. Es cierto que por efecto de los desarrollos en las comunicaciones, es posible globalizar los medios financieros, la tecnología y la gestión, pero los demás factores son estrictamente locales.

Por eso, hoy cobran inmensa importancia las vocaciones productivas (relacionadas con la cultura local y los frutos de la tierra) que dando forma concreta al factor medios materiales, y las potencialidades de cada localidad (relacionadas con su capacidad asociativa, el saber tradicional y la posibilidad de acceso al conocimiento), que dan forma a los factores comunidad, trabajo y conocimiento.

Es por eso que en este escenario hace irrupción el fenómeno de la empresa social, como potenciadora de recursos que se invisibilizaban en el mundo industrial o como forjadora de procesos que contribuyen a intensificar las vocaciones productivas de sus habitantes.

De otro lado, la empresa social también presenta grandes posibilidades de expansión cuando se inserta en las estrategias de modernización del Estado, por lo menos en cuanto a sus componentes de descentralización y privatización. Ya se ha advertido que mediante la megatendencia de la descentralización se crean más centros, oportunidades y elecciones, facilitando el cambio social. Con la descentralización cobra fuerza el concepto del desarrollo local, el cual sólo es posible si concita las fuerzas comunitarias, la vocación productiva y la potenciación del recurso humano (como factor que detenta energía física y mental).

Ese proceso descentralizador ha exigido la limitación de poderes al Estado central, conduciendo a la tesis de la privatización a ultranza. Un elemento particular del fenómeno de la privatización (la liberalización), coadyuva enormemente al emprendimiento social. La empresa social encuentra en este proceso de liberalización económica la posibilidad del encuentro con su vocación: atender las necesidades de la gente. Por eso irrumpen, en el escenario de contratación estatal, múltiples formas asociativas (simples y complejas) que atienden los servicios otrora monopolio del Estado.

Pero, como lo señalan muchos estudios, la irrupción de la empresa social dentro del conjunto de la economía es el resultado de la búsqueda de la inserción social.

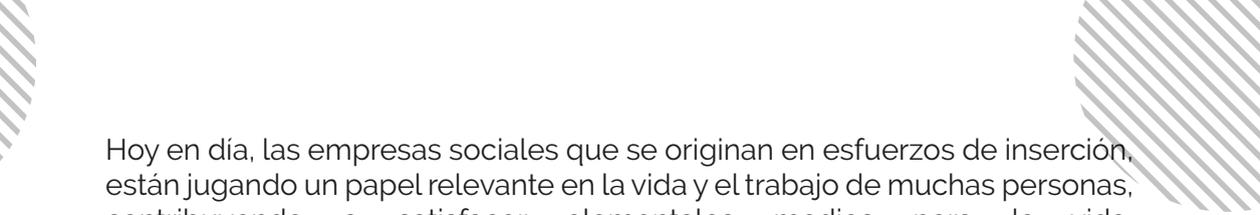
En el último cuarto del siglo XX se verificaron experimentaciones en todo el mundo con el objetivo de adaptar las tesis neoliberales a las realidades nacionales. La consecuencia más visible de ese proceso (que ha afectado profundamente no sólo las estructuras económicas sino también las culturales, políticas y demográficas) es la mayor extensión de la línea de la pobreza y la formación de inmensos conglomerados de habitantes excluidos de los beneficios del desarrollo. El cambio más notable en la estructura de la pobreza es en cuanto a su masa.

Los pobres constituyen un conglomerado mucho más extenso que décadas atrás. En la mayoría de los países de América Latina esos grupos humanos han aumentado en cerca del 50%, debido a que el neoliberalismo les ha expulsado del sistema formal.

Los cambios estructurales de la economía contemporánea confirmaron la incapacidad del modelo capitalista para potenciar productivamente la energía laboral cesante y, en consecuencia, para mantener los beneficios sociales que otrora les permitía la Era Industrial y el mismo Estado Benefactor.

Esas masas de excluidos, ante la perspectiva de su sobrevivencia, encuentran en la asociación su única alternativa económica. Cada vez mayor número de habitantes del planeta están insertándose a través de empresas autodependientes y de autoayuda, de las cuales ellos son sus gestores. Estos emprendimientos productivos, relacionados con proyectos realizados por personas desempleadas, pobres, y excluidas del desarrollo, constituyen una variada y heterogénea gama de iniciativas populares.

El investigador uruguayo Pablo Guerra (2007) alude al término de emprendimientos solidarios para referirse a la experiencia que surge de la unión de las personas alrededor de una propuesta económica solidaria basada en relaciones de igualdad, democracia y solidaridad. Para Luiz Inácio Gaiger (2004) estos emprendimientos económicos son producto de la libre asociación de los trabajadores convencidos de los principios de autogestión, cooperación, eficiencia y viabilidad. Manifestados en diversas modalidades de organización económica, tales como grupos de producción, asociaciones, cooperativas y empresas de autogestión, reúnen a los individuos excluidos del mercado de trabajo, que procuran alternativas colectivas de supervivencia y realizan actividades en los sectores de la producción o de la oferta de servicios, de la comercialización y del crédito. También incluyen acciones de índole educativa y cultural, valorando el sentido de la comunidad de trabajo y el compromiso con la colectividad social en la cual se insertan. En estas empresas de nuevo tipo se combinan los objetivos específicamente empresariales (producción y comercialización de bienes y servicios) con objetivos sociales, entre los cuales se destaca la inserción socio-laboral; o mejor la puesta en escena de un recurso inagotable como la energía física y mental de los seres humanos, potenciando así el factor trabajo.



Hoy en día, las empresas sociales que se originan en esfuerzos de inserción, están jugando un papel relevante en la vida y el trabajo de muchas personas, contribuyendo a satisfacer elementales medios para la vida, auto- sosteniendo el ingreso y haciendo posible el acceso al bienestar. Todos estos emprendimientos, independientemente de las coyunturas socioeconómicas y nacionales que les dan origen, se apoyan en valores solidarios y fundamentan su acción en principios cooperativos para desempeñar una actividad empresarial en términos rentables, sustentables y competitivos en su entorno.

Se puede decir, entonces, que se asiste a un fenómeno de vuelta al emprendimiento original del siglo XIX, basado en la fórmula de la cooperación pero que introduce racionalidades éticas de profundo sentido solidario.



SABERVIVIR
Comunidad de Conocimiento
coop

CAPÍTULO II



El concepto de solidaridad: un debate por dirimir



 **Los
Olivos**

Presentación²

La palabra **solidaridad** con la cual se quiere denotar, en el medio latinoamericano contemporáneo, una forma de hacer economía que se contrapone a las prácticas de acumulación y lucro individuales y de explotación de los factores productivos en beneficio del capital, presenta serias dificultades para identificarse plenamente con el más profundo sentido teórico de esa economía y sus racionalidades prácticas.

La **solidaridad** es una acepción utilizada por diversas escuelas filosóficas y movimientos sociales que se ha hecho popular desde la primera mitad del siglo XIX. Esta ha sido aceptada por los diferentes credos, por los sociólogos, economistas, jurisperitos, psicólogos, biólogos y políticos: "Estado de naturaleza, estado de sociedad, poder, contrato, derecho social, ¿jamás saldrá de ese laberinto la reflexión?"; ésta es la pregunta que nos hacemos, con Jean Duvignaud, acerca de la **solidaridad**.

Desde muy distintas vertientes se utiliza generalmente para explicar la moral que les guía. En los credos de orden religioso designa la caridad y la misericordia divina, el amor entre hermanos. Desde las justificaciones positivistas, se ubica como un mecanismo para alcanzar la plena conciliación de intereses sociales y el fenómeno explicativo de la división del trabajo social, así como la obligación de compartir con los débiles. Desde la economía explica los modos de subsistir de los seres humanos y su tendencia perenne hacia la asociación. En las corrientes políticas la Solidaridad es el sustento de la mutualidad entre los oprimidos y el enlace necesario para la acción popular. La antropología y la biología recurren a ella para hallar las líneas de evolución social del hombre y los demás seres vivos; la psicología para observar el comportamiento del individuo y su relación con la masa.

Ya en los años treinta, Ernest Poisson advertía que la idea de solidaridad había conseguido gran número de adeptos; señalaba que aunque se encontraba lejos de regular las relaciones sociales, la necesidad de practicarla se fundamentaba en razones biológicas, sociológicas, jurídicas y otras, pero las proclamas no correspondían exactamente a los hechos sociales y económicos (Poisson, 194). En los noventa, Luis Razeto explica que esta idea se inserta habitualmente en el llamado ético y cultural al amor y la fraternidad humana, que también hace referencia a la ayuda mutua para enfrentar problemas compartidos o a la benevolencia y generosidad para con los pobres y necesitados de ayuda, así como a la participación en comunidades integradas por vínculos de amistad y reciprocidad (Razeto, 1993, 12).

2 Buena parte de los argumentos expuestos en el presente documento, especialmente relacionados con la precisión del término "solidaridad" se han extraído del libro publicado por el autor en 1997, titulado *Las teorías sobre la solidaridad y el porvenir de la cooperación*.

La solidaridad también puede encontrarse agregada como consigna de partidos y tendencias ideológicas, sustentándose como el método para el logro de sus ideales: el movimiento obrero ha hecho común las huelgas de solidaridad, las iglesias han establecido las instituciones de solidaridad, los mutualistas la enarbolan como instrumento para nutrir los fondos de seguridad social y socorro mutuo, el cooperativismo la propone como espíritu que transforma la sociedad, los gobiernos la retoman para enarbolan la bandera de la convivencia.

Si nos atenemos a las definiciones más precisas pudiéramos acordar que esa voz adquiere acepciones muy diversas respecto del mundo de lo humano; significa conjunción de esfuerzos que concurren a un fin común (político, social, económico, religioso, industrial y especialmente jurídico), requiriéndose el acuerdo previo de los compromisarios para proceder a la referida finalidad.

Así pues, la solidaridad puede manifestarse en muy diversos órdenes, pudiendo establecerse la solidaridad política, la solidaridad religiosa, la **solidaridad** entre los individuos y fuerzas económicas, solidaridad de clase. Más, en la actividad que mayor trascendencia ha obtenido es en la jurídica: en el derecho expresa la conjunción o acuerdos de varios individuos para deber o tener derecho a una obligación, explicándose como el "mandato mutuo" de unos para con otros deudores y de unos para con otros acreedores, siendo, dentro del pragmatismo capitalista, nada más que una forma de garantía. En opinión de muchos pensadores todo interés común crea relación de solidaridad, por tanto hay tantas formas de solidaridad como posibilidades de mutuo esfuerzo.

La **solidaridad** manifiesta unas maneras de comportamiento entre los hombres, una ley natural, una forma particular de relacionarse desde la Ética. Esa actividad inherente, consustancial, a la naturaleza humana, que existe autónomamente como un atributo de esa esencia, no es, a nuestro juicio, una relación social de producción. Es un concepto mitificado por el positivismo y las teorías del Derecho que tal pensamiento influenció.

¿Qué es, pues, la solidaridad y su manifestación como Economía Solidaria?

1. La concepción cristiana de la solidaridad

Lo primero que hay que señalar es que este es un concepto moderno, nacido del positivismo pero adoptado por el pensamiento cristiano a través de las formulaciones de su Doctrina Social. Augusto Comte fue quien estableció el principio positivista de que toda sociedad se constituye y caracteriza por la existencia de objetivos comunes entre sus miembros, lo que representa una cierta unidad armónica del sistema; de ahí que, allí donde exista algún sistema hay armonía. Esa armonía surge de la presencia de un espíritu de solidaridad entre todos los componentes sociales del sistema.

El método comtiano y su política positiva tiene como fundamento la idea de la solidaridad, porque ella es la precondition de la armonía. La tarea exacta de la política radica en consolidar la solidaridad social y establecer la armonía entre el todo y las partes del sistema social, instaurando el principio de la sociocracia. El Estado asume un nuevo papel: prevenir y contener la dispersión que resulta de la división del trabajo social, restablecer los lazos entre las diferentes funciones sociales, entre las partes que constituyen la sociedad.

Para Comte el espíritu positivo del hombre propiamente dicho no existe ya que sólo puede existir la Humanidad, en tanto el desarrollo alcanzado se debe a la Sociedad desde cualquier ángulo que se le mire. De ahí que "el conjunto de la nueva filosofía tenderá siempre a poner de manifiesto, tanto en la vida activa como en la especulativa, la relación de cada uno con todos, en una serie de aspectos diversos, haciendo involuntariamente familiar el sentimiento íntimo de la solidaridad social, convenientemente extendido a todos los tiempos y a todos los lugares (Comte, 163).

Se propone una nueva utopía social en la cual, involuntariamente del espíritu individual, operará la solidaridad entre los miembros de la sociedad, en tanto éstos no pueden desprenderse de la relación con cada uno y con la totalidad, por la interdependencia de cada una de sus actividades. Esta nueva sociedad entonces es un complejo de relaciones interdependientes y solidarias.

La llegada del sistema positivo para toda la Humanidad es consecuencia de su evolución histórica, ya que en un principio la sociedad se regía por reglas morales y en el desenvolvimiento alcanzó su constitución social con base en normas racionales.

La confluencia entre el socialismo cristiano y las tesis de la solidaridad social, hicieron efecto en las altas esferas de la Iglesia Católica. La Encíclica *Rerum Novarum*, publicada por León XIII en 1891, se constituye en el núcleo central del pensamiento social de esta Iglesia.

Sobre la base de un análisis de la condición de la clase obrera hacia finales del siglo, el Pontífice se muestra contrario al pensamiento marxista y al liberalismo económico, al sostener, en materia de propiedad, que los medios de producción deben ser de posesión privada de los trabajadores en tanto ellos tienen derecho a ella por el trabajo que realizan; de allí surge la necesidad de defender la dignidad y el derecho al trabajo. Para lograr tales ideales hay que proponerse que los trabajadores "en la forma y grado que parezcan más oportunos, puedan llegar a participar poco a poco en la propiedad de la empresa donde trabajan".

La solución al problema de la explotación del trabajo debe sustentarse en un conjunto de principios morales, entre los cuales, aconseja el Papa León XIII, poner especial atención a la promoción y mejor organización de "las asociaciones de socorros mutuos, y esa variedad de cosas que la privación de los particulares ha establecido para extender a las necesidades del obrero, a la viudez de su esposa y orfandad de sus hijos, en caso de repentinas desgracias o de enfermedad, y para los otros accidentes, a que está expuesta la vida humana, y la fundación de patronatos para niños y niñas, jóvenes y ancianos".

En su Carta Encíclica *Centesimus Annus*, Juan Pablo II, resume el espíritu del postulado leoniano:

el hombre trabaja con los otros hombres, tomando parte en un "trabajo social" que abarca círculos progresivamente más amplios. Quien produce una cosa lo hace generalmente- aparte del uso personal que de ella pueda hacer-, para que otros puedan disfrutar de la misma después de haber pagado el justo precio, establecido de común acuerdo, después de una libre negociación. Precisamente la capacidad de conocer oportunamente las necesidades de los demás hombres y el conjunto de los factores productivos más apropiados para satisfacerlas es otra fuente importante de riqueza en una sociedad moderna. Por lo demás, muchos bienes no pueden ser producidos de manera adecuada por un solo individuo, sino que exigen la colaboración de muchos. Organizar ese esfuerzo productivo, programar su duración en el tiempo, procurar que corresponda de manera positiva a las necesidades que debe satisfacer, asumiendo los riesgos necesarios: todo esto es también una fuente de riqueza en la sociedad actual. Así se hace cada vez más evidente y determinante el papel del trabajo humano, disciplinado y creativo, y el de las capacidades de iniciativa y de espíritu emprendedor, como parte esencial del mismo trabajo. [...] Es su trabajo disciplinado, en solidaria colaboración, el que permite la creación de comunidades de trabajo cada vez más amplias y seguras para llevar a cabo la transformación del ambiente natural y la del mismo ambiente humano (Juan Pablo II, 1991).

De la anterior tesis se deduce entonces que la finalidad de toda empresa "no es simplemente la producción de beneficios, sino más bien la existencia misma de la empresa como **comunidad de hombres** que, de diversas maneras, buscan la satisfacción de sus necesidades fundamentales y constituyen un grupo particular al servicio de la sociedad entera. Los beneficios son un elemento regulador de la vida de la empresa, pero no el único; junto con ellos hay que considerar otros factores humanos y morales que, a largo plazo, son por lo menos igualmente esenciales para la vida de la empresa".

Finalmente, como complemento de las tesis sociales inauguradas por León XIII y bajo el influjo del pensamiento social de Juan Pablo II, se produce una transformación del escolástico concepto de "caridad". Con León XIII había recuperado la antigua significación de amor fraternal entre los miembros de la Iglesia, ampliándose hacia el conjunto de la Sociedad como única manera de superar los males del individualismo, el industrialismo y el liberalismo a ultranza. El Papa polaco supera esta concepción y entroniza la **Solidaridad** como Virtud.

El ascenso de la solidaridad a la categoría de dogma de la Iglesia Católica se logra a través de la Carta Encíclica Sollicitudo Rei Socialis: "La solidaridad es sin duda una virtud cristiana", afirma, encontrando en este nuevo concepto numerosos puntos de contacto "entre ella y la caridad, que es signo distintivo de los discípulos de Cristo".

La Encíclica publicada en diciembre de 1987 para celebrar el vigésimo aniversario de la Populorum Progressio, parte de considerar la presencia de un nuevo concepto en economía: el desarrollo. Este se pone en contraposición al "progreso" iluminista, al "crecimiento" liberal y al estatismo comunista. Sostiene la tesis general de que los obstáculos al desarrollo integral no son de orden económico y que su solución depende de actitudes más profundas, mediante la adopción de un horizonte de valores superiores que han de evitar la perdurabilidad de la pobreza: el bien común y la solidaridad; regresando en este sentido a los principios expuestos por León XIII.



Dice Pierre de Charentenay (123) que desde comienzos de los ochenta la palabra **solidaridad** se había puesto de moda, sobre todo con la presencia en la opinión pública internacional del sindicato más poderoso de Polonia. Tal moda fue reforzada con la promulgación de la Encíclica, en tanto la solidaridad se convierte en el núcleo central de su doctrina. Bajo su influjo el episcopado francés estableció en 1988 la Carta de La Solidaridad, como pauta de actuación frente a la ayuda al Tercer Mundo, constituyéndose rápidamente, en cincuenta diócesis, secretariados de solidaridad o comités católicos por la **solidaridad**.

En Juan Pablo II la noción de “desarrollo de los pueblos”, que hace énfasis en los seres humanos y no en los medios materiales (tierra o capital), resulta ser “un imperativo para todos y cada uno de los hombres y mujeres, para las sociedades y las naciones, en particular para la Iglesia Católica y para todas las Iglesias y Comunidades eclesiales”. Aún más, ésta cooperación al desarrollo es un deber de todos para con todos y común a toda la Humanidad. Para la superación de los obstáculos morales para el desarrollo se puede señalar, como valor positivo y moral, la creciente interdependencia entre los hombres y las Naciones, la cual es percibida como sistema determinante de relaciones económicas, culturales, políticas y religiosas, que alcanzan una categoría moral. Afirma el Papa que cuando así se reconoce la interdependencia (como actitud moral y social), se constituye en una “virtud”, en la **solidaridad**, la cual no es un sentimiento superficial por los menos de tantas personas, sino la “determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común; es decir, **por el bien de todos y cada uno**, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos”.

Mediante este comportamiento se logra “la entrega por el bien del prójimo, que está dispuesto a “perderse” en el sentido evangélico, por el otro, en lugar de explotarlo, y a “servirlo” en lugar de oprimirlo para el propio provecho”.

Este desarrollo “debe realizarse en el marco de la **solidaridad** y de la libertad, sin sacrificarse la una a la otra bajo ningún pretexto”. Por eso “el ejercicio de La Solidaridad dentro de cada sociedad es válido sólo cuando sus miembros se reconocen a sí mismos como personas”, manteniendo el siguiente principio: los que cuentan más, al disponer de una porción mayor de bienes y servicios comunes, han de sentirse responsables de los más débiles, dispuestos a compartir con ellos lo que poseen; a su vez, éstos no deben adoptar una actitud meramente pasiva o destructiva del tejido social y, aunque reivindicando sus legítimos derechos, han de realizar lo que les corresponde, para bien de todos; los grupos intermedios deben respetar los intereses de los demás.

Otros preceptos que surgen de la anterior argumentación, son:

1. Se percibe una creciente conciencia de solidaridad entre los mismos pobres, acompañada de iniciativas de mutuo apoyo y su afirmación pública en el escenario social. Esta acción no debe recurrir a la violencia sino a la presentación de sus carencias y derechos frente a la ineficacia o a la corrupción de los poderes públicos.
2. En el mismo sentido debe actuarse en el nivel internacional para superar los imperialismos de todo tipo. "La interdependencia debe convertirse en solidaridad, fundada en el principio de que los bienes de la creación están destinados a todos".
3. La solidaridad debe hacer posible ver al "otro", no como un instrumento cualquiera para explotar, a poco coste, su capacidad de trabajo y resistencia física, sino como un "semejante" nuestro, como una "ayuda".
4. De esa manera, la solidaridad propuesta es un camino hacia la paz y hacia el desarrollo. La paz es el fruto de la solidaridad.

En conclusión, el desarrollo no es posible:

sin la **colaboración de todos**, especialmente de la comunidad internacional, en el marco de una solidaridad que abarque a todos, empezando por los más marginados. Pero las mismas Naciones en vía de desarrollo tienen el deber de practicar la **solidaridad** entre sí y con los países más marginados del mundo" (Juan Pablo II, Sollicitudo Reus Socialis).

Al proponer el concepto de la **solidaridad** como mecanismo preferencial para la superación de las pobreza y el alcance del desarrollo de los pueblos, Juan Pablo II introduce un nuevo dogma. La reacción inmediata, sobre todo del clero francés, fue la de que se acercaba a una interpretación laica (positivista) de la caridad. En efecto, tal como sostiene Charentenay (124- 125), esta nueva interpretación pretendía construir un concepto más universal que abarcara las comunidades no creyentes ya que el dogma de la Caridad se circunscribía a la Iglesia Católica.

El dogma introducido por Juan Pablo II es una lógica consecuencia de la tendencia creciente de la Iglesia Católica de adaptar sus preceptos a la modernidad y, en ese sentido, encuentra, desde el punto de vista filosófico un acercamiento profundo con las teorías laicas que dieron origen al positivismo. La Rerum Novarum ya ofrecía confluencias desde el punto de vista de la doctrina del derecho, cuando León XIII explicó los componentes esenciales del Derecho de Asociación. Paulo VI, en la Octogésima

Adveniens, había ya introducido el tema de las solidaridades sociales (concepto puramente cotidiano), entendiéndolas no como consecuencias de las iniciativas individuales sino "como un fin y un criterio básico del valor de la organización humana".

Desde la perspectiva de la racionalidad económica, en las últimas décadas ha cobrado fuerza la propuesta del profesor chileno Luis Razeto Migliaro. Siguiendo los componentes esenciales de la Doctrina Social de la Iglesia, llega a la conclusión fundamental de que "la sociedad desarrollará su profunda riqueza espiritual si constituye una verdadera comunidad internamente comunicada y simplificada en sus relaciones sociales. La plena realización de la sociedad humana la habremos alcanzado cuando hayamos construido una sociedad solidaria, una Civilización del Amor. En ella, la economía, la política, la cultura, las ciencias y todas las dimensiones de la vida estarán unidas y serán de todos" (Razeto, 1992, 117).

2. La solidaridad componente de la ciencia económica

Aunque la tesis de solidaridad social se había introducido como componente axiomático de la doctrina cooperativa desde finales del siglo XIX, formándose como parte integrante de una de sus escuelas (la del solidarismo), no se introduce como fenómeno explicativo de la racionalidad económica de las empresas cooperativas u otras que se asimilan.

Charles Gide, el famoso economista forjador del cooperativismo francés, acuñó en Europa la expresión Economía Social pero es en el período de posguerra que se introyecta en la teoría económica y en las formulaciones jurídicas. Para los europeos todavía es un concepto en formación y de perfiles no definitorios. Sin embargo, el concepto ha sido aceptado ampliamente en la Comunidad Económica Europea, al introducir en sus programas integracionistas la fuerza de las empresas de economía social dentro de la formación del mercado común. El Consejo de Economía Social de la C.E.E., expresa que "Una empresa pertenece a la economía social si su actividad productiva se basa en técnicas organizativas específicas. Estas técnicas se fundamentan en los principios de solidaridad y participación (que normalmente responde a la norma un hombre un voto) entre sus miembros, sean estos productores, usuarios o consumidores, así como en los valores de autonomía y de ciudadanía."

Esta declaración de la Comunidad Económica hace hincapié en que, por lo común, las empresas integrantes de la economía social adoptan la forma jurídica de cooperativa, mutua o asociación, señalando que **"El carácter social de estas empresas viene determinado por sus fines ... y por sus formas de organización y gestión y no por la naturaleza de los bienes o servicios producidos..."**

En 1999, la Comisión Europea de Economía Social definió los elementos caracterizadores de este tipo de empresas, a saber:

- * Primacía del hombre y del objeto social sobre el capital.
 - * Adhesión libre, voluntaria y abierta y control democrático de la entidad por sus miembros.
 - * Conjunción de intereses de los miembros, usuarios y/o de interés general.
 - * Defensa y aplicación del principio de solidaridad y de responsabilidad.
 - * Autonomía de gestión e independencia de los poderes públicos.
- Aplicación de los excedentes al objeto social mediante su reinversión o distribución según los deseos de sus miembros para creación de empleo, de actividades, de nuevas empresas, retorno sobre los capitales invertidos, servicio a los miembros, actividades socioculturales, etc.

Con motivo de la Conferencia internacional de Budapest de 1999 se resumieron en cuatro las características comunes a las organizaciones de economía social:

- * No perseguir un beneficio sobre el capital comprometido sino una razonable distribución de recursos entre los socios o usuarios.
- * Responder, por lo general, al principio "un hombre un voto".
- * Flexibilidad y adaptabilidad en correspondencia con una sociedad cambiante.
- * Tratarse, por lo común, de asociaciones de personas, basadas en la libre participación y en la responsabilidad.

Sin embargo, las definiciones europeas respecto del objeto y características de las empresas de economía social presentan un matiz exclusivamente diferenciador en lo jurídico pero poco se avanzó en el análisis microeconómico de este fenómeno empresarial.

Fue el Profesor Luis Razeto, previo a la promulgación de la Encíclica de Juan Pablo II y en seguimiento posterior de sus tesis, quien realiza un extenso estudio del fenómeno a partir del cual viene transformando las tradicionales interpretaciones de la economía política.

Su esfuerzo teórico, aunque se inicia desde la perspectiva del humanismo cristiano, ha resultado el mayor aporte contemporáneo para dar explicación racional al ascenso de la economía social (según la fórmula europea) o solidaria (según la fórmula latinoamericana).

Razeto parte de considerar que aunque la ciencia de la economía no se reconoce a sí misma como realidad social sino que formula sus conceptos, modelos, fórmulas y análisis desde las ciencias objetivas, no puede desconocer que el mercado es una articulación de sujetos y actores que da lugar a una correlación de fuerzas sociales que luchan entre sí, se unen, forman alianzas, compiten, se engañan pero, en la cual también hay valores, proyectos, iniciativas y emprendedores, en los cuales la Solidaridad adquiere una determinada dimensión. Se pregunta entonces: ¿Es posible identificar la presencia de la solidaridad en la producción, distribución, consumo y acumulación, es decir, en los distintos elementos o fases del circuito de la economía?

Se responde, a través de su amplia obra teórica, que para producir se utilizan determinados factores económicos, considerados como aquellas fuerzas presentes al interior de las unidades productoras y que combinadas contribuyan a la formación del producto. La teoría economía clásica reconoce y realiza un determinado análisis factorial, pero la ciencia económica, en la medida del desarrollo de las fuerzas productivas ha ido reconociendo otros componentes factoriales, entre los cuales se encuentra el denominado Factor C.

El Factor C es el descubrimiento fundamental de la teoría razetiana que permite superar el esquema inaugurado por el dogma cristiano. "C" es la energía o fuerza de la solidaridad activa, con efectos productivos, que en la medida en que esté presente en la empresa genera incremento de la producción y productividad. La lógica productiva de las empresas denominadas de economía social o solidaria es entendida plenamente si se analiza desde la perspectiva del Factor C.

3.La economía solidaria en el ámbito de la intervención estatal

La discusión que hoy se genera en torno de la economía solidaria está siendo un lugar común en muy diversos espacios. De manera permanente se convocan grupos para hacerse claridad respecto del concepto de desarrollo y las estrategias integrales que deben asumirse para alcanzar cambios estructurales, desde una nueva visión de lo económico alternativo. Sin embargo, es en la coyuntura por la cual atraviesan las economías latinoamericanas, se viene convirtiendo en un acicate fundamental para la reflexión sobre el porvenir de nuestros pueblos.

Algunos gobiernos han copiado el concepto europeo de "economía social", los cooperadores han pretendido constituir el "sector de economía cooperativa", los movimientos de pobladores y comunitarios buscan el establecimiento de una "economía solidaria", el movimiento obrero ha presentado la propuesta de un "sector de economía del trabajo" y los intelectuales simplemente sugieren "un modelo alternativo de producción y organización social".

Sin embargo, en este ambiente ha ganado terreno la propuesta del profesor Razeto. Algunos de los gobiernos de la zona andina latinoamericana, abiertamente han transformado el concepto de "economía social", gran número de cooperadores latinoamericanos se adhieren al "movimiento de solidaridad" y en las esferas académicas se introduce profundamente el solidarismo como objeto de estudio.

En Colombia, el uso de este término se afincó hacia finales de los años setenta y principio de los ochenta, dentro del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Cooperativo impulsado por el gobierno. Desde el documento intitulado "Guía Metodológica para el Plan Nacional de Desarrollo Cooperativo", producido por el Proyecto OIT Col. 76/016, "se inició la transferencia terminológica al lenguaje oficial de las distintas dependencias del Estado" (Mansilla, 174).

Desde entonces, la expresión "**solidaridad**" hizo carrera en la política de Estado. Esa palabra "**es la que más florece en los labios y la pluma de todos**": en los discursos políticos y económicos, en los escritos literarios, en las arengas sindicales y en las charlas de café. María Mercedes Carranza se lamenta de que la palabra solidaridad "ha llegado a ser un comodín, del que nadie sabe a ciencia cierta lo que significa".

El profesor Gonzalo Pérez afirma que el término "**economía solidaria**" incursionó en el lenguaje "sin beneficio de un inventario en profundidad, en los campos teórico, jurídico, doctrinario, político y cultural, que hubiera abierto la posibilidad de otorgarle al concepto y al término de economía solidaria, una perspectiva más coherente, que impidiera su utilización diletante, (a manera de simple "marca de fábrica" para unidades productivas, casi siempre ubicadas en los segmentos marginales de la economía y con escasa vitalidad orgánica y empresarial para proyectarse como modelos originales y dinámicos)" (Pérez, 1996., En consecuencia, La **Solidaridad** "dio un salto cualitativo, transformándose en un concepto ético económico, pero no ya como simple valor, sino designando una manera de hacer economía, es decir, producir, distribuir, consumir y acumular solidariamente, en función de las comunidades y grupos sociales" (Pérez, 1995).



Preocupa, pues, que la terminología necesaria a la diferenciación teórica y cultural, al reconocimiento de una concepción alternativa, provenga del mismo Estado, de un esquema organizacional y conceptual diferente al de la Cooperación. Contradictoriamente, para el caso colombiano, una propuesta teórica surgida de una concepción libertaria es abanderada por una posición y en un acto autoritario.³

Está demostrado históricamente que los movimientos cooperadores han tenido su mayor auge durante los períodos de crisis. Hoy, los indicadores macroeconómicos son claros en precisar que en la presente etapa atravesamos por una crisis.

En 1998 el Estado colombiano dio un paso trascendental en el reconocimiento de un tercer sector en la economía que denominó "sector solidario", al expedirse la primera ley latinoamericana de carácter especial.

Las normas preliminares que introduce la Ley 454 "buscan establecer la correlación entre las disposiciones constitucionales, la presencia de un sector con dinámica en la vida económica y social y la necesaria estructuración de disposiciones de reconocimiento por parte del Estado. La Constitución Nacional de la República apenas había esbozado el reconocimiento del fenómeno, en sus expresos conceptos de los artículos 58° Y 333°, por lo que se exigía construir unos mejores mecanismos de relación entre el Estado y la inmensa cantidad de formas de organización de los ciudadanos colombianos incluidos en lo que se ha denominado "Economía Solidaria" (Zabala, 1998).

La norma colombiana realiza un acercamiento a la definición de un concepto apenas debatido en ámbitos académicos, presentando una fórmula genérica que permite la identificación de las diferentes expresiones organizativas que la Constitución Nacional denomina "**formas asociativas y solidarias de propiedad**", reconociendo a la **Economía Solidaria** como "**sistema socioeconómico, cultural y ambiental**" unido en torno a prácticas autogestionarias, solidarias, democráticas, humanistas y sin ánimo de lucro que tiene como objeto el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía

³ Es Luis Razeto quien introduce en los movimientos sociales y en el ambiente intelectual el término de "economía de solidaridad", inicialmente designada como "economía popular de solidaridad", el cual es transferido como "economía solidaria". En general –explica el profesor chileno–, "todas aquellas experiencias de economía popular, a través de las cuales se busca recuperar el control sobre las propias condiciones de vida, aunando esfuerzos y recursos, desplegando en la práctica una racionalidad económica distinta fundada en los valores de la comunidad, la ayuda mutua y La Solidaridad... Es lo que hemos denominado "economía de solidaridad", cuya investigación analítica y elaboración teórica es el inicio y el fundamento de nuevos desarrollos de la ciencia económica, que sirvan también para el potenciamiento práctico de las experiencias mismas" (Razeto M., Luis. Economía popular de solidaridad.

2ª. Edición. PET, Santiago de Chile, 1990. P. 198).

Como consecuencia del reconocimiento de un sistema socioeconómico diferenciado, resulta de suma importancia la declaración que precisa el artículo 3º de la Ley, mediante la cual se define como de interés común el estímulo, la protección, promoción y fortalecimiento de las cooperativas y demás formas asociativas y solidarias de propiedad. Haciendo eco de declaraciones pasadas y, en particular, de la contenida en la Ley 79/88, se ratifica el punto de vista de que este modelo socioeconómico "es un sistema eficaz para contribuir al desarrollo económico, al fortalecimiento de la democracia, a la equitativa distribución de la propiedad y del ingreso y a la racionalización de todas las actividades económicas, en favor de la comunidad y en especial de las clases populares".

Para precisar el reconocimiento de las formas asociativas y solidarias que constituyen la Economía Solidaria en Colombia, se hacía necesario concretar sus principios, fines y características identificadores.

Aunque el legislador toma como base los fundamentos más conocidos, relacionados directamente con las organizaciones cooperativas, recoge unos delineamientos más amplios a fin de cobijar las demás expresiones que hacen parte de la realidad colombiana. De modo que la formulación de principios, fines y características de la Economía Solidaria no se limita a la Declaración Universal de los Principios Cooperativos sino que sintetiza el credo de la Cooperación y la Solidaridad.

De ahí que los Principios se sustenten inicialmente en una declaración mediante la cual el ser humano, su trabajo y sus mecanismos de cooperación tienen primacía sobre los medios de producción: "el centro es el Hombre" se nos insiste desde los comienzos de nuestra formación solidaria. En ese sentido, como forma de relación entre los humanos se reconocen como principios fundamentales de la Economía Solidaria, valores trascendentes como la solidaridad, la cooperación, la participación, la autogestión, la autodeterminación y la ayuda mutua. De igual manera, se aceptan como principios de operación una serie de métodos históricamente contruidos por las comunidades organizadas como son: la administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora; la adhesión voluntaria, responsable y abierta; la propiedad asociativa y solidaria sobre los medios de producción que deviene de la participación económica de los asociados, en justicia y equidad; el cuidado por la permanente, oportuna y progresiva formación e información para sus miembros; el mantenimiento de políticas de autonomía y autogobierno. A su vez, se estiman como principios determinantes el servicio a la comunidad, la integración con otras expresiones organizativas del mismo sector y la promoción de la cultura ecológica.

En orden a que los anteriores principios identificadores sustenten las prácticas concretas, la Ley determina una serie de fines que deben abordar las entidades de economía solidaria para lograr su reconocimiento en el marco jurídico colombiano:

1. La promoción del desarrollo integral del ser humano;
2. La generación de prácticas que consoliden el pensamiento solidario;
3. La contribución al ejercicio y perfeccionamiento de la democracia participativa;
4. La participación en el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo económico y social; y
5. El garantizar a sus miembros la participación y acceso a la formación, el trabajo, la propiedad, la información, la gestión y distribución equitativa de beneficios sin discriminación alguna.

Finalmente, colocándose a tono con la definiciones de la Ley General del Cooperativismo, la Ley 454 precisa las características de las organizaciones de economía solidaria, identificándolas, en principio, como personas jurídicas "organizadas para realizar actividades sin ánimo de lucro, en las cuales los trabajadores o los usuarios según el caso, son simultáneamente sus aportantes y gestores, creadas con el objeto de producir, distribuir y consumir conjunta y eficientemente, bienes y servicios para satisfacer las necesidades de sus miembros y al desarrollo de obras de servicio a la comunidad en general". Esto es, la mejor manera, desde una posición pragmática, para reconocer una entidad de Economía Solidaria, es que observe las siguientes condiciones:

1. Estar organizada como empresa que contemple en su objeto social el desarrollo de una determinada actividad socioeconómica, tendiente a satisfacer las necesidades de sus asociados y el desarrollo de obras de servicios comunitario; con base en una operación no lucrativa;
2. Que tenga establecido un vínculo entre sus miembros que se regule por los principios y fines contemplados anteriormente; lo que implica garantizar la igualdad de derechos y obligaciones a su interior, y la integración social y económica, a su exterior; y
3. Que establezca un monto mínimo de aportes sociales no reducibles durante su existencia.

Así las cosas, independientemente de la forma jurídica que se adopte, toda organización de Economía Solidaria, se asimila, en sus principios económicos, a las disposiciones que contiene la legislación vigente en Colombia en materia de reconocimiento de actividad sin ánimo de lucro. Esto es: en primer lugar, que establezca la irrepartibilidad de las reservas sociales y, en caso de liquidación, la del remanente patrimonial; en segundo término, que destine sus excedentes a la prestación de servicios de carácter social, al crecimiento de sus reservas y fondos, y a reintegrar a sus asociados parte de los mismos en proporción al uso de los servicios o a la participación en el trabajo de la empresa, sin perjuicio de amortizar los aportes y/o conservarlos en su valor real.

Quizás una de las mayores preocupaciones, que ha suscitado debates enconados en Colombia, ha sido la determinación de las organizaciones de la Sociedad Civil que merecen el título de integrantes del sector de la economía solidaria, en la medida en que no disponíamos de un cuerpo identificador como el que acabamos de comentar. Se deduce de las determinaciones en cuanto a principios, fines y características, que todo tipo de organización que acredite dichos componentes será jurídicamente reconocida por el Estado Colombiano como circunscrita a la **Economía Solidaria**.

Sin embargo, considerando la diversidad de formas asociativas y solidarias existentes en nuestro país y el hecho que muchas de ellas no poseen siquiera una denominación jurídica específica, la Ley 454 estableció un inventario de las expresiones existentes, así:

1. Las identificadas por la Ley 79/88 como componentes del sector cooperativo: precooperativas, cooperativas, organismos de segundo y tercer grado e instituciones auxiliares del cooperativismo;
2. Las formas asociativas identificadas por la Ley 79/88 y sus Decretos Reglamentarios: fondos de empleados, asociaciones mutualistas y empresas de servicios en las formas de administraciones públicas cooperativas;
3. Formas asociativas y solidarias tradicionalmente reconocidas en la ley colombiana: empresas comunitarias y empresas asociativas de trabajo;
4. Formas asociativas reconocidas por la Ley de Seguridad Social: Empresas Solidarias de Salud;
5. Organismos de integración determinados por la presente Ley: organismos de segundo y tercer grado que agrupen formas asociativas y solidarias de propiedad e instituciones auxiliares de la Economía Solidaria;
6. Todas aquellas formas asociativas solidarias que cumplan con las características determinadas por la Ley.

4. La economía solidaria en el ámbito de las transformaciones contemporáneas

El desarrollo histórico alcanzado por las empresas propulsoras del factor comunidad en el ámbito europeo, condujo a la formulación de la teoría del Tercer Sector. Desde los años treinta, el francés Georges Fauquet había planteado la tesis de los tres sectores. En la Europa Comunitaria, desde lo jurídico y desde las realidades del mercado, ha sido reconocido como actor protagónico del futuro occidental.

Este es un fenómeno que se ubica entre la sociedad, la economía y la política; entre los individuos, la sociedad y el espíritu de solidaridad; entre las necesidades sociales y las experiencias de auto-organización. Las organizaciones de este sector se diferencian de aquellas del mercado -que se basan en la racionalidad capitalista- y las públicas (primer y segundo sector respectivamente). Ellas desempeñan diferentes papeles: de defensa y promoción activa de los derechos, abrir nuevos campos de actuación social, de redistribución de recursos y producción de bienes y servicios.

Los problemas generados por la globalización de los mercados y la modernización del sector público, ha forjado unas nuevas dimensiones de los sistemas económicos latinoamericanos y en general del llamado "Tercer Mundo", haciendo posible un crecimiento del Tercer Sector en estos países. Tal hecho ha sido expresamente reconocido por la Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra en el mes de junio de 2002.

El entorno macroeconómico contemporáneo, tal como está funcionando, ha acentuado la injusta distribución de la riqueza y ha incrementado las diferencias sociales: 1.300 millones de personas viven con menos de un dólar al día y casi 3.000 millones lo hacen con menos de dos dólares, las tres quintas partes de los 4.400 millones de habitantes de los países en vías de desarrollo no tienen acceso al saneamiento, un tercio carece de agua limpia, un cuarto no tiene vivienda adecuada, un quinto no tiene acceso a servicios de salud, un poco menos de la mitad no tiene acceso a electricidad, una quinta parte de los niños en edad primaria no asiste a la escuela, una quinta parte muestra deficiencias en la nutrición. De su lado, las 225 personas más ricas del mundo disponen de una fortuna que es superior al billón de dólares, equivalentes al ingreso del 47% de la población mundial más pobre (2.500 millones de personas).



Al realizarse un análisis del contexto político, económico y social en el cual surgieron las cooperativas, como una de las primeras expresiones empresariales de lo que hoy se llama la economía social o solidaria, se podría partir de un supuesto: si el mercado, o la sociedad en general, no estableciera barreras que impidieran el acceso libre de todos los ciudadanos a sus diversos campos económicos, es probable que no se hubiese desarrollado esta Economía; si fuera fácil para todos los ciudadanos acceder a un puesto de trabajo, a una vivienda o desarrollar su capacidad adquisitiva es casi seguro que no existirían empresas emprendidas por los Factores Comunitario y de Trabajo asumidas por los trabajadores, ni cooperativas de trabajo o de consumo o de viviendas, o cualquier otra forma de organización similar.

Este tipo de empresas surge como solución a una dificultad impuesta por una realidad económica que tiende a excluir, o a poner barreras de entrada en su entorno, a ciertos grupos de personas. Por tanto, la Economía Social o Solidaria nace como una reacción a la exclusión social o económica de factores básicos para la vida. Pero además, es una reacción colectiva que no es posible realizarla de manera individual. Se reacciona con los otros para integrarse en el esquema económico del que se siente la amenaza de exclusión. Esta reacción colectiva exige también el respeto a la disciplina y a las normas impuestas por el grupo. Se reacciona con los otros y, además, de manera equilibrada e igualitaria. No se reacciona diferenciando el esfuerzo de cada uno, o sobrevalorando el de uno por encima del de otros. La condición es que ese esfuerzo esté equilibrado y sea semejante en todos.

No es una reacción que se apoye solo en las ideas. Significa crear una alternativa económica. La economía social o solidaria reacciona para neutralizar lo que se siente como amenaza o como exclusión, creando riqueza y compitiendo en el mercado al igual que cualquier otra empresa. Se apoya financieramente en los ahorros personales. Lo que da al proyecto una mayor exigencia de viabilidad y de eficacia. Sólo en la medida en que se genera riqueza colectiva y se crea empleo, se hace Economía Social o Solidaria.



SABERVIVIR
Comunidad de Conocimiento
coop



CAPÍTULO III

Colombia:

País diverso e inequitativo
con un cooperativismo en
desequilibrio



 **Los
Olivos**



1. Una revisión general a la diversidad y la inequidad

Si el mundo es diverso en todo sentido, necesariamente en un ámbito territorial más restringido también habrán de encontrarse características más o menos cercanas a esa diversidad, sobre todo cuando los territorios comprenden un tamaño más allá de lo normal. Este es el caso colombiano.

Nuestra diversidad es múltiple: en los ámbitos geográfico, cultural, económico e institucional. Todo ello muy a pesar de la declaratoria constitucional de ser una república unitaria. Este país es el cuarto en extensión en América del Sur, con 2.070.480 kilómetros cuadrados, de los cuales el 55% corresponde a la plataforma continental. Se prevé, como consecuencia de las proyecciones censales, que Colombia cuenta con cerca de 51,6 millones de habitantes, de los cuales la cuarta parte se concentran en cuatro grandes ciudades (Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla). Es el tercer país más poblado de América Latina (después de Brasil y México).

Esa extensión geográfica de Colombia no es muy uniforme. En ella se aprecian zonas costeras, de alta montaña, selváticas, de vertientes de ríos, llanos y mesetas de amplias proporciones que se elevan muy por encima del nivel del mar. Colombia, como muchos otros, es un país de gran diversidad territorial, contándose siete (7) regiones claramente observadas no sólo en el orden geográfico, sino también en su constitución histórica, en las tradiciones de sus pobladores, en el modo de expresarse, en sus vocaciones económicas, en el tipo de infraestructura construida y en su institucionalidad. Desde el punto de vista político, esta gran diversidad ha determinado la historia del país: la formación del Estado unitario no fue más que la consecuencia de una centralización resultante de una fuerza victoriosa, luego de múltiples guerras interregionales, que hoy siguen marcando las relaciones en diferentes campos.

Esta enorme diversidad, establecida sobre la base de un acuerdo político en medio de un ambiente de violencia guerrerista (Constitución Política de 1886), que no ha sido resuelto plenamente, le ha dado al país una característica de territorio perenne de conflictos: por el dominio de la tierra, por el control de corredores de comercio ilícito y por el mando sobre la población por parte de grupos violentos de todo tipo. Todos los conflictos que cruzan la historia del siglo XX y que continuaron en el siglo XXI, necesariamente tienen un origen político, que resultó de una configuración perversa de la división política administrativa interna y de la inexistencia de una real autodeterminación nacional.



En resumen, Colombia, a pesar de considerarse el país con mayor estabilidad política en todo el subcontinente latinoamericano, es uno de los que presenta mayores desequilibrios territoriales, económicos y sociales. Cuenta con regiones en las cuáles se manifiesta un alto grado de desarrollo humano y con otras cercanas (en ciertas localidades) a situaciones con niveles de extrema pobreza. Hay regiones con inmenso crecimiento económico (en cuanto a generación de producto interno bruto) y otras con un mínimo de condiciones de modernización productiva. De ahí que la estructura económica se observe variada (con altos y bajos perfiles de generación de valor agregado), la estructura social sea extremadamente desequilibrada (con un índice de pobreza que llegó en 2021 al 39,3% y un índice de Gini de 0,523. Sin embargo, en el país, acorde con los análisis gubernamentales y de algunos organismos multilaterales, pareciera que todo va bien en materia económica.

Son muchos los estudios que pueden informar sobre el estado de la economía colombiana al comenzar la segunda década del siglo XXI. Durante estos años, la economía ha estado definida por los siguientes aspectos:

- Recuperación, luego de la crisis 2008-2009, impulsada por la demanda interna, por un menor déficit fiscal, una baja inflación y un sistema financiero que solidifica sus tendencias.
- Un sector minero-energético que ha dinamizado el crecimiento, con una variación anual que superó el 12%. Sin embargo, el crecimiento del PIB ha dependido del sector servicios (financieros, seguros, inmobiliaria y servicios a las empresas), que representan el mayor porcentaje de formación del PIB.
- La demanda interna, más que las exportaciones, es el principal motor de crecimiento. Pero, las exportaciones han crecido más que las importaciones, lo que mejora la balanza comercial.
- El desempleo se redujo, pasando a un solo dígito, apenas superado durante el primer año la emergencia sanitaria del 2020.
- La inflación se ha ubicado en promedio por debajo del 5%, mediante una fuerte intervención del Banco de la República en aplicación de una política monetaria restrictiva, la cual se dispara a partir del 2021 por efecto de la emergencia sanitaria y la guerra en Ucrania.
- Se ha venido apreciando exorbitantemente el tipo de cambio del dólar y el euro frente a la moneda local.

De otro lado, las tendencias esperadas del mundo financiero (pronosticadas desde el año 2005) se están definitivamente perfilando en Colombia y el proceso que se ha seguido en estos años es el de la consolidación del sistema financiero.



2. La dinámica del cooperativismo

2.1. Mitos y verdades

Diversas circunstancias -sobre todo de orden cultural- llevan a que en los imaginarios populares se pregonen interpretaciones acerca de un determinado fenómeno que no corresponden con la realidad o que transmiten un sentido incorrecto de la misma. Esas tergiversaciones fenomenológicas conforman los llamados mitos, los que han de definirse como relatos o noticias que desfiguran los hechos históricos, dándoles una apariencia más positiva o más negativa de lo que son. Todo mito nace y se mantiene como relato oral y ello es lo que permite la transmisión generacional. Y del mito se pegan aquellos que quieren mantener un status quo, sosteniendo una determinada versión de la realidad que favorece a un grupo social, convirtiéndose en historias con apariencia de verdad.

Siendo el cooperativismo un fenómeno humano, no podría estar exento de mitos. Los mitos explicativos del mismo se producen en circunstancias histórico-culturales concretas, tal como ha ocurrido con la interpretación de determinados momentos del cooperativismo colombiano.

Por ejemplo, en los años setentas y ochentas, el mito más famoso -y con el cual crecimos muchos de quienes actuamos en la dirigencia del cooperativismo- fue el de entender al sistema de la cooperación bajo la forma parcial de actividad financiera. En alguna oportunidad se hizo un sondeo callejero acerca del significado de una cooperativa y la mayoría de las respuestas llevaron a concluir que era una organización que actuaba como caja de ahorros y hacía préstamos a la gente.

Y en efecto, no podía haber otra respuesta. La formación de ese subsector del cooperativismo estuvo mediatizada por diversos fenómenos de reproducción ideológica: Desde la oralidad, el clero -haciendo uso de su capacidad de dominio sobre sus feligreses- impulsaba la organización cooperativa de este tipo y la dirigencia sindical de los años sesenta -desde la tarima- le hacía eco; pero también coadyuvaban a este propósito mítico, los esfuerzos pedagógicos -en aquel aparato ideológico denominado escuela- por incentivar entre los niños y a los jóvenes las prácticas del ahorro más que la práctica de la cooperación; el Estado, así mismo, mediante la formulación de normas y de políticas de Estado que incentivaban el acopio de masas monetarias a través de estas cooperativas, también aportó a la formación del mito de que el cooperativismo se limitaba a una intermediación financiera.



Pero este mito –como cualquier otro- fue perdiendo fuerza cuando los medios reproductores del mismo dejaron de ser sus voceros, dando vida a nuevas interpretaciones de la realidad. El clero y el sindicalismo perdieron su interés por el subsistema del cooperativismo financiero y el Estado dejó de entenderlo como medio eficaz para reciclar las masas monetarias del pueblo y la escuela abandonó esta pedagogía. Sin embargo, este mito del cooperativismo, aunque parcial, contribuyó positivamente a que en el imaginario del pueblo colombiano se produjera una determinada aprehensión por el sistema de cooperación. Fue, pues, un mito moral de carácter positivo.

Entre tanto, a medida en que en las escenas política, económica y social alcanzaban protagonismo otros esquemas del cooperativismo, se reprodujo el mito de confundir al cooperativismo con versiones parciales del mismo. En las subculturas, el sistema de la cooperación se confunde con sus subsistemas: así, para el mundo del transporte o para el de la educación o para el de la vivienda o para el de comercialización de productos agropecuarios, el cooperativismo se limita a una determinada actividad, haciendo que quienes son influenciados por los medios ideológicos de que disponen estos subsectores entiendan el fenómeno como un segmento de la economía, haciendo de la propuesta cooperativa sólo un instrumento de equilibrio o de complementación de la economía predominante: la capitalista.

Pero, en los últimos tiempos, se formó un mito peligroso. Un mito de orden moral y negativo que viene haciendo un daño inmenso al cooperativismo colombiano. El mito de que el modelo cooperativo es un veneno para las masas de trabajadores, que elimina alternativas de empleo, que disminuye su capacidad de ingreso, que destruye su asociatividad y que contribuye a la mayor explotación de la energía laboral. En los discursos políticos, comunicaciones masivas y en los debates académicos, hizo carrera el imaginario de que el mayor de todos los males es el cooperativismo de trabajo asociado. Como consecuencia, se forjó un mito destructor y semi-escatológico que recurrente tiende a reaparecer.

Este quiebre de la realidad echa por tierra una realidad concreta del último siglo: el cooperativismo (en su generalidad como sistema socioeconómico y en su particularidad como protagonista del mundo de la producción y el trabajo) se ha constituido en uno de los más avanzados instrumentos para promover el desarrollo de la autogestión de los productores de la riqueza, generando métodos de productividad que exige la economía contemporánea. No entienden los forjadores del mito destructor que este



cooperativismo es pilar fundamental para el forjamiento de un nuevo modelo de desarrollo y medio sin igual para garantizar un ingreso en ascenso, un mayor acceso a los satisfactores para la vida y el mejor modo de distribución de la riqueza.

El mito negativo se propagó y aunque gran número de trabajadores colombianos siguen en las filas del cooperativismo de trabajo asociado no sienten pertenencia al mismo y no comprenden las dinámicas de su economía. Esta incompreensión del fenómeno cooperativo se refuerza por la presencia en el mismo de dirigentes sin escrúpulos que con su accionar refuerzan el mito tergiversador. Lo que muchos no entienden es que la locomotora de la historia no se detiene: la recomposición de las fuerzas productivas llevará indefectiblemente al predominio de la cooperación en el trabajo y en los demás factores de producción.

A la dirigencia le corresponde hacer frente a la extensión del mito, utilizando ampliamente los medios de reproducción de la cultura y la ideología (prensa, radio, televisión, escuela, tarima, etc.), aprovechando el momento para hacer entender al pueblo de que el cooperativismo es único y que es una fuerza histórica que se contrapone a los modelos de dominación económica hasta ahora imperantes. Ahora se trata de hacer grandes esfuerzos por hacer entender al pueblo que el cooperativismo es un modelo de organización socioeconómica del mundo contemporáneo que se propone conquistar al mundo del trabajo.

Y ese rompimiento del mito se produce primeramente al interior del propio sector, haciendo entender a nuestros dirigentes que el cooperativismo –en todas sus manifestaciones– es un proyecto significativo de transformación de la economía y de la sociedad que ha sido constructor de realidades que favorecen equitativamente a los grandes segmentos de la población, al propiciar un desarrollo mancomunado de los esfuerzos productivos, los cuales se traducen, necesariamente, en bienestar y seguridad sociales.

2.2. Los desequilibrios en la formación del cooperativismo colombiano

Una manera de explicar los mitos de que trató el acápite anterior, es entendiendo que el cooperativismo colombiano, a pesar de haber cumplido noventa años de institucionalización (a partir de la promulgación de la Ley 134 de 1931), presenta desajustes relevantes y una desconexión profunda con los procesos de desarrollo económico del país. Es más, puede argumentarse, gran parte de la culpa del retraso productivo de Colombia (principalmente en el mundo agrario, en la agroindustria y en actividades de servicios estratégico para el bienestar de la población) se debe principalmente a la falta de inserción coherente del cooperativismo en la economía



Independientemente de las dificultades por las que hoy se atraviesa en cuanto a las relaciones con el Estado y a la inexistencia de una política pública integral de entendimiento de éste con el cooperativismo, el desempeño poco dinámico del sector cooperativo tiene un origen estructural por efecto del incorrecto esquema de relacionamiento con los poderes públicos.

Hoy compartimos un desequilibrio enorme en tres dimensiones: asociativa, territorial y productiva (sectorial). En primer lugar, cerca de las dos terceras partes de los asociados del sector se encuentran concentrados sólo en cuatro regiones (Antioquia, Bogotá-Cundinamarca, Santander y Valle del Cauca) y dicha concentración se hace mucho más intensa cuando se advierte que al menos el 40% de la asociatividad se presenta en dos ciudades (Medellín y Bogotá). Si se estableciera, con mayor detalle, el nivel de concentración urbana, encontraríamos entonces que el 80% de la base asociada tiene asiento en las principales ciudades del país. Pero, en segundo lugar, el desequilibrio estructural del cooperativismo colombiano también se manifiesta en su penetración productiva: el subsector financiero concentra el mayor porcentaje de asociados y activos, pero con sólo el 2,5 del total de entidades registradas.

Ese fenómeno de concentración territorial y productiva, desde el punto de vista de los índices de penetración social y económica, le resta fuerza a las potencialidades del cooperativismo colombiano, ya que ello significa que se han desatendido no sólo áreas productivas de especial importancia para el desarrollo económico del país y la formación de ingresos para la población (áreas que han sido de tradición en el cooperativismo de todo el mundo), sino que puede apreciarse la existencia de zonas territoriales absolutamente desprotegidas (en la Costa Atlántica, en la Costa Pacífica, los Llanos Orientales y en las márgenes selváticas del sur) hacia las cuales la acción cooperativista aún no ha llegado y que -sin lugar a dudas- sólo con el cooperativismo podrían romperse los factores de inequidad allí imperantes.

Pero ese fenómeno de desequilibrio estructural tiene diferentes razones, entre las cuales se destacan principalmente dos: 1) La falta de fuertes organizaciones de integración nacionales, regionales y sectoriales a través de la historia del cooperativismo colombiano; 2) La preponderancia de una política de relacionamiento con el Estado, en función de programas nacidos de las crisis estructurales de la economía o de especiales propuestas gubernamentales, privilegiando respecto de una política de fomento clara, generando una mínima autonomía del movimiento en materia de desarrollo y colocándose como apéndice marginal de la economía privada capitalista.

Tal vez por la escasa formación de la dirigencia o por su incapacidad para entender el papel protagónico del cooperativismo en la formación de factores para el desarrollo territorial y para la generación de satisfactores productivos para el bienestar de la población, que sean gestores de un movimiento de auto-dependencia productiva, es que el Estado colombiano desde los años treinta, a pesar de que reconoce la importancia de la fuerza cooperativa, la concibió como una herramienta a su servicio. De modo que, en ningún momento de este período (1931-2022) se ha legislado pensando –por ejemplo– en dotar al propio cooperativismo de una herramienta financiera, saliendo ganadora la tesis de la complementariedad macroeconómica.

Es en este sentido que ha radicado la gran dificultad para que el cooperativismo colombiano se constituya en un sector diferenciado de la economía. Al no tener claro que la normatividad financiera que le atañe es para fortalecer el propio sector y no para competir con el sistema financiero tradicional, se ingresó en la órbita de las reglas de juego de este último, aceptando una operación financiera secundaria y consumista. Este hecho le ha dado la oportunidad al Estado colombiano para decidir por el movimiento y jugar las cartas del intervencionismo.

Al respecto del intervencionismo, Francisco Luís Jiménez muchas veces ratificó el punto de vista doctrinario de la autonomía jurídica, política y económica. Decía en una oportunidad:

Las cooperativas son instituciones de carácter privado. Libremente son formadas por las personas interesadas en resolver problemas de uno y otro orden. Por lo tanto, deben tener la máxima libertad para organizarse y administrarse. Nadie debe entorpecer esta labor, porque se mataría toda iniciativa, se perdería todo estímulo y se acabaría con el entusiasmo. Estimamos que la intervención del Estado debe limitarse únicamente a una fiscalización prudente y metódica, con facultad de tomar determinaciones, jamás de oficio, sino previa una documentación y en armonía a un procedimiento que de plenas garantías a las cooperativas para ser oídas ampliamente antes de tomarse cualesquiera determinación. La acción del Estado, en forma bastante intervenida, es perjudicial, porque se tiene solo un criterio, siempre discutible. Pero ahí no está el mal. Él consiste en que se dispone de medios coercitivos para imponer una opinión. Esto está bien en los países totalitarios, pero jamás en los democráticos (Jiménez, 1995).



El intervencionismo, pues, es el resultado de la inexistencia de una política propia del movimiento en materia de desarrollo dinámico de su proyecto social y económico; es el resultado de no practicar la regla de la autonomía en su interior.

Estas circunstancias históricas de formación del cooperativismo colombiano, no como agente de desarrollo social y local sino como apéndice de los sectores público y privado-capitalista, son las que determinaron el estado actual del movimiento en diferentes órdenes.

Sin mantener una actitud crítica a ultranza, debemos ser sinceros frente al hecho de que el movimiento cooperativo colombiano presenta enormes debilidades -que le otorgan unos condicionantes estructurales-, constituyendo -su eliminación o disminución- el gran reto para este tercer decenio del siglo XXI.

- 1. Participación en el PIB:** Aunque la participación ha venido evolucionando favorablemente en años recientes, es muy baja respecto del potencial. Hay muy pocas micro-regiones que superan una participación del 10%.
- 2. Desequilibrio sectorial:** Aunque la economía tiende a concentrarse en el sector terciario y ello necesariamente se manifiesta en el cooperativismo (siendo en los últimos años una participación cercana al 85% en los ingresos), la mayor parte de ella proviene del sector financiero. La producción del sector primario (con excepción de casos aislados como el lechero) es mínima y poco se puede decir del sector transformador.
- 3. Desequilibrio territorial:** Este cooperativismo se ha forjado principalmente en los grandes territorios urbanos (principales ciudades), concentrándose allí la mayor parte de sus indicadores de penetración demográfica, número de unidades económicas e indicadores financieros.
- 4. Integración e intercooperación:** Aunque existen muchas unidades de integración, no hay en Colombia propiamente un sistema de integración del movimiento, que ordene el proceso de crecimiento, la intervención en la economía y el mejor desempeño del sector. Adicionalmente, al no contar con un mecanismo idóneo para adelantar este factor de éxito del cooperativismo mundial, no existen amplios procesos de intercooperación y conexión económica entre las unidades individuales, o sectoriales o intersectoriales, siendo esta la mayor debilidad del movimiento.



5. Política pública desacertada: El Estado colombiano acepta las directivas de organismos multilaterales en cuanto a la importancia del cooperativismo para coadyuvar al desarrollo, pero lo coloca en una posición marginal. Hoy no existe una política pública nacional de fomento (salvo pequeñas intervenciones para crear unidades económicas o fortalecer procesos independientes, proyectadas desde la Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias) en educación, asistencia técnica y financiamiento. Por lo contrario, se ha hecho mucho más visible una posición anti-cooperativa desde las agencias gubernamentales de supervisión, estableciéndose normativas y procesos que ponen barreras al desarrollo del sector.

6. Inexistencia de un sistema de educación propio: El proceso de educación en sus diferentes ámbitos (información, formación, capacitación, investigación e innovación) se ha mantenido como preocupación de unas cuantas unidades cooperativas e integraciones regionales, pero no es un proceso concertado y coherente del conjunto. Todos hacen lo que quieren, sin ninguna orientación y búsqueda de impactos. Se ha convertido en un ejercicio de cumplimiento de compromisos legales más que en uno de consolidación del movimiento y construcción del sector. Es más, a casi ocho años de promulgada la norma de inversión obligatoria de excedentes en programas de educación formal, se puede concluir que la gran damnificada (respecto del volumen de recursos invertidos) es la propia educación cooperativa.

7. Inexistencia de un sistema financiero propio: El cooperativismo con actividad financiera se forjó en los años sesenta en nichos específicos de la población (con identidades territoriales, laborales o productivas) pero no evolucionó hacia la creación de una red de integración, la que -a pesar de la presencia de proyectos que en esa dirección se presentaron a mediados de los años ochenta- fue abortada por la presencia de liderazgos que no entendieron la importancia de dicho principio. Hoy el movimiento cuenta con cooperativas bien estructuradas, pero sin conexión alguna, en actitud de competidoras, y adoleciendo de un instrumento de financiamiento para los demás sectores que lo integran.

8. Dinámica de desarrollo desde agentes externos: El Estado, como se ha dicho, ha puesto al cooperativismo como simple fuerza coadyuvante de sus particulares estrategias económicas y cuando algunos sectores del cooperativismo (por su propia dinámica) empiezan a alcanzar posiciones protagónicas surge una norma que le pone cortapisas y que se atraviesa en su camino. A su vez, con la irrupción del subsector de trabajo asociado, a comienzos de los noventa, la dinámica fue impuesta por el mismo Estado o por fuerzas del sector capitalista.



9. Falta de liderazgo: El cooperativismo (con excepción de lo ocurrido en los años cuarenta y sesenta del siglo XX) no ha contado con un liderazgo de alto nivel que asuma las riendas de su desarrollo. Y esta falla histórica de nuestro movimiento es la consecuencia directa de la inexistencia de fuertes organismos de integración. Y es que, por naturaleza, el movimiento cooperativo no puede construir liderazgos fuertes sino constituye organizaciones de integración fuertes.

Y como si fuera poco, tres grandes amenazas se ciernen sobre el movimiento cooperativo colombiano, las cuales presentan gran relevancia desde un punto de vista estructural y que enfrentarlas requiere de un poderoso esfuerzo de recomposición del sector en variadas áreas.

1. La política pública: Percibimos perplejos un futuro incierto del cooperativismo colombiano si se mantiene una dinámica basada en iniciativas de agentes externos. Lo predominante durante años fue la formación de un conjunto normativo amenazante y una actitud inflexible de las diferentes agencias del gobierno central frente al sector respecto de sus posibilidades de actuar autónomo para cumplir su misión social. Se continúa ignorando las potencialidades del cooperativismo y de la organización de los ciudadanos para dotarse de instrumentos económicos autogestionarios que contribuyan a superar múltiples factores de inestabilidad social. El Estado colombiano continúa desconociendo irreverente e irrespetuosamente la naturaleza cooperativa y la norma jurídica básica que autoriza la existencia de una economía diferente.

2. Las megatendencias en el sector financiero: Desde el punto de vista de la transformación económica actual, sobre todo en su variable financiera, se observa claramente cómo la reestructuración del sistema financiero capitalista genera inmensos factores de desestabilización en el sector cooperativo con actividad financiera (que, a su vez, comprende el mayor volumen de asociados, de penetración geográfica y de activos), debido principalmente a la intervención que se viene haciendo en los nichos tradicionales del cooperativismo y a la utilización de instrumentos que otrora eran de su exclusividad.

3. Opinión pública desfavorable. Se expresan permanentemente anuncios negativos respecto del cooperativismo, haciendo eco en los propios dirigentes gubernamentales. Para el mundo mediático (plagado de superficialidades e ignorancias) pareciera que los males de la Nación tienen su origen en la acción cooperativa. Cada período se constituye en un año más de retrocesos jurídicos, de eliminación de logros históricos, de incertidumbres e indefiniciones; siempre en respuesta al capricho estatal y al sometimiento a la ignorante opinión de funcionarios (y académicos, legisladores y comunicadores) que no comprenden la naturaleza cooperativa.



SABERVIVIR
Comunidad de Conocimiento
COOP

CAPÍTULO IV

El porvenir de la cooperación y una perspectiva para el año 2030



 **Los
Olivos**



1. La esperanza de un porvenir luminoso para el sistema de la Cooperación

Hace muchos años el autor de las reflexiones incluidas en este texto, se atrevió a identificar algunos componentes del porvenir para este sistema socioeconómico que denominamos de la Cooperación. En el Epílogo del libro *Las teorías de la solidaridad y el provenir de la Cooperación* (publicado en 1998) se ofrecieron algunas ideas que ahora reproduzco parcialmente en esta primera parte del Capítulo 3. Soy un convencido de que en los próximos decenios se hará efectiva la esplendorosa profecía de Charles Gide: "Estaremos todos aprisionados en las mallas de una red gigantesca que la solidaridad humana ha echado sobre nosotros y que cubre el globo entero".

Durante muchos años ha sido el centro de nuestras preocupaciones intelectuales, el acercamiento a una aproximación teórica del modelo económico y social que pudiera ser alternativo para el pueblo colombiano.

En nuestra opinión, no es posible concebir un modelo superior sin que se contemple la participación de la numerosa gama de formas asociativas de producción, supervivencia y convivencia, que han surgido en el escenario social en las últimas décadas. Lo alternativo - económico, social, político y cultural-, implica la definición, la constatación y el conocimiento a fondo de estos agrupamientos humanos, en la medida en que ellos se han venido entendiendo como mecanismos que propenden por la solución a las necesidades materiales y espirituales de los grupos sociales (local o profesionalmente identificados) aglutinados a su alrededor, o de las comunidades objeto de sus actuaciones; todos ellos, identificados en la utilización de procesos de participación profundamente democráticos.

Esos agrupamientos, en los cuales ciframos las esperanzas de un porvenir más luminoso, que son el núcleo de una nueva alternativa económica y social, deben entenderse como un vehículo de ordenamiento de la Sociedad a través de la organización del sistema económico, orientando la producción, la distribución y el consumo de bienes y servicios bajo el método de la Cooperación, intensamente enlazados al proceso de construcción de comunidad.

Kropotkin había advertido que la corriente de ayuda y apoyo mutuo fluye continuamente:

... y busca los caminos para una nueva expresión que no será ya el Estado, ni la ciudad medieval, ni la comuna aldeana de los bárbaros, ni la organización tribal de los salvajes, sino que, procediendo de todas estas formas, será más perfecta que ellas, por su profundidad y por la amplitud de sus principios humanos" (Kropotkin, 272).

Desde el punto de vista de una visión comprometida con el desarrollo humano, los modelos económicos operados, orquestados por los Estados latinoamericanos, no han sido suficientes para alcanzar el propósito de bienestar general; pero éste fenómeno se profundiza actualmente y se profundizará aún más en los próximos años por efecto de las medidas de ajuste estructural de la economía

A su vez, la puesta en marcha de políticas de modernización del Estado y de la propia empresa privada y el fenómeno de la apertura hacia afuera, ha conducido a una dinámica de crecimiento de las diversas formas asociativas de resistencia, supervivencia o convivencia, lo cual se ve ligado, indiscutiblemente, a la importancia que paulatinamente se le viene dando a las diferentes formas de asociación humana como posibilidad de paliar los efectos de las políticas macroeconómicas.

En general, la tendencia al crecimiento de la franja de pobreza, que se acentúa cada vez más en confluencia con la dinámica de ajuste, indica que estamos atravesando por una coyuntura que, a nuestro juicio, presenta condiciones históricas excelentes para realizar esfuerzos por la construcción de la nueva alternativa económica.

Pero, para alcanzar mayores grados de acercamiento hacia el cumplimiento de esa máxima aspiración, no son sólo suficientes los pronunciamientos constitucionales, o la promulgación de leyes positivas, es necesario que el movimiento asociativo mismo desarrolle un proceso de integración en su interior en torno del propósito de crear un sector económico diferenciado, diferenciable, autónomo y auténtico. Este gran propósito sólo es posible alcanzarlo si se realizan grandes esfuerzos por construir una cooperación comprensiva, mediante la unidad y la acción común de las más diversas organizaciones y su vinculación decidida a los procesos de desarrollo de las comunidades.

⁴ Se introducen en este capítulo varias reflexiones del autor inicialmente integradas en el libro Teorías de la solidaridad y el provenir de la cooperación (1998) y otras recientes expresadas en conferencias convocadas para indagar acerca de la prospectiva para finales de esta década del siglo XXI.



2. Reflexiones en torno a la alternativa económica.

Se deben considerar inicialmente un conjunto de premisas que orienten el bosquejo teórico a adelantar. Premisas que hacen referencia a grandes problemáticas relacionadas con el devenir histórico de las naciones y de las nuevas formas asociativas surgidas en el seno de las formaciones sociales.

Premisa 1	<p>Una mirada al concepto desarrollo. El desarrollo implica alcanzar altos niveles de bienestar entre los componentes sociales que integran un determinado sistema. Debe ser un proceso y conjunto coherente de decisiones y acciones que involucren distintos factores de una realidad dada y cuyo objeto sea el de cambiar o transformar esta situación por una deseable. El desarrollo pues, está relacionado con el compromiso de modificar, crear nuevas situaciones o solucionar problemas estructurales que están imposibilitando la satisfacción de las necesidades de quienes integran el sistema.</p> <p>Al pretender bosquejar un modelo económico alternativo, ello implica formular unas propuestas para el desarrollo. Y si se entiende el desarrollo como un fenómeno centrado en el ser humano, entonces debe tratarse de la formulación de un proceso orientado a la generación de satisfactores para las necesidades humanas.</p> <p>Los modelos económicos impuestos en nuestras naciones no han desembocado hacia la generación de altos niveles de bienestar entre la población. La crítica a los mismos no sólo se ejerce desde los sectores más afectados. Los mismos gobiernos reiteradamente han reflexionado en muchas oportunidades acerca de la necesidad de adelantar políticas que tiendan al desarrollo de los sectores más vulnerables de la población. Empero aún no se ha formulado un "modelo deseable" y posible para la estructura económica colombiana y para su devenir y es necesario delinear un esquema que sea ventajoso especialmente para las grandes mayorías, llamando a preparar un modelo alternativo que consulte nuestra realidad.</p>
Premisa 2	<p>Hablar de un modelo económico que permita el desarrollo integral humano, implica, en primer término, formularnos la dimensión epistemológica del mismo y al mismo tiempo su dimensión macroeconómica, lo que conduce a pensar en los problemas de la construcción de un sector económico diferente y diferenciable de los predominantes o existentes.</p> <p>Así las cosas, es imprescindible que hagamos conciencia de que un "sector" como tal, en realidad es un número variable de unidades económicas que, además de seguir ciertos principios que le identifican, se mueven a través del circuito de la economía y realizan mutuamente una serie de interrelaciones que le dan consistencia, identidad.</p> <p>En tal sentido, un sector económico de alternativa debe acoger unidades productivas identificadas, principalmente, en torno de los principios de economía no lucrativa, proporcionalidad, equidad, cooperación entre sus miembros, además de la racionalidad económica.</p>

Premisa 3	<p>Las formas asociativas de la Cooperación que identifican un modelo alternativo, actúan, interactúan y establecen relaciones contrarias a las que comportan las unidades económicas componentes de otros. Su operación, dentro de las formaciones latinoamericanas, se inscribe en la dinámica del modelo predominante y ello le indica la principal barrera que ha de superar.</p> <p>Contra las leyes propias de un modo de producción no solidario, lo alternativo debe oponer un sistema organizacional que sea común al conjunto de las formas de cooperación. Contra tales leyes debe oponerse la integralidad, la intercooperación y lo alternativo en lo económico. A los instrumentos ideológicos que reproducen tales leyes, se deben oponer nuestros propios instrumentos, basados en un sistema doctrinario coherente, un conjunto de valores y una cultura de la Cooperación.</p>
-----------	--

Georges Fauquet, a comienzos de la cuarta década del siglo XX, expuso la tesis de la existencia de cuatro grandes nodos sectoriales en la economía mundial de su época, así: el público, que comprende todas las empresas en que el Estado asume la gestión directamente o por delegación; el capitalista, que agrupa las unidades productoras que se rigen por las relaciones capitalistas de producción; el propiamente privado, abarcador de las unidades y actividades económicas de orden precapitalista (economía familiar, aldeana y artesanal); y el sector cooperativo que, surgido dentro de las formaciones predominantemente capitalistas, comporta relaciones de producción que le son contrarias.

Durante el siglo XX, el desarrollo capitalista no fue lo suficientemente poderoso para hacer desaparecer en su totalidad las antiguas formas no capitalistas de producción, ni para impedir la aparición de formas no capitalistas nuevas. Por el contrario se han formado complejos mixtos y compuestos, y las antiguas maneras de producir sólo han podido ser subordinadas. Es más, como consecuencia de los cambios políticos y sociales cobró identidad el "sector público", el cual se dimensionó a través de las aportaciones teóricas de Keynes.

El devenir de los procesos económicos luego de los años 30 del siglo XX, ratificó el postulado de Fauquet respecto de la presencia de sistemas mixtos y complejos. El desarrollo del proyecto socialista, la predominancia en algunos periodos del sector estatal, la aparición de formas mixtas de propiedad en la composición de determinadas unidades productoras, el surgimiento de la "economía informal" y la presencia de formas asociativas de cooperación sin ánimo de lucro en todos los lugares del orbe, así lo comprueban.

Quienes a comienzos del siglo XX seguían defendiendo los postulados de la economía clásica o neoclásica, no podían estar preparados para enfrentar los grandes acontecimientos que pronto tendrían su aparición en la escena mundial. Todavía bebían en los riachuelos conceptuales de Smith y Ricardo, siendo su mejor forma de responder a las profecías de quienes se presentaban como sus más beligerantes críticos: los marxistas. Aunque recientes estudios econométricos han sido suficientes para demostrar la existencia de crisis económicas sucesivas a lo largo del proceso de desarrollo del modo de producción capitalista, los economistas, en los albores del siglo, se negaban a observar o a admitir tales fenómenos.

Los procesos de construcción del socialismo en el antiguo imperio de los zares, la crisis de la posguerra, sufrida por los pueblos de Europa Occidental y las respuestas a los fenómenos ocasionados por la "gran depresión", produjeron propuestas prácticas que negaban la teoría clásica e inauguraban la de la planeación centralizada.

Hasta la aparición de los fenómenos enunciados, se le asignaban roles muy distintos al Estado y a la Empresa. El Estado se limitaba a garantizar la seguridad, defensa y propiedad de los ciudadanos y a crear condiciones para que las actividades económicas se organizaran al gusto de los intereses privados. El liberalismo económico le dio espacio a la planeación estatal y al surgimiento, consecuentemente, de un nuevo sector económico: el público. En palabras de Maurice Dobb:

... se impuso la cautela y conservatismo, que a veces llegaron a paralizar la voluntad donde antes imperaban la actividad y el gusto por la aventura y los riesgos. Hasta indujo a los economistas a desafiar tradiciones centenarias, con lo que configuró una teoría económica sobre patrones totalmente novedosos (Dobb, 281)".

Los países capitalistas occidentales, iniciaron tarde el proceso de forzamiento de soluciones a los problemas generados por las demandas de posguerra y la "gran depresión"; en esto, la delantera la habían tomado los nacionalsocialistas. Keynes encontró en la guerra el mejor argumento para experimentar las propuestas que expuso en su "Teoría general del empleo, el interés y el dinero": el Estado norteamericano se constituyó en el supremo controlador de la economía, instaurando, en lo interno, el impuesto de guerra, el control sobre precios y salarios y la política de empleo. En lo externo, al ritmo del keynesianismo, las naciones de mayor desarrollo capitalista, luego de la segunda guerra mundial, imponían condiciones a través de mecanismos como los del Banco para la Reconstrucción y el Desarrollo Internacionales, el Plan Marshall y el Fondo Monetario Internacional.



Keynes se convirtió en el nuevo profeta del capitalismo. La puesta en práctica de su teoría surtió los efectos esperados, al reactivarse la economía norteamericana. Con excepción de los países que configuraron el campo socialista, los demás se dieron a la tarea de poner en plena acción el postulado de que "cuando el nivel de empleo aumenta, aumenta también la renta real total".

John K. Galbraith (224) sostiene que en Europa y Estados Unidos, las dos décadas que siguieron a la Segunda Guerra Mundial serán recordadas como el período en que el capitalismo funcionó perfectamente, ya que los precios permanecieron casi estables y cuando menguaba la producción y aumentaba el desempleo, intervenían los gobiernos para remediarlo, tal como lo había aconsejado el profeta. El modelo capitalista, con la ayuda del sector público, consolidó la era del consumismo. Pero, esa "etapa del alto consumo en masa", como la denominaría Rostow (94), creó las condiciones para que se acentuaran los defectos de la profecía: la inflación y superpoblación en el centro y el subdesarrollo en la periferia.

Cuando en los años cuarenta hizo aparición el fenómeno inflacionario, poco estudiado para entonces, se entendió como una consecuencia más de la guerra. Cuando en los sesenta ese mismo fenómeno generó una nueva crisis capitalista, entonces las nuevas propuestas teóricas no se dejaron esperar.

La teoría monetarista irrumpió con gran fuerza, haciendo una crítica desesperada al keynesianismo. Con Milton Friedman a la cabeza, se señaló el camino de una política deflacionaria como único mecanismo para hacer retroceder la nueva crisis, lo que significaba echar atrás postulados líderes de las décadas anteriores y trasladar los costos a los países dependientes. De su lado, los defensores de Keynes volvieron a la economía de guerra, incentivando los conflictos armados en el Tercer Mundo y constituyéndose en defensores a ultranza de la guerra fría: los neokeynesianos lograron mantener un temporal auge durante los aciagos años sesenta, pero no pudieron evitar la evolución económica hacia una terrible inflación.

La propuesta de Friedman no fue tomada al pie de la letra, por lo que respecta a la vuelta al *laissez faire*. Se elaboró una teoría ambigua que complementaba el control estatal con el mayor desarrollo capitalista, a costa de la periferia, a la cual le denominaron "neoliberalismo"; pareciendo, a los ojos de economistas, empresarios y políticos, la única alternativa a la crisis norteamericana.



Este nuevo esquema teórico implicó, en lo interno, la reducción del gasto en seguridad social y en bienestar de la población, y el mantenimiento de los niveles de inversión armamentista; en lo externo, trasladar los excedentes monetarios a los países dependientes, dando forma a la función reguladora del Fondo Monetario Internacional. Así, el aventurerismo económico permitió altos niveles de inversión pública en los países importadores de capital, produciendo, a su vez, la aparición del fenómeno de la deuda externa en sus más extravagantes dimensiones.

La inevitable crisis resurgió en los ochenta. Víctima de su impresión, el Estado norteamericano trata por todos los medios, en el nivel externo, de imponer restricciones similares a las adoptados, veinte años antes, en el nivel interno. En consecuencia, el "neoliberalismo" hace carrera en la periferia.

El postulado de que cualquier fórmula de crecimiento económico deviene, finalmente, en intervención estatal, se hizo realidad para los Estados Unidos de América y los países latinoamericanos.

El siglo XX ha sido testigo de excepción de la inexorable participación del sector público de la economía en el desarrollo del modo de producción capitalista. Contradictoriamente, en aras de la supervivencia, los mayores detractores de la planificación económica resultaron ser sus mayores practicantes.

Una crisis nueva se perfiló amenazadora para finales del siglo XX. Definitivamente, en el modelo capitalista las crisis son el resultado de su devenir caótico. El 19 de octubre de 1987, el pánico económico hizo presencia demoledora, por segunda vez durante este siglo. Nos dirigíamos hacia el torbellino de una nueva gran depresión.

Teotonio Dosantos sostiene que el sistema capitalista debe mudar su ropaje periódicamente, en el propósito de impedir las crisis que comporta; pero estos cambios sólo soslayan sus contradicciones, más no las resuelve; de hacerlo, significaba superar el modelo mismo; por eso, las "soluciones" sólo conducen a nuevas contradicciones y crisis.

La política económica en los noventa, en orden a paliar la crisis anunciada, exigía a los Estados Unidos de América la apertura de nuevos mercados o el inundar los copados con productos nuevos. De esta manera, se impusieron fórmulas económicas en los países dependientes, que agudizan aún más las problemáticas sociales, como en el caso latinoamericano.

En conclusión, las estrategias que temporalmente fueron experimentadas en Norteamérica, son trasladadas mecánicamente hacia los países de su órbita política y comercial, en el propósito exclusivo de paliar las crisis del centro. Esta ha sido la dinámica del desarrollo de los países latinoamericanos a lo largo de todo el siglo XX.

Mientras el capitalismo central se debate en interminables crisis, los pueblos del mundo soportan sus consecuencias. ¿Cómo puede ser eso un modelo exitoso? En esa perspectiva, ni el modelo capitalista, ni el modelo público experimentado bajo la égida del primero, pueden ser llamados a cumplir un papel alternativo.

Los países dependientes han sido los más afectados por las crisis periódicas, soportando procesos profundos de expoliación de sus recursos, niveles mínimos de productividad, desempleo creciente, inflación galopante, incremento de la deuda, aumento de la miseria, regímenes políticos salvajes...

Las teorías económicas, y los modelos que han comportado, trataron de ser experimentados en nuestro medio, pero no han pasado de ser un pobre remedo de lo acontecido en Norteamérica, en el mejor de los casos, o una diligencia mal ejecutada, en el peor. Desde los sesenta, se incentivó el gasto público como mecanismo de traslado de los excedentes monetarios y como fórmula santificada para responder al desbordante descontento popular. Se aumentó nuestra deuda externa y también sus cargas impositivas. Como respuesta al creciente aumento de la pobreza, se vuelven a experimentar los modelos, vistiéndolos con ropaje nuevo.

3.Un modelo económico alternativo que debería ser el preferido por todos

3.1. Caracterización

Si dos o más personas se agrupan alrededor de una estructura asociativa, ello presupone un grado determinado de Cooperación, la que se puede dar de forma espontánea, provocada, intensa, superficial, momentánea, duradera, consciente o inconsciente. En todo caso, la Cooperación debe manifestarse.

Sin embargo, el tipo de organización que nos interesa es aquella en la que la asociación se da conscientemente, lo que implica, no sólo una acción de ingreso premeditado, sino también que las acciones que el individuo realice dentro de ella sean producto del raciocinio, la reflexión y la propia iniciativa. Charles sostiene que los miembros de este tipo particular de asociación deben ser conscientes de que la ***"función social a la que se consagran se cumplirá tanto mejor si se sienten con más decisión, agentes y cooperadores de la obra común y aportan a ésta el concurso de una actividad más reflexiva"*** (Gide, 37).



En las formas asociativas objeto de nuestro análisis, se requiere, pues, de una cooperación participativa; es decir, que existan la disposición y los mecanismos para realizar acciones conjuntas, siempre y cuando el resultado de las mismas conlleve beneficios para todos y cada uno de los asociados.

Las organizaciones integrantes del modelo económico de Cooperación, tienen por objetivo crear o producir un bien o servicio de cuya actividad se deriven beneficios para los cooperados en una primera instancia. Sólo se entiende su existencia en la medida en que su objeto social pretenda mejorar los niveles de bienestar de los cooperados. Teóricamente, toda actividad económica se puede desarrollar a través de estas formas asociativas, siempre y cuando como lo presenta la norma legal colombiana este acuerdo se celebre por un número determinado de personas cuyas actividades deben cumplirse con fines de interés social y sin ánimo de lucro. Por extensión, ello significa una segunda delimitación conceptual: la significación del concepto "sin ánimo de lucro" configura una presunción legal y operativa que las caracteriza a todas ellas.

El sector económico alternativo es, pues, aquel conformado por unidades económicas que comportan y tienen por objeto desarrollar relaciones sociales de producción diferentes y avanzadas respecto de las capitalistas, aunque estén presentes dentro de una formación social predominantemente capitalista. Estas unidades establecen relaciones contrarias a las del lucro personal, pero su operación se inserta en el marco de una sociedad que le impone barreras, contradicción que deben soportar cotidianamente; el único mecanismo viable para superarla es el de la integralidad.

Como formas asociativas de Cooperación se pueden organizar entidades diferentes con denominaciones distintas, existiendo, o no, normas legales que las regulen. La doble característica de ser formas económicas para el desarrollo humano y sin ánimo de lucro, constituye el punto de partida para su delimitación.

Organizaciones que son parte importante del torrente popular, muy comunes en nuestro medio latinoamericano, que contemplan el criterio de actividad no lucrativa pero que no tienen por objeto la creación o producción de bienes y servicios, no pueden considerarse componentes económicos del modelo, siendo unidades constitutivas del sector en la medida en que cumplan un papel ideológico.



Estas formas asociativas vienen identificándose en los siguientes dos aspectos centrales:

1. En el nivel micro -en el de las unidades económicas que pueden ser los componentes del modelo-, el comportamiento de sus miembros presupone una actitud para cooperar y una gran capacidad de apoyo mutuo.
2. En el nivel macro -en el de la interrelación entre las diferentes unidades económicas-, se viene perfilando la conciencia de que construir el sector significa orientar la mayoría de operaciones dentro de un mismo circuito o red, manteniendo niveles de autonomía en el establecimiento de canales de relación con los demás sectores. De modo que, la interrelación sólo es posible cuando existe disposición consciente a realizar las operaciones económicas dentro del circuito o a crear las unidades necesarias al circuito.

En razón de sus principios de operación y objetivos, todas las organizaciones que puedan llegar a conformar la franja de un sector alternativo económico y social, deben tener una identidad claramente expresada respecto de los siguientes aspectos:

1. Propiedad. Sea colectiva o individual la propiedad sobre los medios de producción, siempre debe mantenerse el criterio de uso social de los mismos y administración centralizada.
2. Asociación. Se asume una estructura organizativa en la cual las personas unen esfuerzos en torno de una actividad económica de beneficio común.
3. Objeto. Debe ser el del servicio a la persona humana y no el del lucro individual. El Hombre es considerado sujeto activo, libre, igual y solidario.
4. Excedente económico. Se realiza en función del trabajo aportado y/o el servicio utilizado.
5. Gestión Democrática. Ejercida por el conjunto de asociados, a través de procesos de autogestión.
6. Trabajo. Libre y creador; considerado como una forma de realización humana.
7. Capital. Es un medio al servicio del hombre.
8. Educación. Pilar de la autogestión.
9. Dirección Colectiva. Unidad coherente de los diferentes organismos sociales. El poder se ejerce desde los colectivos; no hay delegación de la política y el rumbo general.

El modelo debe enmarcarse en los órdenes territoriales, vinculando las características e iniciativas regionales y locales



Si partimos de considerar la necesidad de cuestionar las formas de desarrollo que sólo contemplan la eficiencia productiva en relación con la acumulación de ganancia, es necesario formular una propuesta que incluya la promoción de valores que fundamenten el desarrollo integral del hombre, posibilitando la recreación de una sociedad más digna y justa. En esa perspectiva, el modelo debe considerar el desarrollo y consolidación de formas asociativas que conlleven a la construcción de factores de autonomía local, tomando en cuenta la diversidad étnica, cultural y social. De esta forma se podrán crear espacios que potencien las aptitudes creativas de los asociados en la búsqueda de soluciones a sus necesidades, teniendo la oportunidad de brindar mejoras en la calidad de vida.

3.2. Identificación conceptual

Algunos gobiernos han acuñado la denominación de "sector de economía social", en el intento de involucrar en una sola totalidad la acción estatal y la de las formas asociativas más diversas. Sin embargo, ello no permite diferenciar las funciones diferentes que el Estado y las formas asociativas cumplen en la sociedad humana. Ahora bien, en el plano puramente teórico es necesario resaltar que, en principio, toda economía tiene un carácter social por excelencia y es imposible separar lo económico de lo social, ya que toda actividad económica interviene el elemento humano como centro y sujeto principal de la economía.

A nuestro modo de ver, la denominación propuesta desde las instancias gubernamentales no es suficiente. Tampoco lo es la expresión "economía solidaria", en tanto ésta involucra apenas uno de los factores identificadores. Estamos de acuerdo con el punto de vista expuesto por Mansilla (174), en el sentido de que además de la solidaridad, hacen parte también otros factores identificadores del sector, tales como la autogestión, la democracia, la copropiedad, la autonomía, la participación proporcional en el producto social; en general, los componentes caracterizadores de una comunidad humana, los cuales "generan cambios en el tipo de relaciones entre las personas".

Nos acercamos más al concepto de Economía de la Cooperación, porque allí se introducen las categorías de integración, apoyo mutuo, esfuerzo propio, trabajo asociado y apropiación social.



3.3. El paradigma

Transitar por el camino de la paz requieren de grandes esfuerzos de cooperación: Ese convencimiento parte de considerar a la Cooperación como un paradigma de nuevo tipo, señalado por algunos como sistema socioeconómico claramente diferenciado de otros modos de producción, con argumentos teóricos, filosóficos y económicos, puestos a operar exitosamente en muchas experiencias universales. La Cooperación se ha constituido en modo alternativo porque despierta las esperanzas por un mundo mejor, porque es la expresión más moderna de la utopía social, del sueño dorado de los hombres que luchan por superar los males y fragilidades que en los albores de la Civilización fueron desatados. Aún más, es paradigma porque es la única expresión exitosa en el campo económico durante el siglo XX ya que todos los modelos entraron en crisis y sólo éste mostró éxitos desde la perspectiva social y económica. La Cooperación es paradigma porque tiene el potencial de hacerse preponderante.

Las asociaciones de la economía de la Cooperación, son mecanismos que propenden por la solución de necesidades materiales y espirituales de los grupos aglutinados a su alrededor, utilizando profundos procesos de participación comunitaria y expandiendo las más claras manifestaciones del humanismo moderno. En esta forma, deben ser entendidas como vehículos de ordenamiento de la Sociedad a través de la organización de la economía, orientando la producción, la distribución y el consumo, bajo una forma cooperativizada, contribuyendo a la formación de capitales individuales y sociales puestos al servicio de procesos de distribución de riqueza de manera directa entre los cooperadores y sus comunidades.

En otro sentido, hoy se dimensiona la participación autogestionaria y la autodeterminación de las comunidades como la manera de hacer realidad la propuesta de disminución de los niveles de pobreza. Afirmamos que éste ha sido el papel cumplido por la Cooperación desde hace décadas, ofreciendo servicios sociales y alternativas económicas que garantizan unas mejores condiciones de vida. En el contexto latinoamericano, las asociaciones de Cooperación han sido y son garantes de solución de múltiples problemas, convirtiéndose en efectivo instrumento para contribuir al desarrollo de las personas y las comunidades.

Sin embargo, consolidar ese reconocimiento requiere, en lo económico, construir nuestros propios circuitos y redes. Y, por ello, debemos considerar el hecho de que un modelo alternativo de desarrollo debe otorgar especial importancia a lo local. Así, pues, la intervención de la Cooperación, en los ámbitos locales, debe tomar en cuenta las siguientes estrategias claves:



- 1** Establecer redes de organizaciones económicas de Cooperación que, según las características de cada localidad, hagan énfasis en la integralidad, cumpliendo con propósitos de generación de nuevos valores agregados;
- 2.** Lograr la intercooperación a través de diferentes unidades de segundo grado, para superar las debilidades individuales y crear circuitos económicos que intervengan decididamente en el sistema económico;
- 3.** Establecer una eficaz interrelación y espacios de concertación con otros actores de la Sociedad Civil y el mismo Estado, manteniendo nuestra autonomía y haciéndonos reconocer como interlocutores válidos;
- 4.** Propiciar una base educativa, en el objeto de internalizar la doctrina y métodos de La Cooperación.
- 5.** Constituir mecanismos que combinen una relación armoniosa entre el uso de los recursos naturales, las necesidades de la comunidad y la participación social.

La Cooperación, mediante sus distintas manifestaciones asociativas, ha establecido y desarrollado un propósito y unos objetivos que están relacionados con la posibilidad de construir procesos productivos y relaciones sociales basados en la autogestión y la democracia participativa, generando bienestar y seguridad para los grupos sociales y las comunidades.

Casi todos los países del mundo, independientemente del complejo socioeconómico en que se encuentren inmersos, presentan dentro de su sistema económico proyectos altamente significativos de Economía de la Cooperación, a través de los cuales han conseguido crear impactos estratégicos, al lograr establecer experiencias que favorecen a grandes segmentos de las comunidades (nacionales o locales) o grupos productivos, al propiciar un desarrollo estratégico de las economías familiares y de producción, que se traducen, necesariamente, en bienestar y seguridad sociales.

Para generar desarrollo comunitario y alcanzar bienestar, es absolutamente indispensable crear mecanismos para satisfacer las necesidades no satisfechas, mediante la generación de múltiples satisfactores. Sólo la Cooperación, desde sus orígenes como movimiento o como unidades económicas ubicadas alrededor de conglomerados humanos, ha mantenido el firme principio de generar esos satisfactores o de facilitar el acceso a ellos.



Partiendo de considerar la anterior afirmación, podemos sostenernos en el punto de vista de que la mejor manera de propiciar cambios entre las comunidades marginales y pobres, es emprender el diseño y puesta en marcha de proyectos estratégicos de desarrollo comunitario, alentados por concepciones centradas en lo humano, autogestionario, democrático y participativo.

Existen evidencias claras de que en esas comunidades hay vocaciones laborales y económicas que son utilizadas para enfrentar la supervivencia personal y familiar. Allí crecen y se desarrollan multitud de pequeñas unidades productivas que participan en el "mercado interno" de su comunidad o en el "mercado externo" de las ciudades. Además, entre el ejército de desempleados (o subempleados), así como entre aquellos que se emplean en las unidades económicas de la comunidad, hay múltiples profesiones y capacidades que constituyen un potencial importante para el desarrollo. Al interior de las comunidades se incursiona en gran cantidad de experiencias económicas de índole informal, que les permiten mantener unos niveles de supervivencia, aunque no de acumulación. Gran cantidad de estas experiencias superan el mero marco individualista y se colocan en los niveles de la economía de La Cooperación, de convivencia ciudadana, de democracia participativa, aceptando la autogestión como instrumento de vida, fundamentándose en una utopía de comunidad organizada.

Pero todas estas experiencias se observan aisladas, sin relación entre sí, realizando múltiples esfuerzos humanos, económicos e infraestructurales que pudieran racionalizarse a través de la creación de redes de acceso a insumos o de comercialización de productos o de otorgamiento de servicios básicos empresariales o de generación de mecanismos comunes para alcanzar satisfactores a las necesidades de sus miembros.

La participación de las comunidades dentro de cualquier circuito económico, conlleva la generación de una riqueza adicional por efecto de su vinculación al proceso productivo o en el de consumo, la que en muy escasas ocasiones se revierte en la comunidad misma. Esto es, la generación de riqueza proveniente del trabajo humano y de los esfuerzos comunitarios, así como la mayoría de los ingresos surgidos de las acciones productivas autogestionadas o dependientes de agentes extraños a la comunidad, debido a la inexistencia de mecanismos que permitan capturar y mantener dichos valores al interior del propio circuito comunitario, salen de sus estructuras y contribuyen a enriquecer otros sistemas, sin que pueda, autónomamente, ser utilizados para generar nuevos factores de bienestar. El crecimiento económico, sustentado en tremendas desigualdades sociales, ha producido extensas zonas de marginalidad, es decir,



conglomerados con muy poca oportunidad de satisfacer sus necesidades fundamentales, presentando así, grandes limitaciones en su bienestar. Esta imposibilidad de acumular recursos, unido a los factores de desequilibrio social predominantes, constituye el eje sobre el cual gira la pobreza cíclica y endémica.

Ahora bien, la presencia de procesos de cooperación fragmentarios, también ha contribuido a la no superación de las pobrezas. La Cooperación se ha centrado en la función de facilitar el acceso a los satisfactores, pero no a producirlos. Acercamos a nuestra gente al consumo de satisfactores que no han sido creados por las propias comunidades; bienes y servicios que provienen de otros sistemas, que enriquecen a otros grupos sociales, contribuyendo a fortalecer la economía de mercado y las acciones no solidarias. Nos hemos especializado en acumular recursos producidos por las comunidades para ser entregados a unidades empresariales insolidarias, con el argumento de que facilitamos el acceso a los satisfactores, los cuales, esperamos "generen bienestar". Hemos envoltado el camino, al no haber comprendido plenamente que el principal componente de la misión de la Cooperación es el de producir bienes y servicios, interviniendo directamente en la producción de ellos, como única manera de generar nuevos ingresos, de crear riqueza que pueda ser distribuida al interior de nuestros propios circuitos comunitarios.

El desarrollo de las comunidades, concebido como aquel proceso que las aproxima a la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, sólo será posible cuando se consiga establecer procesos sociales y productivos autodependientes, orientados a producir los satisfactores y los bienes apropiados e indispensables para construir bienestar. De ahí que, la superación de las pobrezas depende cada vez más de las capacidades autogestoras y cooperadoras de las propias comunidades.

La estrategia que rompe con el círculo de la marginalidad y las pobrezas, para el caso de comunidades locales, barriales o micro-regionales, está constituida por lo que denominamos Circuito Económico de La Cooperación, el cual se establece mediante un conjunto dinámico de estructuras primarias, secundarias y terciarias, que organizan y orientan los procesos y las relaciones productivas de la comunidad y sus estamentos, tanto hacia adentro como hacia afuera, generando y posibilitando el acceso a satisfactores, permitiendo que la riqueza generada se traduzca en acumulados de bienestar y seguridad sociales de la comunidad, es decir, en desarrollo real.



Con esta estrategia, y, tal vez, sólo con ella, se podrá propiciar, en forma dinámica, un proceso de desarrollo comunitario, alejado de las obsoletas formas de intervención estatal o privada, en las comunidades con altos índices deficitarios en su calidad de vida. Los Circuitos Económicos de Cooperación, además tienen unos marcos conceptuales y teóricos derivados, por una parte, de los postulados universales de la Cooperación y, por otra, del discurso de una economía política del desarrollo a escala humana.

Hoy en día, grandes circuitos económicos de Cooperación no los hallamos en nuestro medio, debido a la permanencia de diversos factores que entorpecen su desarrollo, pero, fundamentalmente, porque las operaciones no las realizamos con unidades económicas propias del sector o por la inexistencia de ellas. Mientras no se logren niveles de intercooperación apropiados no se tendrá una estructura consistente que dé fuerza al surgimiento del sector económico alternativo.

Para romper con ese aislamiento, debemos emprender la tarea de impulsar la creación, en cada localidad, de estructuras de integración territorial que reúnan a todas las organizaciones de su área de influencia; desde ellas se diagnosticarán las particulares situaciones y se establecerán acciones de formación, información y asistencia; se colectivizarán experiencias, problemáticas y necesidades, dinamizando el desarrollo zonal e integrándolo a otros procesos.

De su lado, desarrollar la Cooperación en el agro y en las diferentes expresiones productivas de supervivencia de las comunidades locales (municipales, veredales o barriales), sólo es posible mediante la creación y fortalecimiento de comercializadoras, el establecimiento de centros de acopio y la constitución de empresas integradas. Con este esfuerzo, contribuiremos a la generación de empleo en mejores condiciones y a producir un mayor valor agregado en las comunidades; esto es, a generar bienestar y paz.

...

Todo modelo necesariamente es un paradigma. En tanto se trata de reflexionar sobre nosotros lo que somos los cooperadores y cooperativistas, inevitablemente tenemos que identificarnos y reconocer que estamos inmersos en un paradigma. Somos una alternativa que debe ser primariamente reconocida por nosotros. Lo cierto es que los peores enemigos de este paradigma son los incrédulos que hay entre nosotros: ellos nos acusan de alimentar falsas ilusiones y de vivir por fuera de la realidad objetiva; en fin, que lo que proponemos es una utopía.

Parodiando a Teilhard de Chardin, debemos decir que ante nosotros se abre un campo casi ilimitado en el porvenir, que se produce como "una gran esperanza en común":

En primer lugar, una gran esperanza. La cual debe nacer espontáneamente en toda alma generosa en presencia de la obra esperada; y que representa asimismo el impulso esencial sin el que no se hará nada. Lo que necesitamos es un deseo apasionado de creer, de ser. ¡Fuera los pusilánimes y los escépticos, los pesimistas y los tristes, los cansados y los inmovilistas! La vida es un perpetuo descubrimiento. La vida es movimiento.

En común, añadía. También sobre este punto es decisiva la historia de la Vida. No todas las direcciones son buenas para avanzar. Sólo sirve para ascender la que mediante más organización, lleva a una mayor síntesis y una mayor unidad. Fuera también aquí, los puros individua listas, los egoístas que piensan crecer excluyendo o disminuyendo a sus hermanos –individual, nacional o racialmente-. La vida se mueve hacia la unificación. Nuestra esperanza no será operante más que si se expresa en una mayor cohesión y en más solidaridad humana (de Chardin, 93-94).

En la "Carta de Panamá", suscrita en 1976 por la Organización de Cooperativas de América (OCA), en un intento de identificar su misión, se señaló con gran precisión el significado de la utopía alternativa: "difícil, pero no imposible; tremenda, pero grandiosa; poco difundida, pero salvadora; extensa, pero concreta en sus grandes ideales y acertadas posibilidades".

Más más de 100 años hace que Charles Gide dio respuesta a los incrédulos:

Es un crimen, sin duda, alimentar en el pueblo ilusiones quiméricas, pero es un deber mostrar el objetivo a todos los que en lucha con las labores y asperezas del camino sentirán desgastarse sus fuerzas y su coraje en una ascensión interminable si no vieran, de vez en cuando, aparecer la cima por entre las nubes que la ocultan.

4. El camino a recorrer entre 2022 y 2031

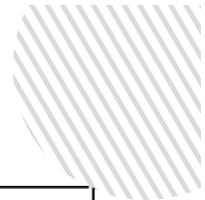
En los próximos años, el sector cooperativo debe emprender una ardua tarea por reconstituirse, basándose en las siguientes variables generales:



1. Los planes y programas del cooperativismo deben ligarse más al territorio, a las regiones, como promotoras verdaderas del desarrollo, lo que implica el avance hacia la formación de sistemas integrados geográficamente establecidos.
2. Asumir el papel de artífices del propio destino, generando condiciones para construir una sociedad más justa y equitativa. Ello implica: hacer un reordenamiento al interior del propio sector, basado en la conformación de redes desde lo local, con articulación nacional, cuya actuación esté basada en la cooperación y ayuda mutua; establecer espacios de concertación con los demás actores de la sociedad civil y el Estado manteniendo la autonomía, impulsando la investigación en la gestión, desarrollando programas de educación integrales en la doctrina y métodos de la solidaridad, en la administración. y en la incidencia económica y social, y construyendo mecanismos que combinen una relación armoniosa entre el uso de los recursos naturales, las necesidades de la comunidad y la participación social.
3. Impulsar ampliamente la integración tanto en lo económico como en lo social, para cambiar la estrategia de simple actitud conciliadora, hacia una más firme, de mayor defensa.
4. Búsqueda de un reconocimiento, no solo legal sino real, por parte del Estado, entendiendo que la organización cooperativa es una forma distinta de hacer empresa y de hacer economía con características, principios y fines que la identifican y que requieren instrumentos de gestión y de supervisión diferenciados a los de las empresas con ánimo de lucro.

Estas variables básicas permiten identificar, tres grandes objetivos a alcanzar en un plan envolvente para todo el sector cooperativo, que pueden sintetizarse así:

Objetivo	Denominación	Propósitos específicos
1	Profundización (demográfica, económica y sectorial)	Avanzar en el rompimiento de los desequilibrios estructurales que han comportado el sector, en cuanto a: 1. Lograr una mayor cobertura poblacional, en número de asociados y población atendida. 2. Avanzar en su crecimiento económico, generando mayor valor agregado desde el orden local.



Objetivo	Denominación	Propósitos específicos
1	Profundización (demográfica, económica y sectorial)	3. Lograr diversificación sectorial, copando nuevos espacios de la economía. 4. Pagar la deuda que el cooperativismo tiene con los territorios rurales. 5. Decidida intervención en los desarrollos locales, mediante el diseño y establecimiento de circuitos económico de Cooperación.
2	Orientación del desarrollo desde una visión autónoma.	1. Recuperación de la orientación estratégica. 2. Reordenamiento estructural del sector, proponiendo acciones para el fortalecimiento de las integraciones nacionales existentes, lograr mayor cobertura de las integraciones regionales. 3. Superación de las debilidades administrativas de las integraciones regionales. 4. Creación de centros pilotos de desarrollo micro- regionales. 5. Avanzar hacia la constitución de un sistema financiero integrado al servicio del sector. 6. Crear el sistema de información propio. 7. Establecer sistemas de educación en cada región.



Objetivo	Denominación	Propósitos específicos
3	Nuevas relaciones con el Estado	<ol style="list-style-type: none">1. Avanzar en el desarrollo y cumplimiento de las normas jurídicas que pueden favorecer el desarrollo del sector.2. Participar en la producción de políticas públicas nacionales, departamentales y municipales de carácter pro-activo.3. Adaptación del sistema de supervisión estatal a la naturaleza de las empresas del sector.4. Avanzar en la formación y consolidación del sistema de autorregulación o autocontrol.5. Identificación de acciones inmediatas del Estado y del sector para dar cumplimiento al CONPES 4051.6. Hacer entender que el rol básico del Estado es facilitar el desarrollo del sector, a tono con las recomendaciones de los organismos multilaterales.

Los anteriores objetivos y propósitos, implican formularse un plan de estructuración de acciones, en los órdenes nacionales y regionales, que involucren a todas las cooperativas, a manera de desafíos internos. En principio, en las siguientes direcciones:

1. Eliminar el aislamiento que tienen la mayoría de cooperativas (en todos los subsectores) e integrarse empresarialmente.
2. Lograr visibilidad y presencia en los foros de decisión, aprovechando los espacios de participación existentes y los medios que se puedan crear para establecer concertaciones.
3. Contribuir a la construcción de una sociedad equitativa, integrándose a las acciones de intervención económica local.
4. Producir alianzas con el Estado en el marco del desarrollo local.
5. Redescubrir el papel de las cooperativas como agentes de desarrollo territorial, humano y sostenible.

6. Concertar con los poderes legislativo y ejecutivo una regulación apropiada.
7. Crear fuentes propias de financiamiento.
8. Promocionar los nuevos liderazgos.
9. Desarrollar las capacidades de las bases sociales.

Sin embargo, una urgente intervención que debe implementar el cooperativismo colombiano, es la que tiene que ver con lograr mayor cobertura poblacional, económica y sectorial en los territorios rurales. Ello implica entender que hay múltiples situaciones problemáticas a las cuales puede el cooperativismo aportar con soluciones, especialmente relacionadas con:

1. La propiedad de la tierra. Persisten territorios en donde se ha producido una profunda concentración de la propiedad. El 1% de las familias ricas en el campo concentran aproximadamente el 60% de la tierra apta para producir.
2. Tierras productivas destinadas a actividades de poco valor agregado y baja intensidad del trabajo, como en el caso de la ganadería extensiva.
3. Falta de asociatividad o poco estímulo a la asociatividad campesina.
4. Inexistencia de alternativas productivas con valor agregado, a tono con las nuevas funciones de la ruralidad.
5. Comercialización deficiente del producto de pequeños propietarios de tierra.
6. Desequilibrio entre la producción y el consumo. Desestabilización de precios.
7. Falta de financiamiento y asistencia técnica.
8. Mínima seguridad social para los productores agropecuarios independientes y sus familias.
9. Poco acceso al bienestar (salud, pensión, educación, vivienda digna, servicios públicos).

Atendiendo a las disposiciones constitucionales sobre la materia (especialmente definidas en los artículos 64 a 66) el cooperativismo puede aportar a la construcción de un desarrollo normativo positivo en donde el sector pueda ser protagonista. Y, en otro sentido, desarrollando proyectos en relación con:

1. La formación de un aparato de fomento y desarrollo para impulsar el cooperativismo agropecuario.
2. Proponer una estructura de financiamiento de nuevos proyectos productivos rurales.
3. Crear mecanismos de comercialización agropecuaria de carácter cooperativo.
4. Establecer unos medios de relacionamiento entre el Estado, el sector y otras fuerzas económicas y sociales intervinientes en los territorios en reconstrucción.



Las normativas y políticas públicas en este sentido, deben diseñarse de manera que la figura empresarial cooperativa se promueva y fortalezca como opción de vida para un mayor número de colombianos, contribuyendo a asegurar una sociedad más igualitaria pero con una mayor dinámica de crecimiento. Estas normas y políticas deben orientarse principalmente a:

1. Inclusión financiera para los campesinos principalmente en zonas rurales dispersas, desarrollando un sistema moderno y ajustado a la realidad de la actividad agropecuaria, otorgando recursos de crédito especialmente para aquellos grupos poblacionales que tienen menores oportunidades.
2. Desarrollar mecanismos que acerquen a los pequeños productores a los mercados urbanos, incluyéndolos en los planes de abastecimiento de las ciudades y en las estrategias de compras públicas de entidades del Estado.
3. Prestación de servicios para el mercadeo; y provisión de maquinaria e infraestructura para los procesos de transformación, almacenamiento y distribución de los productos de economía familiar campesina.
4. Brindar servicios de apoyo integral que correspondan a las necesidades de los productores para lograr el uso eficiente del suelo y de los recursos hídricos, optimizando las condiciones de comercialización y logística para la producción agropecuaria a nivel regional, mejorando la gestión de riesgos de mercado y climáticos, e incrementando la oferta de recursos financieros para el sector y lograr el aprovechamiento comercial para la agricultura.
5. Creación de un modelo de aseguramiento que integre tanto acceso a la seguridad social, al seguro agropecuario tanto como al catastrófico.



SABERVIVIR
Comunidad de Conocimiento
CCOP

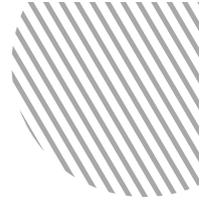


CAPÍTULO V

Primer desafío interno:

Fortalecimiento de la
gestión, del buen gobierno
y la autorregulación





1. La gestión cooperativa

1.1. Identificación del fenómeno económico de la gestión

La gestión es un factor económico; esto es, es un conjunto de elementos y fuerzas materiales e inmateriales que participa activamente en los procesos y actividades económicas de una unidad empresarial y de la economía en general. Es el poder hacer, es el poder decidir que hace parte de la actuación humana en los procesos económicos en cualquiera de sus niveles y fases, y por lo mismo se encuentra estrechamente ligado al factor tecnológico, es decir, al saber hacer, que consiste en las competencias y habilidades que permiten a una persona intervenir de forma eficiente en un proceso decisorio, individual o colectivo, el cual es un componente subjetivo de la economía que se desarrolla a través del estudio, se perfecciona con el conocimiento práctico que se acumula en cada persona, empresa o sociedad, y que se va cristalizando en instrumentos de trabajo, en sistemas técnicos, en rutinas de trabajo y en otros hechos productivos.

El desenvolvimiento de la gestión implica la convergencia de tres elementos fundamentales: 1) La teoría; esto es, los conceptos que la explican y hacen evidente sus componentes, sus relaciones con los demás factores y sus diferencias respecto de otras modalidades empresariales; 2) La técnica; esto es, los procedimientos y mecanismos que se pueden aplicar en los procesos decisivos dentro de una empresa y en la economía; 3) Las estructuras de organización; es decir, las formas mediante las cuales se distribuyen y relacionan los sujetos que deciden, con los que ejecutan las decisiones, dando lugar a la división técnica y social del poder y las jerarquías de las entidades y de la economía.

Aunque es evidente que existen componentes comunes en los procesos de gestión de las diferentes modalidades de organización empresarial, lo cierto es que se dan marcadas diferencias causadas, principalmente, por la presencia en cada una de esas modalidades de organización económica de racionalidades económicas y lógicas operacionales especiales, de las cuales se derivan, por ejemplo, distintos sujetos emprendedores y, por lo mismo, de objetivos, así como una manera particular de medición de la eficiencia económica, de combinación y relaciones entre los factores económicos, y otras circunstancias que, sin lugar a dudas, inciden sobre las formas de organizar y decidir acerca del funcionamiento y desarrollo de las empresas.

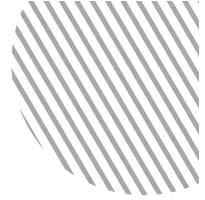


En particular, sobre la gestión en las organizaciones de la economía social-cooperativa, la producción teórica y técnica no ha estado, ni está actualmente, a la altura de las exigencias que estas entidades tienen para consolidar su desarrollo y sus operaciones en el mercado económico. Quizás esto ha sido la causa de las distintas problemáticas que las ha venido afectando, pues ante la carencia de una teoría universal explicativa que permita un proceso decisorio acorde con los objetivos particulares trazados por la Comunidad y el Trabajo como categorías organizadoras, se han utilizado elementos provenientes de la experiencia de las empresas tradicionales privadas, cuyo fin es enriquecer el factor financiero, lo cual ha generado no pocas contrariedades y problemas.

Pudiera decirse que la gestión de las empresas de economía social-cooperativa, en esencia, busca organizar racional y eficientemente las actividades de dicha forma asociativa empresarial, orientadas al cumplimiento de sus fines socioeconómicos, a asegurar el pleno aprovechamiento de las posibilidades materiales y humanas y a integrar estrechamente a todos sus miembros (asociados) en torno al objeto social. La gestión de estas empresas está definida por el hecho de que ellas son expresión de un sentido de organización comunitaria y social que busca satisfacer las necesidades de sus miembros, a través de la propiedad y gestión de los medios de producción. En estas organizaciones se concreta la identidad entre propietario, usuario y gestor; identidad que no existe en ninguna otra forma empresarial. De ahí que en estas empresas resulta trascendental la autogestión, ya que la propiedad y la gestión están en las mismas manos. En consecuencia, la esencia de esta gestión estriba en la participación democrática de sus miembros.

Estas empresas, por tener una finalidad y un funcionamiento interno diferentes al de otras formas empresariales, tienen que considerar, en su gestión, situaciones que son propias de la doctrina de la Cooperación. De ahí que no basta tener un conocimiento general de la teoría administrativa para gestionar las empresas de economía social-cooperativa; se requiere, además, un ejercicio de comprensión de la teoría de la Cooperación y del valor de la solidaridad.

En primer lugar debe tenerse en cuenta que en estas empresas sus objetivos económicos están íntimamente ligados al cumplimiento de propósitos sociales. El desarrollo de la gestión, adicionalmente, deberá estar orientado por principios universales que definen su doctrina y que constituyen su norma básica de acción y la pauta para su funcionamiento.



1.2. La formación del factor gestión

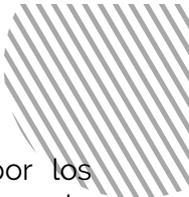
La existencia del factor gestión, así como de los demás factores económicos, no está dada de forma espontánea en los procesos económicos empresariales y en la economía, sino que obedece a una construcción histórica realizada por parte de los sujetos que los constituyen y controlan.

En el caso de la gestión, es preciso distinguir dos aspectos esenciales para su reconocimiento teórico y su ejercicio. Por un lado, su proceso de configuración o constitución, que es aquel que hace posible concretar la existencia como poder hacer, manifestado en las empresas y en la economía como el poder tomar decisiones y ejecutarlas. Por otro lado, está el desarrollo y perfeccionamiento de la gestión como componente de un proceso de producción, que son aquellos elementos que jalonan y permiten incrementar la eficiencia de este factor.

Un importante aspecto de la constitución del factor gestión se deriva del concepto que establece que el poder hacer es una relación social entre los que deciden y quienes ejecutan. En este sentido se entiende que el poder no es algo que pueda ser poseído en propiedad por un sujeto, independientemente de aquellos sobre los cuales se ejerce. Sin embargo, quien ejerce el poder debe poseer o disponer de dos cosas: por un lado, ha de estar dotado de ciertas cualidades y competencias requeridas para la toma de decisiones y el ejercicio del mando; por otro lado, debe haber recibido y, en consecuencia, detentar una distinción o atributo particular que lo pone en condiciones de hacerse obedecer (el atributo de autoridad).

En consecuencia, las cualidades y competencias que requieren los sujetos, individuales y colectivos, que detentan el poder, en cualquiera de las circunstancias que se presentan en los procesos decisorios de las organizaciones empresariales, son las siguientes:

1. El buen criterio y la capacidad profesional para planificar, identificar objetivos realistas y medios idóneos, resolver problemas y tomar decisiones pertinentes. Ello significa tener una específica competencia para gestionar, en la que confluyen varios elementos: el conocimiento de las personas y procesos, la información sobre las circunstancias y condiciones intervinientes, la capacidad de intuir o prever las consecuencias que se derivan de las alternativas entre las que se opta, el realismo respecto a las capacidades reales existentes en las organizaciones para alcanzar metas y ejecutar determinadas acciones.

- 
2. La capacidad de lograr la adhesión a sus decisiones tanto por los subordinados como por los organizadores y propietarios de la empresa; esto es, un cierto carisma de liderazgo, que tiene que ver con rasgos de personalidad, temperamento y carácter de la persona, pero también con cualidades morales de simpatía, lealtad, confiabilidad, credibilidad, prudencia y voluntad de logro.
 3. El dominio del propio ambiente y de las relaciones con el entorno. Es decir, la posesión de seguridad y dominio de sí mismo, autoestima, capacidad de relacionamiento social, cultura amplia y al mismo tiempo dominio de los códigos de comportamiento propios de los diferentes grupos y sectores sociales con los que debe interactuar, y en especial con los subordinados que debe coordinar y dirigir.
 4. La capacidad de comunicación fluida, que implica tanto la aptitud para transmitir mensajes de manera clara y simple pero completa, logrando que sean comprendidos por los demás, como la disposición a escuchar y recibir los mensajes de otros, comprendiendo su verdadero significado y haciéndose cargo de sus condicionamientos y códigos implícitos u ocultos.
 5. El dominio y utilización de las normas que rigen a la organización tanto en su funcionamiento interno (estatutos y reglamentos) como en su operación externa (ordenamiento jurídico, tributario, financiero, etc.); lo anterior implica no solo conocer y respetar la normatividad existente, sino servirse de ellas para lograr los objetivos y ejercer las funciones de dirección y administración que le competen. Pero también significa que el dirigente debe intervenir en el diseño de las normas.
 6. Capacidad de mando sobre los subordinados. Esto significa saber dar las órdenes de manera oportuna y decidida, con un convencimiento suficiente de que las directivas e indicaciones que se dan son aquellas que corresponden en las circunstancias dadas, y siendo capaz de proporcionar seguridad y de mover la voluntad de los que han de ejecutarlas.
 7. Responsabilidad en cuanto a las decisiones tomadas, en el sentido de hacerse cargo de sus consecuencias, aunque resulten negativas o diferentes a las previstas o esperadas. Esto implica también una disposición a corregir las instrucciones y cambiar decisiones cuando así lo aconsejen la experiencia o el conocimiento de nuevas circunstancias y alternativas no consideradas inicialmente.
 8. Unidad de gestión y consulta. Es un requisito sustancial de la gestión, pues esta implica ordenamiento, coordinación y direccionalidad consecuentes; sin ella las decisiones se tornan confusas, vacilantes y dan lugar a conflictos, y la organización corre riesgos de desarticulación, división y desorientación. Por su parte, la consulta y consejo de diferentes personas es también importante, pues solo así las decisiones tendrán en cuenta las diversas facetas y elementos involucrados.



El principal problema en la relación social de poder, que debe partir de los anteriores criterios, es el atributo de autoridad, el cual existe solamente allí donde se constituye y verifica la legitimidad del poder de tomar decisiones. La autoridad no es un dato o elemento inherente a una persona, sino que es recibida en el contexto de determinadas relaciones sociales.

En lo esencial, se puede decir que la legitimidad del poder deriva de la atribución, o transferencia del atributo de autoridad, a los sujetos que detentan el poder de gestión en las distintas instancias y estructuras mediante las cuales se ejercita el poder decisorio. Un ejemplo de esto se da cuando se eligen los delegados para una Asamblea General, o la Asamblea General delega poder en un grupo determinado de personas que han de conformar la Junta Directiva o Consejo de Administración.

La autoridad se funda en dos necesidades y derechos de los seres humanos y de las colectividades, que son complementarios: por un lado, la autonomía de la voluntad de los individuos, o sea el derecho y necesidad de libertad y autodeterminación; y por otro lado, la unidad que ha de tener lo que se encuentra socialmente organizado, es decir, el derecho y la necesidad que tiene toda sociedad o comunidad organizadas de unificar las voluntades y la acción para el logro de objetivos generales y comunes.

1.3. La administración autogestionaria y la tradición cooperativa

La administración de las empresas cooperativas tiene un carácter **AUTOGESTIONARIA**. Con ella, la acción empresarial se efectúa con el concurso de los mismos asociados. En esta empresa, el objetivo no es el lucro, sino la satisfacción de una necesidad. Como no se busca ánimo de lucro, los beneficios no son repartidos en proporción a la cantidad de capital de cada asociado, sino en proporción al trabajo aportado o al uso de los servicios que ofrece la empresa. Esto significa que la empresa autogestionaria siempre es colectiva y no individual.

De ahí que la administración autogestionaria se interprete como la acción de un grupo de asociados que se autodirigen para lograr un objetivo previsto por el mismo grupo. Esto significa, que solo hay autogestión cuando los mismos trabajadores o usuarios (según el caso) dirigen su propia empresa. Para lograr lo anterior, es necesario que los asociados participen real y permanentemente en la toma de decisiones, en la planificación, la organización, la dirección, la ejecución y el control de la empresa.



En esencia, en la empresa cooperativa se busca organizar racional y eficientemente las actividades de sus asociados -en su condición de consumidores, proveedores o trabajadores-, asegurando un pleno aprovechamiento de recursos humanos y materiales e integrando a los cooperados en torno al cumplimiento de fines socioeconómicos.

A diferencia de otro tipo de unidades productivas, estas empresas -tal como ya se ha advertido- son expresión del sentido solidario de los seres humanos y concretan la identidad entre propietario- trabajador- gestor (empresas de producción autogestionaria) y propietario - usuario- gestor (empresas de servicios a consumidores y proveedores). En este sentido, todas estas empresas son una forma autogestionaria, ya que la propiedad y la gestión corresponden a los propios cooperados.

Esta característica de las empresas cooperativas conduce a que sea necesario estructurar eficientemente su gestión, como forma de garantizar la cooperación entre ellos, la participación, el cumplimiento de sus objetivos socio económicos y su papel histórico.

En primer lugar, la gestión involucrada deberá circunscribirse al marco teórico doctrinario y al marco legal. En ella, los objetivos económicos empresariales se encuentran en íntima relación con el cumplimiento de los objetivos sociales; es más, sin este requisito no tiene razón de ser la acción económica. Por ello, los principios doctrinarios se constituyen en normas de acción y métodos de operación, siendo las pautas fundamentales para el funcionamiento institucional de acuerdo con cada realidad concreta. En el marco legal debe considerarse que indudablemente estas formas empresariales son instrumentos eficaces para el desarrollo de los pueblos y es por esto que algunos gobiernos lo promueven y fomentan a la vez que regula su accionar a través de leyes y actos administrativos específicos.

La gestión de estas empresas comprende actividades tanto asociativas como técnico - productivas, implicando una dinámica social y económica que corresponda a la realidad propia de la empresa. Por eso es menester distinguir estos dos elementos: la gestión asociativa y la gestión empresarial.

1.3.1. Gestión asociativa

La responsabilidad de la gestión asociativa recae en todos los asociados, pero la administración no puede ser asumida por todos. Por ello se delega democráticamente en un grupo de ellos. No obstante, el éxito de la empresa depende de la integración, participación y permanente dedicación de todos sus miembros.



La gestión asociativa corresponde a un nivel participativo. Descansa en los asociados, a través de los organismos de dirección y control. En torno de la gestión asociativa se ordena la estructura general de la empresa, definiendo funciones generales, repartiendo responsabilidades y atribuyendo autoridades.

Las funciones básicas de una empresa cooperativa, considerada en su doble carácter, son las siguientes:

1. Función de direccionamiento social, de señalamiento y evaluación de políticas generales, cuya responsabilidad se asigna a la Asamblea General.
2. Función de administración general, cuya responsabilidad se asigna al Consejo de Administración o Junta Directiva.
3. Función de ejecución y gobierno delegado, cuya responsabilidad se asigna a la Gerencia.
4. Función de control social y técnico, cuya responsabilidad se asigna a la Junta de Vigilancia (o Junta de Control Social) y a la Revisoría Fiscal.
5. Función educativa y promocional, cuya responsabilidad se asigna al Comité de Educación.

Por su lado, la autoridad, es decir, el poder de actuar o exigir actos de otros, se atribuye a la Asamblea General, al Consejo de Administración, al Gerente, a la Junta de Vigilancia, a la Revisoría Fiscal y a quienes expresamente sean delegados del Consejo de Administración y la Gerencia.

La autoridad original y suprema reside en la Asamblea General y de ella se deriva, por delegación y en íntima relación con las funciones y responsabilidades, hacia el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y a la Revisoría Fiscal. De la autoridad del Consejo se desprende la de los Comités y el Gerente. De la autoridad del Gerente se desprenden delegaciones particulares.

Autoridad y responsabilidad deben ir parejas; quien tiene una responsabilidad debe tener una autoridad y viceversa. No puede darse autoridad sin la consiguiente responsabilidad y no puede tener responsabilidad sobre una función quien no tiene la autoridad que a esa función corresponde.

Esa distribución funcional, de responsabilidades y autoridades debe entenderse como el desarrollo de la función administrativa de organización, definida como la acción de determinar y disponer las funciones que son necesarias para el logro de sus objetivos y para delimitar la autoridad y las responsabilidades asignadas a los órganos o a las personas encargadas de ejecutar las funciones.



La organización empresarial solidaria, como la de cualquier Empresa, debe graficarse en un organigrama, que es la representación simplificada de la estructura formal que ha adoptado la Institución. Es por tanto, la representación de la forma como están dispuestas y relacionadas sus partes. El organigrama es un elemento constitutivo del Manual de Organización, que describe detalladamente las funciones, tareas, responsabilidades y nivel de autoridad de cada componente representado. En estas empresas, todo lo relacionado con la estructura orgánica está consignado en el estatuto y complementado en los reglamentos internos.

El estatuto condensa el conjunto de normas que los asociados aceptan voluntariamente para determinar sus relaciones recíprocas dentro de la organización, así como sus relaciones con el entorno, sus derechos y obligaciones, los órganos de la Institución, sus atribuciones y facultades y la forma como se articulan entre sí. El conocimiento, comprensión y cumplimiento de las normas estatutarias por todos los asociados es fundamental para la adecuada gestión. Los asociados en cuanto más conozcan el estatuto podrán participar en mayor grado y por consiguiente, contribuir efectivamente al desarrollo y consolidación de la Organización.

1.3.2. La gestión técnico productiva

La empresa cooperativa cumple un rol económico y, por tanto, su gestión debe apoyarse en el permanente conocimiento y aplicación de todos los aspectos técnico-productivos y económicos que intervienen en su eficiente funcionamiento.

La gestión técnico-productiva está directamente orientada a garantizar el cumplimiento de sus objetivos económicos y, por consiguiente, de sus objetivos sociales. Esta gestión debe orientarse a concretar la satisfacción de las necesidades y las aspiraciones sociales de los asociados y cumplirse bajo ciertas características y principios que respondan a la naturaleza propia de la empresa. Dichas características son:

1. Participación Democrática: asociados, directivos y empleados deben participar permanentemente, cada grupo en su respectivo nivel y con los mecanismos adecuados, en el cumplimiento de los objetivos de la empresa.
2. Subordinación a intereses comunes: todos los estamentos deben subordinar sus intereses particulares al interés general de la colectividad; esto es, que el interés de un individuo, o hasta de un grupo particular, no debe prevalecer en contra del interés de la Institución.
3. Integración: ésta, traducida en unidad de voluntades y participación permanente, constituye una gran fuerza necesaria para promover, estimular y consolidar la gestión.



4. Unidad en la Acción: Los acuerdos de la Asamblea General y los cuerpos directivos deben ser acatados y ejecutados. Igualmente, los aspectos legales estatutarios y reglamentarios deben ser responsablemente cumplidos. Para ello debe establecerse una efectiva unidad de acción de todos los estamentos de la empresa, cumpliendo sus respectivas obligaciones y respetando las de los demás, siempre en función del interés institucional.

Por otro lado, la gestión técnico-productiva implica un proceso que contiene los siguientes elementos básicos:

1. Establecimiento de Objetivos: los objetivos deben ser concretos, realistas y posibles de ser alcanzados y evaluados; además, deben interpretar los intereses y finalidades de la entidad.
2. Planificación de la Acción: los objetivos son reflejo de los fines de la empresa y los planes de desarrollo o de acción proporcionan los medios para lograrlos.
3. Autocontrol: los asociados deben controlar su propio comportamiento institucional y las actividades requeridas para cumplir los planes de desarrollo o de acción y alcanzar los objetivos.
4. Evaluaciones periódicas: se deben establecer y desarrollar reuniones sistemáticas para discutir el proceso y la actuación.
5. Dinámica participativa: acción en la que se involucran todos los estamentos para la determinación y conocimiento de los distintos aspectos de la gestión, la búsqueda de métodos efectivos para realizar una labor determinada, el estudio de las necesidades de la entidad, elaboración de planes para la educación y capacitación permanentes.

1.4. La gestión social como elemento diferenciador

La gestión social, en términos generales, puede entenderse como la capacidad que tienen las personas o la comunidad de realizar una determinada actividad para producir un cambio social, superar carencias y satisfacer necesidades. Una definición aceptada en nuestros tiempos es que es un proceso de decisiones y acciones que no se limita a la gestión propiamente administrativa sino que implica diseñar y operar propuestas de transformación de la realidad de unos determinados sujetos sociales. Pero también podría entenderse como la construcción de espacios de relación social y vínculos de relacionamiento institucional, a través de un conjunto de acciones, focalizadas en determinados grupos sociales o poblacionales.



En todo caso, la gestión social debe posibilitar el desarrollo de las personas y las comunidades, generando cultura y, sobre todo, inclusión social para la transformación de las realidades insatisfactorias, soportada en herramientas administrativas que permitan dotar a los sujetos de los elementos teóricos y prácticos con los cuales pueda materializarse el cambio social.

Aunque la gestión social presenta puntos de encuentro con conceptos más o menos similares, debe hacerse la distinción respecto de la gestión comunitaria y de la gestión pública.

Ya se ha dejado claro que la gestión, en sentido general, se refiere a la capacidad de administrar o también de hacer diligencias apropiadas para conseguir un propósito o realizar una determinada actividad. También puede aceptarse la definición de qué es la capacidad de asumir responsabilidades para el funcionamiento de un sistema organizacional. Al introducirse el concepto social, ello implica capacidad de generar bienestar en las personas, esto es, asumir responsabilidades para producir calidad de vida o mejorar las condiciones de vida. Por tanto, la gestión social es un proceso que ha de tomar en cuenta principalmente los intereses o necesidades de los sujetos de su accionar. La gestión social lleva implícitos los elementos constitutivos del proceso administrativo, pero también los conceptos de democracia participativa, autogestión y desarrollo sustentable.

En resumen, por gestión social debe entenderse el proceso por el cual una acción (o conjunto de acciones) social se somete a diferentes pasos para hacerla coherente, racional, eficiente, efectiva, implicando: planeación, organización, dirección y control.

En las cooperativas la gestión social se confunde con los diferentes elementos de su gestión general, haciendo que la operación económica se supedita al cumplimiento de su inherente responsabilidad social. En otros tipos empresariales la gestión social se constituye como un agregado de la gestión administrativa, fundamentalmente en cumplimiento de una responsabilidad social que le es obligada para mantener un buen posicionamiento en el mercado.

En todo caso, si se quiere realizar una dinámica social coherente, racional, eficiente y efectiva, toda organización empresarial debe adelantar diferentes pasos, entre los que se destacan: el mercadeo social, la planeación social y el control social. En esa perspectiva, quienes adelanten la gestión social, sobre todos en las empresas de Cooperación, deben ser personas centradas en los problemas de la comunidad, atentos a las necesidades, quejas y reclamos de asociados y usuarios, con amplitud de miras y transparentes respecto de la información sobre sus decisiones y las obras ejecutadas.



Un componente indispensable para la gestión social es el diagnóstico social, el cual debe ser entendido como el conocimiento previo de la realidad sobre la cual se pretende intervenir. Con el diagnóstico se trata de detectar necesidades, expectativas, problemas, fortalezas, debilidades y oportunidades de los sujetos de las inversiones e iniciativas sociales. Se trata de tomar conciencia de la realidad. El diagnóstico es una fase indispensable para que los gestores sociales reconozcan que las comunidades y las personas que las integran no sólo son consumidores potenciales, entendiéndolos como actores sociales en permanente movimiento que generan su propia cultura, dueños de un saber y de destrezas que les permiten ser gestores de su propio desarrollo, para lo cual es necesario -en ciertas circunstancias- ayudarles a construir las herramientas para manejar conscientemente su saber y estar en mejores condiciones de afrontar los desafíos.

2. El buen gobierno de las cooperativas

En la década final del siglo XX se inauguró en el mundo empresarial una cultura que rescataba la necesidad de dejar claramente expresados unos principios, criterios y normas para hacer posible unas buenas prácticas de gobierno al interior de las organizaciones. Siendo, desde entonces, una herramienta clave para la buena gestión y para medir el cumplimiento de las responsabilidades de los administradores, así como para determinar el grado de ética y compromiso que alcanzan en su gestión. Hoy en día, dichos principios, criterios y normas configuran lo que se ha denominado Código de Buen Gobierno, el cual puede entenderse como conjunto de disposiciones acerca de la apropiada estructura de los órganos de gobierno de una empresa y del adecuado comportamiento de los miembros de esos órganos.

El Código de Buen Gobierno deberá estar orientado a fortalecer los sistemas administrativos de la empresa, siendo una herramienta para la gestión de variadas relaciones que se producen al interior de ella, especialmente las que se dan entre los propietarios (principal) y sus representantes en la dirección y administración (agente), de tal modo que se constituye -en primer término- en un medio de evaluar la gestión y comportamiento del segundo por parte del primero.

En las organizaciones cooperativas esta relación se produce de una manera directa y permanente, pero se complica en la medida de su carácter democrático y participativo, ya que el principal no puede delegar en el agente la fijación de las políticas de desarrollo de la empresa, sino que se exigen métodos de participación activa para tomar decisiones estratégicas. Por eso, el proceso de gobierno de las cooperativas -mucho más- se trata de una cooperativa en la



cual los asociados son, a su vez, trabajadores- requiere de unas premisas especiales que le diferencian del producido en otras formas empresariales. Adicionalmente, las cooperativas requieren de un grupo profesional que opere cotidianamente la acción empresarial, que no necesariamente se origina en los propios asociados, configurándose unas nuevas relaciones: de los asociados con los empleados y de los representantes de los asociados con los empleados.

En otro sentido, las cooperativas se sostienen diferenciadamente si acatan unos valores y unos principios que han sido aceptados universalmente, los cuales acentúan unas finalidades sociales a través del desarrollo de una serie de proyectos económicos en los cuales sus asociados son sus protagonistas principales, configurándose un especial cuerpo filosófico que orienta las prácticas administrativas y de buen gobierno.

En la cooperativa se produce una fusión entre los asociados y las operaciones económicas que ella desarrolla, lo que conlleva a que la gestión empresarial sea asumida colectiva y plenamente por los propietarios, quienes adquieren la calidad de usuarios o trabajadores, según el caso. La complejidad de las relaciones que se generan en una cooperativa y la necesidad de formar unidad de acción entre los diferentes grupos que toman decisiones para asegurar el cumplimiento del objeto social, justifican la existencia de un cuerpo de elementos éticos y de buen gobierno que fortalezcan la cultura organizacional y limiten los riesgos de gobernabilidad, afianzándose el desarrollo y la consolidación del proyecto cooperativo.

En atención a lo anterior, la producción de dicho código debe considerar una caracterización aceptada por todas las cooperativas y cooperativistas de todo el mundo, definida en la Declaración Universal de Identidad Cooperativa, aprobada por el Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional –ACI- en 1995. Ello pone de manifiesto el conjunto de valores que guían la acción cooperativa y el comportamiento de sus asociados y directivos y/o administradores; así mismo, establece una serie de principios orientadores que pretenden asegurar el compromiso ético de todos y la mejor gobernabilidad posible. Adicionalmente, formula unas normas básicas de conducta para la actuación de todos quienes toman decisiones administrativas, sin detrimento de las reglas de carácter superior que se originan en la ley y el estatuto.

Estos elementos, contenido en un código, tienen las siguientes finalidades:



1. Unificar criterios que faciliten la práctica de los principios y guías de comportamiento frente a las diferentes situaciones planteadas en el ejercicio de la gestión de la cooperativa;
2. Fortalecer la oferta de valor y las capacidades distintivas de la cooperativa, a partir del mejoramiento de su entorno ético y de sus prácticas de buen gobierno;
3. Velar porque todas las decisiones tomadas en cualquiera de sus instancias, se encuentren inspiradas por los valores, principios, criterios y normas acá expresadas;
4. Dirimir los conflictos y dudas que se presentan en la vida cotidiana de la cooperativa, a partir de la aplicación de los elementos éticos que le caracterizan; y
5. Motivar a los asociados y miembros de la administración, dirección y empleados a lograr altos niveles de conducta ética.

De este modo, adoptar reglas de buen gobierno, en primera instancia, identifica la cooperativa, sus valores y su capacidad distintiva. También tratan sobre unas claras atribuciones de los órganos de administración y de control, sobre los controles internos y la estructura que adopta dentro del esquema organizativo. En estricto sentido, comprende las responsabilidades de los administradores, las incompatibilidades en su designación y las prohibiciones expresas que devienen de la ley o la norma estatutaria. Introduce los criterios para hacer efectivos los valores cooperativos, en orden a asegurar una correcta relación entre sus diferentes grupos de interés y los derechos de todos en cuanto al acceso a los beneficios de la cooperación. Debe detenerse específicamente en determinar las relaciones de orden contractual entre la cooperativa, sus asociados y los administradores.

3.La autorregulación como consolidación del principio de autonomía e independencia⁵

Culminado el siglo XX, el autor del presente texto advertía que los fenómenos diversos propulsados por la tendencias de ajuste estructural de las economías, provenientes de las propuestas neoliberales, conducían objetivamente a establecer un nuevo tipo de relaciones entre los Estados y las fuerzas de la Cooperación, buscando eliminar antiguas prácticas paternas que fueran la base de estas relaciones en toda América Latina. Una de estas tendencias claves ha sido la de la imposición en los órdenes normativas de esquemas de autorregulación empresarial: esquemas que, para el caso de las empresas de economía social y cooperativa significaban definir con mayor claridad nuestra propia estructura de control partiendo del redescubrimiento, adaptación o creación de las más adecuadas en materia de controles intrínsecos.

⁵ El tema de la autorregulación fue especialmente tratado por el autor durante el IV Coloquio de Ciriéc Colombia, celebrado en 2021 e incluido en las memorias del mismo evento



Mucho más allá de la perspectiva de perfeccionamiento de los procesos internos, también se trata de crear mecanismos idóneos y permanentes para mantener la autonomía y la independencia, con base a lo acordado (especialmente por las cooperativas) en el Congreso centenario de la Alianza Cooperativa Internacional, celebrado en Manchester en 1995. El principio de autonomía e independencia, se definió de la siguiente manera:

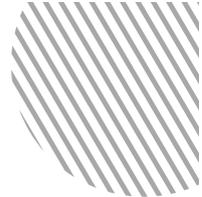
Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus asociados. Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus asociados y mantengan la autonomía de la cooperativa.

Se advertía en los textos que justificaron este principio que en todo el mundo las cooperativas estaban afectadas por su relación con el Estado, en uso de su posición preponderante como creador de la norma jurídica y controlador de la economía. Cuando el cooperativismo reclama la autonomía ha querido simplemente hacer un llamado a la recuperación de su rol como organización de la sociedad civil, en condiciones de igualdad con las empresas de capital, a las cuales se les reconoce su autonomía. El principio también considera el hecho que cada vez más las cooperativas se involucran en proyectos conjuntos con el sector privado, y con las administraciones públicas, no habiendo razón para creer que esta tendencia se revertirá; por lo contrario, en los últimos diez años se ha impulsado aún más y el movimiento cooperativo se ha comprometido, por ejemplo, con acciones de acercamientos a los objetivos de desarrollo sostenible. Sin embargo, esto recalca la importancia de que las cooperativas mantengan su independencia y libertad, con el fin de controlar su propio destino, en todos los casos en que se involucren en tales acuerdos.

Con el objetivo de precisar y proponer fórmulas para consolidar el proyecto autonómico del sector de economía social y cooperativa, a continuación se tratan aspectos que analizan las prácticas de autorregulación en este sector alternativo de la economía, reconociendo inicialmente algunos aspectos teóricos sobre el tema.

3.1. El concepto de autorregulación empresarial

En el mundo de las organizaciones empresariales es generalmente aceptado que la expresión autocontrol se refiere no solo a la posibilidad de disminuir la injerencia del poder público sobre el desenvolvimiento organizacional sino también al hecho de que es necesario construir nuevos métodos de control interno y fiscal para lograr mayores niveles de racionalidad, eficiencia y eficacia, de modo que los sistemas auto-reguladores hagan factible una mayor productividad empresarial.



García Rubio (2012, p. 4) propone que:

Aunque no es fácil dar un concepto unitario de autorregulación, por los múltiples matices que ésta pueda tener, en su sentido más genuino podemos definirla como la regulación surgida de las organizaciones o asociaciones de un sector de la sociedad, ...que hacen un seguimiento de cumplimiento y establecen también normas para asegurar éste entre sus propios miembros”

En principio, la autorregulación se entiende como las capacidades de una determinada estructura empresarial (independientemente de su naturaleza jurídica) para regularse por sí misma, a través de diferentes elementos y métodos que permitan hacer seguimiento y evaluación, de manera permanente, al conjunto de decisiones administrativas y propósitos institucionales de corto, mediano y largo plazo. Así se producen una serie de prácticas que fortalecen la autonomía decisional, disminuyendo los efectos de la supervisión externa, especialmente del Estado.

Se manifiestan las acciones de autorregulación a través de un proceso cuidadoso de planeación, una exigente batería de normas internas, formación de manuales operacionales y adopción de procedimientos de seguimiento a planes y metas precisas, como también la introducción de prácticas de buen gobierno.

Con la autorregulación, las empresas establecen medios que le permiten mayor eficiencia y seguridad en sus procesos productivos y el cumplimiento más integral de su objeto social. Es un método de prevención de fallas y riesgos, de transparencia, de legalidad, y de responsabilidad económica y social. Siendo también un mecanismo evaluativo, contribuye a que las empresas se adapten a los cambios sugeridos desde el entorno o requeridos para el mejoramiento de sus métodos administrativos y productivos.

Marina Guillén (2016, p.3), precisa que:

Adicionalmente, la autorregulación se configura como un mecanismo que sirve a las empresas para la propia valoración de los riesgos, creación de normas de conducta y sistemas de control interno sobre esos posibles riesgos, aumentando los niveles de diligencia dentro de la empresa y conformándose como una parte significativa de los programas de cumplimiento normativo, lo que contribuye a mitigar la posible responsabilidad penal de la empresa.



Pero ello requiere un decidido compromiso para cumplir con las obligaciones correspondientes, no solo por parte de la alta dirección sino también de los diferentes agentes internos que participan de los procesos productivos. También significa compromiso para acatar las reglas de conducta que exige el subsistema de autorregulación y estar al tanto de adaptar nuevas fórmulas o de innovar con base en las existentes.

Hoy en día la autorregulación se encuentra muy ligada a los temas jurídicos, comprendiendo que las prácticas administrativas permiten, en la propia fuente, prevenir conductas anómalas (tal como extralimitación de funciones o decisiones alejadas de la norma legal) por parte de los administradores y otros agentes intervinientes en los entornos empresariales. Carlos Fernando Guerrero (2018, p. 1) sostiene que la autorregulación "no es solo complementaria sino necesaria para prevenir, combatir y sancionar los comportamientos antijurídicos" y propone que las legislaciones futuras deberían enfocarse, principalmente, en contenidos y obligaciones que contribuyan al perfeccionamiento de la autorregulación empresarial, advirtiendo que los códigos de buen gobierno y otros instrumentos no pueden ser papeles para guardar en los anaqueles, debiendo operacionalizarse mediante responsables directos que los hagan cumplir.

Este autor, en armonía con lo expresado en otros aportes teóricos (Nieto Martín, 2014; Guillén, 2016), se refiere al sistema de compliance que presupone contar con funciones y personas que lo hagan viable, considerando las características y complejidades especiales de cada empresa. En tal sentido, las normas jurídicas sobre el particular deben enfatizar en que las empresas no solo cuenten con normativas internas expresas sino que exijan mecanismos expeditos para que éstas sean efectivamente una herramienta de prevención y de control de legalidad en la fuente.

Al respecto del compliance, García Müller (2020, p. 65) lo define como:

... sistema de prevención de incumplimientos normativos que se establece en una organización con la finalidad de determinar los eventos de riesgo que se produzcan, sistematizar su detección, procurar su control y arbitrar las medidas a adoptar ante su ocurrencia... El compliance consiste en establecer diferentes políticas, herramientas y procedimientos adecuados y suficientes para garantizar que una organización (sus directivos, empleados y grupos de interés vinculados) cumpla con: el marco normativo aplicable (leyes, reglamentos y resoluciones administrativas, estatuto, reglamentos interno, normas de buen gobierno) y los compromisos del área contractual (con clientes, proveedores o terceros), mediante la imposición de directrices o recomendaciones de origen tanto legal como voluntario.



Nieto Martín (2014, 173) señala que:

El término “cumplimiento” es uno de los más vagos e inexpresivos que se haya acuñado jamás. Por sí solo no dice apenas nada, salvo lo evidente: actuar conforme a la legalidad, entendiendo también por ello el cumplimiento de obligaciones civiles y directrices internas de la empresa. Esta simplicidad se convierte, sin embargo, en algo extraordinariamente rico y complejo cuando se contempla cómo actúa el cumplimiento normativo más allá del ordenamiento jurídico y cómo se conforman los programas de cumplimiento dentro de las empresas.

Frente a la aplicación del sistema de compliance al interior de las unidades básicas del sistema cooperativo, sostiene García Müller (2020, 65) que:

La cooperativa debe analizar, predecir, canalizar y proteger sus recursos con la mayor exactitud, contra los posibles daños o pérdidas que puedan producirse por efecto de la ocurrencia de riesgos, para reducirlos al máximo en función de garantizar su permanencia en el tiempo y alcanzar sus metas con la menor cantidad de obstáculos.

3.2. La autorregulación y el entendimiento del cooperativismo como sistema

Para producir adecuados instrumentos de autorregulación en el mundo del cooperativismo, se hace indispensable entender este movimiento como un sistema. Desde hace mucho tiempo atrás, escuelas diversas de pensamiento, han entendido al cooperativismo como un conjunto de ideas, métodos, organizaciones y personas que tienen un objetivo claro y preciso: transformar el mundo.

Los Pioneros de Rochdale, en su estatuto fundamental, formularon la tesis de que su cooperativa intervendría múltiples áreas de la vida económica y social de sus miembros, a fin de transformar sus condiciones de vida. Luego Charles Gide propuso la fórmula de las tres etapas, superando el proyecto inicial de los Pioneros e incorporando las diversas formas de organización cooperativa al proceso de transformación de la economía, haciendo conjunción y conexión entre los sectores económicos (primario, de transformación y de servicios). Y esta tesis fue la palanca para que pensadores como Georges Fauquet y Ernest Poisson difundieran la propuesta de que el cooperativismo debería ser reconocido como sector diferenciado, y establecieron la tesis utópica de la República Cooperativa.



Como pensamiento y como práctica, el proyecto socioeconómico del cooperativismo debe entenderse como un sistema. Y es que éste, como abstracción, debe ser un sistema, ya que es la única manera de constituirse en sector económico claramente diferenciado.

Entendido el cooperativismo como abstracción, éste se encuentra comprendido por un conjunto de elementos claramente identificados. Entre ellos se destacan: una batería ideológica, unos métodos de acción, unas reglas de organización, unas estructuras empresariales que intervienen en diferentes puntos de la economía, los sujetos participantes y un entorno a transformar. Y cada una de estas partes presenta unas especiales concatenaciones. Las ideas producen métodos de acción y éstos, a su vez, reglas de organización, las cuales se materializan en estructuras empresariales que son orientadas y/o gestionadas por un conjunto de sujetos (asociados y administradores), quienes, con sus prácticas y proyectos, transforman su propio estado individual o de grupo y el del entorno inmediato.

La base de este sistema -en donde se materializan ideas, métodos y reglas- son sus expresiones organizativas o nodos base del sistema (conocidas como cooperativas), las que se constituyen en un subsistema asociativo y empresarial identificable. El sistema cooperativo no podría existir sin ellas, ya que su dinámica conlleva el establecimiento de conexiones que forman conjuntos de subsistemas nuevos (tal como los subsectores cooperativos) y éstos, a su vez, se conectan con otros conjuntos de subsistemas para establecer el complejo de intercooperación (conocidos como redes o circuitos cooperativos).

Aunque los subsectores y las redes o circuitos, son el resultado del encuentro de expresiones organizativas individuales, sobre todo en el ámbito local, ello no quiere decir que se requieran muchísimas cooperativas para establecer estos niveles superiores. El sistema cooperativo, como todo sistema, no depende de la presencia de muchas de esas partes (cooperativas) sino de la capacidad de interactuar entre ellas, de establecer relaciones, de conectarse entre sí. El sistema cooperativo depende de la conexión entre sus partes, no del número de unidades ni de su tamaño.

Una primera percepción del desenvolvimiento histórico del cooperativismo colombiano y de su estado actual, permite expresar la hipótesis de que aún no se ha configurado en sistema y apenas atraviesa la etapa de movimiento con interacciones muy parciales. Desde una perspectiva estrictamente empírica, el cooperativismo colombiano posee todos los componentes necesarios para constituirse en sistema pero todavía sus partes fundamentales se encuentran desconectadas.



Aunque la batería ideológica es la misma que hace conjunción en cualquier parte del mundo, a veces resulta difícil adecuarse o adaptarse a los escenarios inmediatos, debido a las particularidades de sus formaciones sociales. En tal sentido, ocurre que sus métodos de operación, en muchos casos, no se compaginan con las ideas y se imparten instrucciones que provienen de otras ideologías; y a veces las reglas de organización son impuestas por agentes externos (como el Estado). Pero lo que más caracteriza la hipótesis de inexistencia de un sistema cooperativo en Colombia, es que la dinámica organizacional (de sus partes, las cooperativas), en su fuero interno y en sus relaciones con los otros subsistemas, parece entenderse separadamente, sin comprender el principio de la intercooperación.

Para poder avanzar hacia el propósito de constituir un cooperativismo que pueda comprenderse como sistema, es necesario perfeccionar muchos de los aspectos del subsistema constitutivo de sus nodos base, entre ellos los métodos de autorregulación. Desde el punto de vista teórico, todo sistema debe contar con sus mecanismos de regulación internos (a manera de termostatos) que limiten su tendencia al caos. Esto es, el cooperativismo como sistema requiere que sus partes se encuentren en las mejores condiciones posibles, y cada una de las partes del subsistema debe contribuir a la formación de factores de excelencia en el todo. Por ejemplo, la asamblea general, como expresión de la voluntad del conjunto de sus miembros, debe definir la orientación estratégica, evaluar la gestión y producir el liderazgo; de modo que la asamblea general se conforma como un microsistema que requiere energías de su entorno, de su propio macrosistema (in puts) y produce nuevas energías (outputs), devolviéndolas al macrosistema. En el mismo sentido debe entenderse la misión del órgano plural de administración (su consejo de administración) o del órgano operativo (la gerencia) como también sería el caso de los órganos responsables del control intrínseco.

Esto es, el perfeccionamiento del subsistema base del cooperativismo requiere precisar las funciones de sus órganos funcionales, entre ellos las correspondientes al subsistema de autorregulación. No sobra decir que como todo sistema, el cooperativo se ve afectado enormemente por las energías provenientes de los macrosistemas que le envuelven. En este caso, cuando no hay excelencia en los mecanismos regulatorios intrínsecos, se observa que el Estado asume esta función desde un macrosistema externo, llevando probablemente al debilitamiento de los subsistemas propios del cooperativismo e impidiendo, generalmente, su perfeccionamiento y el propósito de mayor protagonismo socioeconómico como sector. Se explica ello porque:

La diferenciación funcional de los subsistemas aparece como una respuesta a la elevada complejidad de la sociedad. Sólo mediante la especialización en el cumplimiento de determinadas funciones, relevantes socialmente, puede afrontarse con éxito la satisfacción global de las expectativas y demandas de la sociedad en su conjunto. Es por ello que las relaciones de un subsistema con los demás vienen determinadas por la función que cumplen y se establecen en forma de prestaciones (Darnacullea, 2003, p. 90).

En síntesis el sistema cooperativo necesita de un subsistema de autocontrol, entendido como conjunto de procesos y acciones, ordenadamente relacionadas entre sí, para verificar el cumplimiento o acercamiento al objeto social definido, como también para dar respuestas a demandas surgidas de los macrosistemas externos que le afectan.

3.3. El concepto de autocontrol

Al considerar las teorías básicas sobre la administración, la función de control se refiere a la acción de verificar el cumplimiento de los planes establecidos y a la aplicación de correctivos que permitan el alcance de los objetivos y las metas propuestas, implicando entonces seguimiento y vigilancia oportuna y permanente sobre el cumplimiento de las funciones y las responsabilidades en todo el complejo organizacional. Es por eso que el control, mirado desde las generalidades teóricas, es una función transversal en toda organización, que hace responsables a cada uno de los agentes de la gestión, pero que exige división del trabajo y atribuciones precisas, por lo que a cada tipo de control corresponde un agente responsable.

El control, en sentido general, puede identificarse desde diferentes perspectivas:

- * Como la función administrativa que precede a los procesos de planeación, organización y dirección.
- * Como un medio de regulación utilizado por un individuo o una empresa.
- * Como la función restrictiva de un sistema para mantener a los participantes dentro de los patrones deseados y evitar cualquier desvío.



En el imaginario popular la palabra control está asociada a un aspecto negativo, principalmente cuando es interpretada en el sentido de restricción, coerción, limitación, manipulación e inhibición. Sin embargo, haciendo caso de las perspectivas enunciadas, no hay dudas respecto que el control es parte integral del proceso administrativo. Por tanto, existe para verificar, constatar, palpar o medir, si una actividad, proceso, unidad, elemento o sistema seleccionado, está cumpliendo y/o alcanzando o no los resultados que se esperan Y, más allá, resulta ser una práctica empresarial que facilita descubrir y producir correctivos respecto de las diferencias que se presenten entre lo ejecutado en contrastación con lo planeado, normado o decidido.

3.3.1. Control intrínseco y control extrínseco

Para abordar el análisis de los diferentes grados de control que puedan desarrollarse en las organizaciones cooperativas y demás de economía solidaria, han de distinguirse los conceptos de control intrínseco y extrínseco.

El control intrínseco es un elemento adherido al funcionamiento organizacional en la perspectiva de construir autocontrol permanente; y constituye un componente trascendente de toda cultura organizacional. De ahí que el verdadero control se puede hallar en los métodos de autorregulación, haciendo posible que las organizaciones sean cada vez más autónomas y con mayor capacidad de respuesta frente a los cambios producidos en el medio ambiente.

En relación con el cooperativismo, allí en donde el modelo ha presentado éxitos trascendentes, puede percibirse que una de sus fortalezas radica en su capacidad de generar instrumentos para el ejercicio permanente del control intrínseco. En efecto, en algunos países, las cooperativas, con independencia del Estado, han optado por la creación de instrumentos de autocontrol sectorial a través de sus organismos de segundo y tercer grado; con este mecanismo, han establecido normativas prudenciales que abarcan diversos indicadores.

En orden a precisar las pretensiones de este escrito, puede definirse el control intrínseco en estas organizaciones como la acción de verificar el cumplimiento de las funciones de planeación, organización y dirección, y a la aplicación de correctivos que permitan el alcance de los objetivos institucionales propuestos.



El control extrínseco, que se opera mediante la intervención de agentes externos, algunas veces voluntariamente aceptados y la mayoría de ellas surgidas de una obligación que proviene de disposiciones gubernamentales o producidas en el desarrollo de mecanismos contractuales, sugiere claramente la presencia de elementos ajenos al sistema en cuestión.

Aunque los mecanismos de control extrínseco se aceptan cotidianamente, no deberían tener una poderosa influencia en la estructura organizacional ni afectar su autonomía, en tanto debería ser un control residual y coadyuvante, en orden a precisar lo que el control intrínseco no pueda resolver. Pero si el control intrínseco falla o no se encuentra perfeccionado, entonces las estructuras empresariales empiezan a ser definitivamente interferidas por los controles extrínsecos.

3.3.2. Los diferentes tipos de control intrínseco

El autocontrol es, pues, el mejor instrumento para el ejercicio de la función de control en todo tipo de organización, pero ello se hace absolutamente imprescindible en las organizaciones empresariales cooperativas para mantener incólume su carácter puntualmente autogestionario. Desde el punto de vista de la práctica asociativa y empresarial cooperativa, los controles se dividen en tres: el interno, el fiscal y el social. Para cada uno debe haber un responsable directo, aunque, a nuestro juicio, y congruente con los conceptos del arte de administrar, todos los agentes que intervienen en el proceso administrativo realizan gestiones de autocontrol en diversos grados.

a) Control interno

El control interno es un mecanismo cotidiano y culturalmente aceptado como instrumento intrínseco, y es una de las mejores maneras para asegurar eficiencia, racionalidad y seguridad a las operaciones de las organizaciones. Este es un mecanismo de control de responsabilidad directa de los administradores de la empresa. La existencia de planes generales y específicos, así como la disposición de normas de diferente orden, son instrumentos necesarios a partir de los cuales se operan acciones evaluativas del proceso y funciones asignadas en los diferentes niveles de la organización.



Desde las disciplinas contables el control interno es una función mediante la cual se busca prevenir o detectar riesgos potenciales (particularmente administrativos y contables) a los que se ve sometida la empresa. Se define como un subsistema integrado a la organización que comprende planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas legales vigentes y/o con las políticas trazadas por la dirección, en conjunción con los objetivos previstos.

En el sentido de control administrativo hace seguimiento y evaluación del plan de organización que adopta la empresa, con sus correspondientes procedimientos y métodos establecidos para el logro del objetivo; esto es, verificar el cumplimiento de actividades y metas. En el sentido de control contable, coadyuvante del control administrativo, pretende verificar que las operaciones se realicen de acuerdo con lo dispuesto administrativamente y de manera apropiada.

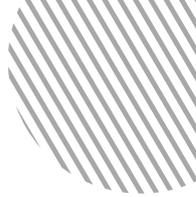
Marina Guillén (2016, 4) sostiene que este control:

... resulta un elemento esencial en la formación de los programas de cumplimiento o compliance, siendo uno de sus elementos primarios. Así, la posibilidad de detección de irregularidades y fraude en el seno de los procedimientos de la empresa supone una importante responsabilidad para las personas encargadas de velar porque la actividad se desarrolle dentro de la legalidad, confirmando a los auditores la función de denunciar e investigar dichas regularidades.

En ciertos procesos en los que las empresas se ven sometidas a estrictos controles extrínsecos (en cuanto a cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias o de actividades especialmente reguladas), el control interno se convierte en garante de una supervisión objetiva.

José Alcibiades Guerra (2017) asegura que:

Con el autocontrol mejoran los métodos y procedimientos de administración del riesgo en las empresas, aplicando el viejo aforismo que dice “Es mejor prevenir que curar”, pues cuando los problemas no se previenen, suceden cuando menos se piensa, aparecen las lamentaciones y pueden ocasionar pérdidas de dinero, causadas por errores y actos malintencionados.



b) Control fiscal

El control fiscal es también un mecanismo voluntariamente aceptado no solamente como garante de la seguridad que se exige por parte de los asociados sino también como extensión del control extrínseco que se delega a éste por los poderes públicos. En Colombia se presenta como responsabilidad directa de la institución denominada revisoría fiscal. En su caso, si el complejo administrativo dispone de adecuadas herramientas de control interno, se contribuirá a un mejor cumplimiento de las acciones de control fiscal, pudiéndose observar allí una complementariedad entre ambos tipos de control.

Se puede definir, entonces, el control fiscal es el subsistema mediante la cual los asociados, a través de un tercero (el revisor fiscal), se cercioran de que las operaciones se ajustan a los procedimientos adecuados, a las normas internas acordadas y a las disposiciones legales. En consecuencia, de acuerdo con la norma colombiana, el profesional responsable dictamina sobre los estados financieros resultantes. Ese dictamen significa que la principal responsabilidad del control fiscal es examinar y expresar su opinión sobre los estados financieros en una fecha determinada y por un período limitado. Pero, para hacerlo, precisa evaluar el control interno y cerciorarse de su buena marcha. Así, pues, en última instancia, su interés principal se centra en verificar la suficiencia del control interno y exigir correctivos respecto de sus deficiencias.

c) Control social

El control social es un elemento caracterizador de la cultura empresarial cooperativa y su ejercicio indica una delicada misión entregada a sus responsables directos, los cuales deben tener un profundo conocimiento de la empresa y del medio en el cual se desenvuelve. Su excepcional importancia deviene del hecho de que esta función tiene por objeto realizar un seguimiento a la misión institucional, a sus políticas y a los objetivos de largo alcance. Por eso, a pesar que ha de reconocerse como una forma especial de control intrínseco, toda actividad pudiera estar sometida a sus análisis; esto es, el control interno y el control fiscal, se pondrán al servicio del control social, ya que la eficiencia, la racionalidad, el compromiso y la seguridad son objetivos que pretenden hacer cierta la misión institucional y conducir a la institución hacia la construcción de su visión transformadora.



El control social es una manifestación del control intrínseco por la cual los asociados, en forma directa o mediante un órgano definido para ello, aseguran el logro de resultados sociales en cumplimiento del objeto social y la preservación de la identidad cooperativa.

A pesar de su poca valoración, la función del control social se perfila como una alternativa no sólo válida sino imprescindible en el porvenir. Su importancia radica, por lo menos para el caso del sistema cooperativo, en ser garante de la existencia de la asociación misma. Esto es, si aceptamos la tesis de que la cooperativa es una estructura por la cual un conjunto humano se asocia para hacer posible unos determinados objetivos comunes mediante la constitución de un proyecto empresarial, entonces este último dependerá de la sostenibilidad de la asociación que lo sustenta. En consecuencia, el control social tiene como centro la verificación del cumplimiento de los objetivos comunes previstos por el conjunto asociado realizando seguimiento y evaluación de los resultados sociales, los procedimientos para el logro de estos resultados, como también atender al cumplimiento de derechos y obligaciones de los asociados

El control social es un concepto de especial importancia en estos tiempos, por dos razones principales: la primera, algunas cooperativas adquieren un tamaño tal que a veces hace olvidar su razón de existir; la segunda, la tendencia a introducir nuevas figuras de control, atendiendo a instituciones de "moda" en el mundo capitalista (o promovidas desde las estructuras de supervisión estatal), que desfiguran la esencia cooperativa. De ahí que el tema del control social pareciera ser recurrente en cuanto se refiere a las problemáticas que de ordinario se observan en las pequeñas y medianas cooperativas. Sin embargo, siempre será una práctica de excepcional importancia para la forma empresarial cooperativa en cualquier tiempo y lugar, en tanto es un elemento inalienable de su cultura.

Ahora bien, si partimos de considerar que las prácticas del control intrínseco deben hacer un reconocimiento de la doble función que históricamente le ha sido asignada a una cooperativa (social y económica), el ser humano se convierte en el centro de sus preocupaciones, lo que presupone las siguientes condiciones para su efectividad:



- * Confianza y credibilidad en la gente. El autocontrol nunca podrá instaurarse allí donde la cultura organizacional parte del principio de la desconfianza, cuando se limita el control a procedimientos de vigilancia y encuentro de errores; en estos casos, se produce lo contrario: deslealtad y desinterés. El control social, en específico, va más allá de la detección del mal funcionamiento del sistema; responde, principalmente, al propósito de alcance de los resultados deseados con base en compromiso, cohesión y confianza.
- * Establecimiento de códigos morales. De ninguna manera el autocontrol se produce mediante el establecimiento de procedimientos estándar ni con manuales operacionales; tales instrumentos son bastante útiles pero es mucho más importante incentivar la creatividad humana. Hay que partir del principio de que las personas normalmente buscan hacer lo correcto y operar con base en una ética del compromiso.
- * La preocupación por el conocimiento. La confianza y la credibilidad, así como la ética del compromiso dependen en gran medida de las aptitudes. Todos los comprometidos en el proceso organizacional deben conocer su trabajo para que puedan ejecutar con seguridad sus misiones específicas. A su vez, la cultura organizacional debe crear un medio ambiente propicio para superar fragilidades conceptuales y promover el desarrollo intelectual.
- * Practicar el autocontrol. Esto es, crear condiciones para que todas las personas adquieran responsabilidades sobre sus especiales actividades, haciendo posible la formación de una cultura del autocontrol.
- * Cohesión con los propósitos organizacionales. Los esfuerzos por producir compromisos y establecer canales permanentes de participación y decisión, deben contribuir a construir una organización sin dilemas de control.

3.4. El concepto de supervisión

La supervisión debe entenderse como el ejercicio de una inspección superior respecto de un trabajo que realiza otro u otros. Los órganos sociales de las cooperativas hacen un ejercicio de supervisión, en el propósito fundamental de medir el grado de acercamiento al logro de los propósitos societarios: ese proceso permanente se conoce como autocontrol, el cual se ejerce de acuerdo con las modalidades anteriormente comentadas.



Ahora bien, la supervisión, como instrumento de control de legalidad, es ejercida por un agente externo: el Estado. En Colombia, dicha función, delegada al gobernante por expresa disposición constitucional, se efectúa sobre ciertas actividades económicas de importancia estratégica para el Estado y, específicamente, sobre las cooperativas (artículo 189, 24, CPC). En estos casos (tal como la actividad financiera), la supervisión ha venido en ascenso en todo el mundo, en el propósito principal de mantener éstas actividades en condiciones de eficiencia, solidez y solvencia. Actualmente se puede observar un fortalecimiento general de los entes estatales de supervisión, para permitirles una fiscalización más eficiente: por ejemplo, en Colombia, la Superintendencia de Economía Solidaria ha avanzado en definir los niveles de supervisión, clasificándolos en vigilancia, inspección y control. En este escenario surgen tendencias a imponer controles extrínsecos bastante intervencionistas, bajo la justificación errónea de que los controles son eficientes si son ejercidos por el Estado. Para limitar esta tendencia, el sistema cooperativo debe adoptar férreamente diversos instrumentos de autocontrol en cada una de sus unidades económicas y desde el conjunto sectorial. Instrumentos de conjunto, son:

a. La supervisión desde los organismos de representación. La eficiencia supuesta del Estado se ve limitada por la presencia de varios factores, tales como: a) gran cantidad de instituciones relativamente pequeñas con una gran dispersión geográfica; b) disminución de la planta de personal. Esa incapacidad estatal de mantener un nivel de eficiencia a largo plazo, conduce a que se establezcan políticas de limitación del crecimiento de los sujetos de la supervisión. Ante semejante disyuntiva, se ha venido proponiendo que se propicie la existencia de mecanismos de "supervisión auxiliar", mediante la intervención de los órganos federados de las cooperativas, delegando algunas partes del proceso que el Estado ejerce sobre las organizaciones empresariales.

b. La supervisión delegada. Este es un concepto primario de delegación de la función que se realiza en algunos países, sobre todo en los niveles de vigilancia sin avanzar hacia los de inspección y control. Se delegan en las organizaciones de representación actividades que no impliquen trabajo de supervisión in situ.

c. La supervisión auxiliar. Las legislaciones modernas han permitido a algunos Estados convenir y contratar servicios de un supervisor auxiliar que realice funciones auxiliares de fiscalización siguiendo un esquema determinado, tal como se expresa en Colombia en la Ley 454 de 1998. Dicha supervisión auxiliar podría ser convenida con una organización federada siempre y cuando cumpliera con requisitos de idoneidad.



d. Controles de nuevo tipo. Aunque siempre debemos tener presente en nuestras agendas el perfeccionamiento de los controles intrínsecos en las organizaciones de base del sistema cooperativo, hoy por hoy es urgente construir nuevos tipos de control, especialmente para que sean garantes de la preservación de la identidad cooperativa; esto es, hay que avanzar en la conformación de un subsistema de control general del sector. Ello significa conformar instituciones de piso superior desde las cuales puedan establecerse mecanismos generales tales como la ética, el arbitramento, el registro, la supervisión delegada y la estadística.

3.5. Reflexión final

Los subsistemas de autocontrol tradicionales establecidos en las cooperativas son efectivos mecanismos para otorgar seguridades hacia el asociado-usuario-trabajador, el público en general y el Estado; otra cosa es que no se haya profundizado en las metodologías adecuadas para cumplir esa función.

Tradicionalmente el cooperativismo ha dispuesto de los instrumentos suficientes y definidos para dar respuesta a las preocupaciones que en dicho sentido manifiestan los poderes públicos.

Así por ejemplo, el asegurar servicios ágiles y eficientes a los asociados-usuarios es un problema primario del control interno, pero básico en el control del cumplimiento de la misión institucional, función propia del control social. El asegurar operaciones "limpias" y transparentes es un problema primario de la ética y del buen gobierno así como responsabilidad (en cuanto a cumplir el objetivo de seguridad) de la institución por parte de la revisoría fiscal. En tal sentido, el autocontrol se configura como un especial subsistema regulador de los nodos constitutivos del sistema cooperativo, y podría llegar a constituirse en un subsistema que supere la esfera de las partes individualmente consideradas

La cultura del autocontrol cooperativo exige, pues, no sólo instrumentos internos en cada cooperativa, sino también instrumentos organizativos y técnicos del propio movimiento, que sean promovidos y mantenidos por los organismos de integración.



SABERVIVIR
Comunidad de Conocimiento
coop

CAPÍTULO VI



Segundo desafío interno:

Fortalecimiento de la cultura
cooperativa.



 **Los
Olivos**



A veces no resulta fácil abordar el tema de la educación cooperativa debido a sus imbricaciones con el concepto de cultura. Aunque en variados sustentos teóricos del pensamiento cooperativista mundial se anuncia la existencia de una cultura cooperativa, son muy pocos los desarrollos conceptuales que la reconocen e identifican; y, por tanto, son mínimos los ejercicios y propuestas para reafirmarla y difundirla.

En general, en las prácticas del cooperativismo se han confundido los medios de difusión de la cultura cooperativa, con los elementos propios identificadores de ella. Hasta ahora, no se ha producido una descripción sistematizada de la cultura cooperativa ni tampoco un cuerpo teórico integral que determine sus elementos constituyentes; empero, hay que reconocer que la educación, entendida como uno de los complejos culturales del cooperativismo, si ha sido objeto de intensos estudios. Pero las pesquisas no han ido más allá; se hace urgente, para reafirmar el pensamiento y proyecto cooperativo, avanzar decididamente en indagar profundamente sobre la cultura cooperativa.

El presente capítulo pretende hacer una revisión inicial del fenómeno de la cultura cooperativa, echando mano de las herramientas dadas por diferentes disciplinas sociales, en la búsqueda de un método analítico que permita entenderla en cada una de sus dimensiones. Por lo pronto, dejamos sentado que sin un reconocimiento de los componentes esenciales de la cultura, no es posible entender el sistema cooperativo ni tampoco aspirar a hacerlo extensivo a otras culturas.

1. Acotaciones en torno a la cultura: reflexiones ancestrales

Desde el punto de vista que se le observe, la cultura resulta ser un concepto complejo, que a veces es entendido fragmentariamente ya que ha sufrido transformaciones profundas en sus alcances e interpretaciones. Sin embargo, haciendo caso de su etimología greco-latina y la connotación que quiso darle Marco Tulio Cicerón, en uno de sus famosos discursos, cultura continúa haciendo alusión a la palabra cultivo y en relación con los seres humanos mantiene la significación metafórica de cultivo del alma, en su acepción más universal, haciendo alusión al cultivo de cualquier facultad. Todo nace en este párrafo de Cicerón:

La cultura del alma (cultura animi) es la filosofía: es ella quien extirpa radicalmente los vicios, pone a las almas en estado de recibir las semillas, les confía y, por así decirlo, siembra eso que, una vez desarrollado, dará la más abundante de las cosechas.



Definitivamente, para el caso que nos compete, respecto de precisar el sentido de la cultura cooperativa, no hay que dudar frente a la propuesta etimológica de Cicerón. Hoy en día, en el lenguaje coloquial, se confunde la cultura con los medios para transmitirla; generalmente se hace significar la cultura respecto de las bellas artes (al gusto o cultivo de las mismas), sin entender que dichas expresiones no son más que instrumentos para transmitir la cultura de los pueblos.

El mismo Kant intentó romper la confusión entre instrumento y concepto, y en una de sus cartas había expresado que "nos cultivamos por medio del arte y la ciencia" (Thompson, 2002: 187). En su época comienza a rescatarse la interpretación latina; interpretación que, llevada a nuestro contemporáneo lenguaje, da a entender que la cultura está compuesta por el conjunto de saberes, creencias, costumbres, pautas de conducta y normas que se producen en el proceso de relacionamiento social (identificado en torno a un territorio, un grupo social o una época específica).

La cultura está íntimamente relacionada con la memoria colectiva de los pueblos, con las tradiciones en todas sus manifestaciones; esto es, la cultura constituye el conjunto de patrones que una generación hereda de las anteriores y que, usualmente, por estimarlos valiosos para el porvenir, transmite a las siguientes, mediante el uso de variados medios entre los que se destacan la educación y las bellas artes. Pero estos patrones son aumentados en el transcurrir de la vida del individuo que los ha heredado; y ese acumulado los hereda a otros individuos.

Fue el sociólogo francés Maurice Halbwachs (2002) quien introdujo en las ciencias sociales el concepto de memoria colectiva, como método para el afianzamiento del relacionamiento social y como proceso indispensable para la construcción social. Parte de considerar que es el lenguaje el marco elemental y estable de la memoria, y que sólo se recuerda a través de constructos sociales (así exista la memoria individual). La memoria colectiva no se refiere sólo a los acontecimientos pretéritos, ya que es un continuo de pasado, presente y futuro. Dicha síntesis también es propuesta por el sociólogo cooperativista francés Henri Desroche.

Félix Vásquez (2001:115), siguiendo a Halbwachs, afirma:

...la memoria son construcciones eminentemente sociales llenas de significados que no se pueden juzgar ni mirar como una paradoja ni como una reflexión mental interior; en este sentido, se concibe el estudio de la memoria como un proceso de construcción social donde la memoria no se encuentra en la persona si no en la superficie relacional situada entre las personas (...) Cuando las personas hacemos memoria, mediante nuestro discurso sostenemos, reproducimos, extendemos, engendramos, alteramos y transformamos nuestras relaciones. Es decir, la memoria de cada persona cambia en la relación y cambia las relaciones.

Halbwachs (2002) hace una clara diferenciación entre memoria e historia, cuando indica:

...el pasado vivido es diferente a la historia, puesto que a través del primero se busca asegurar la permanencia del tiempo y la homogeneidad de la vida, como un intento por demostrar que así como el pasado permanece de igual forma la identidad del grupo y sus proyectos también lo hacen, pero a la historia le interesan los datos y eventos registrados independiente de lo sentido y significado, mientras que la historia es informativa, la memoria es comunicativa, por lo que los datos verídicos no le interesan, sino que le interesan las experiencias verídicas por medio de las cuales se permite transformar e inventar el pasado cuando sea necesario. Los grupos tienen necesidad de reconstruir permanentemente sus recuerdos a través de sus conversaciones, contactos, costumbres, objetos y espacios ya que es una garantía de identidad y reconocimiento grupal.

Esto es, toda cultura se sostiene en la memoria colectiva y su difusión (a través de múltiples mecanismos) permite la emergencia de una visión compartida del mundo, de los acontecimientos y de los sueños.

La palabra cultura también se refiere al culto (tiene la misma raíz latina de cultivo); esto es, a ese conjunto de actos, ceremonias y símbolos que en la tradición religiosa de todos los pueblos expresa veneración y respeto a un ser recordado, divino o sagrado; de modo que, en el sentido no adjetivado, el culto está determinado por los ritos y ceremonias (señales y símbolos), mediante los cuales se tributa un homenaje a un ser amado. Hoy en día la palabra culto está referida a las creencias del individuo, las cuales son compartidas por otros.



La cultura tiene un sentido ancestral, proveniente del mundo griego; en principio referida a la relación del ser humano con el medio natural, para designar las habilidades del primero respecto de una actividad productiva, manteniéndose en el tiempo a través de expresiones como agricultura (conjunto de técnicas y conocimientos sobre el agro), horticultura, silvicultura, piscicultura, etc. Es, pues, desde la antigüedad, una voz referida al conocimiento de un quehacer humano. Pero su significado, mediante la intervención de la filosofía latina, trascendió los límites pastoriles y se elevó hacia el conocimiento del espíritu humano y de sus facultades, en todos los sentidos.

2.Cultura y reflexiones sociológicas

La cultura es un fenómeno humano, no resultante de la información genética sino de la interacción social del individuo con los demás seres humanos y su entorno; es la síntesis del devenir histórico de todo grupo humano (planteamiento que es el centro de la antropología social, iniciada por Bachofen, Morgan y otros). Las sociedades sobreviven en la medida de la construcción histórica de su cultura, siempre y cuando cuenten con los instrumentos para mantenerla en la memoria de las nuevas generaciones. Por eso, alguna de las múltiples definiciones indica que la cultura son las distintas maneras como la gente vive en sociedad, representada en variadas manifestaciones de la tradición (costumbres, idiosincrasias, psicologías colectivas, folclore, etc.)

La ley de la sociabilidad, inherente a toda especie viva organizada socialmente, se construye mediante transmisión cultural; en el caso de la especie humana, este proceso hace posible su humanización. Se ha constatado que el sentido moderno de la palabra cultura se debe al jurista Samuel von Pufendorf (1632-1694), quien, en su obra *Del Derecho Natural y de las Gentes*, la designó como los conocimientos y actividades que permiten a la humanidad superar su naturaleza virgen y dominarla. Siguiendo el pensamiento de Cicerón y le dio una connotación más holística al término, ya que esta "se refiere a todas las formas en la que los humanos comienzan a superar su barbarismo original y, a través de artificios, se vuelven completamente humanos" (Sobrevilla, 1998: 17).



De ahí que la cultura sea un sistema ordenador de los procesos sociales para mantener el ideal de humanización, cumpliendo una función de detención de la entropía básica de todo sistema social. En efecto, la estructura social es un sistema abierto que permanentemente capta información de otras estructuras y del mismo medio ambiente en el que se desenvuelve; al mismo tiempo, influye sobre otras sociedades y transforma el medio natural. De acuerdo con Vittorio Silvestrini (1998:13), estos sistemas tienen capacidad de mantener el orden sólo en la medida en que arrojan el desorden en el medio circundante. Este autor había enseñado que: "Todo sistema complejo tiende de hecho espontáneamente a ir hacia el desorden". Esta es la razón por la cual Karl Polanyi (1989:129), en relación con la cultura, advierte:

Desprovistos de la protectora cobertura de las instituciones culturales, los seres humanos perecerían, al ser abandonados en la sociedad: morirían convirtiéndose en víctimas de una desorganización social aguda, serían eliminados por el vicio, la perversión, el crimen y la inanición. La naturaleza se vería reducida a sus elementos, el entorno no natural y los paisajes serían saqueados, los ríos polucionados, la seguridad militar comprometida, el poder de producir alimentos y materias primas destruido.

Al comentar el proceso de la Revolución Industrial, señala que:

La ciudad industrial de los Midlands y del Noroeste era un desierto cultural; sus tugurios no hacían más que reflejar la ausencia de tradiciones y la carencia de ese respeto por uno mismo que convierte a un hombre en ciudadano. Arrojado en el triste barrizal de la miseria, el campesino emigrante, es decir, el antiguo yeoman, o el copyholder se transformaba rápidamente en indefinibles animales del fango. Y no es porque estuviesen mal pagados ni, incluso, porque trabajasen demasiado tiempo -cosa que ocurrió con frecuencia y hasta el exceso-, sino porque vivían ahora en condiciones materiales que eran la negación misma de lo que se entiende por forma humana de vida.

La UNESCO, en su Declaración de México (1982), indicó:

... la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden.

Así pues, desde esta posición, se ha llegado a la conclusión que la cultura es el conjunto de todas las formas, modelos y patrones, mediante los cuales una sociedad regula el comportamiento de los individuos y las relaciones entre éstos. En esta perspectiva, entonces, incluye innumerables manifestaciones de la vida en sociedad: costumbres, códigos de derecho natural, rituales, folclore, vestimenta, alimentación, sistemas de creencias, etc.

En su libro Estructura y función en la sociedad primitiva (1975:13-14) Radcliffe-Brown establece que:

Debido a la existencia de cultura y de tradiciones culturales, la vida social humana difiere notablemente de la vida social de otras especies animales. La transmisión de formas aprendidas de pensar, sentir y actuar constituye el proceso cultural, que es un rasgo específico de la vida social humana. Es, por supuesto, parte del proceso de interacción entre personas, y se define aquí como el proceso social considerado como la realidad social.

Pero la cultura no sólo es el resultado de las interacciones humanas sino que también manifiesta la interacción que estos logran con el entorno natural. Es también un complejo de constructos sociales que se producen en el espacio de la interacción. El medio natural, el territorio, la correspondencia de los elementos de la naturaleza con la brega por la sobrevivencia, permite el establecimiento de diversas manifestaciones de la cultura, tales como la lengua (v.g., los patronimicos en la lengua euskera tienen significado sólo en su relación con el medio natural), la vocación económica de la gente, el vestuario, la gastronomía y hasta la propia psicología. Cultura y territorio también son elementos de una misma ecuación. El hombre y la naturaleza se funden prácticamente en la esfera cultural (Polanyi, 1989). Es por eso que muchos de los teóricos establecen el principio que no existe una cultura sino múltiples culturas que manifiestan la densa existencia de territorios e historias compartidas.

Malinowski disertó sobre este tema en su célebre *Una visión científica de la cultura*, partiendo de considerar que la cultura es un conjunto integral constituido por los utensilios y bienes de los consumidores, por el cuerpo de normas que rige los diversos cuerpos sociales, por las ideas y artesanías, creencias y costumbres:

Ya consideremos una muy simple o una extremada compleja y desarrollada, estaremos en presencia de un vasto aparato, en parte material, en parte humano y en parte espiritual, con el que el hombre es capaz de superar los concretos, específicos problemas que lo enfrentan. Estos problemas surgen del hecho de tener el hombre un cuerpo sujeto a varias necesidades orgánicas, y de vivir en un ambiente natural que es su mejor amigo, pues lo provee de las materias primas para sus artefactos...

El compartir territorio e historia, determina la cultura de los pueblos. De ahí que la cultura también defina el concepto de nación. La definición y características de este último concepto, han sido centro de debates entre historiadores y dirigentes políticos desde el siglo XIX. Hasta José Stalin, en una disertación de 1913, buscando dejar establecidos los rasgos característicos de una nación, señaló:

Nación es una comunidad estable, históricamente formada, de idiomas, de territorio, de vida económica y de psicología, manifestada ésta en la comunidad de cultura. Además, de suyo se comprende que la nación, como todo fenómeno histórico, se haya sujeta a la ley del cambio, tiene su historia, comienzo y fin. Es necesario subrayar que ninguno de los rasgos distintivos indicados, tomado aisladamente, es suficiente para definir la nación. Más aún: basta con que falte aunque sea sólo uno de estos signos distintivos, para que la nación deje de ser una nación (subrayado nuestro).

La cultura, pues, desde el orden sociológico y político, tiene una función de cohesión social. De aquí nace una propuesta estructuralista sobre la interpretación del concepto. Emile Durkheim, en *Las reglas del método sociológico*, indicó que la sociedad está compuesta por entidades que tienen una función específica, integradas en un sistema análogo al de los seres vivos, donde cada órgano está especializado en el cumplimiento de una función vital. Su método de análisis de la sociedad, sirvió a los antropólogos de comienzos del siglo XX, para establecer las correlaciones entre ésta y la cultura. Malinowski, por ejemplo, sostenía que los instrumentos constitutivos de la cultura tenían una función, dada no solamente por la interacción entre los individuos sino también por la historia y el entorno geográfico.



En estricto sentido, Malinowski trata de hacer entender que la función final de la cultura es la sobrevivencia del grupo humano en cuestión y que su propósito principal es satisfacer las necesidades biológicas (que se satisfacen en la relación con el medio natural circundante), psicológicas y sociales de los individuos constituyentes del grupo: "Ninguna institución puede ser funcionalmente relacionada con sólo una necesidad básica, ni tampoco, como regla general, con una simple necesidad cultural". (1984: 119).

Considera la sociedad como un todo integrado de instituciones relacionadas que cumplen funciones complementarias y la cultura está allí determinando una compleja red de comportamientos. Estas instituciones ofrecen respuestas integradas a una diversidad de necesidades. La cultura integra las instituciones sociales, estableciéndose así un carácter instrumentalista de la misma. De allí deriva los siguientes axiomas (Malinowski, 1984: 173):

A. La cultura es esencialmente un patrimonio instrumental por el que el hombre es puesto en la mejor posición para solucionar los problemas concretos y específicos que encaja dentro de su ambiente, en el curso de la satisfacción de las necesidades.

B. Es un sistema de objetos, actividades y actitudes en el cual cada parte existe como un medio para un fin.

C. Es un conjunto integral en el que los varios elementos son interdependientes.

D. Tales actividades, actitudes y objetos están organizados alrededor de importantes y vitales tareas en instituciones como la familia, el clan, la comunidad local, la tribu y la actividad política, jurídica y educacional.

E. Desde un punto de vista dinámico, esto es, con referencia al tipo de actividad, la cultura puede ser analizada en cierto número de aspectos como la educación, el control social, la economía, los sistemas de conocimiento, creencia y moralidad y aun modos de expresión artística y creadora.

En este orden de ideas, se ha dejado claro que la cultura es un hecho compartido, que se tiene en común, pero no constituye un modo de ser inmutable. Advierte Ascensión Barañano (2010:15) que la cultura no es un atributo de los individuos per se, sino de éstos como miembros de grupos. Explica que:

Lo mismo que la cultura nos formó para constituir una especie y continúa haciéndolo, también nos da consistencia como grupos e individuos concretos. A pesar de las diferencias entre individuos, los miembros de una misma sociedad comparten, en mayor o menor medida, las creencias, actitudes, valores, sentimientos y comportamientos que les caracterizan como grupo, siendo usual que coincidan en sus respuestas ante ciertos fenómenos. Cuando sólo es una persona la que hace, siente o piensa algo, se define normalmente como un comportamiento individual y no como un rasgo cultural. Algo constituye un rasgo cultural, cuando es común a más personas o grupos de personas. No obstante, si una práctica o representación no fuera realizada por un gran número de personas, podría considerarse un rasgo cultural, si la mayoría de los individuos que integran el grupo que la protagoniza lo entienden así. Pensemos en las minorías. Además compartimos formas culturales con nuestros familiares y amigos, aunque estos rasgos no sean comunes a toda la sociedad y, también, con gentes que no son de nuestra sociedad. En ambos casos hablamos asimismo de rasgos culturales.

Obviamente, la perspectiva estructuralista, así propuesta, permitía producir un modelo de análisis clasificatorio del fenómeno cultural, adhiriéndole cargas semánticas (símbolos). Así se seguía la idea central del lingüista Ferdinand de Saussure (1857-1913), quien había propuesto que la lengua es un sistema de signos. Desde este punto de partida el concepto hizo tránsito hacia las teorías de uno de los más influyentes pensadores de esta ciencia: Claude Lévi-Strauss, quien estableció que la cultura es básicamente un sistema de signos. Así, pues, la cultura produce una determinada actividad simbólica que se mantiene en la memoria de los pueblos, identificando códigos de comportamiento (expresados en la lengua, las costumbres, las normas y el folclore, por ejemplo) y un sistema de creencias y relaciones. Desde esta perspectiva simbólica, toda cultura se constituye en un patrón de posesión colectiva (de apropiación por parte del conjunto social)

Gilberto Giménez, recordando la metáfora de Cicerón, afirma que:

...si quisiéramos subrayar la referencia etimológica a su analogante principal, que es la agricultura, habría que decir que la cultura es la acción y el efecto de "cultivar" simbólicamente la naturaleza interior y exterior a la especie humana, haciéndola fructificar en complejos sistemas de signos que organizan, modelan y confieren sentido a la totalidad de las prácticas sociales. Pero estos procesos simbólicos deben referirse siempre a contextos "históricamente específicos y socialmente estructurados"... para descartar una visión idealista y descontextualizada de la cultura. En efecto, la cultura no puede existir en forma abstracta, sino sólo en cuanto encarnada en "mundos culturales concretos" que implican, por definición, una referencia a contextos históricos y espaciales específicos (Giménez, 2005: 4).

Ante la pregunta por el sentido de lo simbólico, Giménez (2005: 6) responde:

...lo simbólico es el mundo de las representaciones sociales materializadas en formas sensibles, también llamadas "formas simbólicas", y que pueden ser expresiones, artefactos, acciones, acontecimientos y alguna cualidad o relación. En efecto, todo puede servir como soporte simbólico de significados culturales: no sólo la cadena fónica o la escritura, sino también los modos de comportamiento, las prácticas sociales, los usos y costumbres, el vestido, la alimentación, la vivienda, los objetos y artefactos, la organización del espacio y del tiempo en ciclos festivos, etc. En consecuencia, lo simbólico recubre el vasto conjunto de los procesos sociales de significación y comunicación.

Un desarrollo de toda esta concepción se alcanza hacia finales del siglo XX, mediante los aportes de la escuela neo-evolucionista. Leslie White (1992) y Julian Steward (1992) han defendido exactamente lo que aquí hemos expresado: la cultura es el producto de las relaciones históricas entre un grupo humano y su medio ambiente. Estos autores han dejado explícito que la cultura es uno de tantos ámbitos de la vida social, que no se entiende sino integrado al sistema en su conjunto. Esto es, aplicando la teoría de sistemas, los neo-evolucionistas –así como Malinowski– proponen un esquema por el cual el medio ambiente (incluido allí los avances tecnológicos) está alimentando permanentemente al sistema social. En este proceso, la función de la cultura es dotar a los seres humanos de capacidades suficientes para adaptarse al medio biológico en el que se desenvuelven.



Sin embargo, es a partir de las perspectivas diversas del análisis propuesto por Malinowski, especialmente de sus aportes sobre los simbolismos culturales, que se abre un amplio espectro de propuestas y debates que le fueron dando personalidad a la ciencia de la antropología.

3. La cultura y el manto antropológico

La cultura definitivamente se encuentra protegida por el manto de la antropología, como consecuencia de los muchos estudios que adelantaron los etnólogos y antropólogos de origen anglo-sajón. De ahí que a veces se confunda antropología con el estudio de la cultura de los pueblos. Sin embargo, existen varias disciplinas comprometidas en este proceso, a través de las cuales se puede apreciar mayor claridad, entre ellas la etnología y la etnografía.

En principio, la etnología surgió como disciplina independiente de la antropología, con el objeto de estudiar y comparar diferentes pueblos y culturas; ya hoy en día puede señalarse como un método de investigación de apoyo a la antropología. Con la etnología se busca establecer relaciones comparativas entre características de diferentes pueblos. Utiliza el método comparativo y se interesa por las ideas y patrones de comportamiento relativos a las costumbres, habilidades productivas, procesos económicos, sociales (parentesco, familia, matrimonio), políticos (poder, autoridad, coerción), legales e ideológicos (cosmovisión, magia, religión, arte y música). Todo este proceso lleva a establecer generalizaciones sobre la humanidad. Tiene un interés marcado en el trasfondo histórico de las culturas, por eso se le ha llamado historia cultural.

De su parte, la etnografía siempre se ha identificado como un método de investigación, por el cual se observan las prácticas culturales de un determinado grupo humano. Se le considera una rama de la antropología social, nacida del estudio de comunidades aborígenes.

Como método se utiliza hoy en día para el estudio de toda comunidad organizada o definida por algún rasgo específico. Etimológicamente es "escribir sobre los pueblos", mediante una descripción in situ. La etnografía es el punto de partida de otras disciplinas y técnicas de investigación. Los estudios etnográficos no entran en comparaciones, ni en teorías, sino que son recopilaciones descriptivas de datos de los pueblos.

Estas explicaciones llevan a una última precisión. El desarrollo de la antropología llevó a una cierta especialización disciplinar. Una de estas especializaciones es la Antropología Social o Antropología Cultural. Se entiende como tal a la conjunción de las dos disciplinas antes comentadas (etnología y etnografía). En consecuencia, estudia las relaciones entre las personas y entre los grupos; así mismo, las instituciones sociales (como la familia), el parentesco, los grupos de edad, la organización política, las leyes, las actividades económicas, entre otras.

Es Edward Burnett Tylor (1832-1917) el fundador de la antropología cultural y creador de la teoría del evolucionismo cultural. Entre las obras de este autor se encuentran: Investigaciones en la historia antigua de la humanidad y en el desarrollo de la civilización (1865), La Cultura Primitiva (1871) y Anthropology (1881). Estableció que los grupos humanos poseen cualidades generales, destacándose el uso de una lengua común, profesión de una religión común, uso de un vestuario característico y otras. Su aportación principal fue la de elevar la cultura a la categoría de estudio sistemático (objeto de la ciencia). Según Tylor, la cultura es:

...ese complejo total que incluye conocimiento, creencia, arte, moral, ley, costumbre y otras aptitudes y hábitos adquiridos por el hombre como miembro de la sociedad. La condición de la cultura entre las diferentes sociedades de la humanidad, en la medida en que es capaz de ser investigada sobre principios generales, es un tema apto para el estudio de las leyes del pensamiento y acción humana (Bohannon y Glazer, 2007: 64).

Para este autor la supervivencia de una civilización está determinada por los componentes de la cultura, por ser el fenómeno que le da continuidad:

El progreso, la degradación, la supervivencia, el resurgimiento, la modificación son todos los modos de conexión que unen la compleja red de la civilización. Sólo se necesita una ojeada a los detalles triviales de nuestra vida diaria para hacernos pensar hasta dónde somos realmente sus creadores, y hasta dónde sólo los transmisores y modificadores de los resultados de épocas pasadas. (Bohannon y Glazer, 2007: 73-74).

El debate antropológico del siglo XX llevó al entendimiento de que la cultura es básicamente un complejo de simbolismos que pretenden darle orden a la sociedad; así, pues, para varios autores que siguen los principios de la antropología simbólica, ésta no es más que una ciencia interpretativa que va en busca del significado de la trama simbólica básica: la cultura. Leslie White (1900-1975) argumenta que:

“... la cultura está constituida por objetos materiales (herramientas, utensilios, ornamentos, amuletos, etc.), actos, creencias y actividades que funcionan en contextos caracterizados por símbolos. Es un mecanismo elaborado, una organización de modos y medios exosomáticos utilizados por una especie animal particular: el hombre, en la lucha por la existencia y la supervivencia. (Bohannon y Glazer, 2007: 349)

Desde esta postura, White propiamente produce una gran síntesis de las preocupaciones antropológicas por la cultura:

La cultura en todos sus aspectos, materiales, sociales e ideológicos, es transmitida fácilmente de un individuo, una generación, una época, una gente o una región, a otra, por mecanismos sociales. Por decirlo de algún modo, la cultura es una forma de herencia social. Así vemos la cultura como un orden continuo, suprabiológico y extrasomático de las cosas y los acontecimientos que fluye a través del tiempo de una época a la siguiente.

Finalmente, en esa búsqueda de significados en torno a la trama cultural, se produce un último debate antropológico que pareciera contradecir el principio originario de concebir la cultura por fuera de las lógicas de la genética pero que en realidad lo refuerza. Con la llegada de nuevos aportes científicos, especialmente relacionados con los avances en la comprensión del cuerpo humano y el gran desarrollo de las tecnologías de la información, diversos antropólogos dieron origen a nuevas hipótesis, concibiendo un concepto científico de cultura.

Jesús Mosterín, filósofo nacido en Bilbao, logrando una combinación entre la antropología cultural, la arqueología y la biología, desarrolló una hipótesis en torno a la cultura y su relación con la naturaleza humana, partiendo de considerarlas como información (Mosterín, 2009). Explica que mientras la información natural se transmite genéticamente y está codificada en el genoma humano, la información cultural se transmite por aprendizaje social y está codificada en el cerebro.



De este modo se concibe que las culturas son una pluralidad de culturas individuales. Explica que el conjunto de los trozos elementales de cultura (llamados memes o rasgos culturales o variantes culturales), codificados en los circuitos neurales de la memoria a largo plazo del individuo, constituye la cultura de ese individuo en un momento dado (y debe entenderse que la cultura individual está cambiando constantemente; cada día se aprende algo y se olvida algo). En síntesis, este autor explica la cultura como la información transmitida por aprendizaje social, contrapuesta a la información de estricta transmisión genética. Si los memes son las unidades o trozos elementales de información adquirida, la cultura actual de un individuo en un momento determinado sería el conjunto de los memes presentes en el cerebro de ese individuo en ese momento.

Un meme es una unidad teórica de información cultural, que se transmite de un individuo a otro, de una mente a otra, de una cultura a otra o de una generación a la siguiente. Es un neologismo acuñado por Richard Dawkins en *El gen egoísta* (*The Selfish Gene*), por la semejanza fonética con "gene" y para señalar la similitud con "memoria" y "mimesis". Según Dawkins (1989), poseemos dos tipos de procesadores informativos distintos:

En primer lugar está el genoma, situado en los cromosomas de todo individuo, que determina el genotipo. Este ADN constituye la naturaleza biológica vital en general y humana en particular. Mediante la replicación, los genes se transmiten hereditariamente durante generaciones. Del otro lado está el cerebro y el sistema nervioso, órganos que permiten procesar la información cultural, transmitida por múltiples manifestaciones de la vida social, constituyéndose los rasgos culturales o memes.

La tesis de Dawkins es que así como los genes se replican, los memes se agrupan en dimensiones culturales, incrementables con nuevas adquisiciones culturales. La gran diferencia es que, mientras los cromosomas son unidades naturales independientes de nuestras acciones, las dimensiones culturales son nuestras construcciones. Los memes sufren un proceso evolutivo: fecundidad (algunas ideas son especialmente efectivas), longevidad (persisten durante mucho tiempo) y fidelidad en la replicación (conservadurismo tradicional). Se replican por mecanismos de imitación y transmisión de cerebro a cerebro y engendran un amplio abanico de copias que subsisten en diversos medios. Pueden agruparse formando macromemes, que constituyen un sistema de muchos memes estructurados e interrelacionados que forman un objeto cultural complejo, tal como una lengua, una teoría, una mitología, etc.



4. La cultura cooperativa

Todo el anterior recorrido tiene sentido en cuanto al aporte que pueda brindar para entender un fenómeno escasamente estudiado por los propios científicos sociales y los pensadores del cooperativismo: la cultura cooperativa.

4.1. Sistema cooperativo, entropía y función de la cultura

Como pensamiento y como fenómeno concreto, el proyecto socioeconómico del cooperativismo debe entenderse como un sistema; esto es, se observa comprendido como un conjunto de elementos claramente identificados. Entre ellos se destacan: una batería ideológica, unos métodos de acción, unas reglas de organización, unas estructuras empresariales que intervienen en diferentes puntos de la economía, los sujetos participantes y un entorno a transformar. Cada una de estas partes presenta unas especiales concatenaciones. Las ideas producen métodos de acción y éstos reglas de organización, las cuales se materializan en estructuras empresariales que son orientadas y/o gestionadas por un conjunto de sujetos (asociados y administradores), quienes, con sus prácticas y proyectos, transforman su propio estado individual o de grupo y el del entorno inmediato.

La base de este sistema -en donde se materializan ideas, métodos y reglas- son sus expresiones organizativas concretas (conocidas como cooperativas), las que se constituyen en un subsistema asociativo y empresarial identificable. El sistema cooperativo no podría existir sin ellas, ya que su dinámica conlleva el establecimiento de conexiones que forman conjuntos de subsistemas nuevos (los llamados subsectores cooperativos) y éstos, a su vez, se conectan con otros conjuntos de subsistemas para establecer el complejo de intercooperación (conocidos como complejos, redes o circuitos cooperativos).

Aunque los subsectores y los complejos, son el resultado del encuentro de expresiones organizativas individuales, sobre todo en el ámbito local, ello no quiere decir que se requieran muchas o pocas cooperativas para establecer estos niveles superiores. El sistema cooperativo no depende de la presencia de un número dado de esas partes (cooperativas) sino de la capacidad de interactuar entre ellas, de establecer relaciones, de conectarse entre sí. El sistema cooperativo depende del relacionamiento entre sus partes, no del número de unidades ni de su tamaño. La intercooperación, como expresión máxima del sistema, es un resultado de la cooperación que se produce en cada unidad básica, siendo absolutamente necesaria dicha conexión para



sostenerla. El auto (Zabala, 1998:109) ha señalado que la unidad alcanzada por el proceso de intercooperación, síntesis de unidades particulares, produce cooperación en una escala superior: "genera movimiento, establece el sistema y crea el sector; funda una suprema consciencia del "nosotros".

Pero como todo sistema, éste se alimenta de información externa y produce información hacia afuera. Es decir, se ve sometido a fuerzas que provienen del entorno y, a su vez, presiona los fenómenos externos. De esta manera, siendo un sistema abierto, se ve afectado enormemente por las energías provenientes de macro-sistemas que le envuelven (tal como es el caso contemporáneo del ajuste general y estructural en las economías). De otro lado, en la medida en que el cooperativismo como sistema logra una alta fortaleza (como ocurre en diferentes regiones del planeta), el medio externo (otros sistemas) se ve altamente afectado por la dinámica del primero. La falta de conciencia del "nosotros" hace que en el movimiento cooperativo contemporáneo se produzca una inmensa influencia del medio externo capitalista, trasladando sus crisis o generando crisis de diversa índole en su interior.

El debate en torno a la identificación del cooperativismo como sistema ha sido álgido en algunos momentos de su devenir. En el caso latinoamericano, desde mediados del siglo XX, el profesor Antonio García realizaba una crítica a este movimiento, señalándolo no como forma alternativa sino como mecanismo subsidiario del sistema económico capitalista. Siguiendo esta tesis, en los años ochenta se presentaba esta argumentación por algunos tratadistas:

El cooperativismo es un elemento, más o menos importante, del modo de producción en que opera, según la dirección política del Estado, en la economía o en lo social, en correspondencia con la mayor o menor participación de los trabajadores en ese proceso. Si el régimen tiende a ser democrático, la participación de los trabajadores será mayor y en esa misma proporción, el cooperativismo será más o menos importante para el Estado... Dicha dinámica lograda en un país o en el mundo entero es lo que mal se denomina como sistema cooperativo. (Ronderos y Useche, 1982: 51-52).

Estos autores no reconocían en el cooperativismo la capacidad de producir un sistema de orden macroeconómico, simplemente lo pensaban como un reproductor del sistema predominante, aunque pudiera generar procesos progresistas de organización social, económica e ideológica, contribuyendo a producir cambios en las relaciones de producción. Se sostenían en que lo que podría llamarse sistema cooperativa debía restringirse a su funcionamiento empresarial (a sus unidades básicas), reconociendo que en esta dimensión se encontrarían las diferencias respecto del orden empresarial (micro) capitalista o del orden empresarial socialista.

Gromoslav Mladenatz (1995:191) desde la cuarta década del siglo XX ya comentaba las diferencias ideológicas en torno a la posibilidad del cooperativismo como sistema. Clasificaba a los cooperadores en tres categorías. Primero estaban quienes consideraban la cooperativa como un desarrollo o perfeccionamiento de la empresa capitalista; luego, aquellos que le otorgaban a estas organizaciones el carácter de instrumento de lucha de los trabajadores; los demás, que concebían (a la cooperativa como unidad base y al movimiento cooperativista en su conjunto) como el germen de un nuevo régimen económico basado en el principio económico de la cooperación.

Al respecto, Zabala (1998: 100), ya no en el escenario europeo de mediados del siglo veinte sino en el debate surgido en Colombia durante el periodo de crisis de finales de esa centuria, argumentó que:

La cooperación cooperativista se forjó, inicialmente, en torno a dos principios originarios (aristotélicos) de toda comunidad: semejanzas y autosuficiencia. Sin embargo, tres componentes esenciales, inherentes a la posibilidad de humanización, han logrado tardíamente introducirse en el modo de vida cooperativo: la localización, la determinación clara y precisa de los espacios geográfico y demográfico; la cultura, el forjamiento de una memoria colectiva; la autonomía, la configuración como sector alterno de la economía.

Para comprender el papel de la cultura en el proceso de construcción, identificación y sostenimiento del sistema cooperativo, es necesario que primero lo entendamos como un sistema abierto que, en su debilidad, puede ser permeado por culturas extrañas y hasta antagónicas o, en su fortaleza, puede imponerse sobre otros sistemas.



En la Teoría General de Sistemas ya ha quedado definida una precisa comprensión de lo que son los sistemas abiertos. Ellos se refieren a todas aquellas estructuras en las que intervienen los seres humanos (o las formas de organización por ellos creadas) en íntima relación con el medio ambiente en el que se desenvuelven o con otros sistemas que participan de su entorno. Así, pues, el medio ambiente incide en el sistema y el sistema revierte sus productos en este medio ambiente, siendo afectados mutuamente.

Esta misma teoría ha explicado que todo sistema forma parte de otro u otros sistemas con rango más elevado. En este sentido, los sistemas abiertos, afectados por un determinado contexto, resultan ser subsistemas del medio ambiente en el que se desenvuelven. El contexto o medio ambiente es un sistema superior que engloba subsistemas diversos, influye en ellos y los determina; y, al mismo tiempo, podría ser influido por otro sistema superior. De ahí que no resulte extraño que el cooperativismo sea influenciado o influya otros subsistemas o componentes del sistema.

Esas influencias recíprocas (intensas en algunos casos o débiles en otros) se conocen como entradas o salidas del sistema. La información que se produce en el medio ambiente (en los otros subsistemas) o en los sistemas superiores, así como los elementos que provengan de procesos previos, por ejemplo la memoria colectiva y la realimentación (evaluación o información de retorno), en su conjunto son considerados entradas del sistema. Del otro lado, los resultados obtenidos en el proceso propio de un sistema en cuestión, o logros, son las denominadas salidas del sistema, producto de la combinación de sus elementos o de la fenomenología de dicho sistema. Estos resultados se envían al medio ambiente; es decir, están destinados a afectar otros sistemas o subsistemas, aportándoles acervos culturales que se van acumulando en ellos.

Desde el punto de vista de la cultura, el sistema cooperativo necesariamente obtiene información de otras culturas, y puede ser afectado positiva o negativamente por ellas. Así mismo, nuestro sistema traslada productos resultantes de su cultura para ser asimilados por otros sistemas, en la esperanza que dicha influencia sea positiva. En principio, la conexión con las entradas del sistema, cuando se produce de manera consciente, parte de considerar una influencia positiva para el desarrollo del sistema cooperativo; empero, en muchísimos casos la información que se absorbe produce desajustes en el sistema cooperativo, en su cultura propiamente dicha, que lleva a la formación de crisis en sus estructuras.



Pero ese fenómeno de la influencia de fuerzas extrañas (a veces antagónicas) al sistema no es exclusivo del caso cooperativo. Todo sistema abierto tiene esa dificultad o, en mejores palabras, se somete a dicho riesgo. Es por esta razón que, principalmente los sistemas abiertos, tienden a la entropía.

La entropía en los sistemas es también conocida como la segunda ley de la termodinámica. Esta, a grandes rasgos se fundamenta en que existen gran cantidad de restricciones en el proceso de producción de resultados de un sistema dado y que, por tanto, siempre se requiere un direccionamiento regulador de dicho proceso. En términos de termodinámica, la entropía es la medida del grado de restricción o medida de desorden del sistema. Es este sentido, se entiende como el proceso por el cual un sistema tiende a desorganizarse, consumirse y perecer, sobre todo en los sistemas cerrados que no tienen un intercambio permanente de energía con el medio externo (esto es, no obtienen información ni influencia de otros sistemas o subsistemas). En conclusión, en los sistemas cerrados la entropía es creciente y por eso están condenados al caos y a la destrucción. Los sistemas abiertos también son afectados por la entropía; sin embargo, a diferencia de los sistemas cerrados, existe la capacidad de ponerle barreras y combatirla mediante el proceso de importación de información (entradas) o de exportación de flujos hacia el medio ambiente (salidas), lo que les permite hacer una renovación permanente en su proceso interno. Como puede observarse, estos sistemas son especialmente vulnerables a las influencias del medio externo (flujos de entrada) que introducen un grado mayor de desorden, produciendo una condición caótica que puede impedir el cumplimiento de su objetivo último o la producción de los resultados esperados.

A su vez, el consumo de energía (información en nuestro caso) durante el proceso, tiende al desgaste del sistema. Por eso, en los sistemas abiertos, especialmente relacionados con las estructuras organizadas creadas por los seres humanos, es absolutamente indispensable la existencia de un regulador que elimine o disminuya las restricciones del proceso. Ese regulador o termostato o sistema de control, es lo que se denomina la neguentropía. Esta es una fuerza que produce mayores niveles de orden en los sistemas abiertos, haciendo posible que los flujos de energía negativa que se importa del medio ambiente sean desechados o que los flujos de energía positiva sean plenamente aprovechados, manteniendo estable la estructura general del sistema. En estricto sentido, el regulador, o agente neguentrópico, tiene como función la subsistencia del sistema, la eliminación de factores de caos y la garantía de cumplimiento de resultados, utilizando mecanismos variados que lo equilibren, controlando el caos.

En el sistema cooperativo el regulador principal o mecanismo que cumple la función de disminuir la tendencia al desorden del mismo es la cultura cooperativa, que interviene en cada uno de los componentes, en las estructuras de base, en las conexiones y en las superestructuras. Por tanto, la subsistencia de cualquiera de los elementos del sistema cooperativo está determinada por el grado de intervención de la energía positiva que se transmite por medio de la cultura cooperativa.

4.2.La tradición cooperativa: componente primario de la cultura cooperativa

El objetivo principal del sistema de cooperación es utilizar sus potencialidades económicas para generar bienestar social y alcanzar el buen vivir. No sólo es un mecanismo para contribuir a la superación de las pobrezas, también es un idóneo método para elevar a los seres humanos a una categoría humanizadora. De ahí que este sistema sea un modelo de organización social con capacidad para realizar cambios en las mentalidades colectivas y actitudes de los individuos, en las estructuras en que éstas se desenvuelven y en los móviles de la actividad económica. Por tanto, es un sistema con potencial suficiente para influir positivamente sobre sistemas sociales con tendencia a la degradación.

Rymel Serrano alguna vez sostuvo que el cooperativismo se sostiene sobre tres pilares: valores, principios y métodos prácticos de cooperación. La verdad es que estas tres columnas condensan lo que podríamos llamar tradición cooperativa, el orden de las creencias y las pautas de comportamiento a seguir en el sistema cooperativo a fin de alcanzar plenamente sus objetivos. Serrano (1992) enseñó que:

El elemento doctrinario constituye el núcleo unitario y orientador de toda la actividad cooperativa. Une, por cuanto representa un ideario común en el tiempo, que identifica a las personas y las organizaciones que realizan, unas a otras, actos de cooperación. Y orienta porque constituye una línea directriz conocida y reconocible para determinar y ejecutar adecuadamente todo género de propósitos y acciones. Es la doctrina la que unifica al elemento humano en el compartir de valores y principios motivadores y orientadores de su conducta personal y social. Es también la doctrina la que caracteriza las organizaciones y empresas cooperativas, distinguiéndose (por sus políticas, estrategias, propósitos y procedimientos de actuación) de otras organizaciones y empresas que funcionan y operan en el ámbito económico y social, de acuerdo con los móviles, políticas, estrategias y procedimientos diferentes. Es el elemento doctrinario el que permite reconocer si una empresa es o no cooperativa y si una persona, de acuerdo con sus móviles y su conducta, es un cooperador o no.



Los patrones o los elementos centrales que caracterizan una tradición son los valores, creencias, virtudes, costumbres, idiosincrasia y folclore característico de una comunidad (grupo social, organizacional o territorial). De ahí que la tradición, en gran medida, como ya lo hemos indicado en este texto, coincide y se confunde con una determinada cultura humana, produciendo la denominada sabiduría popular. Dicha sabiduría se hace posible no por un efecto genético, sino principalmente por una acción educativa que se expresa de múltiples formas, las que en términos coloquiales denominamos enseñanza. De ahí que la tradición es la enseñanza que se comunica de una generación a otra: sea por ejemplo, por instrucción, por conversación o por norma.

La tradición es algo que permanece, aunque con el tiempo debe cambiar en sus aspectos no esenciales. Por eso se requiere de la enseñanza en todas sus manifestaciones, expresándose desde el mismo momento en que se nos da a luz. Y la enseñanza es esencial porque el conjunto de elementos que forman parte de la tradición se alteran con el tiempo, a veces de manera sustancial, rompiendo su esencia, haciéndonos perder la identidad. El mayor peligro al que puede enfrentarse la tradición es su tendencia a la desaparición, a su pérdida, porque no toda generación la transmite a la otra. Y al perderse la tradición se pierde la identidad: Y si se pierde ésta última desaparece la esencia del individuo.

Ya se ha indicado que el cooperativismo es un sistema de organización profundamente influenciado por el medio ambiente, en el cual se ha hecho predominantes esquemas ideológicos que no le son compatibles, especialmente por aquellos que le son antagónicos. Las nuevas generaciones tienden a colocar en un pedestal esos esquemas extraños, introduciendo variables desestabilizadoras, energías negativas, en el sistema cooperativo, siendo los detonantes de su entropía básica.

Definir claramente los componentes de la tradición cooperativa es un ejercicio urgente para entender su cultura y establecer los mecanismos reguladores para que culturas extrañas no se presenten como propias o produzcan efectos nefastos sobre el sistema.



En primer lugar están los valores. Estos, no son más que convicciones profundas que tenemos los seres humanos, que determinan nuestra manera de ser y orientan nuestros actos. Es el deber ser de las personas, las pautas que guían un comportamiento dado y determinan una forma de vida. Por ejemplo, valores tales como la honestidad, la lealtad, el respeto, la responsabilidad, la equidad, la solidaridad o la tolerancia, entre otros, son fundamentales para la convivencia humana y para el mantenimiento de un orden pacífico en la sociedad. Todo valor positivo perfecciona al hombre en cuanto al logro de su humanización: en su voluntad, en su libertad y en su razón.

La doctrina cooperativa se sostiene en este tipo de valores, determinando un cierto comportamiento de sus adeptos y de sus instituciones, en confrontación con otros sistemas de valores, produciendo su propia axiología. Dice Benjamín Ramírez (1989) que la doctrina cooperativa conlleva a que:

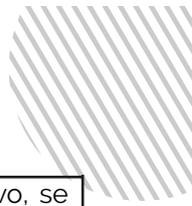
...el cooperador como persona tiene una visión distinta del mundo y, por tanto, su visión sobre la finalidad del hombre con relación a las actividades económicas obedece a una escala de valores, donde el hombre, como persona ocupa el lugar principal. Además, si la cooperación es una especie de convivencia social, donde se dan interrelaciones económicas, el mantenimiento de esta convivencia y el ordenamiento de las interrelaciones sólo se logran si sus componentes (cooperadores) actúan con espíritu cooperativo.

Pero la adopción de valores como guías para la acción y como pautas de comportamiento, es un proceso que se refuerza en la medida que tenga asidero en virtudes, las que enuncian como disposiciones habituales y firmes por hacer bien las cosas. Ellas pueden entenderse como cualidades humanas, de carácter positivo que moldean el modo de ser y que permiten a quien las posee, tomar y llevar a término las decisiones correctas en situaciones diversas. Los seres humanos para poder mantener el principio de sociabilidad, absolutamente necesario para sostener la especie, hemos descubierto, practicado y perfeccionado una gran cantidad de virtudes, siempre agregadas a variadas culturas (religiosas, étnicas o geográficas).

El valor es una condición del ser humano que orienta su comportamiento, desde un orden normativo, pero la virtud va más allá de la simple norma de vida, para convertirse en forma de ser, en hábito positivo. La virtud se encuentra arraigada en la persona, la cual actúa de la misma manera en cualquier circunstancia, no solamente cuando lo considere necesario o conveniente.

Hay que partir de señalar que la tradición nace del legado entregado por los fundadores del movimiento, el cual resume lo que el Congreso Centenario de la Alianza Cooperativa Internacional (Manchester, 1995) ha denominado identidad cooperativa. Esta identidad se construye a partir de la determinación de su razón de ser, de su finalidad última, que se resume en el mejoramiento de las condiciones de vida de la gente (asociados, familias, comunidades, territorios), sintetizado en una frase simple: el buen vivir. Esta identidad se sustenta en seis grandes tradiciones, que constituyen los pilares de la cultura cooperativa.

Primera tradición: La asociatividad	No se puede olvidar que una cooperativa es primordialmente una asociación de seres humanos, una manifestación concreta de la ley natural de sociabilidad. Por eso la primera tradición está constituida por el reconocimiento y la práctica de los valores de la asociación. Asociarse implica un actuar permanente con el otro, un compromiso con los demás y con su institucionalidad. Quién se suma a la asociación (en carácter de asociado) y a la cooperativa (en carácter de cooperado), asume un compromiso de actuar conscientemente como parte integrante de un grupo compuesto por un conjunto de individuos que se relacionan en la búsqueda de un proyecto común. El asociado- cooperado debe actuar permanentemente con base en dos valores principales: Fraternidad (unión y entendimiento entre hermanos o entre los que se tratan como tales) y Apoyo Mutuo (acción conjunta y reciprocidad obtenida en ella).
-------------------------------------	---



<p>Segunda tradición: La cooperación</p>	<p>Una cooperativa no es sólo un proyecto asociativo, se manifiesta también como una acción concreta que se verifica a través del trabajo en cooperación. Es en esta dimensión que surge la segunda tradición: el reconocimiento y práctica de los valores de la cooperación. La formación del grupo y el establecimiento de un objetivo común, no es suficiente para lograr el fin último de una asociación humana; el fundamento de la misma está definido por el actuar con el otro, de manera mancomunada, para el cumplimiento exitoso del acuerdo propuesto. De ahí que el asociado-cooperado asume también un compromiso con la Cooperativa. En tal sentido, un asociado-cooperado puede trascender esta condición y elevarse a cooperador, practicando unos valores propios de esta nueva cualidad. Los valores del cooperador (aquel que asume los compromisos de una acción mancomunada permanente, con sentimiento de pertenencia por su cooperativa) son: la Ayuda Propia, la Ayuda Mutua, la Cooperación, la Solidaridad y el Compromiso. Esa exigencia hace que no todos los cooperados asuman el puesto de cooperadores.</p>
<p>Tercera tradición: La transformación social</p>	<p>Más allá del simple asociado-cooperado o del comprometido cooperador, el sistema cooperativo comprende una tercera categoría de adeptos: el cooperativista. Entendemos como tal a aquel individuo que ha asumido la cooperación como ideal personal y social, como estilo de vida, como propósito transformador. Sería loable que todos alcanzáramos esta condición; pero ello si es exigencia para el dirigente, porque éste debe comprometerse con el otro y también con el grupo, con la cooperativa y, esencialmente, con el movimiento (que es el fenómeno propulsor de cambios). El maestro del cooperativismo belga Paul Lambert, enseñaba que el cooperativismo se ofrece como alternativa económica (como sistema socioeconómico) en la medida que se sustenta en la utopía de la conquista de un mundo mejor. El cooperativista es aquel que lucha denodadamente por hacer realidad dicha utopía, entendiendo que la transformación de la sociedad actual se logra a través de la transformación hacia una economía social y participativa. El cooperativista tiene un sistema de valores sustentado en el ideal y la lucha por el cambio social.</p>

<p>Cuarta tradición: Un modo de ser y de hacer</p>	<p>Los tres tipos de valores antes enunciados, comprensivos de las tres primeras tradiciones cooperativas, se refuerzan en las virtudes. El cooperativista, como agente transformador, sostiene su ideal con base en tres virtudes: la prudencia, la justicia y la fortaleza (las mismas que exigía el sistema de organización propuesto por Robert Owen); por tanto, sopesa las variables futuras y conserva lo bueno del pasado, da a cada uno lo que le corresponde, cumpliendo principios de justicia distributiva e interés común, y persevera en lo que debe hacerse, sin doblarse ante la adversidad, cumpliendo sus responsabilidades y exigiéndoles a los demás.</p>
<p>Quinta tradición: El deber ser</p>	<p>La enumeración de valores contenidos en la Declaración de Manchester simplemente indica el deber ser que ha de identificar a todos, independientemente de las naciones y los territorios. Sin embargo, las anteriores tradiciones son las orientadoras de esta quinta. Rymel Serrano (1992) explicaba que sin los valores no es posible entender los principios del cooperativismo y mucho menos establecer con claridad la idoneidad y adecuación de los métodos de la cooperación. Señaló que:</p> <p><i>Son estos valores, y precisamente por ser universales, los que hacen que el cooperativismo se enmarque en la gran corriente de la economía humana o social y que encuentre puntos de confluencia con muchos movimientos y esfuerzos populares que lo apoyan y lo favorecen. Estos valores y su universalidad, hicieron posible además el movimiento de las cooperativas simultáneamente en diferentes latitudes y países, como respuesta a opiniones y necesidades de las gentes en todo el mundo.</i></p> <p>A modo de recordación, los valores básicos se definen así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El servicio: realización de una actividad económica en función del bienestar de todos. Actividad sin ánimo de lucro individual. - La equidad: forma en que se trata a los miembros dentro de la entidad. Equilibrio en el servicio y el resultado.

<p>Quinta tradición: El deber ser</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Honestidad y transparencia: el buen manejo, ética administrativa, calidad del producto o servicio, precios justos y buen manejo. - Democracia: actitud permanente del cooperativista y del dirigente en la toma de decisiones. - Responsabilidad y preocupación por los demás: para la creación y vitalidad continua. Acercamiento a la comunidad.
<p>Sexta tradición: Los principios</p>	<p>Así llegamos a la última tradición esencial del cooperativismo: sus principios universales. Su práctica permanente es la que le otorga a la institucionalidad cooperativa la identidad, su naturaleza y la diferenciación con otro tipo de asociaciones humanas. Como los valores, se encuentran universalizados; sin embargo, cada movimiento nacional o sectorial pudiera agregar otros más, habida cuenta de su especial cultura. Pero, adviértase, los principios son orientaciones para el actuar de la cooperativa como organización, que dependen del sistema de valores y virtudes que comportan sus miembros. Cada uno de los principios manifiesta una determinada pauta para la acción asociativa y empresarial.</p>

Peter Davis (2001), destacado teórico contemporáneo del cooperativismo británico, explica que todos nos reconocemos en los valores: es primordial que los cooperadores y los administradores entiendan y se comprometan con ellos, para conducir la empresa en este mundo cambiante que pretende eliminar toda tradición. Por ello, es necesario que se tomen en cuenta dos aspectos. Primero, comprender los propósitos del cooperativismo; segundo, alentarse en el actuar conjunto. Que no se olvide que el propósito último de la cooperación es la transformación de un mundo en desequilibrio, haciendo cierto el principio de la justicia distributiva: esencia del pensamiento de nuestros fundadores. Pero esa meta requiere de una acción conjunta, constituyente de la esencia de la asociación. Dice Davis: "De allí el énfasis en la educación como componente importante del programa cooperativo. La moralidad es siempre un componente destacado del programa de educación cooperativa".

Para reafirmar las virtudes y para convertir los valores en guías concretas para la acción cooperativa, no hay que dejar que la tradición sea transformada por sistemas que se fundan en anti-valores.

4.3. El cooperativismo como proto-cultura

Obviamente, en la medida en que el cooperativismo se ha originado históricamente como una propuesta alternativa al modo de producción capitalista, naciendo de sus entrañas, no es extraño que permanentemente sufra sus influencias. Como modo alternativo todavía no se ha hecho preponderante y se manifiesta en la práctica como proto-cultura.

En muchos textos se trata sobre el tema de la subcultura, para identificar una determinada cultura dependiente de otra. Pero, en el caso de cooperativismo no se trata de una cultura subsidiaria de la capitalista (que sería la propuesta de antiguos y nuevos detractores del proyecto cooperativista) sino de una propuesta cultural que, nacida en un entorno capitalista, va construyendo su propia identidad, a partir de la adherencia a valores propios. En las diferentes ciencias sociales es aceptado el concepto (subcultura) para definir a grupos humanos que se identifican en torno a unos comportamientos distintivos y creencias identificadoras, que les separan de la cultura dominante, en la cual se originaron, estableciendo nuevas normas y valores. Generalmente el estudio de las subculturas implica realizar un análisis muy profundo de los simbolismos que se agregan a la misma, especialmente relacionados con las costumbres de sus miembros (como es el caso de las sectas o de la diversidad de culturas juveniles).

En general se ha concluido que cuando una subcultura se define en oposición a la cultura dominante, ya no se trata de un fenómeno dependiente sino de una propuesta que se va construyendo con el tiempo y, sobre todo, con el ingreso de adeptos (con rituales propios de iniciación, como ocurre con el cooperativismo): así se va configurando como una proto-cultura, o cultura en formación, que se perfila también como contra-cultura.

En las ciencias sociales se ha hablado de proto-historia, para referirse al momento de tránsito de la prehistoria hacia la historia propiamente dicha, en el cual se producen unas determinadas tradiciones que van a caracterizar al ser humano durante un largo período de tiempo. Y en todas las ciencias se utiliza la palabra proto para identificar un elemento o un proceso que tiende a ser protagónico y claramente identificable en el tiempo. Siguiendo la etimología griega esta palabra hace referencia a un fenómeno incipiente, primario, inicial que, por su condición específica, seguramente se perfeccionará en el tiempo.

Lo cierto es que la mayoría de los componentes iniciales de la cultura cooperativa no beben conceptualmente del ideario capitalista, sino de culturas previas que fueron subyugadas por éste; tales como el humanismo (en sus diversas variantes), las expresiones culturales del solidarismo ancestral o las prácticas de las asociaciones humanas basadas en principios de fraternidad y ayuda mutua.

El cooperativismo es un sistema socioeconómico que se ubica como alternativo al modelo socioeconómico dominante, y a este se le combate en escenarios diversos, principalmente en el orden ideológico. En esta medida, además de que el cooperativismo debe fortalecerse en su propuesta económica, así mismo debe profundizar en su acervo cultural, consolidándolo entre sus miembros y organizaciones, y ganando adeptos en todas partes. El proyecto cooperativo (como sistema de creencias, costumbres y comportamientos) se ve amenazado cotidianamente por el sistema antagónico dominante, por lo que ve comprometida su sobrevivencia. Esta es la razón por la cual -de manera permanente- debe reproducir su cultura. Antonio Rodríguez Rosa (1964: 43) explicaba que:

El cooperativismo es, pues, un sistema radical, profundo, filosófico, porque pretende..., con la bondad de sus ideales flexibles, llevados a la práctica de la vida, transformar la mentalidad del hombre, sin obligar a nadie, enfocando aquella bondad hacia la verdad, la justicia, la tranquilidad, la paz sociales, a lo eterno.... es radical, porque parte de la raíz misma del problema social, porque aquél que llega a meterse a sus filas por voluntad propia, con decisión de hacer frente a la adversidad más rigurosa; aquél que se sabe a dónde se mete, por qué se mete y para qué se mete, queda prendido al poder imantado de su bondad y jamás se sale de sus filas, jamás desierta para irse al bando contrario en busca de las cadenas....

El cooperativismo cumple un papel trascendental en la vida de los pueblos, contribuyendo a la transformación y mejoramiento de las condiciones materiales de vida de los seres humanos. Esto es lo que efectivamente ha logrado en lugares con una historia económica y social demostrativa de sus aciertos, aunque bastante distantes unos de otros (algunas comunidades autónomas de España, las provincias montañosas de Francia, el Quebec francés de Canadá, las sagradas tierras de Nazareth, las atiborradas aldeas porteñas de Japón, el nordeste brasilero, el territorio minero de México, entre otros). Con razón, el escritor cooperativista belga, Paul Lambert, propuso el principio de "la aspiración a conquistar el mundo".



Las utopías del renacimiento, el proyecto humanista de la modernidad y las propuestas de reforma social del siglo XIX (socialismo utópico), encontraron en los cooperadores sus más preciados herederos. Y cada mañana, quiénes estamos convencidos de este proyecto transformador, damos gracias a la vida por permitirnos intentar continuar por esta senda. Sin embargo, no basta con las buenas intenciones de los adeptos convencidos: ese espíritu utópico y transformador debe ser reproducido, de múltiples maneras, entre los destinatarios del mismo pero, sobre todo, entre las nuevas generaciones.

Sabemos que el sistema de cooperación tiene comprometida su existencia a la posibilidad de convertirse en una cultura con fuerza definitiva, a poder reproducirse de generación en generación y mantener su tradición. Este sistema sobrevivirá siempre y cuando se reproduzca el espíritu utópico transformador que le caracteriza. La base económica que lo sustenta, requiere de una superestructura poderosa, de instrumentos ideológicos de toda índole, que aumente su conocimiento y que promueva su doctrina y sus métodos. Obviamente, el principal mecanismo de reproducción es la escuela (y su producto: la educación) pero también lo son los propios agrupamientos, las diferentes expresiones comunicacionales, las bellas artes y todos aquellos elementos que hacen parte de la tradición y la memoria histórica del cooperativismo.

Cualesquiera sean los mecanismos de transmisión, para que se avance en la descripción construcción de la cultura cooperativa, las representaciones simbólicas son esenciales. Como todo movimiento social, el cooperativismo cuenta con una simbología propia: bandera, emblema, himno, fechas conmemorativas y slogan; ellos dan cuenta de su universalidad, de la diversidad, del modo de asociación y del proyecto transformador. Pero la simbología no es sólo visual y auditiva, también lo son muchas de las pautas tradicionales que se siguen en cada una de las cooperativas. La práctica de los principios, es un ritual que poco cambia, independientemente de los países, el grupo social y el tiempo. La adherencia, por ejemplo, exige (en muchos casos) la presentación en sociedad por algún antiguo miembro y también la realización de un curso de inducción. Así mismo, el ejercicio de la democracia se establece sobre unos ritos particulares que se presentan en las reuniones de asamblea general y en las de los órganos de administración y control; y la educación implica un reconocimiento de cada uno de los participantes, para reforzar el sentido de semejanza e identidad.

4.4. La formación de la cultura cooperativa

Ante un porvenir desesperanzador, sustentado en el principio de la competencia a ultranza y con mínimas oportunidades para los pobres del mundo, el sistema de cooperación se ubica como tabla de salvación. En los últimos tiempos, contradictoriamente, al ponerse en escena intensas estrategias de ajuste estructural de la economía, se produjeron nuevas condiciones para hacer más visible la alternativa cooperativa surgiendo, en muchos casos, espontáneamente, como solución. A su vez, en la medida en que los gobiernos impulsaban el ajuste estructural, recurrían al sistema de cooperación para paliar sus efectos. En consecuencia, hacia finales del siglo XX se produjo el denominado "boom de la solidaridad": esto es, la tendencia creciente a encontrarle salida a los más angustiosos problemas socioeconómicos, mediante el modelo económico solidario, dándole personalidad como alternativa económica. Pero no es solamente la coyuntura la que lo define como alternativa ya que, por más de 160 años de devenir histórico, también ha producido sus propias justificaciones, desarrollando un conocimiento específico y generando especiales prácticas sociales.

La cultura cooperativa se ha forjado, primariamente, sobre la base de un sistema de creencias y un conjunto axiológico que le ha dado personalidad diferenciadora, tal como lo indicamos en el acápite sobre la tradición cooperativa. Además, la cultura ha llevado a la formación de un cuerpo teórico que constituye un paradigma identitario.

El pensamiento acumulado por el cooperativismo mundial no es sólo un cuerpo doctrinario y simbólico que le da sentido a su condición de movimiento y a su inserción en los ordenamientos sociales particulares; es, también, un cuerpo de ideas, de propuestas de ordenamiento de la sociedad y de la economía; es un conjunto de postulados teóricos que han ganado una posición en la historia del pensamiento social moderno.

Al compás de la expansión alcanzada por el movimiento inaugurado por los Pioneros de Rochdale y promovido intensamente por pensadores y actores sociales de diversos países, cada cual inaugurando nuevos proyectos o racionalizando los existentes, se forjó una teoría básica que recogió y recoge de la praxis social los principales elementos que definen los postulados transformadores que propugna.

El cooperativismo de los consumidores, iniciado en Inglaterra e irrigado en el continente europeo por las organizaciones de los trabajadores, encontró en Francia las mejores condiciones para constituirse en fórmula teórica. A su vez, en Alemania, el cooperativismo de crédito se afianzó conceptualmente, en la medida que fue ampliamente difundido en los ámbitos rurales y urbanos por sus principales promotores. Así, pues, con Charles Gide y su Escuela de Nimes, con Friedrich Raiffeisen y la Escuela Alemana, y con los teóricos de la Alianza Cooperativa Internacional y la Organización Internacional del Trabajo, el cooperativismo adquirió un puesto en el pensamiento social moderno, introduciéndose profundamente en las diversas variables teóricas de finales del siglo XIX y durante todo el siglo XX, conformando un cuerpo coherente y racional desde la economía, la filosofía, la sociología y el derecho.

En principio, dicho proceso se confunde con el máximo esplendor del cooperativismo de consumo y la simultánea expansión de asociaciones conexas como fueron las cajas y uniones de crédito y las centrales de comercialización. Posteriormente, fue el producto de especiales fenómenos socioeconómicos que identificaron a las cooperativas con la necesidad apremiante de reconstruir comunidad, regresando a las fuentes del socialismo primario, a la colonia autónoma, a la *comunitas comunitatis*; surgiendo, en el escenario económico y social, el esplendoroso mundo de las comunas agrarias de sentido cooperativo.

La construcción teórica que se produce en un ambiente de expansión, genera tendencias diversas en el movimiento cooperativo, las cuales representan, igualmente, fuerzas políticas de predominancia sustancial entre los trabajadores, produciendo, en ocasiones, disensiones al interior de los movimientos nacionales o internacionales. De modo que el cooperativismo es un cuerpo conceptual en evolución que va construyendo sus principales tesis y modos de actuar al tenor de sus propias praxis sociales y su intercambio con un mundo en transformación. No es un cuerpo de ideas inmutables. A este proceso le caben perfectamente los señalamientos que hacía John H. Randall (1952:9):

...la principal necesidad de desentrañar las creencias humanas y perseguir su ascendencia se debe al hecho, tan importante y tan poco atendido por la gran mayoría, de que las ideas no son como los dioses eternos del Olimpo, inmutables y siempre jóvenes; como todas las cosas humanas nacen, crecen y envejecen, y hasta pueden morir. Las ideas son algo vivo, y todo lo que vive tiene un ambiente en el que debe existir y al que debe adaptarse ...

Al trazar la historia del nacimiento y el crecimiento de estas convicciones debería facilitarse la tarea de lograr aprehender en qué sentido las ideas guardan pertinencia con su mundo, su validez con respecto al ambiente que les ha dado origen, y su utilidad sólo en la medida en que ese ambiente todavía las nutre.

El proceso de formación de las ideas y creencias del cooperativismo es permanente, se nutre con las praxis sociales y con el tiempo. El ideal primario de los pensadores del cooperativismo era el de intervenir las diferentes esferas de la economía y la sociedad, partiendo de la asociación de los consumidores para copar paulatinamente la producción, a través de las asociaciones industriales y agrícolas. Sin embargo, los complejos problemáticos de su devenir, los fenómenos políticos y socioeconómicos que transformaron la historia humana durante el siglo XX, hicieron de este ideal original un cuerpo de ideas apenas fragmentaria, que pudo ser superado con el esfuerzo de muchos hacia finales de dicho periodo. Y en la segunda mitad del siglo pasado, se fue descubriendo la integralidad del sistema.

La comunidad integral, soportada en fuertes vínculos de semejanza y en la esperanza de la autosuficiencia y la autonomía, parecía repugnar al común de los cooperadores. Pero, la aparición de formas de cooperación diferentes a la fragmentaria que... sostuvieron métodos de eficiencia y competitividad y el impulso práctico y teórico del sistema de intercooperación, son el presupuesto de una nueva etapa histórica de la cooperación.

La cooperativa del porvenir, debe su origen a la necesidad de construir comunidad sobre una base humanizadora... La cooperación comunitaria, evidenciada básicamente después de la segunda guerra, presenta una fórmula de "cooperación global", esto es, de intervención decidida en todos los ámbitos de la vida de los asociados. Es... un retorno al sentido original establecido en la doctrina cooperativa, una esperanza de reconstrucción de la más clásica asociación humana. (Zabala, 1998: 106-107).

La cultura cooperativa, en sus diferentes manifestaciones, se construye y transforma. Y en este transcurrir forja un proyecto de organización económica y social, que se perfila también a manera de modelo mental -para el cooperativista- que define su forma de vida. En consecuencia, la cultura determina lo que hacemos y lo que pensamos hacer.

...

4.5. Los elementos constituyentes de la cultura cooperativa

En el transcurrir de su formación, la cultura cooperativa va estableciéndose sobre un conjunto de elementos que le dan forma y le nutren permanentemente. A través de ellos es que logramos comprender el sentido último del proyecto cooperativo y son ellos los objetos de transmisión de su tradición. El sociólogo canadiense Guy Rocher define la cultura como "conjunto trabado de maneras de pensar, de sentir y de obrar, más o menos formalizadas que aprendidas y compartidas por una pluralidad de personas, sirven de un modo objetivo y simbólico a la vez, para constituir a esas personas en una colectividad particular y distinta" (Rocher, 1973: 111)

De esta definición se infiere un conjunto de elementos caracterizadores de toda cultura, que sirven de base para entender los constituyentes de la cultura cooperativa. Es aceptado, de acuerdo con lo que hemos tratado a lo largo de este texto, que hay elementos de la cultura, en sentido general, que la determinan: lo cognitivo (conocimientos), las creencias, los valores, las normas, los signos y las diferentes formas de comportamiento.

4.5.1. Lo cognitivo en la cultura cooperativa

Toda cultura está definida en torno a un cierto nivel de conocimiento de la realidad en la cual se encuentra inmersa, una visión del mundo que le rodea, de la sociedad, de aquello que ha de transformarse. Y esta comprensión de la fenomenología circundante define la forma como se enfrenta a dicha realidad y cómo desarrolla su acción cotidiana.

Podría decirse que el cooperativismo se sustenta principalmente en una propuesta teórica, porque sus orígenes se presentan como una respuesta consciente a un mundo que no satisfacía el ideal de organización social. El aporte inicial de todos los pensadores de comienzos del siglo XIX (principalmente de Owen, Fourier, Saint-Simon, Blanc, Buchez, y hasta románticos como Cabet, Rubén Darío y Sismondi) fue decantándose en las praxis sociales de las décadas siguientes y nuevos conocimientos se le sumaron a través de los raciocinios de Charles Gide y la Escuela de Nimes, de Raiffeisen y Delitzsch (con la Escuela Alemana) y la pléyade de pensadores que se sumaron a la Alianza Cooperativa Internacional o a la Organización Internacional del Trabajo o los movimientos cooperativistas nacionales o al incontable número de centros de pensamiento que se han creado alrededor de estos últimos.

No hay duda, la cultura cooperativa, cuenta con un acervo teórico de grandes calidades y proporciones, que cada día se va aumentando con los aportes de la intelectualidad de todas partes del mundo. Echando mano de las evoluciones de las ciencias sociales, el cooperativismo ha producido su propia epistemología (comprendida por saberes históricos, filosóficos, sociológicos, económicos, políticos y jurídicos) que han dado fuerza a su propuesta de interpretación y transformación de la realidad.

4.5.2. Las creencias del proyecto cooperativo

Toda cultura cuenta con un sistema de creencias que generalmente son el resultado de los ideales de sus iniciadores y que, por tradición y efectos de la memoria colectiva, se van interiorizando en las siguientes generaciones, a veces determinadas como verdades inamovibles. Esto es, el sistema de creencias puede estar constituido por elementos que pueden sustentarse en realidades que ya se han superado. Pero, en general, son enunciados que las personas (adherentes) lo suponen ciertos o posibles. A veces las creencias son empíricamente difíciles de demostrar y a veces no son racionales. En el caso de lo religioso, por ejemplo, se convierten en cuestión de fe.

El cooperativismo como una cultura específica no se puede sustraer del sistema de creencias, las cuales se sustentan en un proyecto transformador de la realidad, en la esperanza de una vida feliz, de una sociedad justa, en la que las pobrezas sean eliminadas, en la que el bien común lo dirige todo. El poeta Enrique Agilda, pensador argentino, explicaba que el cooperativista está convencido del proyecto reformador, a la manera de los utopistas renacentistas. Alentaba a sus correligionarios, declamando:

Están reventando las semillas: No nos amarguemos porque aún no son árboles. Semillas de hoy, serán árboles mañana. Y frutos. Y nuevamente semillas. La siembra no empezó con nosotros ni terminará con nosotros. La cooperación es económica, moral y espiritualmente, doctrina de armonía.

El propio Charles Gide (1974: 65), en su arenga acerca del porvenir de la cooperación, exclamaba:

Si trato de representarme la organización de la sociedad futura, en la medida en que nuestra ciencia de vista corta puede permitirnos prever el porvenir, ella se me aparece bajo el aspecto de una multitud de asociaciones de toda especie y de toda proporción, unas inmensas, otras pequeñas, y de la que todos los hombres, salvo algunos salvajes, formarán parte libremente: las asociaciones en las cuales los trabajadores percibirán la integridad del producto de su trabajo, ya que poseerán sus instrumentos de producción; asociaciones que suprimirán los intermediarios, puesto que intercambiarán entre ellas directamente sus productos; asociaciones que no mutilarán al individuo, pues la iniciativa individual subsistirá como el resorte escondido que impulsará a cada uno de ellos sino que lo protegerán contra los azares de la vida mediante la solidaridad; asociaciones, en fin, que sin suprimir esa emulación indispensable para todo progreso, atenuarán la competencia y la lucha, suprimiendo la mayor parte de las causas de conflictos que crean desavenencias entre ellos.

4.5.3. La norma como expresión del deber ser cooperativista

Las normas son pautas que los grupos sociales se dan para regular las conductas de sus miembros, para orientar su comportamiento en el porvenir. En todas las culturas existen normas coercitivas, que prohíben ciertas acciones, pero también existen las normas prescriptivas que indican el modo de hacer bien las cosas.

Pero el conjunto normativo del cooperativismo no está referido exclusivamente a la norma jurídica que, por demás, se produce por una institución extraña al mismo sistema cooperativo: el Estado. La verdad es que el cooperativismo se rige por un sistema normativo basado principalmente en el derecho natural, en su tradición histórica y organizacional. Tal como lo indicamos en su momento, los valores y las virtudes hacen parte integral de la cultura cooperativa, pero la esencia de la norma está dada por sus principios.

El proceso natural de la norma ética, personificada en los principios cooperativos, se produce en la interacción social, en la relación de un individuo con el otro, en la conformación del grupo social que establece una comunidad de semejanzas, una identidad cultural, un proyecto común. Los valores, las virtudes y los principios se ejercen en grupos de afinidad. Esto es, la conducta ética se hace frecuente y se convierte en modo de ser (no sólo en deber ser) en la medida que se comparte con el prójimo (prójimo en el sentido religioso). La ética comienza como un ejercicio de grupos sociales

muy afines (como lo son las cooperativas en sus inicios) y trascienden al medio ambiente en la medida de la universalidad del propósito (tal como ha ocurrido con la identidad cooperativa, a través de diferentes declaraciones de la Alianza Cooperativa Internacional).

Pero también la norma jurídica, prevista como efecto de la universalización de la norma ética y la adaptación a cada realidad nacional, ha producido una teoría aceptada en la ciencia jurídica. El Derecho Cooperativo se reconoce hoy en día como rama especial del derecho porque cumple con las condiciones esenciales para ser aceptado en todo ordenamiento jurídico.

4.5.4. Formas no normativas de conducta

Los antropólogos sostienen que los comportamientos de las personas, sobre todo de aquellas que se adhieren a una determinada cultura, no necesariamente se originan en la norma, sino que también se producen por modos de ser autóctonos (en cierta medida determinados por algún tipo de virtud o modo de ser). Esto es, estas formas son las maneras o pautas peculiares de la gente que tiene sentido de pertenencia a una especial comunidad, denominada idiosincrasia. En las culturas étnicas, estas pautas permiten diferenciar pueblos que se encuentran cercanos geográficamente. Generalmente están representadas en su forma de vestir, en el tono de la voz, en el folclore, pero principalmente en una determinada psicología de masas.

Estas formas de conducta, no tienen una expresión muy definida en el sistema cooperativo, como consecuencia de su espíritu universal. No es fácil identificar a primera vista una persona como miembro de una cooperativa, a no ser por algún artefacto distintivo (un botón, un escudo, una camisa o similares) o por el uso de especiales expresiones lingüísticas o temáticas que suelen surgir en la conversación con los demás.

Sin embargo, la idiosincrasia es un fenómeno de agrupamientos locales, por el cual la cercanía entre las personas va definiendo un perfil propio y semejante. En la medida en que la cultura cooperativa no ha sido objeto de estudios profundos en estas formas de manifestarse (no ha utilizado las herramientas de investigación etnográfica), es improbable que por ahora se identifiquen con precisión esos rasgos específicos de su cultura.

4.5.5. Los valores como método de evaluación del quehacer en el cooperativismo

Estos son modelos de comportamiento, por medio de los cuales evaluamos las acciones de los individuos y las organizaciones, sirviendo de guía para actuar correctamente dentro de una determinada sociedad.

Señala la Alianza Cooperativa Internacional (declaración de Manchester) que las cooperativas se basan en "los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Siguiendo la tradición de sus fundadores sus asociados creen en los valores éticos de la honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás".

La explicación que se da a cada uno de estos valores, permite hacer un ejercicio de reconocimiento del comportamiento que deben seguir las instituciones y sus miembros.

Ayuda mutua	Está basada en la creencia de que el completo desarrollo individual sólo puede lograrse en asociación con otras personas. Por medio de la acción conjunta y la responsabilidad mutua, se alcanza un mayor nivel de acercamiento al logro propuesto. Se define como una guía de comportamiento respecto de la relación con los demás, en su cooperativa y en el medio ambiente que le rodea.
Responsabilidad	Quiere decir que los asociados asumen la responsabilidad para con su cooperativa, además de servir de correas de transmisión del mensaje y cultura cooperativa entre los demás. En general, se propone como un compromiso por el cual los cooperativistas garantizan el buen desempeño de la organización.

Igualdad	La unidad básica de la cooperativa son sus asociados, que pueden ser tanto el ser individual como un grupo de seres humanos. Centrar el esfuerzo asociativo en la persona humana hace que se distinga a la cooperativa de las asociaciones en donde priman los intereses de capital. Indica también que los asociados tienen derecho a participar, ser informados, ser escuchados y ser involucrados en la toma de decisiones.
Equidad	Se refiere, en primer término, a la forma en que se trata a los asociados dentro de la cooperativa. A la hora de retribuirles su participación en la cooperativa se les debe tratar equitativamente, sobre todo en relación con los beneficios económicos.
Solidaridad	Una cooperativa es más que una asociación de miembros; es también una colectividad. Los dirigentes tienen la responsabilidad de garantizar a todos los asociados que tendrán un trato tan justo como sea posible; que siempre se tiene en mente el interés general; y que existe un esfuerzo constante por tratar a todos en forma justa. A su vez, la solidaridad significa también que la cooperativa tiene la responsabilidad de velar por el interés colectivo de sus asociados.

Ahora bien, al tratar sobre la segunda oración de la Declaración de Valores, se hace referencia directa al comportamiento humano, especialmente centrado en la práctica de virtudes del cooperativista. Por ejemplo, la frase "siguiendo la tradición de sus fundadores..." recuerda que en sus orígenes el movimiento contó con hombres y mujeres extraordinarios que hicieron contribuciones sobresalientes a su cultura. Significa también que cada movimiento nacional tiene sus propios fundadores, hombres y mujeres para quienes los valores prácticos y éticos aún son profundamente importantes.



Muchas de las primeras cooperativas del siglo XIX, se sintieron muy comprometidas con la honestidad; de hecho, sus esfuerzos se distinguían en el mercado, en parte porque insistían en las medidas de alta calidad y en los precios justos. Las cooperativas de trabajo, a lo largo de su historia, han sido renombradas por crear sistemas honrados de dirección abierta. Las cooperativas financieras se ganaron una buena reputación por su honradez en la conducción de sus negocios.

Aparte de la tradición especial de honestidad, las cooperativas han aspirado a tratos justos con sus asociados, lo que ha traído a cambio, tratos justos con los que no son asociados. Por la misma razón se inclinan a la transparencia: son organizaciones públicas que regularmente les revelan a sus asociados, al público y a los gobiernos, amplia información sobre sus operaciones.

Los otros valores éticos emanan de la relación especial que tienen las cooperativas con sus comunidades: están disponibles para los miembros de dichas comunidades. Las cooperativas son instituciones que existen en un entorno comunitario. Poseen tradiciones heredadas que se preocupan por el bienestar de los individuos dentro de una comunidad. Por tanto las cooperativas tienen la obligación de esforzarse por ser responsables ante la sociedad. Dentro de su capacidad financiera, muchas cooperativas también han demostrado una notable capacidad para ayudar a otros, dirigiendo recursos hacia el desarrollo comunitario.

En resumen, la honestidad, la transparencia, la responsabilidad social y la preocupación por los otros, son valores que deben encontrarse en las organizaciones de todo tipo, pero son más fuertes e irrefutables en las estructuras del sistema cooperativo.

4.5.6. Los signos

En la antropología cultural se distinguen dos clases de signos: las señales y los símbolos. Las primeras indican un hecho concreto (tal el cambio de colores en los semáforos) que tiene sentido en culturas muy específicas, ya que para otras no tendrían ningún significado. En las subculturas, sus miembros se identifican especialmente por la adopción de señales y rasgos muy específicos. Los símbolos, por su parte, son significados más complejos, que hacen parte del sistema comunicacional de la cultura en estudio. Algunos antropólogos sostienen que la red simbólica más importante es el lenguaje, determinante en la defensa e identidad de una determinada etnia. El símbolo da a entender un determinado orden social, expresa el sistema de creencias e incentiva un determinado comportamiento.

En el movimiento cooperativo actualmente se reconocen algunos símbolos universales y otros que tienen un ámbito limitado a algunas regiones del planeta. Veamos:

<p>El emblema del Cooperativismo</p>	<p>Surgió de un concurso organizado por la Liga Cooperativa de los Estados Unidos. De entre muchos trabajos presentados se destacó el elaborado por el médico James Peter Warbasse, de la Universidad de Columbia, y cofundador de la mencionada Liga. Este símbolo explica que sobre un fondo amarillo se destacan dos pinos, unidos por la base de su follaje; el pino es un antiguo símbolo de inmortalidad, constancia y fecundidad, y sobre estas tres cualidades descansa el ideal del cooperativismo. Pero, también el pino representa la vida: crece tan erguido hacia el cielo que parece que quisiera alcanzarlo; el ideal cooperativista también trata de elevarse hacia lo más alto y lo más noble: la igualdad entre todos los seres humanos. El emblema de las cooperativas tiene dos pinos, ya que se necesitan dos personas o más para que pueda haber cooperación. Las raíces de los pinos forman un círculo que representa al mundo que todo lo abarca y todo lo contiene. Es también símbolo de plenitud. El color de los pinos es verde oscuro; el color de casi todas las plantas, fuente de nutrición de los seres vivos. Y el fondo del círculo es amarillo oro que representa el sol, fuente de vida en todos los sentidos. La cooperación también es parte esencial de la vida, sin ella no podríamos concebir un mundo feliz y en ella descansan todas nuestras esperanzas.</p> <p>Este emblema, no es aceptado universalmente, está restringido al continente americano. En Europa el emblema de la cooperación es representado por una esfera, en cuyo centro hay una hilera de personas, hombres y mujeres, unidos alrededor de ella.</p>
--------------------------------------	--

La bandera del cooperativismo

La tradicional bandera cooperativa representa el arco iris. Una antigua fábula pretende que en la extremidad del arco iris se hallan montones de oro. He aquí la fantasía pura que ha dado origen a la expresión inglesa "cazador de arco iris" (alguien que pierde su tiempo en construir castillos en el aire, convencido de que un día se producirá lo imposible). Pero en estricto sentido da a entender una dura labor y grandes esfuerzos que reportan al fin sus frutos. De hecho, la literatura del mundo abunda en alusiones al arco iris metafóricamente, significando un motivo de estímulo y una fuente de promesas. Se ha visto en él el símbolo de la esperanza, el mensajero de la paz, su diseño multicolor representa una armonía fundamental y duradera.

No se podía haber elegido, divisa más adecuada que la bandera de los colores del arco iris para simbolizar la finalidad y los ideales del movimiento cooperativo internacional. Porque como el arco iris, la cooperación anima la esperanza a quienes están desanimados; ella crea una armonía entre los distintos intereses y ofrece la promesa de una paz fundamental y universal. Fue en Gante, en 1923, cuando el Comité Ejecutivo de la Alianza Cooperativa Internacional por primera vez convino en que se debía tener una bandera. Una parecida idea ya se había presentado en 1896 en el segundo Congreso de la ACI, celebrado en París. La iniciativa, sin embargo, no fue más allá, pero la idea había de ser recogida por el gran cooperador francés Charles Gide, quien señaló que la concepción original de una bandera con los colores del arco iris había emanado del pensamiento genial de Charles Fourier, que la había adoptado para su comunidad ideal, el falansterio, como símbolo de la unidad en la diversidad. Después de la muerte de Fourier en 1837, se mantuvo año tras año la tradición del emblema del arco iris cada vez que sus discípulos se reunían. Al proponer Gide en 1923 que se adoptara una bandera, sugirió también, debido a las dificultades técnicas para reproducir exactamente el espectro solar, que las siete bandas debían ser superpuestas sobre fondo

<p>La bandera del cooperativismo</p>	<p>blanco y que además debería agregarse una estrella como símbolo. Tal ha sido el origen de la bandera de la cooperación. Sus colores son: rojo, anaranjado, amarillo, verde, azul, índigo y violeta en bandas horizontales. Ahora bien, comenzado el siglo XXI, la Alianza Cooperativa Internacional quiso precisar el símbolo, sustituyendo la bandera tradicional con un conjunto de palomas de la paz que emergen de un arco iris. La bandera fue cambiada para promover y para consolidar claramente la imagen cooperativa, ya que la anterior también era utilizada por algunos grupos no cooperativos (la comunidad gay y los pueblos del altiplano andino en América del Sur) causando confusión en el significado exacto del símbolo.</p>
<p>El lema de la cooperación</p>	<p>Un lema es una frase corta que abarca un determinado mensaje. Dice así: "Uno para todos, todos para uno". Este lema se le debe al economista alemán Gustavo Schmoller (1837 -1917), quien le tomó (cambiándole el sentido) de la obra de Alejandro Dumas (Los Tres Mosqueteros); novela escrita justamente en el año de 1844, cuando se creó la cooperativa de Rochdale. Significa que la cooperación nace del hombre interior, del esfuerzo propio del cooperador (del self help), que unido a otros seres humanos lleva a que el esfuerzo conjunto se revierta en beneficio individual. Indica una cooperación superadora, armonizadora y unificadora.</p>
<p>El himno del cooperativismo</p>	<p>Existen muchas versiones del himno del cooperativismo. En América se acepta como tal el adoptado en Colombia desde 1988. Este himno fue compuesto por el Poeta Carlos Castro Saavedra por encargo de la Cooperativa de Trabajadores de Medellín (hoy COTRAMED); la música le fue encargada al Maestro Carlos Vieco. Versa sobre la marcha conjunta de los cooperadoras hacia la búsqueda de una vida feliz, representando el ideal y las creencias de los integrantes del sistema.</p>

<p>El día del cooperativismo</p>	<p>El Comité Ejecutivo de la Alianza Cooperativa Internacional en el año 1920, considerando el momento histórico (culminación de la primera guerra mundial), se propuso un mensaje de paz para el mundo. Fue entonces cuando se convino destinar un día del año como Día de la Cooperación, inicialmente para conmemorar la apertura del almacén de los Pioneros de Rochdale. En el año 1923, este mismo Comité, reunido en la República de Argentina, definió como fecha el primer sábado de julio de cada año. El símbolo sugiere que en ese día las cooperativas y los cooperativistas se reúnan en asambleas o en concentraciones para reflexionar sobre los postulados cooperativos tendientes a lograr la confraternidad entre los pueblos; al mismo tiempo que se hagan manifestaciones públicas y se produzcan expresiones culturales de todo tipo para promover el ideal del cooperativismo.</p>
----------------------------------	---

4.6. Rasgos y complejos culturales cooperativos

Como ya se ha indicado, las culturas constituyen por sí mismas un determinado subsistema, o conjunto de elementos que hacen parte integrante de un sistema más amplio. Así, por ejemplo, la cultura cooperativa es elemento esencial de la superestructura que orienta el sistema cooperativo. Y como sistema, las partes de la cultura deben estar integradas de diferente forma, conectándose en un orden complejo. Para que una cultura pueda subsistir requiere de un orden: no puede ser un conjunto caótico de elementos. Y como todo sistema abierto debe alimentarse permanentemente de la información (insumos) que proviene del medio externo (de su propio sistema superior o de otro ulterior). Es por eso que las culturas van produciendo cambios en su interior, se dinamizan permanentemente y evolucionan. Sólo las que se resisten al cambio o no se adaptan, se aíslan (se convierten en sistemas cerrados) y tienden a su extinción.

Las culturas abiertas indudablemente son vulnerables frente a la influencia de otras culturas, pero tienen más posibilidades de permanecer que las culturas cerradas, aunque pierdan ciertas características. Sin embargo -pareciera contradictorio-, al aferrarse a la tradición resisten la injerencia negativa extraña. En este proceso de resistencia logran un gran poder los llamados rasgos culturales.



Además de los componentes básicos de una cultura, descritos previamente (ideas, creencias, normas, valores, signos, idiosincrasia), dentro de toda cultura hay dos elementos a tener en cuenta: los rasgos culturales y los complejos culturales. Ambos pueden entenderse como maneras de reafirmar los elementos básicos de toda cultura.

Es aceptado que los rasgos culturales son porciones pequeñas (partes constitutivas de un elemento básico), pero significativas de una cultura, que expresan sintéticamente el perfil del grupo humano que la comporta. Los rasgos se transmiten de uno a otro miembro del grupo, cobrando fuerza para alcanzar su exteriorización. Los rasgos son las costumbres que adoptan los adeptos a una cultura, adquiridas de variadas maneras: se hacen habituales, cotidianas, distintivas. Estos rasgos pueden tener elementos materiales y simbólicos. Tienen la característica de poder ser aislados para identificarlos con precisión.

Pero estos rasgos deben ser integrados en configuraciones, en patrones genéricos, mediante la formación de los denominados complejos culturales. Concepto éste que debe ser entendido como sistema integrado de rasgos culturales, que se encuentran destinados a promover la cultura (interiorizarla) entre los miembros del grupo social o extenderla hacia miembros de otras culturas (exteriorizarla). Todas las expresiones artísticas se pueden clasificar como complejos culturales, así como también ciertos sistemas físicos que ordenan tales expresiones (grupos de arte o centros de cultura, por ejemplo).

En concreto, los complejos culturales son unidades tangibles (en el tiempo y en el espacio). Tienen una manifestación física y pueden cambiar en relación directa con el tiempo o las exigencias del momento. En las culturas en expansión, estos complejos se asientan en áreas culturales específicas, adquiriendo rasgos particulares que diferencian un área de la otra.

Como los complejos culturales tienen la función de promocionar la cultura, llegan a influir otras culturas, trasladando a éstas ciertos rasgos. A este proceso se le denomina difusión cultural, el cual se constituye -con el tiempo- en una acción vital para la supervivencia de la cultura. La educación, por ejemplo, es básicamente un instrumento o complejo cultural al que se le da la función de reproducir los diferentes elementos de la cultura en cuestión.



Arriba indicábamos que las formas no normativas de conducta resultaban un tanto difíciles de descubrir en la cultura cooperativa, pero con la utilización de las técnicas etnográficas pudieran rescatarse y sistematizarse. Existe una razón central que explica la dificultad: la propuesta cooperativa aunque ha logrado una dimensión universal se concreta en los órdenes locales, se produce en territorios específicos y entre comunidades humanas con fuerte identidad (étnica, de oficio o de residencia). De este modo, se produce una cierta transculturización, una amalgama o mezcla entre las dos culturas, cuando encuentran identidades entre ellas. Por ejemplo, se ha podido descubrir, en ciertos casos de éxito del modelo cooperativo (tales como el País Vasco en España, Quebec en Canadá, la Romaña en Italia, grupos de migrantes en el Sur América o Santander del Sur en Colombia) que los valores y los métodos del sistema cooperativo son de fácil aceptación por sus habitantes, ya que sus culturas autóctonas también comprenden estas características o elementos.

A riesgo de equivocarnos, por la inexistencia de estudios etnográficos que detallen las experiencias, utilizando una clásica clasificación de la antropología, vale la pena acercarnos al descubrimiento de algunos rasgos y complejos culturales del cooperativismo. En sentido general, los componentes de toda cultura se clasifican en elementos materiales, organizativos, cognitivos, simbólicos y emotivos.

En su sentido material, los rasgos y complejos culturales son elementos tangibles, objetos, recursos que son utilizados en el transcurrir de la vida de un determinado grupo social, constitutivos de su herencia cultural. Es decir, son acumulados materiales que se producen con el transcurrir del tiempo y se apropian de generación en generación por los grupos sociales: siendo una especie de capital social material. El cooperativismo de todo el mundo tiene importantes y muy variados ejemplos, sobre todo en el caso de las infraestructuras, o las superficies físicas creadas para desarrollar el proyecto productivo o para desarrollar el proyecto cultural: en todos los movimientos sociales la existencia de una sede social, físicamente reconocida, con las comodidades suficientes y con las áreas necesarias, se convierte en un rasgo distintivo. En la historia de los Pioneros de Rochdale se da cuenta del orgullo de los miembros de esta cooperativa cuando inauguraron su salón de lectura (en el segundo piso de su almacén de Toad Lane). Así mismo, el mutualismo del cono sur en Latinoamérica se siente orgulloso de sus obras arquitectónicas; también lo son las infraestructuras ubicadas en las diferentes comunidades cooperativas de Israel. En general, el orgullo por el patrimonio físico cultural (que también lo es de muchas comunidades locales) es rasgo distintivo del movimiento cooperativo.



Un segundo elemento es el organizacional; esto es, la disposición funcional que se asume dentro de un sistema para dar cumplimiento a sus fines. En el caso de las formas empresariales, cada tipo asume una determinada cultura organizacional o forma de relacionamiento entre los integrantes del grupo social en el ejercicio de su proceso productivo. En el caso cooperativo, un rasgo distintivo es la creación de múltiples escenarios de participación y la importancia dada a ellos: por ejemplo, una asamblea de una cooperativa es un ritual de suma importancia, mientras que para una sociedad comercial se restringe a dar cumplimiento a una orden legal. Dentro de las estructuras de participación se cuenta la existencia de un órgano especializado de control social (que no se tiene en otras estructuras empresariales) y la presencia de numerosos comités de estudio y análisis, consultivos o de acción. La autogestión, como método de acción, implica creación de espacios y métodos de participación, siendo éste un rasgo característico de la cultura cooperativa.

Una tercera dimensión, que define rasgos y complejos, es el conocimiento. En este punto de los estudios antropológicos se refiere no sólo a los acumulados de orden científico sino también al conjunto de experiencias o de prácticas que se van asimilando en el tiempo, que se sistematizan y se trasladan como tradición a las nuevas generaciones. El saber hacer (el know how), la gestión propia del cooperativismo, le permite ir diferenciándose culturalmente, no sólo en el proceso organizacional sino también en el proceso productivo y de entrega de sus productos a los consumidores finales del mismo. Las técnicas y métodos del cooperativismo se producen en relación con la identidad comunitaria y también en relación con la identidad sectorial: es así como se han producido acumulados de conocimiento para la actividad de ahorro y crédito, para el cooperativismo de consumidores o para el de comercialización agrícola, entre otros. La gestión del personal, que exige un compromiso no sólo con la organización cooperativa sino con el sistema en su conjunto, hace que el trabajador al servicio de una cooperativa tenga verdadero sentido de pertenencia. Esos acumulados que se transfieren en el tiempo, como modos de hacer las cosas, se van perfeccionando y van adaptándose, incorporando nuevos conocimientos, nacidos de sus propias prácticas socioeconómicas o recogidas de otras culturas.

La dimensión simbólica, cuarta forma de clasificar los rasgos y complejos culturales, se manifiesta en códigos comunicacionales entre los integrantes del grupo social y manera de transmitir el mensaje. Obviamente, el código fundamental es el lenguaje hablado: mediante éste se adoptan ciertos modismos y ciertas temáticas que son entendibles sólo en ese entorno social. Pero también se producen otros mecanismos, que permiten



compartir, manifestados en otros lenguajes, mediante la utilización del cuerpo y los sentidos (por ejemplo, la vista y el auditivo). Los antropólogos concuerdan en que ellos se manifiestan mediante una integración de códigos que conforman complejos culturales específicos. En el caso cooperativo, dichos códigos pueden estar expresados en el complejo de comunicación impresa (boletines, revistas, carteleras, pósteres, videos, etc.) o en complejos de comunicación artística (obras de teatro, recitales, grupos musicales, danzas, poesía, etc.). El movimiento cooperativo argentino cuenta en Buenos Aires con unas instalaciones enormes que recogen las diferentes expresiones artísticas, combinando un patrimonio físico con un patrimonio artístico.

Finalmente está el elemento emotivo o emocional, subjetivo y de orden psicológico. Probablemente, en el caso del cooperativismo, estos rasgos y complejos culturales sean los más difíciles de descubrir. Se consideran representaciones colectivas que denotan el sistema de creencias y valores, impulsan a la mayor integración del grupo y a producir lo que podría llamarse un espíritu de cuerpo, motivando las búsquedas, el alcance de los logros y el sentido de pertenencia al proyecto social. Desde una perspectiva exclusivamente tangible, la práctica de las bellas artes resulta un instrumento esencial para hacer fluir esos sentimientos: el himno del cooperativismo es una expresión concreta, pero también lo son algunos poemas, algunas novelas (en Colombia se cuenta con algunas expresiones en este campo), canciones y otras expresiones artísticas que elevan el sentimiento.

5. La transmisión cultural de los ideales del cooperativismo: formas de comunicación del mensaje cooperativo

La difusión de la cultura (entendida como comunicación de un mensaje o una tradición) se produce a través del fenómeno de transmisión, el cual implica un proceso de socialización que utiliza medios diversos, de acuerdo con las características del área cultural. La socialización es el proceso por el cual una persona se acerca al grupo social y va aceptando los elementos de su cultura. Es una acción vinculante, de adhesión, de aceptación del grupo y sus objetivos. De esta manera interioriza los elementos de la cultura, adaptándose a los condicionantes del grupo. Es mediante la socialización que un individuo adquiere la cultura.



Las culturas más estables empiezan este proceso de introyección desde el nacimiento del individuo y durante su infancia; y continúan así por toda la vida, a través del aprendizaje. De esa manera, la cultura es parte fundamental de la formación del carácter de un individuo (de su estructuración personal), adaptándose al entorno social, hasta que logra la identidad.

Mediante el proceso de socialización el individuo aprende a compartir una cultura con otros individuos, adquiriendo una conformidad con dicha cultura, con sus ideas, creencias, valores y normas. Para lograrlo, se utilizan espacios e instrumentos, tal como lo señalaremos a continuación.

<p>El hogar y el grupo familiar</p>	<p>El primer espacio de socialización es el hogar y el agente socializador es el grupo familiar. Para cualquier cultura, éstos son fundamentales, en tanto desde allí se transmite a los niños los valores, las normas y las idiosincrasias. Allí la transmisión cultural es cotidiana, permanente y evolutiva, desarrollándose un esquema espontáneo de difusión cultural: los sujetos de la socialización aprenden a imitar modelos, que encuentran en sus padres, hermanos u otros integrantes de la familia extensa.</p> <p>Lamentablemente el cooperativismo, con excepción de algunas experiencias de intensa difusión cultural cooperativa (en Israel o en los países del norte de Europa), no ha desarrollado estos espacios ni ha construido elementos que faciliten a los cooperadores este ejercicio de difusión en el entorno social mínimo que es la familia. La transmisión del capital cultural a las nuevas generaciones se entrega a otros agentes del proceso y la memoria cooperativa generalmente se adquiere por otros individuos que no son los padres. Empero, es necesario reconocer lo ocurrido en algunos países: los dirigentes auténticos del cooperativismo han logrado que sus hijos acepten la cultura, sean receptores de las ideas y creencias, y se reproduzcan como agentes difusores; pero éste es un ejercicio muy personal que nunca ha sido producto de un esfuerzo planificado, tal como ocurre en culturas de sentido religioso o político.</p>
-------------------------------------	--

<p>La escuela</p>	<p>El siguiente espacio de socialización que encuentran los niños y los jóvenes es la escuela. Allí los individuos abren sus expectativas y descubren el mundo en contacto con sus maestros y otros individuos (sus condiscípulos) que influyen decididamente en su formación y en la aprehensión de los conocimientos y las creencias. Lo aprendido en el ámbito familiar se extiende en este nuevo espacio, actuando de acuerdo con el sistema de valores de la cultura dominante. Aunque, en un ambiente no sectario, la escuela está dada principalmente para avanzar en el conocimiento de la realidad y el dominio de las disciplinas científicas, siempre va a tener unos currículos ocultos que afianzan los elementos de la cultura dominante o permiten acercarse a elementos de culturas subyacentes. En la escuela, el individuo es receptor de una enorme cantidad de mensajes que refuerzan el sistema de valores que promueve la sociedad o que se adquieren en el entorno familiar. Pero, es en la escuela en dónde el sistema normativo, ético y jurídico, no sólo moral, se extiende al individuo, exigiéndole un determinado comportamiento (acatamiento y sometimiento a la norma), fundamentales para la interacción social y la participación en los sistemas envolventes.</p> <p>No hay lugar a dudas respecto a que el cooperativismo haya incursionado en este espacio. Las experiencias son muchísimas. En el caso de América Latina, los movimientos de la República Argentina y de Puerto Rico, en los años sesenta, realizaron grandes esfuerzos de socialización produciendo materiales pedagógicos y desarrollando el concepto de cooperación en el aula, acción que fue originalmente experimentada en Francia. Georges Prévot, dirigente francés, anunció que: "... la cooperación en la escuela constituye en sí misma un sistema educativo que tiene su pedagogía propia, original e irremplazable" (1967: 151).</p>
-------------------	---

La escuela

Y en efecto, la utilización del espacio escolar ha sido tradición del cooperativismo mundial. Ya en 1925, el maestro Charles Gide, expuso magistralmente la justificación al problema: "si la escuela primaria pudiera impulsar en los niños los conocimientos y los sentimientos que los hicieran aptos más tarde para la Asociación, ella habría hecho una gran cosa". Esa preocupación original de Gide inició el esfuerzo cooperador francés por construir las metodologías más adecuadas para hacer posible lo que ellos denominaron "cooperación en el aula". Posteriormente, la dinámica de los movimientos cooperativos de Suramérica desarrolló esta experiencia. En Colombia, por ejemplo, se produjo una legislación favorable en 1959 (por influencia de Carmenza Rocha, líder cooperativista tolimense, por entonces representante a la Cámara) que permitió que en la escuela formal se adelantara una asignatura obligatoria para todos los niveles educativos (fenómeno de suma importancia para la formación de la generación cooperativista de los setenta), permitiéndose así avanzar hacia la experiencia de los colegios cooperativos. La experiencia de esos años fue descrita y evaluada por Marco Antonio Mansilla, quien recordó una declaración de las Naciones Unidas acerca de la juventud: "Esta juventud que representa a la vez la esperanza y el desafío para el movimiento cooperativo internacional. Es necesario que el espíritu cooperativo le sea familiar. Con conocimiento de causa, los jóvenes no podrán menos que elegir la cooperación y hacerla fructificar". (1987:17)

Pero, la utilización del espacio escolar no puede restringirse a incluir en el proyecto educativo una asignatura más o estructurar en alguna de las existentes la temática cooperativa y de la solidaridad. Eso necesariamente hay que hacerlo, siguiendo la política curricular de cada institución. Sin embargo, la experiencia más importante es la de inducir la formación de cooperativas escolares,

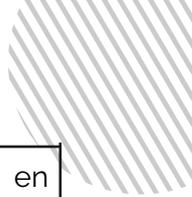
<p>La escuela</p>	<p>permitiendo al educando hacer una práctica de cooperación, hacerse partícipe de las preocupaciones por el desarrollo comunitario y el bienestar social, por el desarrollo y bienestar de su comunidad educativa. A su vez, el estudiante podrá, en la medida en que participe directamente de la gestión de su cooperativa, acceder y entrenarse en los diversos sistemas de participación y conocer los beneficios de la democracia económica. Allí, el educador es sólo un facilitador; es agente promotor que facilita al educando el acceso a los conocimientos necesarios para la gestión, le guía en la comprensión de las problemáticas organizativas allí involucradas y sirve de orientador en la resolución de los problemas. Son múltiples las acciones "pedagógicas" que se generan con la cooperación escolar: desde la administración de la tienda, la formación de una huerta, pasando por el manejo del reciclaje, préstamo de textos, generación de sistemas de ahorro, ventas de almacén, hasta la planeación y ejecución de pasantías y paseos pedagógicos.</p>
<p>Los grupos de semejanza</p>	<p>La semejanza produce identidad, la identidad refuerza la asociación. Este es un principio aristotélico que no se puede olvidar en el proceso de difusión de la cultura cooperativa. El tercer espacio y método de socialización es la formación de grupos de semejanza.</p> <p>Estos grupos (sociológicamente denominados grupos de iguales) se conforman por personas que tienen alguna identidad de edad, género, raza, intereses intelectuales, aficiones, etc., y que -siguiendo al proyecto social de Charles Fourier de estimular la asociación humana con base en las pasiones individuales- comparten y afianzan su cultura. Ocurre en el espacio escolar, y en casi todos los espacios de interacción social.</p>

<p>Los grupos de semejanza</p>	<p>A diferencia del espacio informal del hogar o del espacio formal de la escuela, en estos grupos el individuo actúa con base en su propia identidad, con independencia y responsabilidad personal, otorgándose una imagen de sí mismo y descubriendo el nosotros. Puede decirse que es en estos grupos en donde se consolida una determinada cultura.</p> <p>En un informe de la OIT (1956) se explicaba que por los años cincuenta del siglo XX, los movimientos cooperativos incentivaban la organización juvenil para desarrollar el espíritu cooperativo, sus modos de pensar y obrar. En la Gran Bretaña este movimiento estaba conformado por cientos de grupos juveniles que, además de desarrollar su personalidad, les adiestraba en prácticas administrativas y de participación. En Austria, Estados Unidos, Suiza y otros países era intensa la actividad de estos grupos y lograron agruparse en una federación internacional. En Suiza, por ejemplo, se programaban actividades de fines de semana para incentivar el estudio de los jóvenes cooperativistas. Siguiendo esta tradición, en Antioquia diferentes cooperativas mantienen sus grupos juveniles, a los que se les encarga tareas de difusión cultural, organización de eventos y acciones administrativas; cuentan con un comité juvenil (adscrito a la asociación cooperativa regional) y realizan un encuentro anual en el que comparten sus experiencias juveniles y sus tareas cooperativas.</p> <p>Este mismo informe de la OIT abogaba por la formación de círculos de estudio, como instrumento continuo de formación de los adultos en la cultura cooperativa, siendo un ejercicio eficaz y poco costoso. Se distinguen dos tipos de grupos: en el primero, los cooperativistas avanzan</p>
--------------------------------	---

<p>Los grupos de semejanza</p>	<p>en sus conocimientos (el elemento cognitivo de la cultura cooperativa), reafirman sus convicciones y aportan al desarrollo del movimiento; en segundo lugar están los grupos que tienen como centro actuar como comités de trabajo de sus cooperativas (a la vez adquiriendo conocimientos), colaborando en los procesos internos, descentralizando ciertas acciones y estimulando la autogestión, constituyéndose también en órganos de enlace con la base social y de consultoría para la dirección de la cooperativa. En esta relación experiencial de mediados del siglo pasado, la OIT anunciaba que esta práctica era común en muchos países del mundo. Lamentablemente ha tendido a su disminución, como consecuencia de la entrega de funciones a equipos de profesionales contratados como empleados, disminuyendo la autogestión.</p> <p>James Peter Warbasse, en su famoso estudio sobre educación cooperativa (1966: 14), llamaba la atención acerca de estos círculos de trabajo colaborativo:</p> <p><i>La experiencia demuestra que el modo más efectivo de educar a una comunidad en el cooperativismo es por medio de estudios realizados en grupos cooperativos. Este método ha de proceder a la promoción y desarrollo de toda actividad cooperativa. Es una teoría falsa y peligrosa decir que una empresa cooperativa puede ser iniciada por gente que no comprende el cooperativismo y sostener que los miembros “aprenderán haciendo”. Antes de ponerse en marcha, tiene que conocer lo que están impulsando. Una real experiencia debe suceder al conocimiento teórico, y el círculo de estudios integrado por el grupo es el medio más adecuado para adquirir dicho conocimiento. Esto es mejor que los grandes mitines, conferencias y discursos individuales. El método de estudio en grupos reducidos ha sido sistematizado ya, y muy bien elaborado, ha dejado de ser un ensayo. Pero requiere de personas que sepan conducir y transmitir experiencias</i></p>
--------------------------------	--

<p>Los grupos de semejanza</p>	<p>Warbasse (1966: 29) advierte también que, en esta dimensión, es muy importante la organización de grupos de mujeres, denominándolas guildas o clubes femeninos de acción social. Se sostiene en que las mujeres son más racionales en el manejo de presupuestos, además que tienen un mayor sentido de idealismo social. Proponía que las cooperativas locales deberían estimular estos grupos para desarrollar tareas que no pueden descuidarse: la acción sobre la formación de los niños y jóvenes, la recreación, los programas de extensión comunitaria, entre otras. Indicaba que "las mujeres de la Guilda Femenina Británica son el sostén espiritual e idealista del movimiento de Inglaterra". En ello, seguía a Charles Gide cuando enunciaba que una de las grandes virtudes de la cooperación es acercar a las mujeres a los problemas económicos y empoderarlas para que tuvieran un papel protagónico en el proyecto transformador de la sociedad.</p> <p>Aquí se han abordado tres posibilidades de formación de grupos de semejanza (jóvenes, adultos y mujeres) pero podrían ser cientos las formas de acercamiento entre los adeptos e integrantes del sistema cooperativo, otorgándoles una función especial de difusión de la cultura cooperativa.</p>
<p>Los medios de comunicación</p>	<p>El cuarto espacio e instrumento socializador son los medios de comunicación, los que en la era de la informatización han adquirido crucial importancia, siendo el principal mecanismo para reproducir las culturas dominantes o para difundir una en ascenso. A través de ellos se transmite la cultura de forma impersonal pero sistemática. En los del fenómeno de comunicación de masas, el medio por excelencia fue la prensa (el diario o el periódico semanal o mensual), luego llegaron los folletines y las revistas, y con el tiempo se hicieron predominantes la radio, el cine y la televisión. Hoy en día, el instrumento principal es el internet, por la inmensa capacidad de almacenar información de manera simultánea destinada a un número inmenso de receptores.</p>

<p>Los medios de comunicación</p>	<p>Los medios de comunicación son un agente fundamental en la transmisión y difusión cultural, por la gran influencia que alcanzan en la vida de los individuos y las colectividades. A través de ellos se informa, se forma (en la cultura propia o en otras) y se crea opinión a través de procesos de participación. Tanto es así que los demás espacios e instrumentos de socialización cultural se ven subyugados por su poder, generando conflictos funcionales (por ejemplo, un niño destina más tiempo a los programas de televisión que a la interacción familiar; y los jóvenes adelantan su interacción social a través de la internet).</p> <p>En cada momento histórico del cooperativismo ha sido trascendental el papel de alguno de los mecanismos difusores que contemplan los medios de comunicación.</p> <p>En principio fueron los periódicos, siendo experiencias muy importantes las producidas en Inglaterra, Estados Unidos y Francia. También en Colombia se dieron en los años treinta y cuarenta, siendo de suma importancia para forjar el movimiento cooperativo de aquel entonces (casi todas estas publicaciones fueron producidas en la ciudad de Medellín). Luego fueron las revistas, las cuales siguen teniendo gran fuerza en el mundo cooperativista contemporáneo: se destacan la revista de la Alianza Cooperativa Internacional, la producción del CIRIEC y las múltiples publicaciones periódicas de centros de pensamiento científico de muchos países. El movimiento cooperativo no ha realizado ni el inventario ni la evaluación de este proceso tan trascendente de su historia.</p> <p>La radio ocupó un puesto importante en la difusión cultural cooperativa, sobre todo antes de la aparición de la televisión. En Colombia se hizo a través de la Radio Nacional, sobre todo para formar cooperativas rurales. La producción impresa se complementaba con este medio, siendo un escenario para orientar los oyentes y escuchar a los dirigentes. Fueron importantes en Estados Unidos, al tenor de la influencia que obtuvo durante algunas décadas en la</p>
-----------------------------------	--



<p>Los medios de comunicación</p>	<p>opinión del ciudadano medio norteamericano; en Colombia también fue utilizado no sistemáticamente durante los años treinta y cuarenta del siglo XX</p> <p>A la radio le sucedió el cine y la televisión. En el primer caso el cooperativismo no avanzó como lo hicieron las culturas del consumismo capitalista, a pesar de que en algunos países, a través de las organizaciones cooperativas de artistas y trabajadores de la televisión, pudo haberse aprovechado esta gran oportunidad. Seguramente los costos de producción impedían seguir este rumbo. En el mismo sentido se presentó la experiencia de utilización de los medios televisivos y se sigue desperdiciando esta posibilidad. En Colombia hay algunas experiencias que se sostienen: los programas institucionales de los órganos de gobierno (Superintendencia de Economía Solidaria y Unidad Administrativa Especial Organizaciones Solidarias) y las expresiones locales en Antioquia y Santander del Sur.</p> <p>Finalmente el Internet está siendo ampliamente utilizado por el movimiento cooperativo, obteniendo su propio dominio (.coop). Sin embargo las grandes potencialidades de difusión que ofrece este medio se aprovechan muy poco. Las organizaciones cooperativas las utilizan principalmente como medio propagandístico y de información de sus logros económicos; las integraciones lo utilizan apenas para anunciar sus eventos y difundir sus logros. Muy pocos portales de internet, a no ser los previstos por las redes académicas o esfuerzos individuales de algunos académicos, se utilizan para difundir el ideario cooperativo, para extenderse en el sistema de creencias y para difundir sus valores y normas.</p>
-----------------------------------	---

<p>Otras formas de transmisión cultural</p>	<p>Hemos visto que los complejos culturales en cierta medida se confunden con los medios de socialización de una determinada cultura. Uno más de ellos son las múltiples expresiones, constituidas por la cultura humana en su sentido más general, manifestadas en todo lo que pudiéramos llamar complejo artístico cultural.</p> <p>Las culturas antiguas, entre ellas la greco-romana, utilizaban, como medio de transmisión cultural, ciertas expresiones de las bellas artes. Mediante la poética, el teatro, la música, la danza y la oratoria, se transmitía la tradición y se construía la memoria colectiva.</p> <p>En el cooperativismo mundial, aunque paulatinamente se va aceptando la ayuda de Mnemosine, la madre de Las Musas, cada vez más, por lo menos desde comienzos del siglo XXI, se refuerza el conocimiento y se realizan esfuerzos de recuperación de las historias locales, pero la instrumentación de la transmisión cultural, a través del complejo artístico todavía es débil.</p>
---	--

6. La educación como complejo cultural e instrumento principal para la reproducción de la cultura cooperativa

La cooperativa, como unidad base del sistema cooperativo, puede considerarse un espacio educativo en el que sus actores son todos aquellos que se asocian en ella. Se constituye en un escenario para la educación del pueblo, en la medida que puede desarrollar prácticas auténticas de cooperación. William P. Watkins, quien fuera director de la Alianza Cooperativa Internacional (1933: 183) subrayó:

Se ha dicho que el cooperativismo es un movimiento económico que emplea la acción educativa. Podríamos muy bien alterar el orden de esta frase y decir que el cooperativismo es un movimiento educativo que utiliza la acción económica.



Y efectivamente, en cuanto se trata de transformar un modo vida, la educación se constituye en un instrumento para formar a los seres en el proyecto de la cooperación y, por medio de ésta, lograr la humanización. La educación, en tal sentido, no tiene el objetivo de inducir al reconocimiento del modelo económico sino al propósito de adoptar el modelo social y mental. De modo que la educación es un imperativo para el cooperativismo. Siguiendo a Fernando Savater, quien advirtió que el aprendizaje es algo generalizado y obligatorio en toda comunidad humana que requiere una determinada institucionalidad educativa para avanzar hacia el saber científico, no meramente empírico y tradicional, podemos señalar que el cooperativismo desde sus orígenes ha entendido este rol fundamental.

El imperativo educativo del cooperativismo se hace concreto con la institucionalidad educativa, básicamente debido a que el mayor desarrollo del movimiento hace avanzar el conocimiento, generando abstracciones y complejidades a las cuales no sólo se responde desde la tradición organizacional del cooperativismo. En consecuencia, hay que dejar claramente definido que toda cooperativa debe establecer formalmente su acción educativa.

La educación se ha constituido en "regla de oro" desde los comienzos del fenómeno socioeconómico de la cooperación por una razón primaria extremadamente sencilla: cooperar es trabajar en común, disponerse a actuar conjuntamente con otros y, aunque la sociabilidad es una ley natural, el método de racionalización económica de esa sociabilidad humana requiere de la conciencia, esto es, de aprendizajes, de comprensiones, de definición de ideales comunes y de métodos de operación que a todos convoquen.

Considerando esa necesidad prioritaria de la conciencia del nosotros, se ha definido, a través de múltiples experiencias, unas justificaciones educativas básicas:

- 1) La cooperación exige producir cambios en la mentalidad y actitudes de la gente, así como en las estructuras económicas y sociales. Todo cambio necesita de una intensa acción educativa.
- 2) La cooperación necesita de adeptos convencidos, de personas que adopten el proyecto transformador como modo de vida. Los cooperativistas deben aprender a ver, juzgar, pensar y actuar al tenor del ideal de la cooperación.
- 3) La educación es uno de los instrumentos para interiorizar y difundir la cultura cooperativa, en el entendido de una búsqueda hacia la formación integral de las personas, creadora de hábitos de comportamiento, respaldada en una adecuada pedagogía.



4) La gestión de la unidad base del cooperativismo (la cooperativa) debe estar ajustada a las exigencias de su sistemas de creencias y valores, respondiendo a su particular naturaleza socioeconómica, identificándose en relación con dicha naturaleza. A la educación y su instrumentalización (como aparato ideológico) se le asigna la función de impedir que esquemas teóricos contrarios afecten el sentido último del sistema de cooperación.

5) La educación cooperativa es formativa, más que capacitadora, más que forjadora de habilidades. Tiende a la extensión de una ética humanizadora, opuesta a la utilitarista y de competencia. Antonio Fabra Ribas decía que: "La educación cooperativa no se propone fabricar sabios, sino hacer hombres. Hombres en toda la acepción de la palabra: capacitados física y moralmente para saber a cada momento lo que deben hacer y cómo tienen que hacerlo". El fenómeno socioeconómico del cooperativismo requiere de la educación no sólo para capacitar técnicamente a sus integrantes, sino, principalmente, para forjarlos moralmente, para que asuman los retos de la transformación social.

En la perspectiva de formar íntegros hombres y mujeres, enfrentados a retos tan inmensos, se establece la educación como necesidad y no como opción. Esa necesidad se puede resumir en dos aspectos principales. En primer lugar, si el sistema es exitoso, demostrado históricamente, siendo, a su vez, alternativa de desarrollo para nuestros pueblos, entonces se hace indispensable reproducirlo. La reproducción de los modelos es, en toda sociedad, función esencial de la Escuela. En segundo término, los retos a los que se enfrenta el sistema de cooperación, implican cambios gigantescos en muchos niveles; la preparación para encarar dichos cambios, es también función de toda Escuela que se dige ser formadora.

Ahora bien, el designarse como alternativa económica y social, como alternativa de vida, propuesta dinámica de transformación socioeconómica, supone forjar cambios en muy diversos niveles. La educación así entendida tiene como función inicial formar a quiénes intervienen en su proceso, haciendo conciencia del papel transformador asignado; pero, también, creación de un medio y un clima social propicio, en el cual pueda desenvolverse su proyecto alternativo. No sólo se trata, pues, de formar sus miembros, las personas de carne y hueso que intervienen en el devenir cotidiano del proceso cooperador; se trata también de que los seres humanos que transitan por el medio ambiente que envuelve al cooperador se hallen dispuestos a aceptarle y a hacer parte del sistema.

Si no hay educación cooperativa, no habrá tierra abonada; en consecuencia, los esquemas ideológicos y mentales dominantes antagonizarán con el sistema de cooperación y llenarán sus caminos de espinas y abrojos. Un medio ambiente propicio es esencial para el cooperativismo, pero el entorno socioeconómico es adverso: el individualismo, el utilitarismo y la competencia, como valores antagónicos del cooperativismo, campean. En un mundo insolidario, la existencia del sistema de cooperación se mira como a un bicho extraño y su supervivencia es efímera; tiene dificultades grandes para reproducirse y sostenerse en el tiempo.

El esquema predominante de reproducción de antivalores, puede ser resquebrajado, mediante dos métodos principales: 1) La educación para la cooperación, que haga énfasis en una dinámica participativa de la gente. 2) La educación económica de la población en general y de los directamente comprometidos con el modelo.

El profesor Alexander F. Laidlaw, en su famoso discurso sobre el escenario futuro de las cooperativas, con la llegada del año 2000, presentado como informe en el XXVII Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional, celebrado en Moscú en 1980, advertía sobre el descuido en la práctica del principio educativo:

Es un hecho generalmente aceptado que en nuestros días el descuido de la actividad educativa se ha ido extendiendo cada vez más en el movimiento cooperativo de muchos países y no es aventurado afirmar que, con excepción de algunos países del Tercer Mundo, la mayoría de los sistemas cooperativos son culpables de haber fallado en este aspecto. En muchas cooperativas la labor educativa ha sido, en la mayoría de los casos, como de fogonazo: intensa actividad y gran interés al principio que poco después se desvanecen. En tanto que las actividades empresariales van a la velocidad de la era cibernética, la educación se ha quedado en muchos lugares en una especie de edad de piedra. Pocas cooperativas pueden informar que los gastos para la educación son proporcionados al crecimiento de las actividades empresariales y son también pocas las que pueden decir que los programas educativos son tan vigorosos como lo fueron hace treinta años. Se presta atención cuidadosa a la necesidad de incrementar las reservas que protegen a la empresa de la depreciación de los activos físicos, pero, a menudo, no existe ninguna provisión para la depreciación del patrimonio representado por las capacidades humanas. Las nuevas generaciones de cooperadores no entienden la naturaleza de la cooperativa ni saben por qué se organizó. Dice Goethe: "Uno no posee lo que no comprende..."



No obstante lo dicho, el cuadro no es completamente desalentador, y el descuido de la actividad educativa, aunque es evidente, no está tan generalizado, ya que existe un porcentaje apreciable de cooperativas en todos los países cuyos programas educativos, llevados a cabo con imaginación, están produciendo sus frutos en forma de organizaciones dinámicas, dirigentes capaces y socios bien informados". (Laidlaw, 1980: 85)

Recuerda este autor que en el siglo XIX, el propio John S. Mill opinó que: "La educación es deseable para toda la humanidad; para los cooperadores es una necesidad vital".

Y es que el cooperativismo, en la medida en que comprende una cultura apenas en formación, tiene grandes dificultades para entender el papel de la función educativa, pero sobre todo de los instrumentos para cumplirla. Todavía pide prestados estos instrumentos al sistema que antagoniza, lo que hace insuficiente el efecto del mensaje. Señala Laidlaw (1980: 86-87) que:

Frecuentemente se sorprenden los cooperadores cuando observan que muchas personas generalmente bien informadas sobre diversos asuntos pero que están fuera del movimiento, saben muy poco o nada sobre el cooperativismo. Las organizaciones cooperativas tienen gran importancia a los ojos de sus dirigentes, pero para el resto del público que no está directamente relacionado con ellas, las cooperativas son apenas algo de lo que se oye hablar y de lo cual queda solamente una vaga idea. Lo cierto es que los cooperativistas saben muy bien hablar entre ellos, pero no saben hablar con los demás; no tienen facilidad para comunicarse con quienes están fuera de su propio círculo. El resultado de este hecho es la falta de comprensión y, a veces, los equívocos que se presentan frente a instituciones y personas cuya influencia es muy grande como son las universidades, los gobiernos, los economistas, los periodistas y todos los que orientan la opinión por los diversos medios de comunicación masiva.

Advierte que: "Si las cooperativas del mundo quieren afianzarse en las dos décadas siguientes deberán aprender a transmitir su mensaje en forma más segura y eficaz. Corno dice la antigua advertencia: "Si la trompeta lanza apenas un débil sonido, ¿quién responderá a su llamada para la batalla?"

Por eso, en su informe de 1980, se pregunta: ¿Será posible reanimar y estimular la educación? Y responde:

Probablemente no, si se limita a los asuntos meramente comerciales o a los que se refieren de manera exclusiva al aspecto empresarial, pero sí será posible si la educación se considera en el sentido más amplio. Una cooperativa que no es al mismo tiempo institución educativa y empresa económica está dejando de desempeñar buena parte del papel que le corresponde en la sociedad" (1980:119). Esta es la razón por la cual enseñó que el principio cooperativo de la educación debería ser entendido en el más amplio sentido de cultura.

7. ¿Será que la cultura cooperativa está en crisis?

Alexander Laidlaw, a la manera de los profetas bíblicos, advirtió sobre los retos y las barreras. Muchos de sus consejos definitivamente no se cumplieron, a pesar del llamado de urgencia que hizo el Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional del año 1980 y de los siguientes realizados durante esa década preparatoria de la incursión al siglo XXI.

Durante los veinte años finales del siglo pasado, muchos de los debates del cooperativismo se centraron en el tema de la crisis de identidad, crisis ideológica del sistema. El no ponerle barreras suficientes y oportunas a dicho fenómeno, condujo a la crisis económica, que llevó a que el cooperativismo tradicional (europeo y norteamericano) se plegara al escenario propuesto por el pensamiento neoliberal, y a que le cooperativismo latinoamericano sufriera una deserción enorme de sus organizaciones y de sus miembros, llevando a los movimientos nacionales a un repliegue respecto de la avanzada neoliberal.

A grandes rasgos pudiéramos señalar en este escrito que la crisis de identidad (que quiso frenarse mediante la Declaración de Identidad Cooperativa, de Manchester 1995) se produce por la poca importancia que se dio durante los ochenta al componente trascendente del sistema: la cultura cooperativa. La gran mayoría de los movimientos cooperativos, sus dirigentes y los administradores de la unidad base del sistema (la cooperativa) desatendieron la tarea de profundizar en la cultura y de difusión de la misma. Esa desatención generó un conjunto de problemáticas en torno a los elementos constituyentes de la cultura: el cognitivo, las creencias, las normas, los valores y los signos.



En el caso del ideario teórico, en vez de permitir su evolución, desarrollando su concepción y adaptándola a las condiciones cambiantes de la segunda mitad del siglo XX, se produjo un fenómeno de importación de contenidos provenientes de la cultura contraria (de la racionalidad capitalista, que hacía un esfuerzo adaptativo inmenso para detener su propia crisis). La economía cooperativa empezó a no diferenciarse de la economía capitalista, asumiendo métodos de crecimiento no propios, con variables que no se sustentan en la identidad definida en la tradición cooperativa. Se forjó un movimiento económico en competencia consigo mismo y, en consecuencia, se adoptaron métodos administrativos (muchos de los cuales pudieran haber sido adaptados a la tradición) que reproducían el individualismo, el crecimiento por el crecimiento y negaban la esencia transformadora del proyecto cooperativo.

Esta especie de amnesia respecto de los desarrollos cognitivos del cooperativismo, llevó a una clara debilidad teórica, de incapacidad conceptual de dirigentes y administradores, que pusieron en entredicho al sistema cooperativo. Por entonces, solamente pocos académicos reconocían los aportes de los precursores y de los desarrolladores del pensamiento cooperativista: a riesgo de que su recordación llevara a que se sintieran como bichos exóticos en aquel ambiente neoliberal.

A su vez, el sistema de creencias apenas se reconocía. El unanimismo neoliberal predominante orientaba a todos a que el sistema capitalista era eterno, profundizando dicho pensamiento como consecuencia de la estruendosa caída de los gobiernos de Europa del Este y la inmediata inserción de dichos regímenes en la órbita capitalista. Ninguna alternativa se ofrecía a los pueblos del mundo, a no ser las pequeñas expresiones de régimen socialista que supervivían o las argumentaciones de utópicos y aislados cooperativistas y solidaristas. La propuesta de conquistar al mundo con el método cooperativo, anunciado por Paul Lambert, se subordinaba al proyecto insolidario dominante.

En consecuencia, los métodos de acción del cooperativismo se olvidaban; y los principios apenas eran un recuerdo de viejos dirigentes. La mayoría de los administradores, formados en espacios de interacción (familia, escuela, círculos y medios de comunicación) que reproducían el modo de pensamiento utilitarista y magnificador del capital (colocado por encima de cualquier otro factor productivo), establecieron nuevas reglas, extrañas a la memoria y tradición cooperativa, y llevaron a que en su expresión jurídica se fuera perdiendo el reconocimiento de la naturaleza. Esta última situación es la que ha llevado a que en las relaciones entre el estado y el cooperativismo se ofrezca un desconocimiento del primero respecto del potencial dinamizador del segundo. Apenas ahora, avanzada la segunda década del siglo XXI, en un ambiente de nueva crisis económica capitalista, se vuelve a reconocer este potencial del cooperativismo y se erigen nuevas normas que le reconocen, en algunos países, su papel transformador.



En correspondencia con los factores anteriormente expuestos, el sistema de valores se trastocó. Las virtudes esenciales se invisibilizaron y el deber ser (valores) no se tomaba en cuenta. En consecuencia, los principios cooperativos dejaron de ser normas de acción, para constituirse en un mero credo aceptado pero no compartido en la práctica.

Un segundo gran problema que se ha producido en el cooperativismo mundial es un cierto integrismo cultural, manifestación de la tendencia unanimista de la época y resultado de la inexistencia de una cierta etnografía cooperativista. Este integrismo cultural se expresa en que los modelos exitosos intentan ser infructuosamente replicados en contextos diferentes: ejemplo de ello ha sido el boom del cooperativismo de trabajo asociado que, sin contar con el proceso particular que se dio en España, se difundió en América Latina sin las adaptaciones correspondientes. Así mismo, el integrismo se mantiene en cuanto al tema de las reglas básicas: todavía muchos movimientos no han entendido que los principios cooperativos adoptados por la Alianza Cooperativa Internacional son pautas generalizadoras que deben adaptarse a cada área cultural y que pudieran extenderse a otro tipo de enunciados que reflejen el proceso histórico concreto de cada movimiento cooperativo. Este fenómeno de integrismo cultural ha conducido a que muchos movimientos no tengan una personalidad propia (bajo la consigna de que el cooperativismo es un movimiento universal), no consulten sus particularismos locales ni produzcan normas de comportamiento de acuerdo con éstos últimos y tampoco elaboren signos que refuercen la identidad del sistema cooperativo en relación con la identidad con sistemas presentes en su medio ambiente territorial.

8. Formas de recuperar y transmitir la memoria colectiva del cooperativismo

Se ha dejado establecido en este estudio que reforzando la cultura cooperativa se ponen límites a sus eventuales crisis. Pero ese refuerzo necesariamente debe pasar por un ejercicio ampliado de uso de las habilidades personificadas en las hijas de Mnemosine: las musas. Un proyecto, en este sentido, que contribuya a superar las deficiencias en el reconocimiento de rasgos y complejos culturales, fue esbozado hacia finales del siglo XX (Zabala, 1997). A grandes rasgos, está definido de la siguiente forma:

<p>Recuperar y recrear la historia del cooperativismo,</p>	<p>No se pueden superar los olvidos sin hacer un reconocimiento del desinterés que manifiestan muchos movimientos cooperativos por la descripción y evaluación de sus procesos históricos, dejando esta tarea a proyectos académicos externos. Las acciones necesarias para la recuperación histórica, son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Continuar las experiencias de encuentro con las historias de cada cooperativa. - Generar procesos de integración para constituir los recursos humanos, técnicos y económicos indispensables a esta tarea reconstructiva. Deben iniciarse procesos de elaboración de las historias locales y regionales, las cuales aportarán identidad a todos los conglomerados. - Vincular los centros universitarios, especialmente los que han incursionado en áreas de cooperativismo y economía solidaria, para desarrollar procesos de investigación exhaustiva. - Unificar esfuerzos institucionales de todo tipo para encontrar las líneas y tendencias del comportamiento cooperativo, sistematizando los esfuerzos que hasta hoy se han realizado en este sentido, y producir una gran síntesis de nuestra historia. - Realizar simposios con los investigadores que han incursionado en la temática de las historias nacionales y regionales del cooperativismo. - Elaborar metodologías adecuadas que permitan difundir los resultados obtenidos en cada uno de los procesos, a fin de que se pueda establecer la historia épica del cooperativismo.
--	--



<p>Comprender la Historia del cooperativismo mundial</p>	<p>La interpretación de los procesos históricos locales necesita de la comprensión de los ajenos, para identificar tendencias y reconocer problemáticas que son comunes, en tanto dependen de un mismo sistema cultural. Algunas de las acciones requeridas son:</p> <ul style="list-style-type: none">- Abrir cursos especializados y avanzados de historia cooperativa.- Introducir la temática en las instituciones educativas.- Convocar eventos especiales que difundan adecuadamente los modelos exitosos y las variables generales de la historia cooperativa.- Realizar reediciones de textos clásicos y elaborar síntesis coherentes
<p>Realizar un proceso avanzado de formación teórica</p>	<p>Aunque el reconocimiento del proceso histórico es una acción de importancia trascendental para abordar ordenadamente la recuperación de la memoria, por sí solo no es suficiente. Se requiere también un metódico acercamiento a los desarrollos teóricos, en la medida en que ellos permitirán eliminar las lagunas conceptuales que hoy inundan al cooperativismo. Se observa en la actualidad un alto nivel de desconocimiento de la teoría económica y social que ha construido el cooperativismo. Es claro que la culpa de estos olvidos no es en todo sentido del sector, ya que los dirigentes son producto de un sistema educativo no dispuesto a reconocerlo y recrearlo. Algunas ideas recuperadoras, son:</p> <ul style="list-style-type: none">- Apertura de cursos especializados y sistemáticamente abordados, dirigidos a los administradores.- Introducir las temáticas teóricas del cooperativismo en las instituciones educativas.- Convocar eventos especiales que difundan adecuadamente los modelos teóricos.- Realizar reediciones de textos clásicos e incursionar en su divulgación mediante series o colecciones.

Realizar un proceso avanzado de formación teórica	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar síntesis coherentes de los aportes teóricos principales en cada ámbito del conocimiento cooperativo
Construir el complejo artístico cultural cooperativo	<p>El sistema de valores no sólo se forja mediante su inserción en la vida familiar y la escuela formal o informal sino, fundamentalmente, en las expresiones lúdicas de la vida diaria: la música, la poesía, la novela, el canto, la danza, el juego, la pintura, los himnos, las cantatas, audiovisuales, etc. Siguiendo a Hesíodo, se podría recuperar la memoria colectiva y mantenerla (como lo hicieron los griegos en su tiempo), utilizando los métodos de las hijas de Mnemosine. Algunas actividades son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistematizar expresiones artísticas internacionales y nacionales, y crear proyectos especiales para su difusión. - Utilizar los eventos y grupos de autogestión de difusión cultural, que son comunes en las comunidades en las que actúan las cooperativas, para producir las construcciones artísticas propias. - Impulsar en las instituciones educativas la formación de grupos que reproduzcan y difundan la cultura cooperativa mediante las bellas artes. - Difundir las diferentes manifestaciones artísticas producidas, mediante la utilización de diversos espacios colectivos. - Incentivar la producción artística mediante concursos. - Introducir en los eventos de formación cooperativa, las construcciones artísticas producidas.

<p>Comprender las dimensiones del universo cooperativo y establecer sus formas</p>	<p>Recuperar la memoria del cooperativismo significa también recuperar sus visiones de futuro para determinar con claridad el comportamiento del sistema. Algunas actividades son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aumentar la práctica de formulación de visiones, misiones, políticas y objetivos en cada cooperativa, y, a su vez, aprovechar para profundizar en los procesos de planeación institucional. - Formular proyectos de intervención social y económica en las comunidades influenciadas. - Formular proyectos comunes, entre varias cooperativas, para intervenir las comunidades locales. - Participar en los procesos de planeación territorial. - Formular planes de desarrollo local, microregional y regional de la economía cooperativa. <p>Para hacer compatible los resultados de la reflexión y la proyección, hay que establecer las métricas indispensables para reconocer las rutas ya transitadas y abordar nuevos senderos. Para abordar coherentemente esta dimensión cultural, se deben iniciar las siguientes prácticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cada cooperativa debe construir su información social, con metodologías unificadas que permitan permanente actualización. Este proceso deberá llevar a una información social agregada del cooperativismo local, o regional, que pueda ser ampliamente conocida mediante eventos o por intermedio de publicaciones. Así se podrá conocer la capacidad de penetración económica y demográfica del cooperativismo y su potencial de intervención en el entorno económico y social. - Mediante procesos de investigación econométricos y sociológicos, deben encontrarse las relaciones entre los subsistemas sectoriales. - Difundir ampliamente los resultados de las investigaciones propias para permitir la identificación de tendencias y desviaciones.
--	--

Comprender las dimensiones del universo cooperativo y establecer sus formas	- Realizar eventos de reflexión, mediante los cuales se encadenen los resultados analíticos sobre la realidad con las formulaciones teóricas del sector. De esta forma se producen más aterrizadas visiones de futuro y se precisan los caminos a seguir.
---	---

En todo caso, son múltiples las posibilidades que brindan las ciencias sociales y sus metodologías (en especial la antropología y la sociología) para comprender el sistema cooperativo y su bagaje cultural. Tarea que se vuelve inaplazable para mantener viva la utopía social que propugna.

9. La educación cooperativa y el uso de las tecnologías digitales

Líneas arriba se sostuvo que los procesos de gestión exigen que toda organización empresarial tenga la capacidad de comunicación fluida, que implica capacidades para transmitir mensajes de manera clara y simple pero completa, logrando que sean comprendidos por todos. Pues bien, siendo las cooperativas un instrumento de transformación socioeconómica que requiere transmitir coherente su mensaje debe, necesariamente, contar con los mejores instrumentos tecnológicos para hacerlo. La aplicación de las nuevas tecnologías es un imperativo de nuestro tiempo, lo que se demuestra en el uso extensivo de procesos y medios de carácter digital.

En el mundo de las cooperativas se requiere de una constante actualización para integrarse al ritmo de adaptación a las nuevas tecnologías para lograr su mejor disposición para la entrega de productos o al mejor desempeño organizacional. Es obvio que existe una relación directa entre la aplicación de tecnologías y el desarrollo del sistema cooperativo, especialmente para lograr la mayor productividad posible, pero también para transmitir su mensaje. Las tecnologías de comunicación e información se encuentran disponibles aunque todavía existen dificultades para acceder a ellas y para utilizarlas apropiadamente.

En materia de transmisión de la cultura cooperativa, debe avanzarse de manera profunda en la utilización de las tecnologías digitales.



Ya ha sido claramente establecido que la educación en las cooperativas es una práctica cotidiana y permanente que le determina características especiales a estas organizaciones. La educación no se puede concebir solamente como un principio del cooperativismo universal, también es un instrumento para garantizar la reproducción de su ideología y sus métodos de organización, permitiendo formar a los asociados y a los dirigentes en las especiales maneras de hacer las cosas que tienen las cooperativas. El cooperativismo es una doctrina económica y un modelo de organización social, con capacidad para realizar cambios: en las mentalidades y actitudes de la gente y en los móviles de la actividad económica. Transformaciones que requieren y necesitan de la acción educativa, mediante la utilización de los instrumentos más idóneos.

El proyecto educativo del cooperativismo está determinado por diferentes circunstancias, directamente relacionadas con la experiencia de los sujetos, estableciéndose los denominados niveles educativos, comprendidos en dos etapas, a saber:

- La etapa de educación pre-cooperativa: Definida por las labores que deben llevarse a cabo dentro del proceso de organización de una cooperativa y que se considera como un requisito legal y natural para obtener el reconocimiento jurídico y la comprensión de la participación; también se expresa en el ejercicio de promoción que se dirige hacia la comunidad. En las cooperativas ya constituidas y reconocidas jurídicamente, comprende las labores de información, instrucción o formación para futuros asociados.
- La etapa de educación post-cooperativa: Definida por las labores orientadas a la información, formación, capacitación y entrenamiento de asociados, dirigentes y empleados de la cooperativa.

Para cada una de estas etapas, es imprescindible el uso de medios de transmisión digitales. En Colombia, siguiendo las prácticas históricas, estas etapas pueden considerar diferentes niveles de educación cooperativa, entre los que se destacan:

1. Información general: Se dirige al público en general y tiene por objeto despertar el interés y motivar la vinculación, utilizando los modernos medios de comunicación, de divulgación y propaganda.
2. Educación de los asociados: Se dirige a los asociados actuales o a candidatos a serlo, y tiene por objeto ilustrarlos e instruirlos sobre lo que es la cooperativa, sus objetivos, actividades y servicios, deberes y derechos; en fin, normas y procedimientos aplicables en la actividad de la cooperativa. Los medios utilizados son muy variados: folletos, conferencias, reuniones informativas, cursos, seminarios, encuentros, tertulias, círculos de estudio, etc.



3. Formación de dirigentes: Se orienta a quienes conforman el grupo de dirigentes y líderes de la cooperativa, para afianzar su liderazgo, ampliar su visión de la sociedad y del país, mejorar sus conocimientos en el proceso de conducción de grupos y de toma de decisiones, reconocer el papel social y económico de la cooperativa y, sobre todo, aprehender aspectos fundamentales de carácter técnico (administración, finanzas, mercadeo, presupuestos, contabilidad). Los medios utilizados para este tipo de actividades son también diversos: seminarios, foros, congresos, asambleas, cursos, simposios, intercambio de experiencias, textos, cartillas, talleres, etc.
4. Capacitación de administradores: Está dirigido a quienes conforman el grupo responsable de la toma de decisiones y su ejecución, compuesto principalmente por los consejeros y el equipo gerencial. Su objetivo es capacitarlos para el buen desempeño en su trabajo. Es fundamentalmente una educación técnica, tan variada como lo son las distintas actividades que debe cumplir la cooperativa. En este nivel se pueden aplicar herramientas similares a las indicadas en el anterior.

Ahora bien, debe entenderse que, en la práctica, la educación cooperativa está prioritariamente dirigida a los adultos; es decir, a la gente que tiene en sus manos una determinada responsabilidad socioeconómica y que, por tanto, tiene un interés actual y directo en el proceso, como asociado, dirigente o administrador. Ello no quiere decir que no se puedan establecer programas especialmente dirigidos a la niñez y la juventud, utilizando pedagogías adecuadas a su condición.

Ese adulto tiene una educación previa, unos hábitos adquiridos a través de la educación formal de tipo tradicional, así como un contacto permanente con la vida social y económica. En esta perspectiva, la educación cooperativa aparece así como una tarea de reeducación integral, dirigida al hombre unitario, creadora de hábitos de comportamiento, y respaldada por una pedagogía experimental. De ahí que la educación cooperativa debe estar correspondida en forma plena por las actividades y el funcionamiento ordinario de la empresa cooperativa, para que encuentre respaldo en el ejemplo. El comportamiento de la empresa debe estar ajustado a las exigencias de la doctrina.

Estas consideraciones deben tomarse en cuenta al elegir los medios o instrumentos para transmitir el mensaje cooperativo. Hay que entender que ello lleva a comprender que sus destinatarios pueden tener diferentes roles en su relación con la cooperativa, pero que también tienen grados diferentes de aprendizaje y diferencias de edad. Y esto tiene que ver, fundamentalmente, con el uso y la apropiación de los sistemas digitales.

En tal sentido, se consideran elementos a tomar en cuenta para el uso de las TIC como instrumento para facilitar la educación cooperativa, los siguientes (Herrada, (6):

- Los entornos virtuales para estos efectos son espacios formados por herramientas y recursos que permiten a los sujetos intervenir e interactuar mediante comunicación uno a uno, uno a muchos o muchos haciendo las características formales de intercambio de información diferentes a la interacción cara a cara.
- Estas tecnologías son una representación temporal y espacial que permite a los participantes reconfigurar sus oportunidades y estrategias de acción al aprender en equipo.
- Hay que fomentar procesos de intercambios utilizando métodos de comunicación sincrónicos y asincrónicos.
- Las TIC favorecen el uso de las rúbricas electrónicas (e-rúbricas) para la evaluación del proceso de aprendizaje cuando se aplican a través de tareas y proyectos.

Estos procesos implican una escogencia de las plataformas apropiadas. De acuerdo con los análisis más conocidos, las aplicaciones en procesos educativos se definen en torno a las siguientes clasificaciones de medios:

Plataformas virtuales de enseñanza-aprendizaje	Estas plataformas permiten gestionar ordenadamente las asignaturas mediante introducción de contenidos multimedia, herramientas de evaluación, herramientas de comunicación e interacciones a través de foros y chats.
Herramientas para la gestión de contenidos	En ellas pueden incluirse inventarios bibliográficos o métodos de acceso al internet para la consulta de información bibliográfica o de otro tipo. También para desarrollar trabajos de investigación documental
Herramientas de comunicación	Favorecen las competencias respecto del tratamiento de la información. Entre ellas se destacan los blog y los foros, para interactuar y responder los comentarios y aportes de otros participantes. También es importante el uso de los chats, tanto como los wikis, que permiten el intercambio de opiniones e informaciones.

Redes sociales	Se ha propuesto, desde varias experiencias, la utilización de estos medios, en tanto permiten retroalimentación inmediata y contribuyen a formar relaciones sociales entre los participantes
Cursos en línea	Han logrado importancia en estos años, especialmente por el uso masivo que se le dio durante el periodo de la emergencia sanitaria de 2020-2021. Permiten seguimientos a la actividad educativa y también la interacción entre docentes y participantes. Implican diseño de instrumento asincrónicos y de eventos sincrónicos.

...

Así pues, el sistema cooperativo puede comprenderse mediante la aplicación del método propuesto por Marvin Harris (1927-2001) quien, siguiendo diversas teorías antropológicas y la aplicación del pensamiento de Carlos Marx, propuso la tesis del materialismo cultural.

Desde esta perspectiva, todo sistema cultural contiene tres niveles: infraestructura, estructura y superestructura. En el primer nivel se aprecian todos sus elementos tangibles: la población y sus necesidades y los diferentes recursos materiales dispuestos al propósito cooperativo; en el segundo está la estructura, que es el patrón organizacional (sistema de gobierno, sistema normativo); finalmente, la superestructura, comprendida por las instituciones en sentido general (detentadoras y productoras de la política, la ciencia y el arte) y el conjunto de valores, emociones y tradiciones. Esta concepción la desarrolló en su obra *The Rise of Anthropological Theory* (publicada en 1968), que es una extensa descripción de la ciencia antropológica, explicada desde el punto de vista del materialismo cultural.

En uno de sus textos (Harris, 2004: 7), precisó:

Para poder comparar las culturas, el antropólogo tiene que recoger y organizar los datos referentes a las mismas en relación con aspectos o partes del todo sociocultural presentes en todas las culturas. La estructura de estas partes recurrentes se denomina patrón universal.



La mayoría de los antropólogos coincidirá en que todas las sociedades humanas han de tener dispositivos culturales de índole conductual y mental para satisfacer las necesidades de la subsistencia, la reproducción, la organización del intercambio de bienes y trabajo, la vida en el seno de grupos domésticos y grandes comunidades, así como los aspectos creativos, expresivos, lúdicos, estéticos, morales e intelectuales de la vida humana. Sin embargo, no hay acuerdo sobre cuántas subdivisiones de estas categorías deben reconocerse ni sobre qué prioridad ha de otorgárseles a la hora de la investigación. En este libro se utilizará un patrón universal integrado por tres divisiones principales: infraestructura, estructura y superestructura.

1. Infraestructura. Se compone de las actividades éticas y conductuales mediante las cuales toda sociedad satisface los requisitos mínimos de subsistencia (modo de producción) y regula el crecimiento demográfico (modo de reproducción).

2. Estructura. Se halla constituida por las actividades económicas y políticas de tipo ético y conductual mediante las cuales toda sociedad se organiza en grupos que distribuyen, regulan e intercambian bienes y trabajo. Se puede hablar de economías domésticas o economías políticas como componentes universales en el nivel estructural, según que el foco de organización se centre en los grupos domésticos o en las relaciones internas y externas de la sociedad global.

3. Superestructura. Está integrada por la conducta y pensamiento dedicados a actividades artísticas, lúdicas, religiosas e intelectuales junto con todos los aspectos mentales y emocionales de la estructura e infraestructura de una cultura".

Así, pues, un método envolvente e integral como el propuesto por Harris, complementado por los variados elementos teóricos y propuestas tratadas en el presente texto, podría convertirse en objeto de estudio científico de quienes se preocupan por el fenómeno cooperativo. La cultura cooperativa, en su acepción más general, es definitivamente una fenomenología que debe analizarse con mucha mayor profundidad; y las expresiones culturales específicas, o culturas locales, debería ser un ejercicio investigativos de los académicos, de los dirigentes y de los centros de pensamiento que no puede dejarse sin planificación.



En este documento, hemos abordado algunos de los rasgos distintivos de la cultura cooperativa, haciendo uso de algún nivel de abstracción y de la experiencia limitada del autor. Sin embargo, es nuestra esperanza que este pequeño aporte suscite debates, nuevas preocupaciones y, de pronto, contribuya a que se genere un proyecto de reconocimiento, recuperación y análisis de la cultura cooperativa que refuerce el desarrollo del movimiento cooperativo, su identidad y su propuesta renovadora.

10. Estrategias y escenarios para una acción educativa organizada del cooperativismo

Mejorar los procesos educativos propios del cooperativismo, implica avanzar en la implementación de estrategias, entre las cuales se identifican las siguientes.

<p>1. Formación de dirigentes</p>	<p>Dentro de la tríada del conocimiento se encuentra el saber ser. Por ejemplo, esta ha sido una de las preocupaciones máximas del cooperativismo mundial, que comprende formación en actitudes, valores y en una perspectiva transformadora; esto es, se entiende que la formación del cooperativista es lo esencial en la medida que su método requiere de conciencia del sujeto; esto es, de aprendizajes y comprensiones, de definición de ideales comunes y de métodos de operación que a todos convoquen. La formación del cooperativista está basada en los principios que definió el Seminario de Educación Cooperativa, celebrado en Medellín en 1979, que dio origen a la Declaración de Medellín, en donde se recogen los conceptos de dirigentes latinoamericanos acerca del marco teórico de la educación cooperativa.</p> <p>Desde diferentes diagnósticos, se ha identificado el hecho que las dificultades del sector solidario colombiano -en los últimos tiempos-, además de ser consecuencias de fenómenos del entorno, son principalmente el resultado de una debilidad protuberante del movimiento: una formación parcial e inadecuada de sus dirigentes.</p>
-----------------------------------	--

1. Formación de dirigentes	<p>Para superar esta debilidad es necesario que se constituya una estructura férrea de formación dirigencial, Esta estructura puede ordenarse desde las experiencias que ya haya tenido el cooperativismo mundial. Dicha formación debe estar dirigida fundamentalmente a los miembros de los órganos de administración general (Consejos de Administración o Juntas Directivas), integrantes de los órganos de control social, Gerentes o Representantes Legales y empleados con funciones de dirección intermedia; con extensión, en algunos casos, a quienes han sido Delegados a las Asambleas Generales.</p>
2. Formación comunitaria	<p>Esta es un área de educación estrictamente complementaria, que tiene su razón de ser en la necesidad de que las organizaciones del sector produzcan programas de extensión hacia grupos comunitarios para que comprendan su dinámica socioeconómica y puedan ingresar al mismo (en forma personal o mediante constitución de nuevas organizaciones) con un alto nivel de consciencia. De esa manera se logra una incidencia social.</p> <p>En este sentido, en algunos casos, los organismos gubernamentales (administraciones municipales o administración departamental u organismos de orden nacional) producen o proponen proyectos educativos de fomento a la asociatividad. Estos proyectos siempre se han ofrecido a través de diferentes estructuras de segundo grado o entidades especializadas en educación solidaria. Esta área debería estar agregada a proyectos de fomento, propios del sector, o provenientes de organismos gubernamentales o de organizaciones no gubernamentales que apoyen el propósito de asociatividad económica.</p> <p>Estos programas estarán exclusivamente dirigidos a tres grupos de sujetos:</p>

<p>2. Formación comunitaria</p>	<p>1. Dirigentes comunitarios y gestores socio-empresariales. Se trata de formar dirigentes surgidos de las juntas de acción comunal, juntas administradoras locales y diferentes organizaciones comunitarias interesados en desarrollar programas de economía solidaria en sus diferentes entornos territoriales</p> <p>2. Estudiantes de educación básica secundaria. Mediante programas de formación en cultura de la Cooperación entre estudiantes de nivel secundaria, siguiendo la experiencia de los últimos setenta y ochenta, o recientes en algunos departamentos.</p> <p>3. Estudiantes de educación intermedia y educación superior. Mediante programas de formación en cultura de la Cooperación y habilidades administrativas entre estudiantes de nivel intermedio y superior.</p>
<p>3. Formación en la educación superior</p>	<p>En los últimos años, en desarrollo de una demanda de diplomados y cursos extensos, muchas organizaciones cooperativas han incursionado en la formación profesional de sus dirigentes, promocionando y apoyando su vinculación a estudios de pregrado o postgrado en materias administrativas y económicas.</p> <p>El objetivo del cooperativismo en este campo es ofrecer programas, en asocio con instituciones universitarias, para lograr una mayor formación de los administradores de las empresas cooperativas, introduciendo racionalidad científica al ejercicio empresarial y generando mayor eficiencia en el desempeño institucional. Además, sobre esta base, podría tener una mejor incidencia política.</p> <p>Los participantes de estos programas serán principalmente quiénes desde la ley cumplan con el carácter de administradores de las empresas de economía solidaria (consejos de administración, juntas directivas y representantes legales); se podría extender a otros integrantes de órganos sociales interesados (delegados, miembros de juntas de vigilancia o control social, y revisores fiscales) y a empleados de nivel ejecutivo.</p>

3. Formación en la educación superior	Obviamente, los contenidos están directamente relacionados con la adquisición de conocimientos superiores en materia económica, administrativa, sociológica y jurídica. En todo caso, el acuerdo del sector cooperativo con la academia, en materia formativa, depende de dos variantes principales: a) las necesidades específicas de las entidades interesadas en esta formación (cuando se trate de eventos cerrados); y b) las condiciones de los programas de las instituciones universitarias que los ofrezcan.
---------------------------------------	---



SABERVIVIR
Comunidad de Conocimiento
coop



CAPÍTULO VII

Tercer desafío interno: La formación de un sistema financiero unificado



Una vez culminada la etapa de crisis del cooperativismo con actividad financiera de Colombia (año 2000), promulgada la ley 454 de 1998 (que establecía la norma básica de supervisión sobre las cooperativas especializadas de ahorro y crédito, y multiactivas o integrales con sección de ahorro y crédito), e iniciado el nuevo siglo, en Antioquia, mediante la orientación de la Asociación Antioqueña de Cooperativas, se propuso realizar un ordenamiento del subsector financiero para que efectivamente pudiera hacer una intervención diferente a la que históricamente había experimentado: avanzar hacia la construcción de un aparato financiero para el desarrollo del sector y sus organizaciones.

Se decía entonces que la Cooperación en Colombia estaba inmersa en una etapa de cambios trascendentes que producirían transformaciones profundas en el sistema de organización que adoptamos durante décadas, las cuales hacían indiscutible el sometimiento a reformas radicales en torno a las reglas de juego que establecimos por años.

Se declaraba que nos hallábamos ante la presencia de tiempos difíciles; cuando ello ocurre, aconsejan los antiguos que la mejor labor que se puede emprender es identificar aquello que resulta más claro y evidente: a partir de allí es cosa simple proseguir el camino. También que nos encontrábamos en un momento propicio para producir un cambio estructural que le permitiera al cooperativismo con actividad financiera de la región antioqueña cumplir un papel dinámico en la economía y ser continuador de la experiencia de la Cooperación.

Así pues, se configuró un primer estudio teórico para la constitución de un Sistema Financiero Cooperativo Unificado de carácter regional que reordenara lo existente en esta materia y proyectara la actividad en todas sus facetas, poniéndose al servicio de los demás subsistemas del cooperativismo y de la reconstrucción de la economía antioqueña. Dicho propuesta debía dar el paso hacia la construcción de un Modelo de Desarrollo Cooperativo en el departamento de Antioquia.

En las páginas siguientes, se transcriben, con algunos ajustes sobre el texto original, las orientaciones metodológicas básicas para acordar el modelo teórico y transitar una gran parte del rumbo trazado, soportados en las fortalezas que en Antioquia poseía el movimiento cooperativo. Algunos de sus elementos podrían ser fuente de inspiración para proponer la formación de un sistema financiero unificado en el país.

1. Modelo teórico

Visión: Un cooperativismo integrado en todos sus niveles y subsistemas, coadyuvante de los procesos de desarrollo de la economía y las comunidades, puesto al servicio de las metas por alcanzar un alto bienestar de la población, conectado mediante circuitos diversos de cooperación en los ámbitos local, microregional y regional, con una poderosa red financiera movilizadora de un intenso valor agregado generado por el trabajo creador de quienes se encuentran organizados mediante estructuras de cooperación y solidaridad.

Misión: Crear una red financiera cooperativa que unifique y consolide los acumulados históricos (sociales y económicos) formados por décadas en los ámbitos local y sectorial, autocontrolada, centralizadamente orientada, y técnica y especializadamente operada, contribuyendo a crear satisfactores para cubrir las necesidades básicas de los ciudadanos y movilizandolos recursos financieros de todas las expresiones organizativas de la economía solidaria.

Principios rectores: Los postulados básicos de actuación recogerán el espíritu de la Cooperación mundial y se constituirán en estandarte común para todos los estamentos intervinientes en el modelo.

1. Vivir, actuar y pensar en consonancia con el espíritu transformador de la Cooperación, practicando sus Principios y Valores fundamentales.
2. Mejorar y consolidar la sociabilidad y condición humanas. Establecer una cultura de participación, de previsión y seguridad.
3. Aplicar el espíritu de la ayuda mutua e intercooperación en todos los niveles.
4. Conservar una conducta íntegra, honesta y de abnegación para una gestión eficiente. Lealtad del individuo con el esfuerzo colectivo de la Cooperación.
5. Propugnar por la justicia social y económica, renovando la dignidad y los derechos fundamentales del ser humano y sus colectividades.
6. Practicar la democracia en todos los órdenes, principalmente en la esfera económica, defendiendo los derechos y los métodos democráticos de toma de decisiones y estableciendo los espacios de participación necesarios y adecuados.
7. Desarrollar una gestión centrada en el bienestar del ser humano, manteniendo el propósito de servicio sin ánimo de lucro y de construcción de riqueza colectiva, generadora de desarrollo comunitario. Participar y/o apoyar proyectos de la Comunidad que tengan como finalidad promover su desarrollo. Desempeñar la gestión en función de los mejores intereses de la base social, la comunidad y el sistema de Cooperación.

8. Reproducir el modo de vida en solidaridad, mediante la formación de una cultura propia. Formar y capacitar en este espíritu a todos los estamentos sociales y la comunidad en general.

9. Apoyar la integración como forma natural y necesaria para construir el sector de la Cooperación y para proteger y servir mejor a la base social y la Comunidad.

10. El desarrollo de las comunidades se produce por la potenciación de las propias energías comunitarias. Fe en las capacidades de la Cooperación para producir transformaciones. Fe en las capacidades autogestionarias de las Comunidades. Fe en las potencialidades culturales de nuestro pueblo.

Referentes éticos: Las normas cotidianas de actuación de los participantes del modelo y el comportamiento de dirigentes y administradores, se someterán a un conjunto de referentes éticos, entre los cuales pudieran comprenderse los siguientes:

1. Compromiso de atender las necesidades de la base social, manteniendo la observancia de las normas legales y particulares y el ideal de servicio sin fines de lucro. Entender que éste se configura como un modelo de desarrollo humano y que con su accionar se busca generar el máximo de satisfacción de las necesidades y aspiraciones de sus estamentos sociales, haciendo de la Cooperación un instrumento de justicia y progreso al servicio del hombre como individuo y comunidad, sin diferencias de raza, identidad cultural, condición socioeconómica, credo político o religioso.

2. Proteger, afirmar y extender la democracia participativa, siguiendo los lineamientos dispuestos en la norma estatutaria. Entender que éste se define como un modelo pluralista y sinérgico, abierto a todos los miembros de la sociedad antioqueña que quiere contribuir a la construcción de un proceso democrático propicio de autogestión y desarrollo de las comunidades.

3. Desempeñar las responsabilidades y tomar decisiones en función de los mejores intereses de la Entidad.

4. El diseño de programas de educación en la red propiciará los cambios de actitud frente a los valores individuales, comunitarios y de relación con el entorno que nuestro modelo requiere.

5. Los planes de desarrollo de la red y sus organismos de cobertura se hallarán acordes con los dispuestos por los Entes Territoriales, siempre y cuando conserven los principios genéricos y normativos.

Estructura básica: Desde el punto de vista funcional y estructural, todo modelo se encuentra constituido por tres subsistemas básicos: insumos, transformación y resultados. El subsistema de insumos tiene como función principal aportar información y recursos al proceso de transformación. El subsistema de transformación genera, a su interior, sinergias y entropías en el propósito de alcanzar unos determinados resultados. Finalmente, el subsistema de resultados está constituido por los productos, los servicios, y la imagen alcanzada por el modelo.

Desde esta perspectiva, consideramos la constitución de un modelo financiero unificado, mediante el establecimiento de tres subsistemas básicos:

1. El subsistema de insumos se configura con la formación de una red de cooperativas con actividad financiera, encargadas de ser los canales de comunicación, de actuar como capilares del circuito, con la base social y las estructuras productivas de los demás subsistemas de cooperación y solidaridad.

2. El subsistema de transformación se establece con base en la formación de una Central Cooperativa que comporta mecanismos de respuesta a sinergias y entropías, así:

- Sinergias: desarrollo de economías de escala, manejo adecuado de la liquidez de la red, mejoramiento de los sistemas de control y establecimiento de factores para un desarrollo equilibrado de todos los componentes del modelo.

- Entropías: Disminución de los riesgos de cartera, liquidez, solvencia y rentabilidad.

3. El subsistema de resultados estará constituido por un conjunto de herramientas especializadas destinadas a la asistencia y apoyo de todas las cooperativas participantes del proceso, pudiéndose establecer como estructuras organizativas independientes o como empresas anexas de la Central.

2. Una red de cooperativas con actividad financiera

El factor clave para construir un Sistema Financiero Cooperativo Unificado es el aprovechamiento de las fortalezas halladas en nuestra experiencia para convertir en oportunidad las condiciones de amenaza jurídica y de mercados que comporta la coyuntura y producir, así, el salto hacia el establecimiento de una red de cooperativas con actividad financiera. No es posible acceder al modelo sin haber establecido los mecanismos de la red financiera, contando con los acumulados y experiencias de más de 120 instituciones que tenemos en Antioquia.

2.1. Componentes de la red

La red la constituirán las diversas cooperativas que desarrollan actividad financiera, legalmente aceptadas por las instancias de control estatal y cumpliendo los requisitos determinados por la ley.

2.2. Principios de operación

Toda cooperativa participante de la red se someterá a los siguientes principios básicos de operación:

1. Participación democrática de su base social;
2. Estricto cumplimiento de la norma legal, especialmente en las variables técnicas;
3. Territorialidad o determinación de radios de acción específicos de intervención social y económica;
4. Sometimiento al Código de Ética del sistema;
5. Sometimiento a los sistemas de autocontrol y participación plena en las herramientas de asistencia y apoyo;
6. Aceptación de las políticas financieras y comerciales de la Central.
7. Vinculación a la red tecnológica del modelo.
8. Apoyo e impulso a circuitos económicos de cooperación en los ámbitos territoriales correspondientes a su particular radio de acción.

2.3. Estructura Social de base

Siguiendo la cultura histórica del cooperativismo y la norma legal, toda cooperativa de base socialmente se soportará en la conformación de un Consejo de Administración, una Junta de Vigilancia y un Revisor Fiscal, nombrados democráticamente en concordancia con los lineamientos estatutarios. A su vez, en la medida en que su proceso de expansión en el radio de acción determinado permita el establecimiento de Agencias, éstas podrán mantener un cierto nivel de autonomía social mediante la conformación de Comités Administrativos y Juntas de Control Social, dependientes de los organismos superiores correspondientes.

2.4. Estructura Operacional de base

La operación de toda cooperativa se sustentará en un preciso ordenamiento de su estructura empresarial, conformada por una Dirección General y sus Centros Operativos. La primera, encargada de dirigir la línea estratégica en lo social y económico y de producir las estructuras técnicas y de apoyo a los centros operativos. Los segundos, dispuestos para atender las necesidades de la base social y realizar las operaciones de servicio.

Las estructuras técnicas y de apoyo se someterán a los componentes correspondientes de los principios de operación: vinculación a red tecnológica, acatamiento de políticas financieras y comerciales de la Central y participación de las herramientas de asistencia y apoyo regional.

2.4. La central financiera cooperativa

Mientras que la red de cooperativas se encuentra al servicio de la base social, geográfica y sectorialmente definida, por su lado, la Central se establece para coadyuvar al mejor desarrollo de la red. La Central, como subsistema de transformación, tiene su razón de ser en la Red, la cual se constituye en subsistema de insumos para la Central y en depositaria del subsistema de resultados.

2.4.1. Participantes de la Central

La Central estará constituida por asociados naturales y asociados adherentes. Los asociados naturales son las diversas cooperativas que desarrollan actividad financiera, sustentadoras de la red financiera y para quienes estarán diseñados los servicios de la Central y el subsistema de herramientas de asistencia y apoyo. Serán Asociados Adherentes, otras instituciones, así:

1. Cooperativas con actividad financiera que no hacen parte de la red, sujetas de servicios parciales de la Central; y
2. Cooperativas de otros subsistemas y demás expresiones de economía solidaria que accederán a servicios parciales;

2.4.2. Naturaleza Jurídica y Régimen Económico

La Central se define como un organismo cooperativo de segundo grado de carácter económico y de índole regional que asocia exclusivamente a personas jurídicas. Su patrimonio estará constituido por los aportes sociales de sus Asociados y demás rubros ordinarios de este carácter.

El capital mínimo de la Central será el determinado por la ley, ajustados anualmente al índice de precios al consumidor. Sin embargo, para adquirir un nivel de solvencia adecuado, la Central, en el término de un año a partir de su constitución, aumentará en cuatro veces el capital mínimo indicado.

2.4.3. Principios de operación

La Central se someterá a los siguientes principios básicos de operación:

1. Participación democrática de su base social;
2. Estricto cumplimiento de la norma legal, especialmente en las variables técnicas;
3. Constitución y mercadeo de productos financieros que no compitan con los naturales dispuestos para las cooperativas participantes de la red financiera;
4. Sometimiento al Código de Ética del sistema;
5. Apoyo permanente y/o desarrollo de los sistemas de autocontrol y de las herramientas de asistencia y apoyo del modelo;
6. Consulta permanente con la base social para la adopción de las políticas financieras y comerciales del modelo.
7. Desarrollo de la red tecnológica del modelo.
8. Apoyo e impulso a circuitos económicos de cooperación en todos los ámbitos territoriales de Antioquia.

2.4.4. Estructura Social de la Central

Siguiendo la cultura histórica del cooperativismo y la norma legal, la Central se soportará socialmente en la conformación de un Consejo de Administración, una Junta de Vigilancia y un Revisor Fiscal, nombrados democráticamente en concordancia con los lineamientos estatutarios.

A su vez, para mantener un nivel de posicionamiento estratégico adecuado y permanente por cada una de las subregiones del Departamento de Antioquia, se constituirá un Consejo Subregional o Asamblea Subregional, según el caso.

2.4.5. Estructura Operacional de la Central

La estructura operacional del subsistema de transformación se constituirá con base en las siguientes áreas: dirección general, área de ordenamiento político, área técnico - operacional y área de control.

La dirección general tiene como función básica la de orientar y mantener los lineamientos estratégicos y sustentar los criterios de operación, así como ser conductora del modelo.

El área de ordenamiento político diseña, mantiene y actualiza las políticas para el ordenamiento financiero y comercial. A la primera le corresponde la dirección del portafolio de productos y servicios especializados (ahorro y crédito) del subsistema de insumos (la red cooperativa), así como la de los productos de tesorería de la red (liquidez, inversiones, colocaciones y cartera). A la segunda le corresponde el diseño y orientación en los campos del mercadeo, las relaciones públicas, la formación de convenios, el posicionamiento del portafolio y la imagen corporativa unificada.

El Área Técnico - Operacional tendrá a su cargo dos niveles de actividad: la que corresponde a la operación de servicios de la propia Central y la orientadora de servicios complementarios para la Red. En el primer caso administrará el portafolio de servicios autónomos, estrictamente especializados. En el segundo caso orientará los criterios de operación de herramientas de apoyo relacionadas con la tecnología (dura y blanda), la adquisición de insumos para la red, la selección y formación de recurso humano, la determinación de productos de investigación y desarrollo, los problemas jurídicos y la administración conjunta de activos (inversiones, cartera y activos fijos).

Finalmente, el Área de Control, supervisará los subsistemas de gobierno, de política financiera y comercial y técnico - operacional del modelo.

3. Las herramientas de asistencia y apoyo

Se concibe como tales a aquellas estructuras especializadas que complementan la acción de la red de cooperativas, haciendo más eficiente su operación. Se define como un subsistema de resultados, producto de la acción orientadora de la Central. Las herramientas son de dos tipos: aquellas estrictamente necesarias para consolidar la estrategia de especialización y las que complementan la actividad administrativa y asociativa de la red.

Las herramientas que consolidan la estrategia de especialización son:

1. La red informática: Dispuesta como un conjunto de aplicativos uniformes a operarse en cada una de las unidades empresariales, buscando la mayor eficiencia y facilidad para los usuarios de sus servicios.
2. Central de riesgo y administración de cartera vencida: Pretende establecer un sistema de información de crédito y cartera propio de la red, mejorando la administración en este aspecto.
3. Administradora inmobiliaria (activos fijos propios y dados en pago): Busca eliminar la preocupación por la administración particular de estos activos, para hacer más eficiente su mantenimiento, adquisición o venta.

4. Fondo de garantías: Aunque la norma legal ha considerado la formación de un Fondo de Garantías para el ahorro cooperativo, la ampliación de seguridades para los ahorradores hace necesario que la red disponga de su propio fondo de garantías crediticias.
5. Sistema de auditoría: Esta estructura centraliza los métodos de control contable, económico y administrativo de cada una de las instituciones participantes de la red.
6. Sistema de autocontrol: Desde esta estructura se sistematiza la información del crecimiento y posición financiera de cada una de las cooperativas y dispone los términos de ajuste y corrección de las mismas; a su vez, revisa las tendencias de crecimiento y estructura del conjunto de la red para precisar nuevas políticas financieras o comerciales. También centraliza el control sobre el cumplimiento de la ética cooperativa y de la operación financiera y busca concertación con las dependencias gubernamentales los correctivos correspondientes.
7. Selección y formación del Recurso Humano: la uniformidad tecnológica y de políticas financieras y comerciales, requiere de uniformidad en los procesos de selección, contratación, entrenamiento y especialización de los funcionarios en todos los niveles.

Las herramientas que complementan los procesos administrativos y asociativos de la red, que desarrollan en cumplimiento de la misión cooperativa, son:

1. Promotora de vivienda y construcción: Los diversos programas que en materia de vivienda son desarrollados por las cooperativas de la red, se centralizarán en un solo organismo especializado.
2. Previsora exequial y social: Los diversos programas que en materia de previsión exequial y social son desarrollados por las cooperativas de la red, se centralizarán en un solo organismo especializado. La base actual es VIVIR.
3. Promotora industrial y comercial: Los proyectos de inversión dirigidos a contribuir con la formación del sector de la Cooperación y participar del proceso de ordenamientos de economías locales (sobre todo en las áreas agroindustrial y turística), se centralizarán en una estructura especializada que administrará los recursos que para el efecto provengan de las cooperativas de la red o de la misma Central.
4. Centro de investigaciones e información económica y social: Los análisis socioeconómicas indispensables para reconocer las tendencias económicas y del mercado y para identificar variables de desarrollo de la Cooperación se concentrarán en una estructura especializada, la cual tendrá también como función básica la de producir e interpretar la información estadística del sistema de economía cooperativa y solidaria.

5. Centro de formación de dirigentes: Una dirigencia comprometida con el modelo necesita un alto sentido de pertenencia y una formación avanzada. Para ello deberá constituirse un centro especializado en este campo.

6. Centro de formación tecnológica: La consolidación del conocimiento teórico y tecnológico de los cuadros administradores requiere también de un centro especializado.

4. Metodología para la conciliación

Abordar la inmensa tarea que se nos pone enfrente, con un espíritu altamente positivo, implica saltar barreras de mucho tipo. Por ello es indispensable que el proceso de operativización, esto es, hacer realidad el rumbo que teóricamente se ha trazado, implica reconocer una manera de conciliar el tránsito colectivo.

La metodología implica aceptar y reconocer las estrategias básicas que utilizaremos, así como los procesos políticos y técnicos de implementación. Las notas siguientes tienen el objetivo de contribuir a la indagación sobre tales componentes de este período de transición.

4.1. Estrategias básicas

Conducirnos al establecimiento del modelo significa aceptar y precisar un número limitado de estrategias claves que son la base política del acuerdo entre los diferentes participantes del proyecto de agrupamiento.

Estrategia	Definición
Ordenamiento	Consiste en la zonificación de cooperativas, territorial o sectorialmente definidas, conduciendo a un agrupamiento que fortalezca la posición financiera y la mejor disposición administrativa. Para el efecto deberá procederse a utilizar mecanismos de integración mediante fusiones, incorporaciones y cesión parcial de activos y pasivos.

Estrategia	Definición
Territorialidad	Consistente en la asignación de radios de acción (geográficos o asociativos) específicos, dentro de los cuales pueden adelantarse procesos de expansión territorial o asociativos y vincularse a las acciones de desarrollo local y comunitario. Esta estrategia implica desmembración de agencias y cesión de activos y pasivos.
Centralidad	Consistente en crear las condiciones económicas, jurídicas y administrativas para la formación de diversas estructuras especializadas que administren y optimicen áreas diversas de la red, principalmente para alcanzar economías de escala, realizar operaciones comunes y hacer eficientes los productos financieros. Instrumentos y herramientas que tienen como fundamento la formación de la Central Cooperativa Financiera
Autocontrol	Consistente en crear las condiciones para producir un sistema de centralización de información, de control de variables de crecimiento y estructura y de formación de mecanismos unificados de auditoría y salvaguarda de la Ética
Especialización	Consistente en producir escisiones de las secciones de ahorro y crédito de cooperativas multiactivas e integrales, vinculándolas a la estrategia de ordenamiento. Igualmente significa eliminar áreas administrativas de todas las cooperativas que se mantienen como complementarias y desvían la acción propiamente financiera, vinculándolas a la estrategia de centralización.

4.2. Procesos políticos

El acuerdo necesario y previo para avanzar en la formación del modelo teórico adquiere características de un proceso político que se debe producir en dos niveles: al interior de la dirigencia del cooperativismo con actividad financiera y en el exterior con las instancias gubernamentales.

El acuerdo político entre los dirigentes tiene como propósito fundamental asegurar la transición aportando esfuerzos y voluntades. Dicho acuerdo contempla básicamente una comprensión del modelo teórico y una clara disposición de alternativas de integración en orden a precisar el cumplimiento de las estrategias básicas identificadas, implicando:

1. Celebración de eventos de análisis y decisión por entidad o generales que permitan formalizar la transición;
2. Identificar los componentes críticos del proceso de transición y ajuste; y
3. Conciliar las alternativas para implementar las estrategias de ordenamiento y territorialidad.

El acuerdo externo se orienta a lograr que tanto el Gobierno Nacional como la comunidad cooperativa internacional brinden el respaldo necesario para cumplir el cometido del agrupamiento del cooperativismo a través de una Central, en aspectos tales como:

- Reconocimiento de las complejidades del fenómeno;
- Disposición del tiempo prudencial para ejecutar las diferentes estrategias;
- Disposición de tiempo para lograr los ajustes financieros pertinentes;
- Acceso a recursos de liquidez; y
- Acceso a recursos técnicos.

4.3. Procesos técnicos

El establecimiento de la Central y de las herramientas de asistencia y apoyo, la implementación debe contemplar figuras jurídicas que combinen la integración horizontal y vertical. La integración horizontal como respuesta al fenómeno de coyuntura busca reagrupar actividades, activos y patrimonios, en aras de mejorar y fortalecer las condiciones económicas y financieras de las unidades participantes, cuantificando el proceso. La integración vertical se orienta a lograr mejores resultados en el aprovechamiento del activo, o de una estrategia o de una inversión, cualificando el proceso. Este método no tiene como principio inicial el crecimiento, sino el reducir la influencia de los factores adversos en las estructuras financieras de las unidades económicas participantes.

La manera como se ha de construir la Central Cooperativa y las diversas estructuras de apoyo especializado deben partir de los siguientes criterios:

1. Hacer un reconocimiento de las áreas que deben desprenderse de cada cooperativa;
2. Hacer un reconocimiento de las integraciones existentes y sus potencialidades dentro del esquema teórico que comentado;
3. Definir con precisión las herramientas organizativas indispensables para integrar las áreas desprendidas; y
4. Realizar los estudios financieros y jurídicos pertinentes.

Ahora bien, en cuanto a la formación de la Central propiamente dicha, se consideran los siguientes aspectos de orden económico:

1. Todas las cooperativas que acepten la participación en la red financiera realizarán los aportes de capital de acuerdo con el método que para el efecto se convenga.
2. Todas las cooperativas del acuerdo trasladarán sus fondos de liquidez a la Central.

4.4. Proceso de implementación jurídica y sociológica

Los diferentes procesos que se emprendan requerirán de ajustes jurídicos precisos que permitan los menores márgenes de error en la toma de decisiones y el más ágil recorrido del esquema de transición hacia el logro de la normalización. Algunos de los aspectos de detalle jurídico que deberían abordarse, son: a) inventario de procesos que deben generar cesiones, así como la determinación de la metodología de concreción de los mismos, precisando cada uno de los pasos a seguir; y; b) determinación clara y precisa de la fórmula jurídica para constituir la Central Financiera y las herramientas de asistencia y apoyo, así como la precisión de la metodología de concreción.

El proceso sociológico de la transición merece un análisis especial en la medida que las mayores dificultades que se puedan presentar provienen de incorrectos tratamientos en este campo. Administrar sociológicamente la transición implica actuar en tres niveles diferentes: el del asociado, el del directivo y el del empleado. El propósito de un plan en este sentido es el de sensibilizar a todos los estamentos de las cooperativas hacia la bondad del modelo previsto, haciendo comprender la importancia del mismo como camino de permanencia y desarrollo. La implementación sociológica implica:

<p>Para la base social</p>	<p>Realizar un intenso trabajo educativo y explicativo de la problemática del desarrollo del cooperativismo y de la alternativa de agrupamiento con destino a forjar un modelo de organización regional o nacional. Significa también prepararlos para la toma de decisiones en las asambleas generales en donde se pondrán a su consideración alternativas diversas de integración. Significa poner al servicio de la construcción del modelo el optimismo que se difunde cuando hay claridad del norte a seguir.</p>
<p>Para el cuerpo directivo</p>	<p>La transición sociológica respecto a este estamento implica una mayor profundización en el reconocimiento y aceptación del modelo, un detallado acercamiento a la definición de los procesos jurídicos y políticos, y una sensibilización profunda en torno a la cesión de grados de autonomía administrativa.</p> <p>Tal acción implica lograr identificaciones colectivas de los métodos de participación en el modelo, concreción de las atribuciones locales, determinación de las estructuras sociales de base y su encadenamiento con las superiores, así como el hallazgo de acuerdos para evitar el rompimiento de los acumulados culturales e históricos.</p>
<p>Para el grupo de empleados</p>	<p>La transición implica una intensa ansiedad en el cuerpo administrativo de las cooperativas, en razón a que se ponen en juego expectativas de futuro. Por eso el tratamiento hacia este estamento merece también una acción particular, buscando que ellos sean promotores de la transformación.</p>

CAPÍTULO VIII

Primer desafío externo:
Redes, desarrollo territorial
e intercooperación



1. La asociatividad como fenómeno de cambio

Dos mil cuatrocientos años hace que Aristóteles estableció las bases de la asociación humana: una comunidad autosuficiente que tiene por fin la vida más perfecta posible. Hoy, como en la antigüedad clásica, la comunidad sólo se percibe, se encuentra y se produce en el territorio, en la localidad (Zabala, 2007).

Lo que los griegos denominaban "vida más perfecta posible" es lo mismo que lo que se entiende hoy en día como desarrollo. La vida más perfecta posible sólo se gesta, produce, logra y mide en la dimensión local, en donde está presente todo lo pequeño: el Estado municipal, el barrio, la vereda, el emprendimiento ciudadano, la microempresa, las organizaciones civiles y de economía social-solidaria, los grupos de comunidad y las redes participantes.

Un enfoque dinámico del desarrollo parte de considerar las necesidades y la respuesta de la gente para satisfacerlas. En esta reinención del desarrollo, cabe destacar el papel de las organizaciones cooperativas, ya que ellas forjan una economía de carácter endógeno que permite construir, primeramente, el desarrollo local. Estas organizaciones se han configurado como una alternativa para los pueblos, y su éxito –en muchos lugares del mundo– se explica principalmente por los siguientes aspectos:

1. Inciden directamente en la formación de una alta calidad de vida entre los sujetos sociales hacia los cuales dirigen su acción económica y social.
2. Sus actividades económicas y sociales se encuentran determinadas por su localización.
3. Su acción empresarial se dinamiza al ser el resultado de un proceso de encadenamiento de emprendimientos de su mismo tipo, generando un ambiente de intercooperación, que no se mide por el tamaño y la cobertura de una empresa individual sino, por su capacidad de constituirse en grupo empresarial, homogéneo en su nivel superior pero autónomo en su individualidad.

El desarrollo es un fenómeno de orden local y, en este sentido, la mejor alternativa para la producción de satisfactores a las necesidades humanas es la organización nacida de la comunidad local más que las iniciativas empresariales de orden individual sectorial, las cuales han sido privilegiadas por los diversos agentes promotores del desarrollo.



Desde el punto de vista de la asociatividad, el fomento que hace énfasis en lo sectorial conduce a la formación de gremios separados, afianzándose según línea de producción o grupo económico, sin considerar sus vínculos territoriales. Una política de este tipo, finalmente lo que produce es un modelo productivo del mismo carácter: sectorial; generando problemas de limitación en las actividades productivas y haciendo al territorio dependiente de otros en áreas que podrían ser cubiertas en el mismo, desaprovechando las vocaciones económicas y las potencialidades de sus gentes.

Por lo contrario, una política que ponga el acento en el incentivo territorial, produce efectos diferentes. En este caso, necesariamente la forma de asociatividad que se crea no es el gremio, sino la asociación productiva local y sus diferentes formas de integración. El acercamiento que se hace entre las personas tiene por objetivo aprovechar las potencialidades de las gentes en una determinada vocación o potencialidad productiva y crear asociaciones que las utilizan en miras a mejorar su calidad de vida y la de su entorno. En este esquema, la asociatividad se produce por parentesco territorial y por semejanza de oficio e incentiva la asociación para la producción conjunta y/o individual. De ahí que la forma empresarial privilegiada en todo el mundo para potenciar la capacidad productiva local sea la cooperativa (o mecanismos organizativos asimilados de economía solidaria).

De ahí que un proyecto de desarrollo local es un propósito que debe dinamizar las iniciativas locales. Si no existen tales iniciativas no es posible organizar el desarrollo local. Este es el principio aristotélico de la autosuficiencia, que se mide en el nivel mismo del emprendimiento. El desarrollo se forja al calor de las iniciativas, de los proyectos y de los agentes locales. Este desarrollo, en sus primeros momentos, requiere de agentes externos coadyuvantes, pero éstos no pueden constituirse en los dinamizadores y sólo llegan a obtener la categoría de facilitadores en diversas áreas de su primera etapa.

Las iniciativas locales parten de la gente. La gente se reúne para satisfacer sus necesidades y dar respuesta a sus precariedades. Esta reunión se forma a través de la asociatividad. Esta asociatividad puede que parta -y en la mayoría de los casos, parte- del reconocimiento de semejanzas productivas o de oficios y de la identificación de especializaciones productivas de los individuos; pero este encuentro no se realiza para complementar el esfuerzo individual, sino para unir el esfuerzo productivo de uno al de otros y construir economías de escala, con base en la productividad del trabajo y no sólo en el nivel del factor gestión.



La asociatividad se realiza en el ámbito local y posteriormente puede presentarse la federalización en el nivel microrregional o regional. Sin embargo, es necesario resaltar que esta asociatividad local no nace exclusivamente del rol de productores (es decir, considerando su función productiva) sino del rol de consumidores que asumen los individuos y sus organizaciones.

En primer lugar, el encuentro se basa en el descubrimiento de una necesidad o una carencia que es igual para todos. Se reúnen fuerzas productivas para dar salida asociada a necesidades o carencias. En los procesos de fomento predominantes se comete el error de reunir a la gente exclusivamente por su carácter de productores y de ahí deviene que la política se convierta en sectorial. En segundo lugar, la asociatividad se verifica cuando se identifica una necesidad de consumo común; los productores o simples consumidores, mantienen la independencia de tales y se acercan a la asociación en busca de la respuesta a su limitante.

También puede haber asociación en términos de necesidades o carencias sociales o infraestructurales o de acceso a servicios básicos. Esa asociatividad debe producirse siempre conservando la independencia de quienes se asocian.

El desarrollo local implica, pues, la formación de asociaciones de todo tipo que den respuesta a la organización productiva, a la gestión empresarial, a las necesidades de consumos productivos, sociales o infraestructurales. Y, consecuentemente, todas esas asociaciones tenderán espontáneamente a formar redes productivas, de intercambio o sociales, estableciendo sistemas productivos locales que luego se interrelacionan en niveles superiores con otros circuitos y sistemas, formando redes micro o regionales.

En esta dinámica de relación entre asociatividad, desarrollo local, vocaciones y potenciales productivos, y generación de bienestar, el cooperativismo tiene un papel de primer orden. Este es un movimiento de transformación social y económica, que surgió como reacción frente a los abusos del factor capital, colocando a los factores trabajo y comunidad como predominantes en el proceso de la economía. Con el desarrollo de la economía social y cooperativa se implantó una doctrina y una política económica con raíces profundamente humanas, poniendo como centro y fin del proceso al ser humano.



Se puede definir la economía cooperativa como la ciencia que se ocupa del conocimiento y análisis de los fenómenos de la producción, distribución, consumo y cambio, generados por el conjunto de personas, organizaciones y procesos que aceptan los postulados y doctrinas del cooperativismo, en procura de satisfacer sus necesidades y alcanzar un nuevo orden socioeconómico.

Pero, desde el punto de vista metodológico, el análisis de este fenómeno requiere de otra disciplina científica que se ha denominado Sociología de la Cooperación. Disciplina surgida de la necesidad de estudiar el fenómeno de las organizaciones de economía social y cooperativas, en su interrelación con las comunidades locales y los grupos sociales hacia los cuales se dirigen sus actuaciones. Estudia aspectos que tienen que ver con el control que verifican los grupos sociales sobre los diferentes factores productivos y sobre la formación de nuevos métodos de trabajo y de organización socioeconómica adaptados a las idiosincrasias locales. Dichos análisis sociológicos conducen a formular una serie de tesis para producir el control social de los grupos sociales involucrados, el cual ha de garantizar el logro efectivo de los objetivos últimos del sistema.

2. Premisas para la formación de redes de Cooperación

2.1. Premisa económica

Para avanzar hacia la formación de un cooperativismo con sinergias y en redes, se requiere, en primer término, de una intensa interdependencia entre las diferentes ramas productivas o de intervenciones en variados sectores económicos, ya que no se concibe ubicado exclusivamente en parciales y fragmentarias actividades económicas; necesariamente un cooperativismo que se conciba avanzado, debe intervenir la producción en todas sus fases e interconectar las diferentes unidades productoras, a tono con el ideal de los Pioneros de Rochdale y las enseñanzas de Charles Gide.

Esta premisa está basada en la teoría de la intercooperación. La intercooperación se produce cuando se supera la fragmentación económica y se generan los circuitos de interrelación. Para lograrlo, se necesitan dos condiciones básicas: a) Una alta conciencia (ética, crítica y científica) de la dirigencia respecto de la necesidad de producir la intercooperación) La formación de los circuitos económicos locales, micro-regionales y regionales. Mientras esas dos condiciones no se den, la integración del cooperativismo en Colombia se mantendrá en la fase primaria de verticalidad.

Al respecto de la debilidad manifiesta del cooperativismo en este campo, en Mensaje a la Asamblea General de la Asociación Antioqueña de Cooperativas (Abril 2007), emitido por su Consejo de Dirección y la Dirección Ejecutiva, se dejó claramente expresado el pensamiento en tal sentido:

... no actuamos como un sistema ni como un movimiento sino que somos, por decirlo sin eufemismos, un montón. En el escenario del montón somos islas, ruedas sueltas, golondrinas que pretenden hacer verano, "cada uno en su tienda" (como coloquialmente algunos se definen), pero en realidad estamos desconectados de un todo unificador, de una red de partes interactuantes, de la verdadera trama de la vida cooperativa.

En Colombia, los principales factores que han interferido la construcción de procesos de intercooperación son tres: la insularidad, el sobredimensionamiento de las integraciones nacionales de carácter vertical y una dirigencia poco formada en el espíritu del desarrollo global del movimiento cooperativo. Pero el más nefasto de ellos, es el primero. La insularidad es el establecimiento de estructuras empresariales aisladas, algunas exitosas y muchas no, que están pensadas en torno a sí mismas y a su crecimiento microeconómico, con miras a sobrevivir y competir en un mundo que, contradictoriamente, le es adverso a las unidades no integradas (unidades pensadas como golondrinas prepotentes pensando en hacer verano por sí solas). Ese síndrome de la "soledad" condujo a desechar la importancia de los procesos horizontales de integración cooperativa (como ocurrió a finales de los noventa del siglo XX) y a no producir la relación de negocios de complementación entre unidades empresariales de la misma naturaleza, superando las carencias con inútiles esfuerzos aislados o mediante la formación de estructuras verticales. La interdependencia entre sectores no ha sido común en la experiencia cooperativa colombiana y se ha preferido, en el mejor de los casos, las integraciones verticales para responder a las debilidades individuales o al acceso de servicios comunes.

De otro lado, la intercooperación, en la generalidad de las veces, se produce en los planos locales y regionales; la interdependencia entre sectores productivos y la interconexión empresarial en un plano que supere lo local y regional es un fenómeno poco conocido, que resultaría ser una fase muy superior del desarrollo del cooperativismo. Las integraciones colombianas se propusieron un esfuerzo inverso: iniciaron en el nivel nacional y pretendieron influir en el plano local y regional; allí se encuentra una de las razones fundamentales del fracaso.



2.2. Premisa política

Todos los programas políticos y planes de desarrollo territorial de los últimos tiempos, por lo menos en Antioquia; dimensionan la asociatividad, la participación autogestionaria y la autodeterminación de las comunidades como la manera más expedita para disminuir la franja de la pobreza.

Ese papel que se le ha querido otorgar al cooperativismo desde las esferas gubernamentales se ha cumplido por este movimiento desde su surgimiento, ofreciendo servicios sociales y alternativas económicas que garantizan el logro de unas mejores condiciones de equidad. Las formas de organización económica basadas en principios de cooperación, han sido y son garantes de solución de múltiples problemas, convirtiéndose en una real alternativa para contribuir al desarrollo de las personas y las comunidades.

En esta coyuntura, para cumplir el papel histórico que ha tenido el cooperativismo de ser coadyuvante en la formación de condiciones de equidad social y económica, es necesario que haya un compromiso con el desarrollo mismo del sector y con el del medio socioeconómico que lo rodea. Es la única manera de constituirse en un sector económico alternativo con impacto en la vida local y regional. La intervención del cooperativismo, en procura de contribuir a dinamizar la economía de la región y formar satisfactores para un mayor bienestar de sus habitantes, toma en cuenta las siguientes cinco estrategias claves:

- Establecer redes de organizaciones económicas de cooperación que, según características de cada localidad, cumplan propósitos de potenciación de vocaciones económicas productivas y generación de mayores valores agregados.
- Perfeccionar la intercooperación de primer nivel, mediante diferentes unidades de segundo grado, para superar las debilidades individuales y crear circuitos económicos que intervengan decididamente en el sistema económico.
- Mantener una eficaz interrelación y espacios de concertación con otros actores de la Sociedad Civil y el mismo Estado, defendiendo nuestra autonomía y haciéndonos reconocer como interlocutores válidos.
- Propiciar una base educativa, con el objeto primario de interiorizar la doctrina y los métodos de la cooperación, pero fundamentalmente para hacer conciencia entre la dirigencia de la ineludible necesidad de avanzar hacia la intercooperación para mantener vivo el ideal de la Cooperación.

- Constituir mecanismos que combinen una relación armoniosa entre el uso de los recursos naturales, las necesidades de la comunidad, la participación social y la institucionalidad.

2.3. Premisa territorial

Son muchas las experiencias cooperativas que han intervenido exitosamente en los territorios o en diferentes áreas productivas de su sistema económico. Sin embargo, casi todas ellas se observan aisladas, sin conexiones, sin relacionamientos, haciendo todo tipo de esfuerzos humanos, económicos e infraestructurales para sobrevivir en un ambiente que pretende agotarles y sin entender que la sobrevivencia no depende de sí mismas sino de la conjunción con las demás cooperativas.

El cooperativismo colombiano nunca ha podido dar el salto hacia la fase superior de la Cooperación: La intercooperación. Para transformar esta realidad, se ha propuesto crear, en cada subregión, microrregión o municipio, centros dinamizadores de economía de Cooperación o redes locales que aglutinen a todas las organizaciones de su área de influencia; desde ellos se podrán diagnosticar las particulares situaciones y establecer mecanismos de información y asistencia al desarrollo. También se hará posible la colectivización de las experiencias, sus problemáticas y sus necesidades, contribuyendo a dinamizar el desarrollo local e integrándolo a otros procesos. Estos centros deben ser los promotores directos de circuitos económicos y redes de intercooperación, mediante las contribuciones que hagan las organizaciones más fortalecidas y el mismo Estado.

Esta premisa territorial implica desarrollar la Cooperación en el agro (recogiendo métodos aplicados en diferentes territorios europeos), mediante la conjunción de diferentes expresiones de organización asociativa de base campesina. Esta es la única manera de crear y fortalecer diferentes tipos de comercializadoras que respondan a las vocaciones económicas de cada micro o subregión, formando centros de acopio y constituyendo nuevas empresas agroindustriales. Cooperativizar el territorio supone, de manera estricta, la formación de circuitos económicos de base cooperativa en cada microrregión y en cada subregión. De modo que, hacia el futuro debe ponerse un énfasis en el crecimiento del cooperativismo de acuerdo con las condiciones y necesidades de cada territorio específico.

2.4. Premisa sectorial

Para lograr la contribución efectiva del cooperativismo al desarrollo de la economía regional, introduciéndose coherentemente en su visión de futuro, se deben abordar un conjunto de programas de intervención sectorial, en torno de los cuales deben realizarse múltiples acuerdos. Entre ellos, se consideran de crucial importancia:

1. Organizar el cooperativismo con actividad financiera. Implicando: fortalecer las cooperativas existentes, generar procesos en red, impulsar la presencia en las poblaciones de más bajo nivel económico, integrarse a los circuitos locales y regionales, y establecer reglas de juego más claras con las agencias gubernamentales.
2. Impulsar procesos de intercooperación sectorial (entre las cooperativas de transportadores, de producción, de consumo, etc.) e intra-sectorial, que contribuyan a realizar operaciones de escala y a potenciar la productividad.
3. Desarrollar la cultura de la Cooperación, impulsando acciones en las propias instituciones educativas, formando maestros en esta dinámica, incentivando las cooperativas escolares y realizando campañas masivas entre las comunidades.

Simultáneamente, en este proceso deben establecerse acuerdos locales y microrregionales, para formar circuitos económicos con base en sus definiciones y producir redes subregionales, regionales y sectoriales. Este acercamiento a la segunda fase de la intercooperación, precisa de requisitos previos como los de la concertación para el desarrollo, la consolidación de lo hasta hoy construido y el planeamiento de conjunto.

3. Logros de un ejercicio de transformación

12 años (2008-2022) hace que la dirigencia del cooperativismo de Antioquia, unida alrededor de su organismo de integración regional, aceptó la estrategia de la intercooperación como base de desarrollo del movimiento en este territorio. Los resultados que se pueden mostrar al finalizar la segunda década del siglo fueron el fruto de un proceso que comenzó a partir de la construcción de la siguiente visión de desarrollo: Nos veremos en el 2016 con un cooperativismo fortalecido en redes y circuitos de intercooperación. Desde entonces se han construido metodologías de intervención, realizado estudios, y producidos diferentes nuevos proyectos económicos, que permiten concluir que sí se ha avanzado en dicho propósito.

Para acercarnos a un primer registro evaluativo de este período, debe partirse de considerar las estrategias claves definidas en el año 2008, identificadas como premisas políticas

<p>Primera estrategia: Las redes</p>	<p>Se construyó, implementó y experimentó el Proyecto REDESS, que se enfocó en el desarrollo de metodologías (o magnitudes) diferentes para tres casos de aplicación, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Redes sectoriales e intersectoriales entre cooperativas de distinta clase; esto es, para hacer aplicación entre empresas cooperativas del mismo sector económico o de diferentes sectores;b. Redes de asociados, para generar encadenamientos alrededor de las funciones de la economía entre asociados de una cooperativa en particular; yc. Redes de desarrollo local (o comunitarias), para la generación de proyectos asociativos en las comunidades barriales, municipios y/o micro-regiones donde actúan las cooperativas. <p>Se han venido experimentando parcialmente estas metodologías, que podrían hacer realidad la añorada intercooperación y elevar el movimiento hacia un estadio superior. Estas metodologías comprenden talleres de sensibilización, estudios diagnósticos, investigación de campo, capacitación orientada a la generación de confianza, y concreción de redes y proyectos económicos conjuntos.</p> <p>La primera parte de esta metodología implica aplicación de instrumentos de diagnóstico que involucran análisis basados en las disciplinas de la economía cooperativa y la sociología de la cooperación, utilizando instrumentos adaptados a</p>
--	--

<p>Primera estrategia: Las redes</p>	<p>La metodología incorpora un mayor número de actividades y horas de trabajo enfocadas en la generación de confianza que los encontrados en otros modelos de asociatividad (y que resultan vitales para asegurar su efectividad), talleres de análisis sectoriales y de formación de equipos de proyectos de alto desempeño, matrices relacionales, aplicación de pruebas fundamentadas en neuro-competencias y énfasis en innovación y en gestión de proyectos. Con estos ejercicios la asociación cooperativa de Antioquia se ha ubicado como uno de los organismos de vanguardia entre los distintos gremios económicos de la región, siendo seleccionada por las autoridades locales y departamentales para participar de alianzas público-privadas que fortalezcan la asociatividad territorial.</p> <p>En concreto, ello ha dado como resultado la formación de redes sectoriales y en materia comunitaria se avanzó en la formación de redes locales en diferentes municipios.</p>
<p>Segunda estrategia: Formación de unidades económicas conjuntas</p>	<p>La formación de redes sectoriales e intersectoriales ha conducido a establecer acuerdos de economía de escala, que han llevado o están llevando a formar empresas cooperativas nuevas (o también consolidar cooperativas existentes) en diferentes áreas especializadas como los seguros, las comunicaciones, la seguridad de infraestructuras y el suministro de insumos de todo tipo.</p>

<p>Tercera estrategia: Relación con otros actores de la Sociedad Civil y el Estado</p>	<p>Las acciones de intercooperación de estos años han concitado esfuerzos de diferentes actores, especialmente mediante alianzas o acuerdos con los organismos gubernamentales. En este propósito han participado la administración municipal de Medellín, la Gobernación de Antioquia y la Unidad Administrativa Especial Organizaciones Solidarias (adscrita al Ministerio del Trabajo de Colombia). Así mismo, se han sumado importantes cooperativas para hacer de promotoras principales de los proyectos o para coadyuvar económicamente.</p> <p>En este proceso, intervienen como promotores tres actores diferentes: instancias gubernamentales, académicos y organizaciones del sector cooperativo, teniendo como propósito final: formar redes económicas sociales y cooperativas</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Estado Local: Tiene como función la formulación de políticas públicas y disposición de recursos que convocan la organización comunitaria sobre la base de las vocaciones productivas de los pobladores, el aprovechamiento de las oportunidades de un mundo en transformación y el acceso al consumo responsable. - La Academia: Ha contribuido a evaluar estos procesos y dinamizar muchos más, mediante el desarrollo de investigaciones puntuales. Su función está dada fundamentalmente alrededor del análisis de la asociatividad, la identificación de vocaciones y potencialidades productivas, capacidades de participación comunitaria en los procesos de desarrollo e identificación de mecanismos de relacionamiento (o interconexión) productiva entre las empresas del sector social y cooperativo del territorio; así como preparar procesos de planificación territorial con base en la acción social y cooperativa.
--	---

<p>Tercera estrategia: Relación con otros actores de la Sociedad Civil y el Estado</p>	<p>- Las organizaciones representativas del sector cooperativo: En combinación con los gobiernos locales y alianzas de cooperativas tienen incidencia en grupos poblacionales específicos y en territorios claramente delimitados para concretar en el mediano plazo redes de cooperación que contribuyan al propósito final de generar mayores valores agregados, mejorar el ingreso de la población y contribuir al elevamiento de indicadores de calidad de vida.</p>
<p>Cuarta estrategia: La educación</p>	<p>La educación es el punto principal en esta experimentación. Por eso la metodología REDESS se fundamentó en un amplio ejercicio de capacitación. Pero, adicionalmente, de este esfuerzo ha surgido la necesidad de constituir un Instituto de Educación Cooperativa, orientado principalmente a la formación de los dirigentes, a la manera como se tiene en los movimientos cooperativos más avanzados.</p>



SABERVIVIR
Comunidad de Conocimiento
COOP



CAPÍTULO IX

Segundo desafío externo: Nuevas relaciones con el Estado





Desde hace varias décadas el cooperativismo colombiano vive una coyuntura histórica de extremadas dificultades en cuanto a sus relaciones con el Estado, caracterizándose por un profundo desconocimiento e irreverente posición de éste respecto de la naturaleza cooperativa y de la norma jurídica básica que autoriza la existencia de una economía diferente.

Se ha forjado así una relación poco positiva que promueve una actitud intervencionista, desde sus órganos de supervisión, que rompe con elementales principios del buen gobierno y desangra la razón de ser, la esencia y el fundamento vital de nuestras organizaciones. Son años de retroceso jurídico (que ha conducido a una intensa inseguridad jurídica), formándose una especie de conciencia de la incertidumbre, de perder toda cruzada de defensa y de someternos a la opinión de funcionarios que no comprenden el mundo del cooperativismo. En fin, un período de formación de una tendencia legislativa que desconoce al cooperativismo como fuerza coadyuvante del desarrollo, entendiéndose más bien como un engendro estorbo que debe ser extirpado.

En lo que va del siglo XXI, son muchos los hechos políticos y jurídicos que han afectado intensamente el quehacer de las cooperativas: Primero fue la introducción de un impuesto ilegal que se apropia indebidamente de recursos y ahorros de una comunidad organizada; así la introducción en normas diversas de barreras que excluyen a las cooperativas para actuar en áreas diversas de la economía o participar de los beneficios que se le otorgan a las sociedades comerciales. Luego se inició una campaña de satanización que preparó las condiciones para promulgar un decreto de formación y organización de cooperativas de trabajo asociado que violó los derechos de asociación y libertad de empresa que se defienden en la Constitución Política. Entre tanto, se iban promulgando actos administrativos desde la Superintendencia de Economía Solidaria que aumentaban el intervencionismo histórico del Gobierno en materias cooperativas, especialmente en aspectos de orden administrativo exclusivamente de decisión interna de las entidades, configurándose una violación a la autonomía de las organizaciones, bajo el argumento de defensa de la transparencia. En fin, en estos años nos hemos sentido agredidos, desconocidos, irrespetados y desprestigiados como movimiento por parte de quienes están llamados a promoverlo y a protegerlo.

Pero estos hechos no son más que la continuación de una política de relación mediante la cual el Estado colombiano ha mantenido la iniciativa en el propio crecimiento del cooperativismo, imprimiéndole dinámicas extrañas a su naturaleza e impidiéndole conducir el desarrollo por sí mismo; tendencia política que no guarda relación con la importancia que se le asigna ni con las necesidades sociales, ni con el ritmo de crecimiento de los demás sectores económicos y sociales del país.



Se ha tratado, pues, del establecimiento de una política coercitiva de relación con el cooperativismo. El Gobierno no ha podido entender que la coerción sólo sirve para que las auténticas organizaciones se fastidien y para que los falsarios creen los mecanismos de violación de la ley. No entienden que la supervisión del sector tiene como principal sentido que sus actuaciones tengan relación directa y estén en confluencia con la necesidad de verificar el cumplimiento de su función social y su carácter de organizaciones de interés social. El esquema intervencionista ha dado como resultado un espíritu reglamentarista que intenta prevenirlo todo y torpedea la acción empresarial cotidiana.

El Maestro Carlos Uribe Garzón alguna vez advirtió que "si se limitan arbitrariamente los derechos humanos, entre ellos el de asociación, o se llevan a extremos los procedimientos de inspección y vigilancia o se implanta la coadministración, quedará muy poco espacio para dar cumplimiento a los principios cooperativos esenciales como los de libertad, voluntariedad y administración democrática".

El espíritu de las leyes dirigidas a los sistemas de cooperación debe estar relacionado con el respeto y reconocimiento a sus principios esenciales. La experiencia histórica demuestra que allí donde el gobernante respetó tales principios, las fuerzas de la cooperación se fortalecieron por sí mismas y al final contribuyeron protagónicamente a la consolidación del Estado. A este respecto hay que seguir el sabio consejo del Presidente Belisario Betancur: "En primer lugar, una permanente apertura para el diálogo; en segundo lugar, un inmenso sentimiento de confianza para pedir una colaboración oportuna; en tercer lugar, la seguridad del buen propósito que se esconde tras una crítica constructiva o una actitud firme". Todo ello debe corresponder a un preciso entendimiento de las potencialidades del cooperativismo y al respeto por su autodeterminación. Lo que significa no sólo el reconocimiento de una identidad doctrinaria sino también la identificación de variables pragmáticas de relación, especialmente en los campos del fomento, la educación, el financiamiento y la expansión del sistema, algo que ha sido borrado de la agenda del Gobierno Nacional durante muchos años.

1. Una síntesis necesaria

Una muy desapasionada mirada del extenso proceso de relaciones entre el Estado y las fuerzas económicas de la Cooperación en Colombia, conduce a la conclusión nítida que el primero ha mantenido la delantera, poniendo a las cooperativas y demás empresas de economía solidaria al servicio de especiales estrategias socioeconómicas y políticas determinantes de coyunturas particulares de la vida nacional.



Del análisis que se han realizado en muchas oportunidades, puede inferirse que el Estado Colombiano ha mantenido la iniciativa en el propio crecimiento del sistema cooperativo, imprimiéndole dinámicas que le han impedido conducir el desarrollo por sí mismo. Por tal razón, se puede considerar que, en Colombia, este movimiento ha tenido un desarrollo lento y dificultoso. Desde otros ángulos, en discursos de toda índole y en declaraciones de organismos multilaterales se aprecia que en el sistema de Cooperación se hallan concentradas energías diversas y muchas de las esperanzas, debido a las posibilidades de crecimiento que encarna y a la intervención positiva que manifiesta en medios ambientes caóticos.

Sin lugar a dudas, la coyuntura colombiana que se forjó a mediados de la segunda década del siglo XXI (a través de los debates por la paz y el desarrollo), se muestra al cooperativismo como un instrumento eficaz para, enderezar rumbos y comprometerse con efectivas alternativas de cambio, sobre la base de una política coherente de desarrollo autónomo.

Esa postura implica tomar partido por el carácter de las relaciones que hemos de tener con el Estado Colombiano en todos sus órdenes, sobre todo durante este período de transición de gobierno, con el cual hay que definir una política de alianzas que corresponda a un preciso entendimiento de las potencialidades de este movimiento socioeconómico y al respeto por su autodeterminación. Esto último no sólo significa el reconocimiento y respeto por una identidad doctrinaria sino también la determinación de variables pragmáticas de relación, especialmente en los campos del fomento, la educación, el financiamiento y la expansión del sistema.

A la vez que deben precisarse las características de dicha alianza, otra misión es necesaria emprender: reconocer la capacidad de autocontrol que poseen los cooperadores, perfeccionar las tradicionales estructuras de control intrínseco y avanzar hacia la formulación de superestructuras de control social.

Para entender dichas potencialidades y precisar el marco de relaciones con el nuevo gobierno nacional y las diversas agencias del Estado, se realiza a continuación un apretado análisis sobre el acontecer histórico de las relaciones entre el estado colombiano y el movimiento cooperativo y de economía solidaria .



2. La accidentada política de relación de finales de los años noventa

A mediados de los noventa, el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas (DANCOOP) continuaba siendo la misma entidad criticada desde 1963 cuando solo tenía la denominación de Superintendencia Nacional de Cooperativas; razón por la cual surgieron en escena nuevas situaciones que terminaron el siglo XX con un marco de relaciones bastante accidentadas.

La mayor profundización de la estrategia de modernización del Estado (determinado en la propia Constitución Política de 1991) exigió de los gobernantes el apresuramiento de cambios en diferentes entes estatales. La situación del DANCOOP se hacía intolerable. Ello indujo a introducir en la agenda del Congreso de la República un proyecto de Ley que pretendía ordenar la actividad financiera del cooperativismo y producir la transformación del ente regulador. En el aspecto central, las argumentaciones se hallaron a tono con el espíritu fiscalizador de los últimos gobiernos y con las argumentaciones de la banca privada. En el segundo, buscaba profundizar la modernización. De esta manera, se anunciaba un nuevo esquema de relación que hacía tránsito hacia la dispersión en multitud de entes gubernamentales, cada uno con diferencias de opinión frente a la importancia del sector y las maneras de ejercer su control.

En 1988, cuando apenas se iniciaba el debate sobre la política de modernización del Estado, se percibía una especie de desdén de las agencias gubernamentales respecto del papel que pudieran cumplir el cooperativismo en el desarrollo del país. Sin embargo, marginalmente, se escuchaban opiniones acerca de la posibilidad de que muchas áreas de la actividad gubernamental se trasladaran hacia los particulares. Así fue que la Ley 79/88 se presentó como una manera de permitir al Estado Colombiano introducir fórmulas de contratación con los particulares. Esta Ley correspondió entonces al inicio de un proceso de ajuste estructural en el país, en su vertiente de modernización estatal. Desde el punto de vista de la vida cooperativa, la nueva ley correspondió a un esfuerzo de actualización de la normatividad vigente, sobre todo para que respondiera a las tendencias del cooperativismo de ahorro y crédito y a las nuevas propuestas de financiamiento o de expansión de este subsistema.



Como consecuencia de la puesta en marcha del conjunto de variables introducidas por la Ley 79, desde 1989 el cooperativismo y las formas asociativas que se le asimilaron, presentaron una situación de alto crecimiento, configurando una nueva realidad que aceleraría nuevas disposiciones legales y de intervención frente al sector. La complejidad de los años siguientes manifiesta una política de relación que se tornó absolutamente preocupante hacia mediados de la década, haciendo necesario el surgimiento de propuestas que implicaban una reestructuración radical del ente centralizador de dicha relación, un desarrollo de los contenidos expresos de la Constitución de 1991 y unos nuevos mecanismos de control sobre el más dinámico subsector del cooperativismo colombiano. Por estas vías se encaminó el proceso que dio origen a la Ley 454 de 1998.

Las disposiciones que fueron el centro del trámite inicial de esta nueva Ley, destinadas a establecer con exactitud los términos del control estatal sobre las entidades de economía solidaria, aunque resultan fastidiosas desde una concepción ortodoxa, presentaban unas oportunidades excepcionales para producir los reordenamientos que se requerían para que este sector pudiera impactar social y económicamente.

Lo primero es la transformación en la cultura del control. Con la puesta en ejecución de esta Ley, la vieja aspiración de separar las dos funciones básicas del Estado en su relación con la economía solidaria (estímulo, de un lado; vigilancia, del otro), se hace una realidad. Pero, esa realidad no es asunto exclusivamente del Estado, depende de la capacidad de la dirigencia del sector para fortalecer las unidades individuales y el movimiento, de su esfuerzo por estructurar sistemas de autocontrol y de la potencia para construir un modelo de desarrollo que guardara relación con las particularidades históricas y culturales de los territorios colombianos.

Lo segundo se encuentra relacionado con la mejor disposición del modelo cooperativo experimentado desde los sesenta. Durante años nos concentramos en la formación de un cooperativismo destinado a la especulación financiera, intermediario y promotor del consumismo, y no de un modelo que efectivamente contribuyera a la dinamización de las economías locales y regionales. Se presentaba en ese momento de 1998 la oportunidad de establecer un sistema financiero para la economía solidaria sobre la base de la experiencia del cooperativismo de ahorro y crédito; se presentaba la oportunidad de articular los tejidos sociales con los procesos de desarrollo local, microregional y regional, mediante la inyección de recursos financieros que les hicieran sustentables; se presentaba la oportunidad de impulsar los diferentes fenómenos de integración e



intercooperación que acordaran la formación de poderosos conglomerados financieros orientados a dinamizar las economías en los órdenes geográfico y sectorial. Pero todo ello pudiera ser posible, si se hubiese acordado una política de estímulo al autocontrol y de paulatina desregularización de la vida cooperativa y solidaria. Basados en este espíritu, podríamos haber identificado un proyecto para dimensionar los sistemas de supervisión de control posterior (o de legalidad) y entregar las funciones de control previo a la ciudadanía, en este caso a las propias fuerzas de la Cooperación.

Es posible que en algunos territorios de la República las organizaciones de integración del sector pudieran asumir la responsabilidad del control previo y registro, haciendo uso del esquema de autocontrol, realizando acuerdos de transferencia tecnológica que lo han hecho por tradición y delegación estatal; en todo caso, no resulta prudente entregar la función técnica de control previo y registro a organismos que deben especializarse en el control posterior.

Aprovechando estas nuevas circunstancias, en la cultura de la Cooperación debería haberse superado el complejo de los controles microeconómicos, los cuales, sin lugar a dudas, deben perfilarse sobre la base de la construcción de metodologías adecuadas para ejercerlos. Se trataba, pues, para superar debilidades de conjunto, de instrumentar nuevos tipos de control, centrados en la ética, el arbitramento, la información y el seguimiento de procesos de crecimiento y desarrollo.

3. Relaciones con el Estado centradas en la función de fomento

La reformulación de la relación entre el Estado y el cooperativismo, implica una compenetración entre los postulados generales promulgados por la dirigencia política y los organismos multilaterales con las prácticas concretas de otorgar libertad de acción, permitir la formación de entes de autorregulación y establecer una política coherente de fomento. El acuerdo en este sentido, en los próximos años, es la única esperanza para que el movimiento de la Cooperación colombiana cumpla cabalmente con la función de ser generador de paz y desarrollo.

En este marco de reformulación de relaciones con el Estado, es necesario que la función de fomento cumpla con los siguientes principios:

1. Las funciones de fiscalización y fomento son distintas en su origen, en su carácter y en su aplicación. Cuando una misma entidad asume las dos funciones, se establece una contradicción que, a la postre, hace inútil el fomento e insoportable la supervisión.
2. Se aceptan políticas de fomento que colaboren con las comunidades en los procesos de resolución de sus más acuciantes problemas económicos y sociales, con propósitos de autodependencia.
3. El fomento estatal debe respetar la autonomía de las organizaciones y las comunidades. Deduciéndose de ello que es preferible la inexistencia de programas de fomento gubernamental a cambio de que se disminuya en el movimiento, su independencia, autonomía y esfuerzo propio.

Romper el intervencionismo en el fomento implica recuperar la iniciativa. Uno de los factores que demuestra la fragilidad del movimiento cooperativo y solidario colombiano, es el de su incapacidad para orientar por sí mismo la función de fomento. La Cooperación colombiana, con muy raras excepciones, ha asumido por sí misma esta función; se ha plegado, en casi toda su existencia, a los programas que en este sentido ha diseñado el Estado. Las condiciones para retomar la iniciativa propia se encuentran dadas: a pesar de las deficiencias estructurales, el sector ha logrado un cierto nivel de posicionamiento que le ha permitido alcanzar acumulados económicos, los cuales pueden ser utilizados en favor de la función de fomento autónomo.

Para hacer efectiva la acción de fomento que el movimiento debe asumir autónomamente, se debe proponer la constitución de organismos de fomento regional, a los que podrán asociarse todos los organismos fomentadores, de carácter nacional o regional, y los demás entes con proyectos en este campo. Sus acciones podrían adelantarse en torno a los siguientes aspectos:

1. Realizar estudios socioeconómicos que precisen la viabilidad de una determinada organización de economía solidaria.
2. Capacitación de los gestores y de las comunidades.
3. Acompañamiento y orientación de las acciones organizativas.
4. Hacer conciencia ante el movimiento acerca de la necesidad de asumir con responsabilidad su función de promoción y fomento.
5. Contribuir con la gestión de supervisión auxiliar del Estado.
6. Formar el voluntariado solidario.

En conclusión, la transformación de las tradicionales relaciones entre el Estado y las fuerzas de la Cooperación, mantenidas desde los años treinta, se encuentra supeditada a la aparición de programas de fomento orientados directamente por el movimiento cooperativo y de economía solidaria y a la construcción de modernos sistemas de autocontrol.

4. Una primera aproximación conceptual

La expresión "relaciones entre El Estado y el cooperativismo" indica, además de la presencia de un proceso histórico que la determina, la existencia de prácticas y conceptos específicos que designan dos fenómenos sociales: Estado y Cooperación.

El Estado no es una entidad abstracta sino que opera en la práctica en términos de ejercicio de los poderes públicos, determinados por hombres y mujeres que conforman y representan expresiones políticas. En esta medida, el Estado normatiza la interrelación social, económica y política mediante actos que expresan concepciones e intereses de quienes ejercen el poder (Zabala, 1997, 8).

Por su lado, la Cooperación (entendida en sentido general como el conjunto de organizaciones que operan con base en la racionalidad económica y social de la Cooperación) es una propuesta de desarrollo económico y social (expresada en mecanismos de organización de las comunidades y grupos sociales específicos), de carácter democrático y con objetivos que apuntan a poner en escena los intereses y necesidades de sus miembros. Como organización socioeconómica, como doctrina democrática y participativa, es un componente importante de un proyecto de mayor envergadura que pretende constituir un modelo alternativo de desarrollo.

De acuerdo con lo anterior, las relaciones entre estos dos actores se entienden como la conexión entre un mecanismo que regula las relaciones sociales y de producción en una sociedad específica y un proyecto socioeconómico y político, principalmente integrado por capas sociales expuestas a la marginalidad y el empobrecimiento.

Estas relaciones no se han establecido de una vez y para siempre; ellas constituyen un fenómeno dialéctico e histórico, no lineal, aunque manifieste tendencias a mantener posturas determinantes por largos períodos. Tales relaciones se encuentran determinadas por las circunstancias históricas a partir del reconocimiento que los Estados hacen del papel transformador de la Cooperación.

5. Acercamiento a una definición sobre las relaciones Estado-Cooperativismo y la determinación de políticas públicas afirmativas

En primer lugar hay que llamar la atención sobre el contenido de la resolución aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (18 de diciembre de 2009) que, en su punto 6º indica:

Insta a los gobiernos, las organizaciones internacionales competentes y los organismos especializados a que, en colaboración con las organizaciones nacionales e internacionales de cooperativas, presten la debida atención al papel y la contribución de las cooperativas en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), incluidas sus conferencias de examen quinquenales, la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Cumbre Mundial 2005, entre otras cosas:

- a) Aprovechando y desarrollando plenamente las posibilidades que tienen las cooperativas de contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo social, en particular la erradicación de la pobreza, la generación de empleo pleno y productivo, y una mayor integración social;*
- b) Alentando y facilitando el establecimiento y el desarrollo de las cooperativas, incluso adoptando medidas para que las personas que viven en la pobreza o pertenecen a grupos vulnerables, incluidos las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad, las personas de edad y las personas indígenas, puedan participar plenamente, de forma voluntaria, en las cooperativas y atender a sus necesidades de servicios sociales;*
- c) Tomando medidas apropiadas para crear un entorno propicio y favorable al desarrollo de las cooperativas, entre otras cosas, estableciendo una asociación efectiva entre los gobiernos y el movimiento cooperativista mediante consejos consultivos u órganos asesores conjuntos, y promoviendo e implementando mejor legislación, investigación, intercambio de buenas prácticas, capacitación, asistencia técnica y fomento de la capacidad de las cooperativas, especialmente en los ámbitos de gestión, auditoría y técnicas de comercialización;*
- d) Aumentando la conciencia del público sobre la contribución de las cooperativas a la generación de empleo y al desarrollo socioeconómico, promoviendo una labor amplia de investigación y reunión de datos estadísticos sobre las actividades de las cooperativas, y su efecto socioeconómico global y en el empleo, en los planos nacional e internacional, y promoviendo la formulación de políticas nacionales bien concebidas mediante la armonización de las metodologías estadísticas (ONU, 2009).*



No era la primera vez que este organismo se pronunciaba sobre el particular. Ya desde finales de los cuarenta del siglo XX, apenas unos años después de haberse constituido, se habían producido declaraciones en similar sentido. Pero, la declaración de 2009 bastaría para indagar sobre la mejor manera de producir políticas de Estado en estos campos y la necesidad de generar un direccionamiento para los diferentes poderes públicos y funcionarios responsables encargados de desarrollar los relacionamientos con el sector social y cooperativo.

Para identificar tales modos de actuación hay que tener en cuenta que toda política pública comprende unos elementos mínimos, a saber: a) dar respuesta a un problema generado por una insatisfacción dada, mediante una intervención de los poderes públicos; b) partir de definir el sujeto intervenido hacia el cual habrán de dirigirse las acciones, en miras a resolver su demanda o problema; c) suponen una postura o voluntad de cambio en el modo de intervenir el Estado frente a la demanda o problema, o en el comportamiento de los sujetos intervenidos; d) implican predeterminar acciones y uso de recursos, en los cuales participarán las instancias gubernamentales y los sujetos; y e) concretan un pacto de voluntades mediante el cual las partes se obligan a ejecutar las decisiones e implementan las acciones que las soportan.

5.1. Determinantes y funciones de las políticas públicas frente al sector cooperativo

Las políticas públicas se enmarcan en el ámbito general de las relaciones entre el Estado y unos determinados actores de la sociedad (las fuerzas de la economía social y cooperativa, en nuestro caso), las cuales no deben estar circunscritas sólo a la variable normativa o de fomento promocional. Estas políticas han implicado acciones de fomento, normativas, de supervisión estatal, de protección y de beneficio tributario.

El concepto fomento, en sentido estricto, está directamente relacionado con una determinada acción deliberada del Estado cuando, producto de una orientación constitucional, de una directiva legislativa o del desarrollo de un programa gubernamental dado se busca incentivar a los particulares (ciudadanos del común o sus organizaciones) para que por sí mismos realicen actividades de interés general (sean económicas, sociales, culturales o de otro tipo). De modo que, aunque puede hacer parte de una determinada política pública no lo es en su integridad, ya que el actor protagónico es el Estado que ve en ello la oportunidad de desarrollar sus particulares intereses. Esto es, el fomento comprende un conjunto de actividades ordenadas desde las estructuras gubernamentales, para



satisfacer algunas necesidades que tienen un carácter público o que son de interés público, implicando una intervención subsidiaria del Estado frente a una situación de insuficiencia de la iniciativa particular. Esta acción se identificará como política pública cuando el sujeto participa de los procesos de formulación previa y de implementación de acciones, comprometiéndose con sus propias obras para contribuir al cumplimiento del propósito que la genera. Así deja de ser en gran medida una fórmula impositiva, utilitarista o paternalista, y se convierte en un convenio de actuación conjunta por un periodo dado. Un elemento esencial del fomento es la promoción, por la cual se trata de expandir actividades de interés público entre la población; en economías como las de América Latina, significa formar programas para la creación de empresas desde las comunidades, destinadas a formar alternativas de ingreso para quienes han sido afectados por la transformación productiva o que buscan soluciones de empleo.

En el caso de la promoción cooperativa, este aspecto del fomento debe basarse en algunos principios (Jiménez, 1996, pp. 120): a) ser medidas transitorias y ejercerse con un sentido pedagógico; b) los emprendimientos deben ser asistidos para alcanzar cuanto antes la autosuficiencia; c) no debe haber dependencia alguna de la agencia gubernamental promotora; y d) debe descartarse -en términos absolutos- el paternalismo. Eso significa que las medidas deben ser estables y estructurales, no dependientes de los cambios de gobierno o de coyunturas socioeconómicas particulares (Chaves, y Monzón, 2000, p. 8).

Con la acción normativa se busca generar disposiciones que garanticen instrumentos jurídicos adecuados para el desarrollo de estas formas de organización, brindándoles una función especial para coadyuvar en diferentes procesos de intervención económica. Con la supervisión el gobernante obtiene potestades a fin de garantizar el normal desenvolvimiento de dicha función pero ofreciendo posibilidades del ejercicio de la autorregulación, ya que la fortaleza del cooperativismo radica en su capacidad de desarrollar instrumentos para el ejercicio permanente del control intrínseco. Finalmente, hay que tener en cuenta que en materia tributaria las empresas de economía social no se constituyen con el propósito de aumentar el valor de los factores intervinientes en el proceso productivo, sino que ellos -los factores- son utilizados para cumplir una única función: suplir necesidades del asociado y la comunidad (Zabala, 2013).

5.2. Aproximación a un método de revisión histórica de políticas públicas para el sector social y cooperativo de América Latina

En un estudio recientemente realizado en la Universidad Autónoma de Chapingo, bajo la coordinación de Juan José Rojas (2015), se establecen diversas modalidades de expresión de la relación Estado-movimiento cooperativo y en el mismo se propone como método la revisión de los cuatro modelos que define Alberto García-Müller (2014, 1261 a 1263), a saber: 1) De indiferencia, que considera al cooperativismo como conjunto de sociedades que participan de la economía en igualdad de condiciones respecto de otras sociedades, sin privilegios ni restricciones indebidas; se otorgan beneficios diferenciales por parte del Estado sólo en cuanto a ciertas actividades que realizan las cooperativas; 2) De manipulación, que incorporan la economía social y cooperativa como parte de las estrategias de planificación económica; siendo especial el caso de su utilización como mecanismo de organización de la población en los programas populistas de los gobiernos; 3) De promoción y fomento. Posición recomendada por la OIT, las Naciones Unidas y la misma Alianza Cooperativa Internacional, especialmente para los países en vías de desarrollo, que entiende esta forma de organización empresarial como un mecanismo idóneo para avanzar en el desarrollo, fortalecer la cohesión social y reducir la exclusión; orientando la formación de políticas públicas de fomento en sus variantes de promoción, protección y fortalecimiento; 4) De complementación, que utiliza estas organizaciones como complementarias a fin de perfeccionar la economía de mercado, en aspectos tales como el acceso de la población al sistema financiero, otorgar a las cooperativas áreas de actividad económica marginales (de baja rentabilidad y alto riesgo) o restringir su participación en actividades de alto impacto, etc.

En la historia latinoamericana no sólo se han producido políticas públicas relacionadas con los tres últimos modos de relacionamiento, sino que se han combinado durante ciertas coyunturas en las que se ha utilizado a las empresas de economía social y cooperativa como mecanismos de compensación social o como paliativos al empobrecimiento crónico de la población, contribuyendo a: "paliar los males del capitalismo o a mejorar la imagen pública de los gobiernos en turno, pero no necesariamente a fortalecer la presencia macroeconómica y social del cooperativismo como un actor social con intereses y demandas propias" (Rojas, 2015, p. 21).

5.3. La formación de políticas públicas para el sector social y cooperativo en América Latina



La formación del cooperativismo en Latinoamérica está íntimamente ligada a los fenómenos de migración europea y desarrollo de las primeras industrias; sin embargo, fueron coadyuvantes el apoyo de los Estados, la dinámica impuesta por la iglesia católica en muchos de los países y la atención prestada por las organizaciones de los trabajadores. Aunque se presentaron experiencias de formación de cooperativas desde 1873, la verdad es que como movimiento el proceso se inicia a comienzos del siglo XX y va hasta la década de los sesenta, período en el cual alcanza su estructura básica y define sus tendencias de desarrollo. Desde la perspectiva cronológica, el proceso constitutivo del cooperativismo latinoamericano presenta tres etapas: la que corresponde a una temprana aparición agregada al movimiento obrero, hacia finales del siglo XIX y durante las tres primeras décadas del siglo XX (en el Cono Sur, México, Salvador, Nicaragua, Colombia, Ecuador, Costa Rica y Puerto Rico); la que se ubica entre 1925 y 1950, por iniciativa de gobiernos populistas (Jamaica, Venezuela, Paraguay, República Dominicana, Perú, entre otros); la tercera, correspondiente a la fase de aparición tardía (después de los años 50), en naciones con profundas limitaciones económicas (Honduras, Bolivia, Haití, Guatemala, Panamá, Cuba).

El mayor crecimiento del movimiento se alcanza en la década del 60 del siglo XX, en casi todos los países del subcontinente, ligado a la coyuntura socioeconómica y política de la época: impulso del desarrollismo y fuerte influencia de la política exterior de los Estados Unidos. Los países con mayor afectación por este tipo de agentes de crecimiento fueron Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay y los centroamericanos; precisamente aquellos en donde se observaron mayores síntomas de conflicto social. Por su parte, las coyunturas políticas vividas en Perú y Chile, por la presencia de gobiernos interesados en impulsar la recomposición del agro, hicieron posible un salto importante hacia la consolidación de sus respectivos movimientos. Durante esos años se apreció un espectacular crecimiento en aspectos tales como número de sociedades, número de asociados y volumen de operaciones. Tal crecimiento, con excepción del presentado en Argentina (que indica ciertos niveles de autonomía), fue generado por agentes externos no siendo el resultado de la dinámica social y empresarial del mismo cooperativismo; por el contrario, le sumió, en las décadas siguientes, en un proceso que le aportó una tremenda crisis económica e ideológica hacia finales del siglo XX. A ello contribuyó la débil integración del movimiento.

Hasta muy avanzado el siglo XX la política de Estado respecto de la economía de la Cooperación estuvo determinada por una particular intervención de la Organización Internacional del Trabajo, mediante la cual se aceptó la capacidad de este sector para reactivar canales de consumo para las clases trabajadoras, transformar y modernizar las relaciones



agrarias, fortalecer el ahorro interno y contribuir al acceso a satisfactores como la vivienda, la educación, la salud y los servicios públicos.

En un informe evaluativo elaborado por la OIT (1966, pp. 6-7) se señala que desde el año 1919 la presencia de Latinoamérica en este organismo había sido intensa (constituyendo la tercera parte de sus miembros fundadores); veinte años después, en la Declaración de La Habana, uno de los propósitos era prestar un firme y decidido apoyo a los gobiernos y pueblos de este subcontinente, buscando fomentar su evolución económica y social. Una primera acción de intervención estuvo dada por el apoyo a los gobiernos latinoamericanos para promover la organización cooperativa entre los trabajadores, como acción envolvente plegada a la asociatividad sindical; rápidamente se vio dirigida a procesos de organización de los trabajadores agrarios. Por ejemplo, la ley sobre colonización en Argentina (No. 12636 del 21 de agosto de 1940), que reconoce el papel importante del sistema de cooperación en el esfuerzo de reforma agraria, crea el consejo agrario nacional encargándole de la ejecución de todas las reformas previstas así como de la gestión de las colonias que fueren creadas.(OIT, 1941, p. 1).

En 1941 la OIT reseñaba dos nuevas situaciones desde circunstancias políticas diferentes. En el caso de Ecuador se anunciaba la formación de un plan de reconstrucción de las provincias orientales devastadas por la guerra con el Perú, recurriendo a la organización cooperativa (OIT, 1942, p. 3); por el lado contrario se señalaba que el gobierno peruano había ampliado la sección de cooperativas agrícolas (decreto del 18 de abril de 1942), del Ministerio de Fomento Nacional, extendiendo sus funciones a todas las formas de sociedades cooperativas; advirtiendo que: "...la antigua costumbre de trabajo en común, extendida en las aldeas y cuyo origen se remonta a la antigua civilización de los Incas, crean un medio muy propicio al desarrollo, en nueva forma, de la cooperación...". (OIT, 1942, p. 4). Sobre la promoción de organización entre comunidades indígenas, dos años después se anunciaba que en el Perú:

Se ha reconocido que mediante las cooperativas agrícolas pueden introducirse los métodos más modernos de producción y que, al mismo tiempo, por mediación de estas cooperativas podría el gobierno prestar su ayuda a los agricultores indios de estas regiones. A este efecto el gobierno ha constituido una comisión... cuya tarea consistirá en prestar atención a la creación y al desarrollo de las cooperativas agrícolas de diferentes categorías utilizando en la medida de lo posible, las antiguas costumbres comunitarias de la aldea india... Estas comunidades poseen grandes riquezas agrícolas, minerales e industriales y por consiguiente, considerables posibilidades económicas. Pero sometidas a la explotación de sus vecinos y de sus propias clases dirigentes llevan una vida primitiva y pobre. Estas comunidades se han conservado a través de los siglos por un lazo social muy fuerte, formado de los siguientes elementos (o a veces de algunos de ellos): la consanguinidad real o ficticia (a través de un tótem), régimen matrimonial, creencias religiosas y míticas, las mismas costumbres, el mismo idioma, la propiedad y trabajo en común de la tierra, una estructura política que comparte, dentro de la comunidad, la sumisión a un jefe único y, en cuanto al exterior, una especie de soberanía territorial, además, una conciencia colectiva que crea responsabilidad social u obligaciones comunes, la participación activa e ininterrumpida de todos los miembros en todas las actividades económicas y religiosas de la comunidad y por último un "espíritu de cuerpo" que hace fácil la aplicación del principio "uno por todos y todos por uno" (OIT, 1944, p.7).

De la información que reseña la OIT, resulta interesante una advertencia que se hace:

No se trata de considerar a estas comunidades como una variedad de cooperativas ni, por lo visto, de transformarlas en organizaciones cooperativas, sino de utilizar el "espíritu de cuerpo" y las viejas tradiciones comunitarias en que ellos viven, para injertarles formas modernas de cooperación, especialmente cooperativas para los productores de las industrias rurales, las cooperativas agrícolas de compra y venta, las cooperativas de cría de ganado y ciertas formas de cooperativas de servicios (OIT, 1944, p. 7).

En el año 1949, la por entonces denominada Oficina Internacional del Trabajo, aportó una síntesis de la intervención de los gobiernos latinoamericanos respecto del fomento de las cooperativas (OIT, 1949, pp. 1 a 5). Afirmaba que:

La importancia que los países latinoamericanos han dado a la cooperación como un medio para elevar las condiciones sociales y económicas de sus pueblos, ha sido demostrada claramente por la actividad legislativa que muchos de ellos han desarrollado a favor del movimiento cooperativo.

Esta acción legislativa no es del todo reciente. Los gobiernos de algunos países latinoamericanos, desde hace un tiempo, habían concedido su apoyo total al movimiento cooperativo, algunas instituciones del cual existían ya bajo la iniciativa privada... Desde 1935 hasta ahora los países latinoamericanos han sentido la necesidad de integrarse ellos mismos más estrechamente, primero dentro de la economía del continente americano y enseguida dentro de la economía mundial, intensificando sus actividades productivas y comerciales. A este respecto han pensado naturalmente en las posibilidades del movimiento cooperativo y han empleado diversos medios para alentar su desarrollo (OIT, 1949, p. 1).

Se advierte en este informe que los métodos adoptados por los gobiernos latinoamericanos para contribuir con el movimiento cooperativo, están determinadas por lo siguiente:

- Inserción en las constituciones de disposiciones que encargan al Estado la protección e inspección de las cooperativas agrícolas y de consumidores y el establecimiento de las instituciones necesarias para este propósito: México (1917), Perú (1935), Brasil (1937) y en los años cuarenta Costa Rica, Cuba, Guatemala, Panamá y Venezuela. El esfuerzo de los gobiernos se dirigió a elaborar una legislación especial con el objeto de facilitar la extensión de toda actividad cooperativa de interés nacional.
- Establecimiento de mecanismos para otorgar educación cooperativa en instituciones públicas y privadas para contribuir a que sus dirigentes fueran más aptos para orientar sus organizaciones. El primer paso lo dio Argentina, haciendo obligatoria la enseñanza de la cooperación en las escuelas secundarias de la Provincia de Buenos Aires. Y surge un creciente interés por crear instituciones dedicadas a la formación e investigación cooperativa, creadas especialmente por la vía legislativa.
- Algunos Estados organizaron directamente variados grupos cooperativos. En Chile, cooperativas vitivinícolas y en otros países para dar solución al problema de la colonización.



- Creación de oficinas especializadas en el sector público, agregadas a uno o más ministerios, confiándoles la divulgación de los principios y métodos cooperativos y la instrucción, asistencia e inspección de las organizaciones cooperativas.
- Los problemas agrarios fueron objeto de particular interés. Se promulgaron leyes y decretos para estimular la producción: Brasil (1944 y 1945); Chile (1929 y 1939); Ecuador (1938); Haití (1939); Paraguay (1942); y Perú y Uruguay (1941).
- La mayoría de los países establecieron otras normas de apoyo al cooperativismo. Por ejemplo, autorizando la concesión de créditos a las organizaciones cooperativas agrícolas o estableciendo instituciones para el efecto que luego se extenderían a las cooperativas de todas las clases. Gran número de entidades fueron beneficiadas por esta política.
- Otras formas de organización cooperativa fueron incentivadas. En Argentina se formaron cooperativas de abastecimiento de energía eléctrica; en México se dieron facilidades especiales para las cooperativas de transportes y mineras (leyes de 1929 y 1942); en Chile (1937) y Argentina para formar almacenes cooperativos; en Colombia para las cooperativas establecidas por las municipalidades a fin de emprender la construcción de carreteras, acueductos y puentes; y en Brasil para el seguro cooperativo (1938).
- Finalmente, los Estados emplearon el mecanismo de la cooperación para combatir la inflación, por medio de programas de abastecimiento de alimentos, concediendo prioridades en el aprovisionamiento de artículos de primera necesidad (Honduras y Perú), definiendo acciones contra el alto de costo de vida (Colombia, 1948) o desarrollando acuerdos entre productores y consumidores organizados en forma cooperativa con el objeto de crear mayores beneficios sociales para la comunidad (Brasil, 1934; Argentina, 1941; Uruguay (1942); y Perú (1944).

Pero no sólo se trataba de una predisposición positiva de los gobiernos sino que manifestaban:

...la existencia de una demanda popular, la cual efectivamente organizada y ayudada podría muy bien llevar a la expansión substancial de la actividad del movimiento cooperativo, en la satisfacción de ciertas necesidades tales como la fabricación y el abastecimiento de bienes de consumo; la provisión de casas; la extensión del crédito; de las facilidades de compra y venta del mercado; la organización de haciendas mixtas o proyectos de colonización; la protección a la mano de obra; pequeñas casas y pequeñas industrias; el desarrollo del servicio rural y urbano (por ejemplo, comunicaciones eléctricas, abastecimiento de agua, etc.); el mejoramiento de las condiciones de categorías especiales de trabajadores (por ejemplo, pescadores); y el mejoramiento social y económico de la población indígena (OIT, 1949, p. 5).

Esta razón llevó a que, desde ese año, la OIT llamara la atención a los gobiernos de América Latina para que:

...refuercen los medios prácticos de que disponen a fin de aumentar el número de cooperativas y obtener los mejores resultados posibles de las que están ya en funciones. El problema esencial de la cooperación en la mayoría de estos países es el de dar un primer paso seguro y superar las dificultades de las etapas iniciales. Entre las principales exigencias a este respecto están: una adecuada provisión de capital financiero o de tierras; una efectiva enseñanza de la técnica cooperativa; una adecuada orientación e inspección de la administración, por lo menos en sus primeras etapas y la organización y el mantenimiento de la educación cooperativa en general. (OIT, 1949, p. 5).

En una reunión del Consejo de Administración de la OIT se revisaron las cuestiones a tratar en la Conferencia de 1964, indicándose que los problemas de reforma agraria son de urgente debate, advirtiéndose que la Asamblea General de las Naciones Unidas había votado en 1959 (y confirmado en 1962) una resolución en la cual se señalaba la importancia de la reforma agraria, asociándola a medidas apropiadas de desarrollo de la comunidad. También debía estar en la agenda el tema del papel de las cooperativas en el progreso económico y social, ligada a la reforma agraria: "Las diferentes formas de cooperación que se enumeran en el documento presentado por la Oficina deberían permitir hallar muchas soluciones a los problemas económicos y sociales, especialmente en las regiones del mundo en vías de desarrollo" (OIT, 1963, p. 12).

5.4. Procesos de transformación rural, reformas agrarias y el papel del cooperativismo

Es indudable que la OIT, apenas culminada la primera parte del siglo XX ya tenía claramente definido el perfil de su intervención en América Latina, en cuanto a la función de promoción, protección y fortalecimiento de la forma empresarial cooperativa. Por estos años buena parte de sus recursos se destinaron a fortalecer las "instituciones rurales", buscando que los gobiernos entendieran las cooperativas como "un medio efectivo de asociar a la población en el proceso de desarrollo" (OIT, 1966, p. 40). 1966 es un año de especial significación en estas materias, cuando se produce la Recomendación sobre el papel de las cooperativas en el desarrollo económico y social de los países en vías de desarrollo. Ello permitió a la OIT avanzar en áreas tales como: a) incentivar la legislación sobre cooperativas;

b) asesorar la organización y funcionamiento de los servicios oficiales de cooperativas y organismos para la coordinación intergubernamental; c) ordenar medidas de educación sobre cooperativas y formación de funcionarios responsables, de dirigentes de cooperativas, personal de las mismas y sus asociados.

Previamente, el Consejo Económico y Social de la ONU aprobó la resolución 370 de 1951, pidiendo a la Secretaría General informara cada tres años sobre los progresos en las reformas agrarias que por entonces se implementaban. Desde 1960, la OIT formuló un programa ampliado en estas materias que abrazó a República Dominicana, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela. Programa que se comprendió estudios de diagnóstico sobre el movimiento, revisión legislativa y reorganización de organismos públicos encargados del fomento cooperativo. Pronto las acciones de la OIT se dirigieron al tema de las estructuras agrarias en América Latina y los sistemas de tenencia de la tierra (particularmente presentando orientaciones sobre reforma agraria y colonización), presentándose en proyectos relacionados con la promoción de la asociatividad campesina; formación de servicios públicos para el desarrollo económico y social rural y métodos de organización productiva orientados hacia la modernización de los mercados. La Conferencia celebrada en 1965 adoptó una resolución de principios y objetivos sobre la reforma agraria, otorgando delineamientos para las intervenciones inmediatas en América Latina.

Ello daba respuesta al hecho de que diversos gobiernos latinoamericanos habían introducido en su agenda el tema de la reforma agraria. Un extenso estudio del profesor Antonio García (1976) dio cuenta de esta realidad y de su inseparable vinculación con el potencial del cooperativismo agrario. Este autor recuerda un texto debatido en la Reunión de Cooperativismo Agrícola de México y Países del Caribe, auspiciado por la FAO en 1961, que dice:

El empleo de estructuras cooperativas es la única posibilidad, en la mayoría de los países latinoamericanos, de que las pequeñas explotaciones agrícolas (ineconómicas por su magnitud y con frecuencia excesivamente fragmentadas) y las comunidades rurales con estructuras minifundistas de tenencia de la tierra (comunidades indígenas, comunidades vecinales o comunidades de colonos, aparceros y pequeños arrendatarios dentro de las haciendas) puedan funcionar como empresas agrícolas y sustituir ventajosamente al latifundio (García, 1976, pp. 87-88)



Llama la atención sobre la necesidad de elaborar una cuidadosa teoría sobre las relaciones del Estado y las cooperativas en estos países, advirtiendo: "esa actividad estatal no podrá estar orientada hacia la sustitución de la dirección democrática o de la naturaleza de servicio de la economía cooperativa, sino hacia la creación de los factores institucionales o ambientales sin los cuales no es posible su desarrollo" (García, 1976, p. 74). Desde el punto de vista estrictamente operativo de esta relación, el autor propone una serie de servicios que pueden ser otorgados por los Estados:

- a) de promoción, tomando la iniciativa de determinar dónde, con quién y cómo debería organizarse una cooperativa de producción o de servicios;
- b) de proyección del tipo específico de estructura, de acuerdo con las condiciones concretas y el nivel de conciencia social de una comunidad campesina;
- c) de institucionalización de las tradiciones rurales de ayuda mutua y servicios comunal;
- d) de participación en la proyección de los planes de operación y de control técnico en su ejecución;
- e) de asistencia educacional;
- f) de asistencia contable (no sólo en el sentido de la fiscalización, sino en el de la capacitación contable como base de control democrático de las cuentas sociales); y
- g) de asistencia legal (docencia, orientación y vigilancia). (García, 1976, p. 75)

Las reformas agrarias en América Latina se iniciaron a comienzos del siglo XX con el esfuerzo libertario del pueblo campesino en México, impuesta como política agraria en el gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940). Jacques Chonchol (2003) explica que fueron varios los proyectos previos a los años sesenta en países como Bolivia (1952) y Guatemala (1953); contando con la reforma cubana de 1959 que llevó a la socialización de miles de predios. Pero propiamente las reformas, como política de Estado, se verifican desde 1960: iniciando con Venezuela y Colombia. A modo de síntesis del proceso, dice que:

Los comienzos de los años 1960 fueron, con todo, la época de oro de las reformas agrarias en el siglo XX... Pero la mayoría de los gobiernos, controlados por élites conservadoras, se limitaron a aprobar leyes de reforma agraria sin acompañarlas de acciones consecuentes... Los objetivos de estas reformas agrarias de los años 60 eran múltiples: mejorar las condiciones de vida del campesinado, incorporarlos a la demanda interna mediante mayores ingresos ampliando el mercado para la industrialización, controlar las tensiones sociales, aumentar la producción agrícola y de alimentos; y evitar la repetición de nuevos procesos revolucionarios de tipo cubano. En la mayor parte de los países, a pesar de la existencia de nuevas legislaciones, los esfuerzos reales de reforma agraria fueron débiles... A mediados de los años 60, con el nuevo gobierno norteamericano de Johnson -habiéndose debilitado la presión externa- las reformas agrarias se fueron desdibujando y nuevas ideas comenzaron a prosperar: la revolución verde, las nuevas tecnologías, el desarrollo rural integrado (Chonchol, pp. 209-210)

Según Oscar Oszlak hasta 1975 la reforma agraria fue una de las cuestiones de política pública más controvertidas en toda América Latina y fuente de debates que desafiaron la institucionalidad. Dichas políticas se formularon en un marco de conciencia respecto del estancamiento económico del sector agrario y, obviamente, por la presencia de una injusta distribución de la propiedad, el ingreso y el poder. Define la reforma agraria como "proceso de transformación socioeconómico que supone un esfuerzo masivo por incorporar a la población rural marginal en el seno de la sociedad, a través de cambios radicales en las estructuras de propiedad, tenencia y acceso a los medios de producción" (Oszlak, p.1).

Estas reformas se clasifican en tres subconjuntos: procesos originados en revoluciones agrarias; procesos institucionales que distribuyen porcentajes significativos de la tierra; y, finalmente, los que se limitan a intervenciones puntuales en la estructura de distribución de la propiedad de la tierra (Arruda, p. 1). Cada uno de estos procesos, que se han manifestado en coyunturas diferentes de la historia latinoamericana, ha generado resistencias entre quienes interesa mantener las obsoletas estructuras de inequidad. Oszlak advierte que toda reforma agraria involucra algún grado de privación de la clase terrateniente en tanto debilita las bases de su poder económico y político. Alberto Ballarín Marcial (p. 201) concluye que éstas se dirigen a liquidar un determinado sistema agrario que se reputa inadecuado, siendo un fenómeno temporal, no permanente que representa "una operación de cirugía que elimina los obstáculos al desarrollo. La reforma agraria es el fin del antiguo régimen y la apertura del nuevo".



En consecuencia, toda reforma agraria supone cambios estructurales que llevan a que pocas veces se materialicen, ya que contrarían el balance de los poderes, generando grandes riesgos políticos al interior de las estructuras del Estado."

Las reformas agrarias se manifiestan como una revolución frustrada, condición que ha agudizado profundos conflictos en toda América Latina y la formación de una gigantesca población desplazada de las zonas rurales. Es aceptado que la violencia en muchas regiones se origina en la persistencia de un sistema de organización de la estructura agraria basado en la desigualdad, inequidad, exclusión y falta de oportunidades. Superar tales factores detonadores de violencia depende de una transformación profunda del sistema de organización rural prevaleciente. Los problemas agrarios en América Latina persisten por las siguientes razones (Bandeira, Atance y Sumpsi, 2004, pp. 120-121):

- Discrecionalidad, discontinuidad y dispersión en la aplicación de políticas públicas;
- Falta de una estrategia de desarrollo rural clara y consensuada a nivel nacional;
- Falta de articulación y coordinación de las políticas de distinto ámbito geográfico (internacionales, nacionales-regionales y locales), distinto tipo (sectorial y territorial), distinta función (social y económica-productiva) o distinto plazo (corto y largo);
- Dificultades de acceso de la población rural a la tierra y demás recursos y condiciones para convertirla en un medio económico real;
- Mantenimiento de lógicas sectoriales, centralistas, de arriba abajo;
- Baja capacidad de participación de la sociedad civil en programas de desarrollo local; y
- Destinación de recursos a proyectos sociales de corto plazo, que no generan soluciones sostenibles.

La política agraria en la mayoría de los países de América Latina no ha concluido en resultados afirmativos trascendentes para el sector rural, configurándose una deuda histórica de enormes proporciones que en cualquier momento suscitará conflictos de muy diverso tipo. Entre otras cosas, esa falta de una reforma agraria integral está centrada en la incapacidad de otorgarle al sector cooperativo unas funciones de largo alcance que superen su utilización temporal como simple mecanismo de acercamiento de los productores a los mercados. Sigue siendo recurrente el principio de que la transformación de las estructuras agrarias implica una acción conjunta para que el sector social y cooperativo tenga alta presencia en estos escenarios, tal como está ocurriendo actualmente en Colombia en

el marco de los acuerdos de paz con una antigua fuerza guerrillera. En este caso, el acuerdo preliminar (del año 2014) se concibe como el inicio de una transformación estructural de la sociedad rural y de la economía agraria para resolver las causas profundas del conflicto, reconociendo y centrándose en que la economía campesina y el desarrollo del campo implican: “la promoción de diferentes formas de asociación y cooperativismo, la generación de ingresos y empleo, la dignificación y formalización del trabajo, la producción de alimentos y la preservación del medio ambiente” (Centro Nacional de Memoria Histórica, p. 164). Como instrumentos se propone:

“un plan de fomento de la economía solidaria y cooperativa rural, un plan de asistencia integral técnica... Además, un plan para apoyar y consolidar la generación de ingresos de la economía campesina, familiar y comunitaria y de los medianos productores con menores ingresos. Un plan de comercialización, y fortalecer el sistema de protección y seguridad social de la población rural” (Centro Nacional de Memoria Histórica, p. 166).

6. Conclusión

Muchos otros procesos de política pública se han dado a través de la historia latinoamericana, que previeron acciones de fomento (en materia normativa, principalmente) de las empresas de economía social y solidaria, para que la población pudiera acceder a satisfactores vitales de vivienda, educación, servicios públicos y salud, siguiendo -en la mayoría de los casos- las orientaciones de la Organización de Naciones Unidas o de organismos como la FAO y la OIT. Sin embargo, casi todas estas acciones se observan no como una política surgida de la concertación con las fuerzas del sector social sino como una identificación de oportunidades que descubrieron los gobiernos para utilizar estas fuerzas y avanzar en sus propios procesos de implementación de estrategias macroeconómicas específicas. Para el siglo XXI, esa forma de relación unilateral debería cambiar radicalmente, partiendo de asumir una posición decidida respecto de la importancia estratégica de aliarse con el sector social-cooperativo, comprendiendo su naturaleza socioeconómica específica. Sobre la base de ese entendimiento deberían identificarse y adoptarse urgentes políticas públicas que rompan con el ejercicio previo de producir una relación exclusivamente centrada en la formación de disposiciones (normativas o expresadas en proyecto socioeconómicos específicos de promoción y fortalecimiento) de carácter utilitarista y que limitan la acción cooperativa o que tratan de desvirtuarla colocándola a la cola de las estrategias de reajuste capitalista, lo que significa no sólo desarrollar dichas políticas con el objeto exclusivo de contribuir a la mejor inserción del sector en el mundo de la modernización

económica. Ello significaría producir una especie de pacto público-solidario para establecer nuevas disposiciones normativas (centradas en políticas de promoción, protección, fortalecimiento y de supervisión) que permitan a la economía social y cooperativa una mayor dinámica, un mejor ejercicio productivo y un paulatino acercamiento a los fundamentos últimos de su gestión empresarial. En conclusión, estamos de acuerdo con Rojas (2015, p. 20) en que:

“... una cosa es que existan políticas públicas para el sector cooperativo y otra, muy distinta, que dichas políticas posean un carácter eminentemente cooperativo o estén inspiradas en el modelo de fomento y promoción del cooperativismo. Para que esto último suceda es necesario, primeramente, pensar el concepto de PPFC [Política Pública de Fomento Cooperativo] como un comportamiento propositivo, intencional, y planeado, y no como algo simplemente reactivo o casual. En tal virtud, el propósito general de toda PPFC consistirá en alcanzar ciertos objetivos orientados a generar las condiciones más adecuadas posibles para el desarrollo pleno de las potencialidades asociativas y empresariales de las organizaciones cooperativas”.

Referencias

1. Arruda, P. (2005) La reforma agraria en América Latina: una revolución frustrada. En: Observatorio Social de América Latina. Año 6 no. 16 (jun. 2005-). Buenos Aires : CLACSO
2. Ballarín Marcial, A. (1965) Principios generales de la reforma agraria integral. En: revista de estudios agro-sociales, No. 52. Madrid: Ministerio de Agricultura
3. Bandeira P., Atance I; Sumpsi J.M. (2004). Las políticas de desarrollo rural en América Latina: requerimientos de un nuevo enfoque. En: Cuadernos de Desarrollo Rural No. 51, pp. 115 a 136. Bogotá: IER, Pontificia Universidad Javeriana
4. Barañano Cid, A. (2010). Introducción a la antropología social y cultural. Madrid: Universidad Complutense, Departamento de Antropología Social
5. Bohannan, P. y Glazer, M. (2007). Lecciones antropología. Madrid: McGraw Hill
6. Castells, Manuel (2006). La sociedad red. Madrid: Alianza Editorial
7. Centro Nacional de Memoria Histórica (2013). La política de reforma agraria y tierras en Colombia. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica
8. Chaves, Rafael, Monzón, José Luis (2000). Políticas públicas. En Economía social y empleo en la Unión Europea. Valencia, CIRIEC España.
9. Chonchol, J. (2003). La reforma agraria en América Latina. Tomado de: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Bolivia/cides-umsa/20120904012018/10reforma.pdf>
10. Comte, Augusto (1980). Discurso sobre el espíritu positivo. Barcelona: Orbis
11. Darnaculleta, María Mercé (2003). Derecho administrativo y autorregulación. Girona: Universidad de Girona.
12. Davis, Peter. (2001). Propósitos, valores y administración cooperativa en el Siglo XXI. Tomado de: <http://www.neticoop.org.uy/article207.html>
13. Dawkins, R. (1989). El gen egoísta. Barcelona: Salvat
14. De Charentenay, Pierre (1991). El desarrollo del hombre y de los pueblos. Santander: Sal Terrae

15. Desroche, Henri (1973). Autodesarrollo e intercooperación. En: Los principios cooperativos y la Europa comunitaria. Zaragoza: Escuela de Gerentes Cooperativos.
16. Desroche, Henri (1976). Sociología de la esperanza. Barcelona: Herder
17. Dobb, Maurice (1976). Estudios sobre el desarrollo del capitalismo. Bogotá: Pilas Editores
18. Drucker, Peter (1993). La sociedad post-capitalista. Bogotá: Norma
19. Gaiger, Luiz Inácio (2004). Emprendimientos económicos solidarios. En: Cattani, Antonio David. La otra economía. Buenos Aires: Altamira-UNGS, pp. 229-241.
20. Galbraith, J.K. (1984) La era de la incertidumbre. Barcelona: Plaza y Janés
21. Gallardo Velásquez, Anahí (2002). La Era de la incertidumbre, la organización y la teoría del caos. En: Revista Administración y Organizaciones, vol. 4, N° 8, 2002; pp. 63-76.
22. García Müller, Alberto (2020). El compliance en las cooperativas. En: Anuario CIRIEC Colombia 2019, Incidencia de la economía social y solidaria a partir de prácticas de ética, responsabilidad social y buen gobierno, pp. 61-71. Bogotá: Ciriec Colombia
23. García Rubio, María Paz (2012). Responsabilidad social empresarial y autorregulación, los códigos de conducta y las fuentes del Derecho. En Boletín del Ministerio de Justicia, año LXVI, No. 2141, abril 12.
24. García, Antonio (1976) Las cooperativas agrarias en el desarrollo de América Latina. Bogotá: Colatina
25. García-Müller, Alberto (2014). Derecho cooperativo y de la economía social y solidaria. Mérida: Texto virtual
26. Gide, Charles (1974). El cooperativismo. Buenos Aires: Intercoop
27. Giménez, G. (2005). La concepción simbólica de la cultura. En: Giménez, Gilberto (2001). Teoría y análisis de la cultura. México: Conaculta, pp. 67-87
28. Guerra, José Alcibiades (2017). Visión empresarial: el autocontrol. En: Gestión Solidaria, 3 de noviembre de 2017
29. Guerra, Pablo (2007). Economía de la solidaridad en América latina., Trabajo presentado en Encuentro de economía solidaria, Temuco, noviembre de 2007.
30. Guerrero, Carlos Fernando (2018). Autorregulación empresarial, prevención y sanciones. Recuperado de: <https://www.asuntoslegales.com.-co/analisis/carlos-fernando-guerrero-osorio-506475/autorregulación-empresarial-prevención-y-sanciones-2609666>
31. Guillén, Marina (2016). Buen gobierno corporativo, autorregulación empresarial y compliance. Recuperado de: <http://www.garberiapenal.-com/buen-gobierno-corporativo-autorregulación-empresarial-compliance>
32. Harris, M. (2004). Antropología cultural. Madrid: Alianza Editorial

33. Herrada Valverde, Rosario Isabel; Baños Navarro, Raúl (2018). Aprendizaje cooperativo a través de las nuevas tecnologías: Una revisión. Revista d'innovació educativa, núm. 20, pp. 16-26. Valencia: Universidad de Valencia.
34. Hesíodo (1980). Los trabajos y los días. La teogonía. El escudo de Heracles. Versión de María Josefa Lecluyse y Enrique Palau. Barcelona: Editorial Iberia
35. Jiménez, Francisco Luis. (1996). Fomento planificado, integración y desarrollo: Medellín, CINCOA.
36. Juan Pablo II (1987). Sollicitudo Reus Socialis. Roma: Vaticano
37. Juan Pablo II (1991). Centesimus Annus. Roma: Vaticano
38. Kropotkin, P. (1989). El apoyo mutuo, un factor de evolución. 3ª edición. Cali: Madre Tierra
39. Laidlaw A.F. Las cooperativas en el año 2000. Bogotá: CINCOA
40. Malinowski, B. (1984). Una teoría científica de la cultura. Madrid: Sarpe
41. Mansilla, Marco Antonio (1987). La democratización del saber, pedagogía cooperativa. Bogotá: Editorial Carrera Séptima
42. Mansilla, Marco Antonio (1983). El movimiento cooperativo colombiano, por la ruta del año 2000. Bogotá: CIEC
43. Mladenatz, Gromoslav (1995). Las doctrinas cooperativas. Medellín: CINCOA.
44. Mosterín, J. (2009). La cultura humana. Madrid: Espasa-Calpe
45. Naisbitt, John (1984). Megatendencias: diez nuevas orientaciones que están transformando nuestras vidas. Bogotá: Printer.
46. Nieto Martín, Adán (2014). Problemas fundamentales del cumplimiento normativo en el Derecho Penal. En: Anuario de Derecho Penal 2013-2014, pp. 171-200. Friburgo: Uni Freiburg
47. Organización de las Naciones Unidas (2009). Asamblea General, 65ª sesión plenaria, 18 de diciembre de 2009.
48. Organización Internacional del Trabajo (1956). Las cooperativas, manual de educación obrera. Ginebra: OIT
49. Organización Internacional del Trabajo -OIT- (1941). Boletín de Informaciones Cooperativas, No. 1, Año XVIII. Ginebra: OIT
50. Organización Internacional del Trabajo -OIT- (1941). Boletín de Informaciones Cooperativas, No. 3, Año XXVI. Ginebra: OIT
51. Organización Internacional del Trabajo -OIT- (1942). Boletín de Informaciones Cooperativas, No. 6, Año XIX. Ginebra: OIT
52. Organización Internacional del Trabajo -OIT- (1944). Boletín de Informaciones Cooperativas, No. 12, Año XXI. Ginebra: OIT
53. Organización Internacional del Trabajo -OIT- (1963). Actas de la 157ª reunión del Consejo de Administración. Ginebra: OIT.
54. Organización Internacional del Trabajo -OIT- (1966). La OIT y América Latina. Bienne (Suiza): Gravor.

55. Oszlak, O. (1971). Reforma agraria en América Latina, una aproximación política. En: *International Review of Community Development*, n° 26-26, 1971, Piazza Cavalieri di Malta, 2- Roma.
56. Pérez, Gonzalo (1995). Solidaridad y Cooperativismo. En: *Revista Alborada*, No. 299. FUNLAM, Medellín, 1995
57. Poisson, Ernesto (s.f.). *La República Cooperativa*. Bogotá: Cocalcentral
58. Polanyi, Karl (1989). *La gran transformación, crítica del liberalismo económico*. Madrid: La Piqueta
59. Prévot, G. (1967). *Pedagogía de la cooperación escolar*. Barcelona: Miracle
60. Ramírez., Benjamín (1989). *Teoría y doctrina de la cooperación*. Bogotá: Fondo Nacional Universitario
61. Randall, J. (1952) *La formación del pensamiento moderno*. Buenos Aires: Nova
62. Razeto, Luis (1992). *El Misterio del Hombre*. Santiago: Vivarium R
63. Razeto Migliaro, Luis (1993). *Los caminos de la economía de solidaridad*. Santiago: Vivarium
64. Rionda Ramírez, Jorge Isauro (2008). *Coyuntura financiera riesgosa: el futuro de Estados Unidos de América y su arrastre del sistema financiero internacional*. Trabajo presentado al Sexto Congreso Internacional sobre globalización financiera, España, octubre 2008.
65. Rocher, G. (1973). *Introducción a la sociología general*. Barcelona: Herder
66. Rodríguez Rosa, A. (1964). *La revolución sin sangre*. México D.F.: B. Costa-Amic
67. Rojas, Juan José (2015). *Estudio de política pública comparada de fomento cooperativo*. Ciudad de México: Inédito
68. Ronderos, J. y Useche, H. (1982). *Democracia y cooperativismo en Colombia*. Bogotá: D'Alfonso Impresos
69. Rostow, W.W. (1974). *Las etapas del crecimiento económico*. México: FCC
70. Serrano Uribe, Rymel (1992). *Valores y principios cooperativos*. En: *Serie Divulgativa Coopdesarrollo 2*. Bogotá: Copdesarrollo
71. Silvestrini, Vittorio (1998). *Qué es la entropía?*. Bogotá: Norma
72. Sobrevilla, D. (1998). *Filosofía de la cultura, Volumen 15*. Madrid: Trotta
73. Stalin, José. *Acerca de la cuestión nacional*. Capítulo I. Moscú: Progreso
74. Teilhard de Chardin, P. (1984). *El porvenir del hombre*. Barcelona: Orbis
75. Thompson, J. B. (2002) [1990]: *Ideología y cultura moderna. Teoría crítica social en la era de la comunicación de masas*. México: División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Xochimilco
76. Vásquez, F. (2001). *La memoria como acción social. Relaciones, significados e imaginarios*. Barcelona: Paidós.

77. Warbasse, J.P. (1966). Educación Cooperativa. Buenos Aires: Intercoop
78. Watkins, W.P. (1933). "Cooperative education and world Citizenship", en Revista Internacional de la Cooperación, año XXVI, No. 5, mayo de 1933
79. Zabala, Hernando (1997). Anotaciones para el análisis de las relaciones entre el Estado y el cooperativismo Colombiano. Medellín: CINCOA
80. Zabala, Hernando (1997). La cooperación en Colombia: Patología de una crisis. Medellín: CINCOA
81. Zabala Salazar, Hernando; Zuluaga Ruiz, Mauricio (1998). Ley general de fomento y control estatal de la economía solidaria. Medellín: Asacoop
82. Zabala, Hernando (1998). Las teorías sobre la solidaridad y el porvenir de la cooperación. Medellín: CINCOA
83. Zabala Salazar, Hernando; Arboleda A., Olga, Álzate C., Martha; Rincón Z., Carolina; Restrepo, Alba Lucía (2020). Paz, reforma rural integral y potencial del cooperativismo en Colombia : Una mirada desde la Rionegro : Fondo Editorial Universidad Católica de Oriente
84. Zabala, Hernando (2007). Asociatividad, redes y desarrollo local. Extraído de: http://www.unircoop.org/unircoop/files/revue/Revue%202007/02_salazar.pdf
85. Zabala, Hernando (2013). Naturaleza socioeconómica de las cooperativas, su relación con las fuentes de tributación. Guarujá: Congreso Continental de Derecho Cooperativo.
- 

“El sueño de una sociedad ideal”

El cooperativismo puede construir un modelo de economía que convoque las esperanzas por una nueva civilización

“La economía solidaria nace como reacción a la exclusión”

Significa crear una alternativa económica, generando riqueza y compitiendo en el mercado

“Es necesario un profundo proceso de integración”

Este propósito es clave para que el cooperativismo sea un sector diferenciable, autónomo y auténtico

